

INFORME 34/2010

CUENTA
GENERAL DE LA
GENERALIDAD
DE CATALUÑA
EJERCICIO 2008

VOL. 1



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 34/2010

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2008

VOLUMEN 1:

- INTRODUCCIÓN
- CONCLUSIONES
- ESTADOS CONSOLIDADOS
- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
- SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MONTSERRAT VENDRELL TORNABELL, secretaria general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICADO:

Primero, que el día 9 de diciembre de 2010, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, con la asistencia de los síndicos don Jordi Pons Novell, don Jaume Amat Reyero, don Enric Genescà Garrigosa, don Agustí Colom Cabau y don Ernest Sena Calabuig, actuando como secretaria la secretaria general, doña Montserrat Vendrell Tornabell, previa deliberación se acuerda la aprobación definitiva del conjunto del informe 34/2010, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008, formado por las siguientes partes:

- Vol. 1:
1. Introducción (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
 2. Conclusiones (ponentes, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval, y los síndicos don Jaume Amat Reyero y don Agustí Colom Cabau)
 3. Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
 4. Cuenta de la Administración general de la Generalidad (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
 5. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo (ponente, el síndico don Jaume Amat Reyero)
 6. Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social (ponente, el síndico don Agustí Colom Cabau)
 7. Trámite de alegaciones
 8. Comentarios a las alegaciones
- Vol. 2:
9. Cuentas generales de las diputaciones provinciales (ponente, el síndico mayor, Excmo. Sr. D. Joan Colom Naval)
 10. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)
 11. Cuentas de las empresas públicas (ponente, el síndico don Enric Genescà Garrigosa)

Segundo, que respecto a la aprobación de este informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008, el síndico don Jordi Pons Novell presentó dos votos

.../...

particulares, favorables a la aprobación del informe, pero expresando una opinión discrepante sobre cuatro aspectos del volumen 1. Se reproduce el redactado de estos votos particulares al final de dicho volumen.

Y para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 22 de diciembre de 2010

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Joan Colom Naval

ÍNDICE DEL VOLUMEN 1

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS	12
1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	13
1.2. OBJETIVO DEL INFORME	13
1.3. NORMATIVA BÁSICA	15
1.4. ELABORACIÓN	16
2. CONCLUSIONES.....	17
2.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL.....	17
2.1.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	17
2.1.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	21
2.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	21
2.2.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	21
2.2.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	30
2.2.3. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos	32
2.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	33
2.3.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	33
2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y A LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	34
2.4.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	34
2.4.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	36
2.4.2.1. <i>Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)</i>	36
2.4.2.2. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)</i>	40
2.4.2.3. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS).....</i>	42
2.4.2.4. <i>Recomendaciones conjuntas relativas al SCS, al ICS y al ICASS</i>	44

2.4.3.	Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos	46
2.5.	SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES EMITIDAS. EJERCICIOS 2000-2007	47
3.	ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD	49
3.1.	ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL	49
3.2.	EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS	54
3.3.	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	56
3.3.1.	Antecedentes	56
3.3.2.	Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	57
4.	CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	59
4.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	59
4.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones	59
4.1.1.1.	<i>Créditos incorporados</i>	62
4.1.1.2.	<i>Créditos generados por ingresos</i>	64
4.1.1.3.	<i>Transferencias de crédito</i>	65
4.1.2.	Liquidación del estado de ingresos	66
4.1.2.1.	<i>Impuestos directos</i>	72
4.1.2.2.	<i>Impuestos indirectos</i>	73
4.1.2.3.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	74
4.1.2.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	76
4.1.2.5.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	81
4.1.2.6.	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	82
4.1.2.7.	<i>Transferencias de capital</i>	82
4.1.2.8.	<i>Variación de activos financieros</i>	85
4.1.2.9.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	85
4.1.2.10.	<i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	86
4.1.3.	Liquidación del estado de gastos	86
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	90
4.1.3.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	93
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i>	95
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	95
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	97
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	98
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	100
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	101
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	101
4.1.4.	Resultado presupuestario	101
4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	102

4.3.	CUENTA DE TESORERÍA.....	104
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA	105
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor	105
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	106
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	108
4.6.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	109
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	109
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo.....	115
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	116
4.7.	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	118
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD.....	122
4.9.	CUENTAS ANUALES.....	123
4.9.1.	Balance de situación	124
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	133
4.9.3.	Memoria.....	134
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	134
4.11.	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS	137
4.12.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL	139
5.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	143
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	144
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	145
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos	146
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos	146
5.1.4.	Resultado presupuestario.....	148
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS	149
5.3.	CUENTA DE TESORERÍA.....	151
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA	152
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor	152
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor	153
5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	153
5.6.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	155

5.7.	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	155
5.8.	CUENTAS ANUALES.....	157
5.8.1.	Balance de situación	157
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	160
5.8.3.	Memoria.....	164
6.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	165
6.1.	SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD.....	165
6.1.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	165
6.1.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	166
6.1.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica.....</i>	168
6.1.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	169
6.1.3.	Liquidación del presupuesto	170
6.1.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos.....	172
6.1.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	172
6.1.4.2.	<i>Transferencias corrientes.....</i>	173
6.1.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales.....</i>	174
6.1.4.4.	<i>Transferencias de capital.....</i>	174
6.1.4.5.	<i>Variación de los activos financieros.....</i>	175
6.1.4.6.	<i>Variación de los pasivos financieros.....</i>	175
6.1.5.	Liquidación del presupuesto de gastos.....	176
6.1.5.1.	<i>Remuneraciones del personal.....</i>	177
6.1.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	180
6.1.5.3.	<i>Gastos financieros.....</i>	183
6.1.5.4.	<i>Transferencias corrientes.....</i>	184
6.1.5.5.	<i>Inversiones reales</i>	187
6.1.5.6.	<i>Transferencias de capital.....</i>	191
6.1.5.7.	<i>Variación de activos financieros.....</i>	193
6.1.6.	Gasto realizado y no contabilizado	195
6.1.7.	Resultado presupuestario.....	195
6.1.8.	Liquidación por programas	197
6.1.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	199
6.1.10.	Cuenta de tesorería (SCS-ICS agregado).....	200
6.1.11.	Operaciones de la tesorería (SCS-ICS agregado).....	201
6.1.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor.....</i>	201
6.1.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor.....</i>	202
6.1.12.	Remanente de tesorería (SCS-ICS agregado)	204
6.1.13.	Cuenta general de la deuda pública.....	205

6.1.14.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	206
6.1.15.	Cuentas anuales.....	209
6.1.15.1.	<i>Balance de situación</i>	210
6.1.15.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	215
6.2.	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)	217
6.2.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	218
6.2.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	218
6.2.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i>	220
6.2.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	221
6.2.3.	Liquidación del presupuesto	222
6.2.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos	224
6.2.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	224
6.2.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	225
6.2.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	226
6.2.4.4.	<i>Transferencias de capital</i>	226
6.2.4.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	227
6.2.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	227
6.2.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	228
6.2.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	231
6.2.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	233
6.2.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	234
6.2.5.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	235
6.2.6.	Gasto realizado y no contabilizado	235
6.2.7.	Resultado presupuestario.....	235
6.2.8.	Liquidación por funciones	237
6.2.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	238
6.2.10.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	239
6.2.11.	Cuentas anuales.....	240
6.2.11.1.	<i>Balance de situación</i>	240
6.2.11.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	243
6.3.	INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS).....	246
6.3.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	247
6.3.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	247
6.3.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i>	249
6.3.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	250

6.3.3.	Liquidación del presupuesto	250
6.3.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos	252
6.3.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	253
6.3.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	253
6.3.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	254
6.3.4.4.	<i>Transferencias de capital</i>	254
6.3.4.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	255
6.3.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	255
6.3.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	256
6.3.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	258
6.3.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	259
6.3.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	262
6.3.5.5.	<i>Transferencias de capital</i>	264
6.3.5.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	266
6.3.6.	Gasto realizado y no contabilizado	266
6.3.7.	Resultado presupuestario.....	266
6.3.8.	Liquidación por programas	267
6.3.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	269
6.3.10.	Cuenta de tesorería	269
6.3.11.	Operaciones de la tesorería	270
6.3.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	270
6.3.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	271
6.3.12.	Remanente de tesorería	272
6.3.13.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	273
6.3.14.	Cuentas anuales.....	275
6.3.14.1.	<i>Balance de situación</i>	275
6.3.14.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	279
7.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	283
8.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES	288
	VOTOS PARTICULARES DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL.....	289

ABREVIACIONES

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AEAT	Agencia Estatal de la Administración Tributaria
AGE	Administración General del Estado
AGGC	Administración General de la Generalidad de Cataluña
AJD	Actos jurídicos documentados
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CCMA	Corporación Catalana de Medios Audiovisuales
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CGGC	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
DOGC	Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña
EAA	Entidades autónomas administrativas
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FORCEM	Fundación para la Formación Continua
GAUDI	Gestión y atención unificada de impuestos
GECAT	Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña
GISA	Gestió d'Infraestructures, SA
ICAA	Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto Catalán de Oncología
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDPAPA	Instituto para el Desarrollo y la Promoción de L'Alt Pirineu y Aran
IDCE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado

IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
IMSERSO	Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
INEM	Instituto Nacional de Empleo
IP	Impuesto sobre el patrimonio
IPFC	Instituto de Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
ITP	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCAGC	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LCSP	Ley de contratos del sector público
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LOCLGEP	Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
REGSA	Regs de Catalunya, SA
RPC	Registro Público de Contratos
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña
TCDC	Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia
TRLCAP	Texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece en el apartado 1 que la Cuenta general de la Generalidad se forma con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración General de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

Estas cuentas, que se tratan en el volumen 1 de este informe, han sido formuladas y presentadas por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) a la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con la normativa reguladora, dentro del plazo legal establecido, excepto los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no ha habido movimiento, y la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tan solo se ha presentado la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General, dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

El volumen 2 de este informe trata de algunos de los documentos a los que se refieren los apartados 2, 3 y 4 de dicho artículo 80 de la LFPC, que son los siguientes:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

1.2. OBJETIVO DEL INFORME

Puesto que este informe se inició con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con su disposición transitoria tercera la tramitación del informe se realiza según la regulación efectuada por la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por las leyes

15/1991, de 4 de julio, 7/2002, de 25 de abril, 7/2004, de 16 de julio, y 26/2009, de 23 de diciembre.

El objetivo de este informe es dar cumplimiento, en referencia al ejercicio 2008, a lo que preveía el artículo 8.2 de la Ley 6/1984, el cual establece que la Sindicatura de Cuentas debe examinar y comprobar la Cuenta general de la Generalidad y elaborar el correspondiente informe para el Parlamento.

Con relación a esta finalidad, existen varias limitaciones al alcance del trabajo de la Sindicatura: las cuentas generales, por su naturaleza, amplitud y volumen, no pueden ser sometidas a los controles de eficiencia y de economía que establece el artículo 11 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no incluye como objetivo estos trabajos sobre la gestión. Sin embargo, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

Por esta razón, este es un informe de regularidad que contiene la actuación financiera y legal de las cuentas detalladas en el volumen 1, y que persigue los siguientes objetivos:

- Examinar y comprobar que las cuentas se presenten de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarios que son de aplicación.
- Examinar y comprobar que la actividad económico-financiera que reflejan las cuentas se realiza de acuerdo con el principio de legalidad.

Por otra parte, el volumen 2 de este informe incluye las cuentas correspondientes a las diputaciones provinciales, los organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero y las empresas públicas, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 80 de la LFPC en los apartados 2 y 3. Las cuentas se presentan de forma individualizada para cada una de las entidades, a la vez que se destacan ciertas magnitudes agregadas especialmente significativas de algunas de estas cuentas.

La inclusión de las cuentas generales de las diputaciones provinciales en este volumen es consecuencia de la regulación establecida en el apartado 2 del artículo 80 de la LFPC, que dispone que se unan a la Cuenta general de la Generalidad. Esta regulación es producto de la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, disposición no contenida en el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por cuanto las cuentas generales de las diputaciones provinciales también forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la regulación establecida por la LFPC.

La parte del informe correspondiente al volumen 2 incluye un examen y una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura por las mismas entidades. Por lo tanto, no debe entenderse como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura realiza periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de estas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el presente informe, de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

1.3. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que se debe tener presente para el examen y comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2008 es la siguiente:

- Ley 7/2008, de 5 de junio, de modificación de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008.
- Ley 17/2007, de 21 de diciembre, de medidas fiscales y financieras.
- Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008.
- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.
- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, y las modificaciones establecidas por la Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, y otras normas anteriores.
- Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.
- Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.

- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

1.4. ELABORACIÓN

Las diferentes partes de este informe han sido presentadas al Pleno, para su aprobación, por los síndicos que se indican a continuación:

- Introducción y Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad:
Síndico mayor, don Joan Colom Naval
- Cuenta de la Administración General de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo:
Síndico don Jaume Amat Reyero
- Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social:
Síndico don Agustí Colom Cabau
- Cuentas generales de las diputaciones provinciales:
Síndico mayor, don Joan Colom Naval
- Cuentas de las empresas públicas y cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo:
Síndico don Enric Genescà Garrigosa

2. CONCLUSIONES

Este apartado de conclusiones incluye las observaciones y recomendaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización efectuado sobre las cuentas y estados anuales que forman la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2008.

Las observaciones recogen los incumplimientos normativos y los hechos o incidencias que afectan a la representatividad de las cuentas. Por su parte, las recomendaciones¹ recogen las propuestas de mejora de los procedimientos y las modificaciones normativas que se considera pertinente proponer.

Las conclusiones se presentan clasificadas por entidad. Se muestra, al principio, el seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores y su situación actual y a continuación las observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente, que incluyen el sumario de ajustes para cada una de las entidades.

Los ajustes y reclasificaciones propuestos por la Sindicatura que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2008 se presentan agrupados por capítulos y se indica el apartado del informe en el que han sido comentados.

Se debe hacer constar que los ajustes y reclasificaciones propuestos por la Sindicatura no tienen en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio y que no se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación. Su finalidad es mostrar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente, de acuerdo con la normativa, sin aquellas limitaciones.

El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2008 se presenta de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que le son de aplicación, y la actividad económico-financiera que refleja se realiza de acuerdo con el principio de legalidad, con las observaciones y recomendaciones que se detallan en los siguientes apartados.

2.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL

2.1.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Sindicatura con relación a los estados consolidados de la Cuenta general de ejercicios anteriores es el siguiente:

1. Las recomendaciones se presentan en letra cursiva en el texto del informe.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Normativa de consolidación	<p>La normativa catalana no regula unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña.</p> <p><i>Se deberían regular normativamente las cuentas a consolidar, el perímetro de entidades a incluir y los procedimientos a seguir en los procesos de consolidación, separando claramente los sujetos que deben preparar las cuentas de los que las deben fiscalizar.²</i></p>	2004	Observación y recomendación vigente.
Rendición de cuentas consolidadas	<p>La IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo (AGGC, EAA, SCS, ICS e ICASS) que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), entre las cuales no figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones • Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros <p>Adicionalmente, tampoco se preparan unos estados consolidados de las cuentas referentes a las entidades autónomas, industriales y financieras y a las empresas públicas, más allá de los estados agregados que se recogen en el volumen 2 de este informe preparado por la Sindicatura de Cuentas, que no dispone de la información necesaria para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito.</p>	2004	Observación vigente.
Rendición de cuentas consolidadas	<p>La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña (CGGC) incluye, desde 2004, un Balance agregado y una Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada formados por la suma de los estados financieros correspondientes a las entidades que conforman el perímetro administrativo, pero sin considerar ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.</p>	2004	Observación vigente. Adicionalmente, hay que destacar que el Balance agregado no muestra separados los vencimientos de los préstamos a corto plazo separándolos de los vencimientos a largo plazo, tal y como establece la normativa contable.

2. El informe 24/2009, Procedimientos de elaboración y consolidación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, de la Sindicatura de Cuentas incluye con detalle observaciones y recomendaciones sobre el ciclo presupuestario y, en concreto, sobre la normativa de consolidación.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Procedimiento de consolidación	<p>Los estados consolidados rendidos por la IGGC han sido preparados homogeneizando los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y eliminando después las operaciones recíprocas.</p> <p>Estas homogeneizaciones derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad. Se ha considerado, en general, que el criterio de registro adoptado por la AGGC era el adecuado. No obstante, cuando se ha detectado algún derecho reconocido por la AGGC que no correspondía también se ha corregido.</p> <p>Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, debido a que el proceso se realiza una vez han sido cerradas las contabilidades individuales.</p>	2004	Observación vigente. El total neto de las homogeneizaciones realizadas para llegar a las cifras consolidadas de 2008 es de 5 M€. El detalle no ha sido ajustado en las contabilidades individuales.
Resultado presupuestario consolidado	La Memoria de la CGGC recoge, desde el año 2004, aquellos gastos devengados durante el año pero que no han podido ser imputados al presupuesto hasta el siguiente ejercicio. Para calcular el déficit no financiero del ejercicio se debería considerar el efecto del desplazamiento de gastos.	2004	Observación vigente. De acuerdo con la Memoria de la CGGC de 2008, el importe global de gasto devengado durante el ejercicio 2008 pero imputado al 2009 ha sido de 2.505 M€, importe superior en 663 M€ a los gastos desplazados en el ejercicio anterior.
Resultado presupuestario consolidado	Las cifras de gasto desplazado referidas a un mismo ejercicio que constan en la Memoria de la CGGC varían de un ejercicio a otro. A pesar de que la razón de estas modificaciones obedece a mejores estimaciones del gasto desplazado, los cambios no quedan suficientemente justificados en la Memoria.	2006	Observación vigente.
Remanente de tesorería consolidado	La cuenta de Remanente de tesorería consolidado no recoge ninguna estimación de los derechos de cobro dudoso, que si se hubiesen considerado, tal y como establece el PGCPGC, incrementarían su saldo negativo.	2004	<p>Observación vigente. En los balances individuales a 31 de diciembre de 2008 de las entidades que forman parte del consolidado figuran Provisiones por deudores de dudoso cobro por un total de 124 M€ (AGGC 92 M€; EAA 24 M€; ICS 8 M€).</p> <p>De acuerdo con estos datos, y suponiendo que estos saldos no se deban eliminar en el proceso de consolidación, el Remanente de tesorería consolidado de 2008 negativo de 4.217 M€, se debería aumentar en 124 M€.</p>

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual														
Remanente de tesorería consolidado	El Remanente de la tesorería consolidado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, al igual que no lo hacen los estados individuales de las entidades que lo conforman.	2004	Observación vigente.														
Otras formas de endeudamiento no incluidas como endeudamiento financiero	La Cuenta general de endeudamiento consolidada no incluye determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, el <i>confirming</i> , el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) que, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el SEC95, deberían ser consideradas endeudamiento financiero. La carga futura de estos instrumentos debería figurar también en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.	2004	Observación vigente. El cuadro 3.3.D, Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2008, muestra, además del endeudamiento financiero, el resto de los instrumentos de financiación por un total de 3.343 M€, considerando el perímetro administrativo.														
Otras formas de ejecución de obras	En los últimos ejercicios, la Generalidad ha ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio –también llamado método alemán–, y concesiones y derechos de superficie), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. Sin embargo, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, hay que considerar toda la inversión ejecutada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a los efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.	2005	Observación vigente. De acuerdo con la Memoria de la CGGC 2008, el total de inversiones ejecutadas y no imputadas al presupuesto del ejercicio ha aumentado un 63,5% respecto al ejercicio anterior y ha sido de 1.973 M€, con el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="1018 1234 1380 1491"> <thead> <tr> <th>Método de financiación utilizado</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concesiones</td> <td>153</td> </tr> <tr> <td>Derechos de superficie</td> <td>151</td> </tr> <tr> <td>Método alemán</td> <td>353</td> </tr> <tr> <td>ICF Equipaments, SAU</td> <td>244</td> </tr> <tr> <td>IFERCAT</td> <td>1.072</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>1.973</td> </tr> </tbody> </table> <p>Importes en millones de euros. Fuente: Memoria CGGC de 2008.</p>	Método de financiación utilizado	Importe	Concesiones	153	Derechos de superficie	151	Método alemán	353	ICF Equipaments, SAU	244	IFERCAT	1.072	Total general	1.973
Método de financiación utilizado	Importe																
Concesiones	153																
Derechos de superficie	151																
Método alemán	353																
ICF Equipaments, SAU	244																
IFERCAT	1.072																
Total general	1.973																
Cuentas de las diputaciones provinciales	En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales se debían unir a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, parecería apropiado adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC.	2005	Observación vigente.														

2.1.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Las necesidades de financiación del ejercicio 2008 calculadas de acuerdo con los criterios SEC95, que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 5.272 M€. Esta cifra excede los límites previstos (véase apartado 3.3.2 de este informe). De acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria, el Consejo Ejecutivo aprobó el 16 de diciembre de 2009 el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Moción 56/VIII del Parlamento de Cataluña, el mismo 16 de diciembre de 2009 el consejero de Economía y Finanzas envió al Parlamento de Cataluña este Plan de reequilibrio. El Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) ha considerado idóneas las medidas contenidas en dicho Plan en su reunión de 15 de junio de 2010.

2.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

2.2.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Sindicatura con relación a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados	Con relación a la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC forma parte de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, tan solo se ha presentado la Memoria referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.	2000	Observación vigente.
Previsiones presupuestarias	Hay importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones y el pago de intereses.	2000	Observación vigente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Modificaciones presupuestarias	No se registran modificaciones en el estado de ingresos, como por ejemplo los importes que han generado ampliaciones de crédito en el presupuesto de gastos y los importes para la refinanciación de operaciones de endeudamiento. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias.	2000	Observación vigente. La liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 sigue sin incluir modificaciones en el estado de ingresos.
Registro de operaciones	Se liquidan ingresos sin que se tenga constancia de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes.	2000	En el ejercicio 2008 los derechos pendientes de cobro de este tipo son de 24.778 m€.
Memoria	La Memoria que acompaña las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre estas, así como del estado de realización de los proyectos con financiación afectada, de los recursos y litigios pendientes, de las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa sobre los datos presentados. Desde el año 2005 la Memoria incluye información sobre las infraestructuras y los equipamientos financiados con sistemas alternativos como el derecho de superficie y las concesiones.	2000	Observación vigente.
Información documental	Las descripciones de los apuntes contables en los listados informáticos y en los diferentes documentos contables pueden ser claramente mejoradas para facilitar la tarea de seguimiento y análisis del contenido de los saldos, especialmente, en lo que concierne al formato de la cuenta de mayor de la contabilidad financiera. El modelo adoptado presenta muchas dificultades para poder analizar la composición de los saldos y para hacer el seguimiento ágil de los apuntes. Se continúa constatando que, en algunas ocasiones, la información que se adjunta a las órdenes de ingresos y pagos presupuestarios y no presupuestarios no es suficientemente descriptiva para poder conocer el concepto y periodo del movimiento contable. La Intervención General debería enviar una circular a todas las direcciones generales de todos los departamentos para mejorar la descripción del texto de los apuntes contables.	2000	Observación vigente pese a que la Intervención General con el objetivo de mejorar la descripción del texto de los apuntes contables, en fecha 29 de mayo de 2008, ha enviado a todos los departamentos una circular.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Modificaciones presupuestarias	En algunos expedientes de modificaciones de crédito no figuran algunos de los informes preceptivos.	2001	Observación vigente. Durante el ejercicio 2008 se sigue echando en falta en algunos casos el informe de la oficina presupuestaria y/o la memoria previa.
Registro de operaciones	Se deben revisar y regularizar los saldos de derechos liquidados pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Según manifiesta la Intervención General en el año 2004 se han regularizado, en parte, estos importes.	2001	En el ejercicio 2008 quedaban 150.487 m€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y 76.829 m€ relativos al Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.
Registro de operaciones	Los acreedores extrapresupuestarios incluyen deudas con entidades financieras. Estas deudas provienen de deudas de la Generalidad con terceros, cedidas a estas entidades financieras mediante convenios. Según estos convenios de <i>confirming</i> , la Generalidad tiene la posibilidad de prorrogar el periodo de vencimiento de los documentos contables hasta un máximo de 180 días. En este caso la Generalidad se ve obligada al pago en concepto de cláusula penal, de un coste financiero en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen.	2001	Observación vigente. Continúa utilizándose la prórroga con un saldo a 31 de diciembre de 2008 de 643.301 m€. Se debería limitar el uso de este sistema de pago.
Procedimientos	La Administración de la Generalidad debe reservar en los presupuestos de las obras públicas que financie una partida mínima del 1% de su aportación, con la finalidad de invertirla en la conservación, la restauración, la excavación y la adquisición de los bienes protegidos por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y en la creación artística contemporánea. El complicado tratamiento contable establecido para esta reserva, según el Decreto 175/1994, provoca que se registre el gasto antes de efectuarlo, que se deban tramitar expedientes de generación de créditos, etc. Se debería simplificar el procedimiento, por ejemplo, incorporando una partida específica para la reserva en el presupuesto inicial.	2001	Observación y recomendación vigentes. En el año 2008 continúa vigente el mismo procedimiento. De acuerdo con las alegaciones presentadas al informe de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2007, se ha creado una comisión de coordinación de la aplicación del 1% cultural, con lo que se pretende simplificar el cumplimiento de la Ley 9/93, de 30 de enero, sobre el 1% cultural.
Conciliaciones de saldos	Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que trabajan. Además, el modelo de conciliación bancaria utilizado es diferente al de la Tesorería General. Hay que conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y los modelos de documentos.	2001	Observación y recomendación vigentes.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Conciliaciones de saldos	No existe un procedimiento sistemático para conciliar al final de cada ejercicio los importes por transferencias, subvenciones y otras operaciones entre la Administración General de la Generalidad, los organismos autónomos administrativos, comerciales y financieros, las empresas públicas y otros entes públicos. Este hecho facilitaría las tareas de regularización y agregación de las cuentas.	2001	Observación y recomendación vigentes.
Inmovilizado	A finales del ejercicio, el valor del inmovilizado material del Balance recoge el importe de su valoración calculada estimativamente por la Dirección General de Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas registradas en el capítulo 6 de gastos y las bajas registradas en el capítulo 6 de ingresos de los ejercicios posteriores. Este método de valoración no es conforme con las normas de valoración del PGCPGC.	2001	Observación vigente. El método de valoración del inmovilizado material no ha sido modificado durante el ejercicio 2008.
Modificaciones presupuestarias	Cuando se producen modificaciones de crédito que afectan a gastos de personal es preceptivo un informe elaborado por la Subdirección General de Gastos de Personal del Departamento de Economía y Finanzas. En la revisión de varios expedientes relativos a gastos de personal, dicho informe consiste en una remisión al informe emitido por la Intervención Delegada.	2002	Observación vigente. Durante el ejercicio 2008 se ha constatado que en expedientes relativos a gastos de personal no consta el informe de la Subdirección General de Gastos de Personal del Departamento de Economía y Finanzas.
Registro	Durante el ejercicio 2003 se detectaron en el capítulo 6 de gastos, inversiones reales, 164 m€ de indemnizaciones por expropiaciones que incluyen principal e intereses de demora.	2003	En la revisión efectuada en el ejercicio 2008 no se han detectado intereses contabilizados en el capítulo 6 de gastos.
Registro	En la Cuenta general de la deuda pública se clasifican las emisiones y los préstamos según la ley de presupuestos con la que se ha autorizado la operación. En determinados casos, en que las emisiones de bonos y obligaciones tienen las mismas características que las del ejercicio anterior, se clasifican como si se tratase de ampliaciones de operaciones de ejercicios anteriores. Las operaciones se deben clasificar según la ley de presupuestos que las autoriza, no por la similitud con operaciones anteriores.	2003	Observación y recomendación vigentes.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Registro	Cada ejercicio la Generalidad adquiere edificios y los vincula a censos enfitéuticos. En estas operaciones no se han registrado presupuestariamente ni el gasto que se produce por la compra del edificio nuevo, ni el ingreso por la posterior venta de los derechos reales al constituir el censo.	2003	En el ejercicio 2008 se han adquirido dos edificios y se han vinculado a censos enfitéuticos por un importe de 35.225 m€ sin registrar el gasto y el ingreso presupuestario.
Registro	El inmovilizado recibido o traspasado en adscripción o cesión no ha sido registrado o no se muestra separado contablemente en el Balance, según establece el PGCPGC.	2003	Observación vigente.
Registro	Se han liquidado como transferencias de capital unos ingresos procedentes del FEOGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, se deberían haber registrado como transferencias corrientes. Por otra parte, gastos procedentes del FEOGA y transferidos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca se han registrado como transferencias de capital en vez de como transferencias corrientes.	2003	Observación vigente. Los ingresos liquidados en el año 2008 como transferencia de capital del FEAGA, que por su naturaleza deberían considerarse transferencias corrientes, han sido de 487.705 m€. Los gastos por transferencias corrientes del FEAGA contabilizados como transferencias de capital en 2008 han sido de 336.578 m€.
Procedimientos	Los informes de la Intervención General relativos a operaciones de censos enfitéuticos acostumbra a informar sobre la inexistencia de concurrencia entre censualistas u otras ofertas para poder comprobar la adecuación del precio ofrecido a los precios de la zona.	2003	Observación vigente.
Conciliación y análisis	Las cuentas deudoras y acreedoras de la Tesorería, cuentas extrapresupuestarias, no se diferencian por secciones presupuestarias, ni se analiza sistemáticamente la composición de sus saldos al final de cada ejercicio. Tampoco se analiza sistemáticamente la composición de los saldos de las cuentas de fianzas y depósitos tanto en efectivo como en valores. Se debería realizar un arqueo, lo que haría posible relacionar los documentos físicos que originan las operaciones con las anotaciones contables.	2003	Observación y recomendación vigentes.
Inmovilizado	Las bajas del Inmovilizado material del ejercicio acostumbra a ser contabilizadas por el valor de venta y no por el coste de adquisición, ya que este último se desconoce. El importe de estas bajas ha sido de 227.685 m€ en 2003, 9.009 m€ en 2004, 1.299 m€ en 2005, 5.764 m€ en 2006 y 739 m€ en 2007.	2003	Observación vigente. Las bajas del inmovilizado material durante el año 2008 han sido de 2.436 m€.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Memoria	El estado de Movimiento y situación de riesgo por avales no da información sobre aquellos avales que, una vez autorizados por el Gobierno, quedan pendientes de formalización o han sido cancelados.	2003	Observación vigente.
Registro	<p>Durante el ejercicio 2004 la Generalidad ha asumido el endeudamiento de las universidades. Respecto a las universidades, se ha cancelado la deuda que ha supuesto una transferencia de dinero de la Generalidad a las universidades, mediante el capítulo 8 del presupuesto de gastos para que estas amorticen los préstamos vivos. Financieramente, la Intervención General ha reconocido como inversión financiera permanente los saldos iniciales de la deuda de las universidades.</p> <p>Durante el ejercicio 2005 se ha cancelado una deuda pendiente con las universidades y de esta manera ha finalizado el proceso de unificación de la deuda y se ha seguido el mismo sistema que en el año 2004.</p>	2004	<p>Observación vigente.</p> <p>Durante el ejercicio 2008 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de Cataluña de la posición contractual de GISA, REGSA y el Parque Sanitario Pere Virgili por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo.</p>
Registro	Las operaciones de permuta realizadas por la Generalidad no se reflejan en el presupuesto de gastos e ingresos pese a que así lo establece el informe del interventor general de 5 de agosto de 2004.	2004	En el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna permuta.
Registro	Durante el ejercicio 2004 se han contabilizado como gasto financiero 17.603 m€, los cuales están formados por 4.687 m€ devengados en el año 2003 y 12.916 m€ devengados en el año 2004. No se ha incluido la parte devengada en el año 2004 con vencimiento en 2005 por 3.740 m€.	2004	Observación vigente. Durante el ejercicio 2008 ha sucedido lo mismo que en el ejercicio 2004. La provisión por intereses no incluye los gastos financieros derivados del pago por cuenta de terceros.
Conciliación y análisis	Se han detectado problemas de contabilización en el registro de los derechos pendientes de cobro fraccionados, ya que a 31 de diciembre de 2004 el importe según el Balance es de 31.401 m€, y según la cuenta de rentas públicas es de 13.615 m€. Se debe analizar el funcionamiento de la aplicación informática para detectar cuál es el problema que origina estas diferencias.	2004	Observación y recomendación vigentes.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Avales	<p>El Gobierno de la Generalidad ha autorizado durante el año 2004, mediante acuerdos de Gobierno, la concesión de dos avales solidarios de la Generalidad de Cataluña a GISA por 35.569 m€ y 71.200 m€ de principal más intereses. La Orden de 15 de marzo de 1995 del Departamento de Economía y Finanzas, que regula la tramitación de los expedientes de concesión de avales, establece en el artículo 4 que los avales concedidos a entidades de derecho público incluirán principal e intereses, y, para el resto de los casos, incluirán exclusivamente el principal. De acuerdo con lo establecido por los artículos 51 y 52 de la Ley 30/1992, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, un acuerdo de Gobierno, que es un acto administrativo resolutorio y en este caso es una resolución que concede un aval individualmente a una sociedad, no puede contradecir lo que establece una disposición de carácter general como es la Orden del Departamento de Economía y Finanzas. Por lo tanto la Generalidad solo puede avalar a GISA por el importe principal del préstamo formalizado por GISA.</p> <p>En los ejercicios 2005, 2006 y 2007 se formalizaron avales con GISA con las mismas condiciones que los formalizados en 2004.</p>	2004	En el ejercicio 2008 también se ha formalizado un aval con GISA por valor de 122.900 m€.
Registro	<p>Durante el ejercicio 2005 el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) ha efectuado operaciones de <i>confirming</i> (pago a acreedores según convenio de asunción de deudas). El saldo a finales del año 2005 es de 252.598 m€.</p> <p>La Generalidad formalizó varias subastas de bonos y obligaciones a final de año, y eso le permitió obtener recursos suficientes para amortizar anticipadamente parte del <i>confirming</i> del CatSalut.</p> <p>El sistema utilizado ha sido igual que el utilizado cuando la Generalidad asumió la deuda de las universidades.</p> <p>La Generalidad ha contabilizado en el capítulo 8 de gastos importes que se destinan a pagar facturas contraídas por CatSalut.</p>	2005	Observación vigente. En el ejercicio 2008 se mantiene este importe como una mayor inversión financiera permanente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Registro	<p>La Dirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas está llevando a cabo la implantación del proyecto informático GAUDI (gestión y atención unificada de impuestos).</p> <p>Los retrasos en el proceso de implantación de este proyecto, originados principalmente por no estar operativos todos los módulos de comprobación del ISD, el ITP y AJD, comportan que en algunos casos su tramitación pueda quedar paralizada por no disponer de los módulos de gestión necesarios.</p> <p>Los retrasos en la puesta en funcionamiento del proyecto GAUDI pueden suponer riesgo de prescripción y atraso general de la gestión tributaria.</p>	2005	Observación vigente. A pesar de que se está avanzando, el atraso general en la gestión de expedientes aún es considerable.
Registro	<p>ICF Equipaments, SAU (ICFE) se encarga de construir escuelas que una vez terminadas son ocupadas por la Generalidad, que le paga un alquiler hasta que, acabado el periodo, se revierte a la Generalidad.</p> <p>Durante el ejercicio se han ocupado una serie de escuelas sin que estas estuviesen totalmente terminadas.</p> <p>Se han reconocido obligaciones por el alquiler de estas escuelas sin tener firmado el contrato. No se ha efectuado ningún pago.</p>	2006	Observación vigente. En el año 2008, al igual que en años anteriores, una serie de escuelas han sido ocupadas antes de que el contrato de arrendamiento hubiese sido formalizado. También se reconocieron obligaciones por el alquiler, pero tampoco se ha hecho ningún pago.
Registro	<p>La Sindicatura ha observado algunos casos en que la Generalidad se compromete a hacerse cargo de los intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF.</p> <p>Estos gastos se deberían contabilizar en el capítulo 4 en vez de hacerlo en el capítulo 7.</p>	2006	Observación y recomendación vigentes.
Unificación de la deuda	<p>Durante el ejercicio 2007 la Generalidad ha asumido los préstamos a largo plazo de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales.</p> <p>La asunción se ha hecho de dos maneras: mediante la subrogación de algunas operaciones de endeudamiento (349.352 m€) y mediante la cancelación del resto de los préstamos (586.035 m€). Queda pendiente un préstamo de 111.331 m€ que se cancelará en el ejercicio 2008.</p> <p>La Sindicatura considera que, presupuestariamente, la asunción de los préstamos a</p> <p>.../...</p>	2007	Observación vigente. Estos importes están contabilizados como una mayor inversión financiera permanente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
	<p>largo plazo de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales se debería haber contabilizado en el capítulo 7, Transferencias de capital, en vez del capítulo 8, Activos financieros, de acuerdo con la naturaleza de la operación.</p> <p>Esta Sindicatura también considera que no se deberían incorporar los saldos a la cuenta de inversiones financieras, porque no se trata de participar en ninguna de estas entidades y, además, parte de este endeudamiento se amortiza durante el ejercicio. La Sindicatura considera más correcto incorporar estos importes mediante la Cuenta de resultado del ejercicio.</p>		
Cuentas de <i>cash pooling</i>	<p>Durante el ejercicio 2007 se ha puesto en funcionamiento el nuevo sistema de gestión de tesorería corporativa <i>cash pooling</i>.</p> <p>A 31 de diciembre de 2007 dos de las tres cuentas de crédito del <i>cash pooling</i> estaban pendientes de conciliación; la Sindicatura de Cuentas ha realizado las conciliaciones bancarias pertinentes.</p> <p>Por la adhesión de las empresas al nuevo modelo de gestión de la tesorería corporativa hay que remunerar a cada entidad los saldos excedentes. El importe a pagar a 31 de diciembre de 2007 era de 3.839 m€ que, según se ha manifestado a la Sindicatura, se ha reconocido y pagado en el primer trimestre de 2008.</p>	2007	A 31 de diciembre de 2008 los saldos deudores de las cuentas de crédito de <i>cash pooling</i> están incluidos dentro del epígrafe de tesorería y corresponde a los movimientos de finales de 2008, pero con fecha valor 2009. No se sigue el principio de devengo.
Inversiones financieras temporales	<p>La cuenta Créditos al personal, clasificada dentro del epígrafe Inversiones financieras temporales del Balance, incluye 4.382 m€ de transferencias al Instituto Catalán de Finanzas para la financiación de una línea de crédito o para el resarcimiento de préstamos impagados.</p> <p>Por su naturaleza, estas operaciones deberían clasificarse como gastos por transferencias y no como inversiones financieras temporales.</p>	2007	Durante el ejercicio 2008 no se han encontrado operaciones de estos tipos.
Transferencias	<p>El Plan económico-financiero de GISA establece unos importes, que los departamentos se comprometen a aportar por cuenta de las actuaciones a realizar.</p> <p>En este ejercicio la mayoría de los departamentos no han aportado ni han reservado en sus presupuestos los importes acordados.</p>	2007	Los acuerdos son modificados en función de las obras que se van realizando.

2.2.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

De acuerdo con los objetivos que se han indicado al inicio, a continuación se formulan algunas observaciones y recomendaciones que deben servir para mejorar la presentación de las cuentas y su gestión.

Inmovilizado

El Departamento de Economía y Finanzas ha reconocido durante el ejercicio 2008 como patrimonio entregado en adscripción tres edificios adscritos a la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC). La valoración se ha hecho en función del valor administrativo. La ATC no ha reconocido estos inmuebles como patrimonio recibido en adscripción.

De acuerdo con los criterios de contabilidad pública, el bien entregado en adscripción se debe contabilizar por su valor neto contable. Por lo tanto, la diferencia entre el valor neto contable de los inmuebles y el valor administrativo contabilizado por la Intervención se debe ajustar reduciendo el importe de la cuenta Provisión depreciación inmovilizado y Patrimonio entregado en adscripción en 36.822 m€.

La Sindicatura recomienda que la ATC registre la entrega del patrimonio en adscripción.

Registros incorrectos

- La Generalidad ha recibido transferencias de capital del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte por 5.725 m€ del Programa I3 para la contratación de nuevos investigadores. Por su finalidad estas transferencias deberían imputarse al capítulo 4 del presupuesto de ingresos, Transferencias corrientes.

Este Ministerio también ha transferido 16.940 m€ a la Generalidad para la construcción de escuelas de educación infantil por el capítulo 4, cuando esta transferencia debería haber sido imputada al capítulo 7 del presupuesto de ingresos, Transferencias de capital.

La Generalidad debe imputar este tipo de transferencias a los capítulos adecuados según su finalidad.

- El epígrafe Inversiones financieras permanentes a empresas públicas del Balance incluye 97 M€ por un préstamo concedido al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que debería reclasificarse como Otras inversiones y créditos a largo plazo.

- Dentro del epígrafe Inversiones financieras temporales del Balance se incluyen, además de los anticipos de sueldo al personal, préstamos concedidos a empresas públicas o particulares a largo plazo para la dinamización comarcal, eficiencia en el riego, etc. Al ser a largo plazo se deberían incluir como Inversiones financieras permanentes.
- Durante el ejercicio 2008 se han contabilizado en el capítulo 8 de gastos, Activos financieros, y más en concreto en el artículo 88, Otras aportaciones por cuenta de capital y asimilados, las transferencias al Consorcio del Gran Teatro del Liceo para que este pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento concertadas con tres entidades financieras (BBVA, La Caixa e ICO).

La Sindicatura considera que se trata de unas transferencias de capital destinadas a la financiación de la reconstrucción y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses para reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.

- Al conciliar a 31 de diciembre de 2008 las cuentas extrapresupuestarias del grupo Remesas con sus correspondientes cuentas financieras se ha detectado que por varios errores informáticos hay diferentes documentos extrapresupuestarios que no aparecen contabilizados en la Cuenta de operaciones de la tesorería y que sí que constan en la contabilidad financiera.

Intereses bancarios del FEAGA y FEADER

Los ingresos por intereses bancarios de las cuentas FEAGA y FEADER deben recibir un tratamiento extrapresupuestario. No obstante, se ha detectado que algunas liquidaciones de intereses del FEAGA o FEADER han sido imputadas presupuestariamente por error.

Unificación de la deuda

Durante el ejercicio 2008 la Generalidad ha seguido centralizando el endeudamiento. En este ejercicio se han asumido los préstamos de GISA, REGSA, Parque Sanitario Pere Virgili y una parte pendiente de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales (CCMA) por 694,32 M€, 30,82 M€, 25,21 M€ y 111,33 M€, respectivamente.

La asunción se ha hecho de dos maneras, mediante la subrogación de las operaciones de endeudamiento de GISA, REGSA y Parque Sanitario Pere Virgili (750,34 M€) y la cancelación del resto de los préstamos (111,33 M€).

La Sindicatura no está de acuerdo con la manera de contabilizar estos movimientos.

La Sindicatura considera que, desde el punto de vista presupuestario, las transferencias por la subrogación y cancelación de los préstamos se deberían haber contabilizado en el capítulo 7, Transferencias de capital, en lugar del capítulo 8, Activos financieros (del presupuesto de gastos), de acuerdo con la naturaleza de la operación.

Desde el punto de vista financiero, la Sindicatura tampoco está de acuerdo con la incorporación de los saldos a la cuenta Inversiones financieras porque no se trata de participar en ninguna entidad y, además, parte de este endeudamiento se amortiza durante el ejercicio. La Sindicatura considera más correcto utilizar la cuenta Resultado del ejercicio.

2.2.3. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos

Se presenta a continuación un sumario de ajustes y reclasificaciones que propone la Sindicatura teniendo en cuenta el trabajo de fiscalización realizado. Este cuadro no recoge el efecto de los ajustes del ejercicio anterior.

Cuadro 2.2.A: Ajustes y reclasificaciones

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Ingresos				
4	2.2.1	Derechos estimados pendientes de cobro ejercicio corriente		24.778
9	2.2.1	Constitución de los censos enfitéuticos		(34.687)
4	4.1.2.7	Ingresos por transferencias FEAGA	(487.705)	
7	4.1.2.7	Ingresos por transferencias FEAGA	487.705	
9	2.2.2	Asunción deuda	750.342	
Gastos				
1	4.1.3.1	Seguros sociales último trimestre no reconocidos		144.682
6	2.2.1	Adquisición fincas con censos enfitéuticos		34.687
8	2.2.2	Transferencias cancelación deuda		(111.331)
7	2.2.2.	Transferencias cancelación deuda		111.331
4	4.1.3.6	Gastos por transferencias FEAGA	336.580	
7	4.1.3.6	Gastos por transferencias FEAGA	(336.580)	
8	2.2.2	Asunción deuda	(750.342)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

2.3.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores efectuadas por la Sindicatura con relación a las entidades autónomas de carácter administrativo se detalla a continuación:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Memorias justificativas de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos	De las veinticuatro memorias presentadas, solo dos incluyen información sobre objetivos y su grado de cumplimiento; y otra contiene información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos. La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de manera que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos.	2004	Observación y recomendación vigentes. En la fecha de emisión de este informe, la Orden mencionada no se ha modificado y la situación es la misma.
Registro	Varias cuentas tienen saldos negativos, que no son congruentes con su naturaleza.	2004	Solo el Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción presenta esta situación.
Registro	Algunas entidades tienen derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de más de cinco años de antigüedad. Se deberían depurar estos saldos.	2005	Solo una entidad, el Servicio Catalán de Tráfico, tiene saldos pendientes superiores a cinco años.
Registro	Algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería con relación a su presupuesto.	2006	Con la implantación del sistema de centralización de tesorería (<i>cash pooling</i>) no se produce esta situación.

2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y A LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.4.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores efectuadas por la Sindicatura con relación al Servicio Catalán de la Salud y las entidades gestoras de la Seguridad Social, Instituto Catalán de la Salud (ICS) e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), es el siguiente:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Ingresos realizados y no contabilizados	En la Liquidación del presupuesto del SCS del ejercicio falta por contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, el ingreso por la constitución de dos censos enfitéuticos efectuado en el ejercicio.	2003	Observación vigente.
Ingresos por prestación de servicios	Los ingresos del ICS derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, no se registran contablemente hasta el momento de su cobro.	2003	Observación vigente.
Modificaciones del presupuesto de ingresos	Ninguna de las entidades fiscalizadas (SCS, ICS, ICASS) contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.	2002	Recomendación vigente.
Modificaciones aumentativas	El SCS, el ICS y el ICASS han tramitado las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto.	2003	Observación vigente.
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS y del ICASS los gastos correspondientes al precio y gastos financieros de los censos enfitéuticos se encuentran contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza.	2002 (SCS) 2003 (ICASS)	Observación vigente.
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS los gastos por aportaciones a dos consorcios se encuentran contabilizados en capítulos diferentes de los de su naturaleza.	2002	Observación vigente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación presupuestaria del ICS los intereses de demora se contabilizan en el capítulo 2 cuando, por su naturaleza económica, deberían registrarse en el capítulo 3, Gastos financieros.	2003	Observación vigente.
Gasto realizado y no contabilizado	La Liquidación de los presupuestos del SCS, ICS e ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el mismo ejercicio, por falta de crédito presupuestario suficiente.	2002	Observación vigente.
Balance de situación	Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre del SCS del ejercicio no se corresponden exactamente con la realidad de los hechos económico-financieros que deberían reflejar. Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, dada su naturaleza, se deberían presentar restando los fondos propios. Por otra parte, estos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS. Sin embargo, en el ejercicio 2008 se ha registrado parcialmente el patrimonio entregado en adscripción al ICS por el importe de 34,34 M€. Los datos del activo y del pasivo circulante presentan, también, diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.	2003	Recomendación atendida parcialmente en el ejercicio 2008.
Balance de situación	Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación del ICS y del ICASS presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.	2003	Observación vigente.
Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos	La Cuenta general del SCS, el ICS y el ICASS no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados.	2002	Observación vigente.
Rendición de las cuentas de la tesorería del SCS y del ICS	La Cuenta de tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la tesorería del SCS y del ICS se presentan de forma agregada. Puesto que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del SCS y del ICS, sería conveniente que, para posibilitar una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, se presentasen de forma desagregada dichas cuentas.	2004	Recomendación vigente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales	No queda suficientemente justificado el hecho excepcional de las subvenciones concedidas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas de los préstamos concedidos por el ICF, ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover su concurrencia. El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurianual, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de tal manera que quedasen reflejados los centros que son beneficiarios de dichas subvenciones y los importes que se les concede.	2003	Observación vigente.

2.4.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

2.4.2.1. Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (SCS)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El SCS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 25,54 M€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplió el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008 (véase apartado 6.1.2.2).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos presupuestados y no liquidados

En el capítulo 4, Transferencias corrientes, del presupuesto de ingresos se previó liquidar derechos procedentes de la Diputación de Barcelona, por 33,89 M€. No obstante, el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2005 aprobó el protocolo de colaboración entre la Generalidad y la Diputación con relación a los servicios impropios que deben ser objeto de transferencia por parte de la Diputación, donde se establece que la titularidad de la gestión de los servicios de atención psiquiátrica y de atención residencial a personas con disminución psíquica no forman parte de las competencias de la Diputación de Barcelona.

En consecuencia, la presupuestación del importe de 33,89 M€ en el ejercicio 2008 es incorrecta por cuanto posteriormente no se liquida ninguna cantidad por este concepto, como ha sucedido ya en ejercicios anteriores.

Por otra parte, las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos también incorporaban 14,16 M€ procedentes de la Diputación de Lleida y 14,42 M€ que debían proceder de las diputaciones de Tarragona y de Girona. Durante el ejercicio tan solo se liquidaron y recaudaron 15,37 M€ procedentes de la Diputación de Lleida, de los que 14,16 M€ estaban presupuestados y 1,21 M€ se liquidaron por encima de las previsiones, sin que exista ningún argumento que explique la presupuestación de estas previsiones de ingresos y por qué en un caso se liquidan y en otros no.

3) Ingresos realizados y no contabilizados

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio faltan por contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, ingresos por la constitución de los censos enfitéuticos correspondientes a:

- las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,41 M€ (los fondos obtenidos se utilizaron para efectuar pagos a cinco particulares; con estos pagos el SCS se constituye como beneficiario de la expropiación tramitada por el Ayuntamiento de Granollers de la finca por 1,39 M€),
- la adquisición por compra del edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels por 2,70 M€ (los fondos obtenidos se utilizaron para efectuar el pago al Ayuntamiento de Castelldefels por 2,66 M€) (véase apartado 6.1.4.6).

Presupuesto de gastos

4) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del SCS hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en los que se ha imputado el gasto y en los que se debería haber registrado se refleja en el Sumario de ajustes y reclasificaciones (cuadro 2.4.A).

5) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del SCS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2008, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho provocó el incumplimiento del artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2008 y no contabilizado por el SCS fue de 1.737,69 M€ (cuadro 2.4.A), del que 1.733,58 M€ corresponde a gasto de gestión ordinaria y funcionamiento devengado y no contabilizado en el ejercicio 2008 (cuadro 6.1.X). Por su parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2007 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2008 fue de 1.202,46 M€. Por lo tanto, en este ejercicio se incrementó el desplazamiento de gasto en un 44,2%.

Resultado presupuestario

6) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2008 es un déficit de 116,41 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –1.737,69 M€ de gasto y 4,11 M€ de ingresos no contabilizados– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de déficit de 1.849,99 M€. Hay que decir, sin embargo, que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.202,46 M€, que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 fue de 647,53 M€ de déficit (véase apartado 6.1.7).

Otras cuentas

7) Remanente de tesorería (SCS – ICS agregado)

El estado agregado del Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2008, del SCS y del ICS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 623,35 M€. No obstante, de las observaciones efectuadas a lo largo de este informe se obtienen nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un déficit de 2.558,48 M€ (véase apartado 6.1.12).

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, podría disminuir el remanente de tesorería no afectado, en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

Cuentas anuales

8) Balance de situación

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 no se corresponden exactamente con la realidad de los hechos económico-financieros que debería reflejar.

Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, dada su naturaleza, se deberían presentar restando los fondos propios. Por otra parte, estos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS. Sin embargo, en el ejercicio 2008 las nuevas operaciones, de 34,34 M€, se han registrado correctamente como patrimonio entregado en adscripción.

En relación con los convenios firmados por el SCS con ayuntamientos, relativos a acuerdos de colaboración para llevar a cabo las obras de construcción de centros de salud en varios municipios, hay que decir que, de acuerdo con las condiciones pactadas en los convenios, los ayuntamientos se hacen cargo de los gastos derivados de las obras de construcción y del equipamiento del centro y el SCS reintegra la inversión de acuerdo con unas anualidades de alcance plurianual autorizadas por el Gobierno de la Generalidad. Una vez se han recepcionado las obras, el centro y el equipamiento se ponen a disposición del SCS.

Puesto que el SCS solo contabiliza el inmovilizado por la parte de los pagos realizados a los ayuntamientos en lugar de hacerlo por el total de la obra una vez esta ha sido puesta a disposición del SCS, el inmovilizado material y el pasivo por proveedores de inmovilizado a largo plazo está infravalorado por la parte de las obras financiadas por ayuntamientos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 que el SCS debería cuantificar y contabilizar en este sentido.

La Sindicatura ha estimado un defecto de 191,84 M€ en el saldo de la cuenta 409, Acreedores presupuestarios por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, correspondiente a gasto devengado de conciertos en 2008 y anteriores pendiente de reconocer presupuestariamente.

En cuanto a otras cuentas del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente otras operaciones no presupuestarias, presentan también diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 6.1.15.1).

9) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

2.4.2.2. Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 1,90 M€, sin que en los expedientes se hiciesen constar los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplió el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008 (véase apartado 6.2.2.2.a).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registran contablemente en el momento de su cobro, cuando debería hacerse con anterioridad a este cobro; es decir, una vez prestado el servicio, momento en que se debería liquidar el derecho.

Presupuesto de gastos

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

Dentro del concepto presupuestario 226, Gastos varios, se han contabilizado 3,51 M€ por intereses de demora impuestos por sentencias judiciales firmes por el atraso en el pago de las obligaciones. Estos intereses de demora se deberían haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3, Gastos financieros (véase apartado 6.2.5.2).

4) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del ICS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2008, de 201,56 M€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Se incumple, por lo tanto, el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2007 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2008

fue de 94,71 M€. Por lo tanto, el gasto traspasado se incrementó en un 112,8% respecto al ejercicio anterior.

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2008 es de un superávit de 14,88 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –201,56 M€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de déficit de 186,68 M€. Hay que decir, no obstante, que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 94,71 M€, que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 fue de 91,97 M€ negativos (véase apartado 6.2.7).

Cuentas anuales

6) Balance de situación

Las cuentas de terrenos y construcciones deben presentar los valores de los inmuebles adscritos por parte del SCS al ICS. Durante el ejercicio 2007 el ICS elaboró un inventario de todos los terrenos y construcciones que tiene en adscripción procedentes del SCS. Sin embargo, en la fecha de cierre de las cuentas del ejercicio 2008, no había sido posible efectuar la totalidad de la valoración actualizada de los bienes y derechos, por lo que los importes que constan en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 no se corresponden totalmente con los valores de los bienes en adscripción. Están conciliados los bienes adscritos (inmuebles, obras y construcciones) puestos a disposición del ICS a partir del 1 de enero de 2008.

El balance de situación a 31 de diciembre de 2008 del ICS, rendido por la Intervención General, presenta diferencias en lo que concierne al epígrafe contable con el balance facilitado por el ICS, de manera que el total de activo y el total de pasivo no coinciden.

En cuanto a los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias (véase apartado 6.2.11.1).

7) Cuenta del resultado económico-patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 del ICS y la proporcionada por la Intervención General presentan diferencias en lo que concierne al epígrafe contable.

8) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como se establece en el artículo 81, punto 8 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

2.4.2.3. Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICASS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 65,99 M€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplió el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008 (véase apartado 6.3.2.3.a).

Presupuesto de gastos

2) Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales

El ICASS concede subvenciones periódicas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas y los gastos financieros de los préstamos concedidos por el ICF para financiar inversiones de capital, previo consentimiento del Departamento de Acción Social y Ciudadanía (véase apartado 6.3.5.5).

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero o consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, referido a la concesión directa de subvenciones.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurianual, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de tal manera que quedasen refleja-

dos los centros que son beneficiarios de dichas subvenciones y los importes que se les conceden.

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS los gastos relacionados con la ejecución de un censo enfiteútico están contabilizados en capítulos diferentes de los de la propia naturaleza. Este hecho implica que se destinaron dotaciones de crédito a una finalidad que no era la autorizada en la Ley de presupuestos.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en los que se ha imputado el gasto y donde se debería haber registrado se refleja en el Sumario de ajustes y reclasificaciones (véase cuadro 2.4.C).

4) Gastos realizados y no contabilizados

La Liquidación de los presupuestos del ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2008, de 3,80 M€, puesto que su contabilización no se pudo efectuar por falta de crédito presupuestario suficiente. Así, se incumple el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2007 por falta de crédito presupuestario suficiente, y contabilizado en 2008 fue de 3,64 M€. Por lo tanto, el gasto traspasado se incrementó en un 4,6% respecto al ejercicio anterior.

Resultado presupuestario

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2008 es de un superávit de 34,38 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –3,80 M€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio con superávit de 30,58 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3,64 M€ que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 fue de 34,22 M€ positivos (véase apartado 6.3.7).

Otras cuentas

6) Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008 del ICASS era positivo de 94,79 M€. Sin embargo, de las observaciones efectuadas en los apartados anteriores de este informe se obtienen nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un superávit de 90,99 M€ (véase apartado 6.3.12).

Asimismo, en el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no existe el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2008, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada. Este Estado no ha sido facilitado a la Sindicatura.

Cuentas anuales

7) Balance de situación

Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto de los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

8) Cuentas no rendidas

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

2.4.2.4. Recomendaciones conjuntas relativas al SCS, al ICS y al ICASS

La Cuenta general del ejercicio 2008 del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social rendida por la Intervención incorpora varias medidas administrativas para mejorar la calidad de la información rendida, como consecuencia de recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas en informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores.

No obstante, en el trabajo efectuado por la Sindicatura de Cuentas en este ejercicio se han continuado detectando algunas deficiencias en los procedimientos de gestión, que sería recomendable que fuesen corregidas para mejorar el control interno, la gestión y los procedimientos administrativos del SCS, el ICS y el ICASS.

1) Dotaciones de crédito e ingresos

De acuerdo con los datos económicos presentados en este informe, los ingresos liquidados durante el ejercicio por las tres entidades (SCS, ICS e ICASS) fueron insuficientes para financiar el conjunto del gasto devengado durante el mismo periodo.

Por otra parte, el aplazamiento en el reconocimiento de ciertos gastos, producido por situaciones de insuficiencia financiera en ejercicios anteriores, ha provocado que el gasto del ejercicio no haya podido ser reconocido en su totalidad con cargo a los créditos del ejercicio y se haya tenido que reconocer con cargo a los créditos del siguiente ejercicio.

Convendría, por lo tanto, en la medida de las posibilidades financieras de la Generalidad, destinar un mayor volumen de recursos a estas entidades, para enjugar, en el menor tiempo posible, esta situación deficitaria que distorsiona la rendición de las cuentas.

2) Modificaciones del presupuesto de ingresos

Ninguna de las entidades fiscalizadas contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.

Sería conveniente que el Estado de la liquidación del presupuesto mostrase toda la información contable de la gestión y ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, también incluyese las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

3) Rendición de las cuentas de la tesorería del SCS y del ICS

En la rendición de la Cuenta general, la Intervención General presenta la cuenta de Tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la tesorería del SCS y del ICS, de forma agregada.

Puesto que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del SCS y del ICS, *sería conveniente que, para una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, dichas cuentas se presentasen de forma desagregada.*

2.4.3. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos

En los siguientes cuadros se presenta un sumario de ajustes y reclasificaciones que propone la Sindicatura con relación al Servicio Catalán de la Salud y las entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS), teniendo en cuenta el trabajo de fiscalización realizado.

Cuadro 2.4.A: Ajustes y reclasificaciones en la Cuenta del SCS

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Ingresos				
9	6.1.4.6	Constitución del censo enfitéutico CAP Can Bou de Castelldefels		2.697
9	6.1.4.6	Constitución del censo enfitéutico Hospital Ligerero de Granollers		1.411
Gastos				
1	6.1.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre		1.251
2	6.1.5.2.a	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre		1.291.815
2	6.1.5.2.b	Gastos de funcionamiento		175
2	6.1.4.6	Gastos de funcionamiento ITP y AJD censo enfitéutico CAP Can Bou de Castelldefels		41
2	6.1.4.6	Gastos de funcionamiento ITP y AJD censo enfitéutico Hospital Ligerero de Granollers		21
4	6.1.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos		2.618
4	6.1.5.4.e	Gastos de prótesis y vehículos para inválidos		1.874
4	6.1.5.4.f	Gastos de farmacia		435.051
4	6.1.5.4.f	Medicación extranjera		23
6	6.1.5.5	Gastos de inversiones reales		772
6	6.1.4.6	Adquisición CAP Can Bou de Castelldefels. Censo enfitéutico		2.655
6	6.1.4.6	Adquisición Hospital Ligerero de Granollers. Censo enfitéutico		1.390
6	6.1.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(10.255)	
9	6.1.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	10.255	
6	6.1.5.5	Gastos financieros censos enfitéuticos	(11.334)	
3	6.1.5.5	Gastos financieros censos enfitéuticos	11.334	
6	6.1.5.5	Aportaciones varias	(2.449)	
7 y 4	6.1.5.5	Aportaciones varias	2.449	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.4.B: Ajustes y reclasificaciones en la Cuenta del ICS

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Gastos				
1	6.2.5.1	Seguros sociales		106.195
2	6.2.5.2	Intereses de demora por sentencias judiciales	(3.513)	
3	6.2.5.2	Intereses de demora por sentencias judiciales	3.513	
2	6.2.5.2	Gasto de conciertos		95.361

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.4.C: Ajustes propuestos y reclasificaciones en la Cuenta del ICASS

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Gastos				
1	6.3.5.1	Cuarto trimestre seguros sociales		3.379
2	6.3.5.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)		297
6	6.3.5.4	Inversiones reales		129
6	6.3.5.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(79)	
9	6.3.5.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	79	
6	6.3.5.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(71)	
3	6.3.5.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	71	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.5. SEGUIMIENTO DE CONCLUSIONES EMITIDAS. EJERCICIOS 2000-2007

Para hacer un seguimiento de la evolución temporal de las conclusiones emitidas por la Sindicatura de Cuentas en los informes sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña desde el ejercicio 2000 hasta el ejercicio 2007, del total de las 99 conclusiones emitidas durante este periodo, se han seleccionado las 69 conclusiones más significativas y se han eliminado las repetidas entre las diferentes entidades incluidas o las de importe no significativo. Estas conclusiones se han clasificado en tres categorías, según su ámbito de referencia principal entre las que afectan a la representatividad de las cuentas, o al cumplimiento de la normativa y las que corresponden a recomendaciones para la mejora de la gestión.

Adicionalmente, para cada una de las categorías anteriores, las conclusiones se han separado en dos grupos: las que han sido solucionadas durante el periodo considerado y las que se mantienen vigentes al final del mismo periodo. El resultado resumen de este análisis sobre el número de conclusiones y su situación se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.5.A: Análisis de situación de las conclusiones emitidas. Ejercicios 2000-2007

Tipo de conclusiones	Solucionadas	Vigentes	Total
Representatividad de las cuentas	6	18	24
Normativa	8	9	17
Gestión	13	15	28
Total	27	42	69

Fuente: Informes sobre la CGGC de los ejercicios 2000-2007.

Por una parte, como hechos más significativos, destaca que las 42 conclusiones vigentes al final del ejercicio 2007 representan el 60,9% del total de las conclusiones más significativas emitidas en el periodo y que del total de las conclusiones vigentes, las 18 referentes a la representatividad de las cuentas son el 42,9%. Adicionalmente, por tipo de conclusiones, las correspondientes a la representatividad de las cuentas muestran la ratio más alta de vigencia al final del periodo: el 75%.

Por otra parte, se ha analizado el tiempo medio de resolución y de vigencia de las conclusiones. Los resultados han sido de cuatro años para las conclusiones vigentes y de 2,6 para las solucionadas. En este sentido, hay que considerar que para valorar este plazo medio el lapso de tiempo que transcurre entre la rendición de las cuentas en el ejercicio siguiente al de su cierre y el envío a alegaciones del informe correspondiente es de un mínimo de dos años, que se debe añadir al tiempo de respuesta mínimo de la posible solución.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2008, ha incluido una serie de estados consolidados o agregados.³ Estos estados son los siguientes:

- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de estos estados se circunscribe únicamente a los siguientes entes:

- Administración de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud y entidades gestoras de la Seguridad Social
- Entidades autónomas administrativas

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 3.1.A: Resultado presupuestario consolidado 2008

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	7.199.805	1. Impuestos directos	7.494.621
2. Gastos de bienes y de servicios	6.910.414	2. Impuestos indirectos	8.084.335
3. Gastos financieros	697.110	3. Tasas y otros ingresos	748.922
4. Transferencias corrientes	10.313.414	4. Transferencias corrientes	7.927.216
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	18.291
6. Inversiones reales	1.565.191	6. Enajenación de inversiones reales	2.449
7. Transferencias de capital	1.624.870	7. Transferencias de capital	894.535
Total no financiero	28.310.804	Total no financiero	25.170.368
8. Activos financieros	1.832.839	8. Activos financieros	1.843
9. Pasivos financieros	586.980	9. Pasivos financieros	4.288.835
Total financiero	2.419.819	Total financiero	4.290.679
Total general	30.730.623	Total general	29.461.047
Obligaciones reconocidas no financieras		28.310.804	
Derechos liquidados no financieros		25.170.368	
Necesidad de financiación		(3.140.436)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2008.

3. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros estados que, de acuerdo con la LFPC y el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

Cuadro 3.1.B: Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados								
Capítulos	AGGC	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	7.495	-	-	-	-	7.495	-	7.495
2. Impuestos indirectos	8.084	-	-	-	-	8.084	-	8.084
3. Tasas y otros ingresos	492	131	1	54	71	749	-	749
4. Transferencias corrientes	7.916	662	8.570	2.752	1.266	21.166	(13.239)	7.927
5. Ingresos patrimoniales	15	3	-	-	-	18	-	18
6. Enajenación de inversiones reales	2	-	-	-	-	2	-	2
7. Transferencias de capital	894	38	180	29	55	1.196	(301)	895
Total no financiero	24.898	834	8.751	2.835	1.392	38.710	(13.540)	25.170
8. Activos financieros	1	-	70	1	-	72	(70)	2
9. Pasivos financieros	4.289	-	-	-	-	4.289	-	4.289
Total financiero	4.290	-	70	1	-	4.361	(70)	4.291
Total general	29.188	834	8.821	2.836	1.392	43.071	(13.610)	29.461
Obligaciones reconocidas								
Capítulos	AGGC	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	4.977	125	26	2.011	61	7.200	-	7.200
2. Gastos de bienes y de servicios	1.375	135	4.304	781	321	6.916	(5)	6.911
3. Gastos financieros	697	-	-	-	-	697	-	697
4. Transferencias corrientes	17.843	444	4.342	-	911	23.541	(13.228)	10.313
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.284	41	163	27	50	1.565	-	1.565
7. Transferencias de capital	1.847	17	46	-	16	1.926	(301)	1.625
Total no financiero	28.024	763	8.881	2.820	1.358	41.845	(13.534)	28.311
8. Activos financieros	1.822	23	57	1	-	1.903	(70)	1.833
9. Pasivos financieros	587	-	-	-	-	587	-	587
Total financiero	2.409	23	57	1	-	2.490	(70)	2.420
Total general	30.433	786	8.938	2.821	1.358	44.335	(13.604)	30.731
Derechos liquidados no financieros	24.898	834	8.751	2.835	1.392	38.710	(13.540)	25.170
Obligaciones reconocidas no financieras	28.024	763	8.881	2.820	1.358	41.845	(13.534)	28.311
Capacidad (necesidad) de financiación	(3.125)	71	(130)	15	34	(3.135)	(5)	(3.140)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2008.

Nota: Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario 2008 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación.

Cuadro 3.1.C: Cuenta general de tesorería consolidada 2008

	Importes
Ingresos	
Presupuesto corriente	28.926.324
Presupuestos cerrados	660.580
Operaciones de tesorería	165.132.094
Total	194.718.999
Pagos	
Presupuesto corriente	27.885.922
Presupuestos cerrados	2.785.556
Operaciones de tesorería	164.105.450
Total	194.776.928
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(57.929)
Existencias finales del ejercicio 2006	333.887
Existencias finales del ejercicio 2007	275.958

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2008.

Cuadro 3.1.D: Remanente de tesorería consolidado 2008

	Importes	
Activo		
Tesorería		275.958
Derechos pendientes de cobro		1.139.222
Presupuesto corriente	534.723	
Ejercicios cerrados	467.743	
Operaciones extrapresupuestarias	136.756	
Total activo		1.415.180
Pasivo		
Obligaciones pendientes de pago		5.631.904
Presupuesto corriente	2.844.701	
Ejercicios cerrados	127.337	
Operaciones extrapresupuestarias	2.659.866	
Total pasivo		5.631.904
Remanente de tesorería total		(4.216.723)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2008.

Cuadro 3.1.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada 2008

	Importes
Deuda	9.044.057
Préstamos a largo plazo	4.318.860
Total a largo plazo	13.362.917
Préstamos a corto plazo	2.771.698
Total endeudamiento vivo	16.134.615

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general del ejercicio 2008.

Esta Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión, de lo que resulta una infravaloración de 75,98 M€ de estos pasivos. Sin embargo, los préstamos a largo plazo de esta cuenta consolidada no incluyen los préstamos concedidos a la AGGC por parte de la Administración del Estado por un total de 155,34 M€ concedidos en el año 2008 y por 20,06 M€ concedidos en el año 2005.

De acuerdo con la Ley 7/2008, de 5 de junio, de modificación de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008, los préstamos concedidos por la Administración del Estado no se deben tener en cuenta para calcular los límites del endeudamiento a largo plazo ya que, según la modificación introducida, para calcular este límite no se deben incluir las operaciones financiadas con préstamos y anticipos reembolsables procedentes de otras administraciones públicas.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2008 se muestran a continuación:

Cuadro 3.1.F: Balance agregado 2008

Activo	2008	Pasivo	2008
Inmovilizado	24.885.417	Fondos propios	47.673
Inversiones destinadas al uso general	9.519.118	Patrimonio	2.941.384
Inmovilizado inmaterial	102.159	Resultados ejercicios anteriores	382.035
Inmovilidad material	6.515.057	Resultados del ejercicio	(3.275.746)
Inversiones financieras permanentes	8.749.083		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	488.418	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	58.545
Activo circulante	2.313.338	Provisiones para riesgos y gastos	512
Existencias	29.078		-
Deudores	1.672.932	Acreedores a largo plazo	15.982.576
Inversiones financieras temporales	184.770	Deuda Generalidad	9.000.513
Tesorería	426.557	Otras deudas a largo plazo	6.982.062
		Acreedores a corto plazo	11.597.867
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.993.422
		Acreedores	8.604.444
Total activo	27.687.173	Total pasivo	27.687.173

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2008.

Este Balance agregado, al igual que lo hacen los balances individuales que lo componen, valora el endeudamiento, deuda pública y préstamos, por su valor de emisión en lugar de hacerlo por su valor de reembolso tal y como establece la normativa contable. Este hecho infravalora estos pasivos en 75,98 M€.

Cuadro 3.1.G: Cuenta del Resultado económico-patrimonial agregada 2008

Gastos	2008	Ingresos	2008
Aprovisionamientos	5.554.125	Ventas y prestaciones de servicios	1.366.507
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	10.354.904	Ingresos de gestión ordinaria	16.042.673
Gastos de personal	7.230.514	Ingresos tributarios	15.976.564
Prestaciones sociales	38.461	Tasas y precios públicos	66.108
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	417.090		
Variación de provisiones de tráfico	31.257	Otros ingresos de gestión ordinaria	252.994
Otros gastos de gestión	1.497.818	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	65.852
Gastos financieros y asimilables	802.535		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	337.229	Otros ingresos de gestión	187.143
Transferencias y subvenciones	25.847.585	Transferencias y subvenciones	20.968.961
Transferencias y subvenciones corrientes	21.694.608	Transferencias y subvenciones corrientes	19.869.002
Transferencias y subvenciones de capital	2.272.421	Transferencias y subvenciones de capital	1.099.959
Prestaciones sociales	1.880.555		
Pérdidas y gastos extraordinarios	189.329	Beneficios e ingresos extraordinarios	33.914
Transferencias por relación entre centros	-	Otras transferencias	5.148
		Desahorro	3.275.746
Total gastos	41.945.943	Total ingresos	41.945.943

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general del ejercicio 2008.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos consolidados:

Cuadro 3.2.A: Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2005	2006	2007	2008
1. Impuestos directos	5.000	5.812	6.501	7.495
2. Impuestos indirectos	8.697	9.825	9.639	8.084
3. Tasas y otros ingresos	727	710	757	749
4. Transferencias corrientes	5.723	6.775	7.415	7.927
5. Ingresos patrimoniales	9	27	30	18
6. Enajenación de inversiones reales	3	2	5	2
7. Transferencias de capital	616	615	832	895
Total no financiero	20.775	23.766	25.178	25.170
8. Activos financieros	256	2	2	2
9. Pasivos financieros	2.831	760	2.560	4.289
Total financiero	3.087	762	2.562	4.291
Total general	23.862	24.528	27.740	29.461
Obligaciones reconocidas	2005	2006	2007	2008
1. Remuneraciones del personal	5.184	5.690	6.489	7.200
2. Gastos de bienes y de servicios	5.188	5.815	6.417	6.910
3. Gastos financieros	481	505	570	697
4. Transferencias corrientes	8.020	9.163	9.523	10.313
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.420	1.532	1.478	1.565
7. Transferencias de capital	1.091	1.180	1.239	1.625
Total no financiero	21.384	23.885	25.716	28.311
8. Activos financieros	786	741	1.580	1.833
9. Pasivos financieros	1.797	706	1.065	587
Total financiero	2.583	1.447	2.646	2.420
Total general	23.967	25.332	28.362	30.731
Resultado no financiero	2005	2006	2007	2008
Derechos liquidados no financieros	20.775	23.766	25.178	25.170
Obligaciones reconocidas no financieras	21.384	23.885	25.716	28.311
Capacidad (necesidad) de financiación	(609)	(119)	(538)	(3.141)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.B: Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2005	2006	2007	2008
Ingresos				
Presupuesto corriente	23.160	23.731	26.851	28.926
Presupuestos cerrados	455	581	692	661
Operaciones de tesorería	91.788	93.017	128.919	165.132
Total	115.403	117.329	156.462	194.719
Pagos				
Presupuesto corriente	22.083	22.365	25.640	27.886
Presupuestos cerrados	1.146	1.796	2.948	2.786
Operaciones de tesorería	92.064	93.166	127.844	164.105
Total	115.293	117.327	156.432	194.777
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	110	2	30	(58)
Existencias iniciales del ejercicio	192	302	304	334
Existencias finales del ejercicio	302	304	334	276

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.C: Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2005	2006	2007	2008
Tesorería	302	304	334	276
Derechos pendientes de cobro	1.147	1.238	1.426	1.139
Presupuesto corriente	702	798	890	535
Ejercicios cerrados	399	393	323	468
Operaciones extrapresupuestarias	46	47	213	137
Total activo	1.449	1.542	1.760	1.415
Obligaciones pendientes de pago	2.559	3.584	4.601	5.632
Presupuesto corriente	1.884	2.967	2.722	2.845
Ejercicios cerrados	60	148	169	127
Operaciones extrapresupuestarias	615	469	1.710	2.660
Total pasivo	2.559	3.584	4.601	5.632
Remanente de Tesorería total	(1.110)	(2.042)	(2.840)	(4.217)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.D: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Concepto	2005	2006	2007	2008
Deuda	7.558	7.734	7.945	9.044
Préstamos a largo plazo	2.623	2.585	3.375	4.319
Total a largo plazo	10.181	10.319	11.321	13.363
Préstamos a corto plazo	819	741	1.249	2.772
Total consolidado	11.000	11.060	12.569	16.135

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.3.1. Antecedentes

El Parlamento de Cataluña, mediante la Ley 6/2004, de 16 de julio, aprobó los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para el ejercicio 2004 en una situación de déficit en términos del Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995 (SEC95).

En aplicación de lo establecido en el artículo 8.1 de la Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó el 26 de octubre de 2004 el Plan económico y financiero de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el periodo 2005-2008.

El Plan se elaboró a partir de un escenario macroeconómico de crecimiento anual del PIB del 3% para el periodo, que junto con las medidas previstas, debería permitir alcanzar el objetivo de equilibrio presupuestario en términos SEC95 en el ejercicio 2008.

Durante 2007 ya se puso de manifiesto un cambio de ciclo económico, con caídas del mercado inmobiliario y en la recaudación de los tributos relacionados. Durante 2008, esta tendencia se acentuó con la crisis financiera en los mercados de capitales internacionales, caída del crecimiento de la economía y aparición de la recesión con los efectos relacionados en las finanzas públicas.

En este contexto, el CPFF, mediante el Acuerdo 5/2008, aprobó que el límite de endeudamiento de las comunidades autónomas para 2008 se podía incrementar hasta el máximo del 0,75% de su PIB regional a cuenta y con el límite del déficit en que efectivamente incurrieron, de manera adicional al 0,25% que se derivase de los programas en inversiones productivas autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta manera, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó la actualización del Plan de saneamiento para el periodo 2005-2008 para poder financiar el mayor déficit en que incurrió en el ejercicio 2007 y poder ampliar la capacidad de endeudamiento para el ejercicio 2008, de conformidad con dicho Acuerdo 5/2008.

La evolución del endeudamiento previsto en la revisión del Plan de saneamiento fue la siguiente:

Cuadro 3.3.A: Endeudamiento previsto en la revisión del Plan de saneamiento

Concepto	2007	2008
Límite autorizado a 31.12.2006	14.316	-
Incremento deuda neta	1.305	2.319
Deuda a 31 de diciembre de cada año	15.621	17.940

Importes en millones de euros.

Fuente: Revisión del Plan de saneamiento 2005-2008.

El CPFF aprobó la idoneidad de las medidas que se incluyeron en dicha revisión del Plan de saneamiento en la reunión de 17 de junio de 2009.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, hay que considerar el resultado del ejercicio según las normas SEC95. Los datos presentados en la Memoria de la CGGC 2008 parten del resultado no financiero de las entidades que conforman el llamado perímetro administrativo⁴ y añade los ajustes calculados por la Intervención General del Estado (IGAE) de acuerdo con los criterios SEC95. En la fecha de cierre de la Memoria de la CGGC 2008 la IGAE había comunicado los ajustes SEC95 provisionales y se alcanzaba una cifra de déficit de 4.862 M€. Posteriormente, la IGAE comunicó los ajustes definitivos con los que el déficit de 2008 se ha situado finalmente en 5.272 M€. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.B: Resultado no financiero aplicando los criterios SEC95

Concepto	Importe
Administración General de la Generalidad	(3.125)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	71
SCS	(130)
ICS	15
ICASS	34
Resultado no financiero agregado	(3.135)
Ajustes por aplicación de las normas del SEC95	(2.137)
Necesidades de financiación	(5.272)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2008 y el cálculo de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes están claramente por encima del límite del déficit inicialmente previsto en el presupuesto incluido en el Plan de saneamiento y que, tal y como ha sido comentado anteriormente, el CPFF elevó al 1% del PIB regional. En el caso de la Generalidad de Cataluña el límite así calculado pasaba a ser de 2.041 M€.

En el pleno del CPFF de 7 de octubre de 2009 se constató que todas las comunidades autónomas incumplieron sus correspondientes objetivos de estabilidad presupuestaria para 2008. En el caso de la Generalidad de Cataluña, el déficit llegó al 2,58% del PIB regional.

El artículo 7 de la LOCLGEP (Ley orgánica complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria) establece que las comunidades autónomas que incumplan el objetivo de estabilidad deberán formular un Plan económico y financiero de reequilibrio en el plazo de un mes a contar desde la celebración del CPFF en que se informe sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

4. Formado por la Administración General de la Generalidad de Cataluña, las entidades autónomas administrativas, el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

De conformidad con lo establecido por el artículo 8.1 de la LOCLGEP, según la redacción dada por la Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, de reforma de la LOCLGEP, el Consejo Ejecutivo de 16 de diciembre de 2009 aprobó el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2011. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Moción 56/VIII del Parlamento de Cataluña, el mismo 16 de diciembre de 2009 el consejero de Economía y Finanzas envió al Parlamento de Cataluña este Plan de reequilibrio. El CPFF ha considerado idóneas las medidas contenidas en dicho Plan en su reunión de 15 de junio de 2010.

El Plan de reequilibrio incluye una serie de medidas y prevé la evolución financiera del déficit o necesidades de financiación y los límites de endeudamiento necesarios para darle cobertura hasta 2012 de la siguiente manera:

Cuadro 3.3.C: Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012

Concepto	2009	2010	2011	2012
Déficit o necesidades de financiación SEC95	4.600	6.370	5.203	3.221
% déficit sobre PIB catalán	2,34	3,25	2,60	1,55
Límite de endeudamiento	27.599	34.843	40.446	43.966
% endeudamiento sobre PIB catalán	14,04	17,78	20,21	21,16

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012.

Por otra parte, la Memoria de la Cuenta general 2008 incluye el cuadro de Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2008, que se presenta a continuación:

Cuadro 3.3.D: Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2008

Entidades	Total deuda financiera	Censos	Confir- ming	Pago terceros	Tituli- zación	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	16.135	1.040	1.113	461	-	430	3.044	19.178
SCS	-	297	-	-	-	-	297	297
ICASS	-	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	16.135	1.339	1.113	461	-	430	3.343	19.477
Entidades SEC95 (Base 2000)	1.935	38	-	-	-	-	38	1.973
Total SEC95	18.070	1.377	1.113	461	-	430	3.381	21.450
ICF/ICCA	2.570	-	-	-	-	-	-	2.570
Resto de entidades	3.839	14	-	-	29	-	43	3.882
Total endeudamiento	24.479	1.391	1.113	461	29	430	3.424	27.903

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general 2008.

De acuerdo con estos datos, el endeudamiento de las entidades SEC95 Base 2000 en el ejercicio 2008 ha sido de 18.070 M€, sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento (censos enfitéuticos, pagos a terceros, etc.). Esta cifra es superior en 130 M€ a la que constaba en la actualización del Plan de saneamiento, comentada anteriormente, de 17.940 M€.

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2008, que fue aprobado con la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, recoge un total de ingresos y gastos de 28.243,34 M€ con un déficit no financiero previsto de 417,41 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 29.187,62 M€ y unos gastos reconocidos por 30.432,94 M€, con un déficit de 1.245,32 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 3.125,47 M€.

El detalle de la liquidación por capítulos se presenta en el cuadro 4.1.A en la siguiente página.

4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) del año 2008 era de 28.243,34 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 3.161,30 M€, lo que representa un aumento del 11,2% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es similar al del ejercicio 2007, que fue del 11,1%.

En el presupuesto de ingresos siguen sin recogerse las modificaciones de las previsiones iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipos, clasificados orgánica y económicamente, se refleja en los cuadros 4.1.B y 4.1.C, en las siguientes páginas.

Cuadro 4.1.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	7.448.500	-	26	7.448.500	7.494.621	101	25	7.392.530	99	102.091
Capítulo 2. Impuestos indirectos	10.662.800	-	38	10.662.800	8.084.335	76	28	8.020.775	99	63.560
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	596.500	-	2	596.500	491.818	82	2	450.538	92	41.280
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.296.000	-	26	7.296.000	7.916.004	108	27	7.841.592	99	74.412
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	50.200	-	-	50.200	14.687	29	-	14.674	100	13
Total operaciones corrientes	26.054.000	-	92	26.054.000	24.001.465	92	82	23.720.109	99	281.356
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	10.000	-	-	10.000	2.449	24	-	2.449	100	-
Capítulo 7. Transferencias capital	236.600	-	1	236.600	894.170	378	3	771.361	86	122.809
Total operaciones de capital	246.600	-	1	246.600	896.619	364	3	773.810	86	122.809
Capítulo 8. Variación activos financieros	-	-	-	-	702	-	-	702	100	-
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	1.942.742	-	7	1.942.742	4.288.835	221	15	4.230.498	99	58.337
Total operaciones financieras	1.942.742	-	7	1.942.742	4.289.537	221	15	4.231.200	99	58.337
Total ingresos	28.243.342	-	100	28.243.342	29.187.621	103	100	28.725.119	98	462.502

GASTOS	Crédito inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconocidas (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	4.955.848	78.642	18	5.034.490	4.976.778	99	16	4.973.438	100	3.340
Capítulo 2. Compras bienes y servicios	1.450.526	33.131	5	1.483.657	1.375.155	93	4	1.048.400	76	326.755
Capítulo 3. Gastos financieros	678.650	18.362	2	697.012	696.906	100	2	696.905	100	1
Capítulo 4. Transferencias corrientes	16.918.806	1.264.744	60	18.183.550	17.843.186	98	59	16.934.671	95	908.515
Capítulo 5. Fondo de contingencia	110.000	(110.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	24.113.830	1.284.879	85	25.398.709	24.892.025	98	82	23.653.414	95	1.238.611
Capítulo 6. Inversiones reales	1.283.653	66.269	5	1.349.922	1.284.342	95	4	1.009.035	79	275.307
Capítulo 7. Transferencias capital	1.320.524	834.701	5	2.155.225	1.847.188	86	6	1.293.581	70	553.607
Total operaciones de capital	2.604.177	900.970	10	3.505.147	3.131.530	89	10	2.302.616	73	828.914
Capítulo 8. Variación de activos financieros	950.855	962.946	3	1.913.801	1.822.401	95	6	1.521.451	83	300.950
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	574.480	12.500	2	586.980	586.980	100	2	586.980	100	-
Total operaciones financieras	1.525.335	975.446	5	2.500.781	2.409.381	96	8	2.108.431	87	300.950
Total gastos	28.243.342	3.161.295	100	31.404.637	30.432.936	97	100	28.064.461	92	2.368.475
Resultado gestión presupuestaria	-	(3.161.295)	-	(3.161.295)	(1.245.315)	-	-	660.658		(1.905.973)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.1.B: Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones de crédito				
		Créditos incorporados	Generados por ingresos	Transferencias		Total modificaciones
				Aumentos	Disminuciones	
Organismos superiores						
Parlamento	81.379	-	-	-	-	-
Consejo Consultivo	4.147	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	13.066	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	3.637	-	-	4	3	1
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.929	-	-	226	226	-
Consejo de Trabajo Económico Social	3.422	-	-	-	-	-
Agencia Catalana Protección de Datos	3.598	-	-	-	-	-
Total	119.178	-	-	230	229	1
Departamentos y otros						
Presidencia	111.600	73	2.762	21.406	12.733	11.508
Vicepresidencia	277.187	1.208	4.115	31.214	31.311	5.226
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.146.154	4.119	12.867	27.468	26.133	18.321
Economía y Finanzas	248.411	8.786	461	10.375	10.158	9.464
Gobernación y Administraciones Públicas	475.242	35.977	126.861	24.244	21.292	165.790
Política Territorial y Obras Públicas	1.500.363	25.593	717.107	74.905	75.949	741.656
Justicia	898.018	15.803	16.908	29.493	31.164	31.040
Educación	4.881.332	36.525	133.178	162.860	106.765	225.798
Cultura y Medios de Comunicación	628.351	7.196	115.395	29.312	29.674	122.229
Salud	8.968.838	21.312	47.411	36.715	20.558	84.880
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	434.080	55.743	428.875	54.504	58.303	480.819
Trabajo	516.500	219.125	208.515	33.424	22.370	438.694
Innovación, Universidades y Empresa	1.521.562	33.428	70.568	108.602	88.979	123.619
Acción Social y Ciudadanía	1.568.854	75.122	148.750	71.471	40.689	254.654
Medio Ambiente y Vivienda	520.313	73.167	210.386	31.980	30.945	284.588
Pensiones	6.593	-	-	120	-	120
Deuda	1.253.540	-	12.500	70.279	52.119	30.660
Gastos varios departamentos	168.926	3.118	2.486	11.238	60.469	(43.627)
Participación entes locales ingresos Estado	2.888.300	-	285.855	-	-	285.855
Fondo de contingencia	110.000	-	-	4.654	114.654	(110.000)
Total	28.124.164	616.295	2.545.000	834.264	834.265	3.161.294
Total general	28.243.342	616.295	2.545.000	834.494	834.494	3.161.295

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones de crédito				Total modificaciones
		Créditos incorporados	Generados por ingresos	Transferencias		
				Aumentos	Disminuciones	
Capítulo 1	4.955.848	604	26.970	142.394	91.326	78.642
Capítulo 2	1.450.526	36.857	62.746	72.877	139.349	33.131
Capítulo 3	678.650	-	-	70.279	51.917	18.362
Capítulo 4	16.918.806	351.790	810.980	263.975	162.001	1.264.744
Capítulo 5	110.000	-	-	4.654	114.654	(110.000)
Operaciones corrientes	24.113.830	389.251	900.696	554.179	559.247	1.284.879
Capítulo 6	1.283.653	30.425	20.679	91.983	76.818	66.269
Capítulo 7	1.320.524	196.513	651.943	109.035	122.790	834.701
Operaciones de capital	2.604.177	226.938	672.622	201.018	199.608	900.970
Capítulo 8	950.855	106	959.182	79.297	75.639	962.946
Capítulo 9	574.450	-	12.500	-	-	12.500
Operaciones financieras	1.525.335	106	971.682	79.297	75.639	975.446
Total	28.243.342	616.295	2.545.000	834.494	834.494	3.161.295

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente de expedientes de modificación de crédito se puede concluir que las modificaciones, en general, se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2008.

4.1.1.1. Créditos incorporados

Los créditos incorporados son los establecidos en el artículo 37 de la LFPC. El 63,2% del total de estos créditos correspondía a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 19,5% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de estos créditos se muestra en el cuadro 4.1.D en la siguiente página.

Cuadro 4.1.D: Créditos incorporados

Secciones	Remanentes anulados ejercicio anterior	Remanentes incorporados	Transferencias netas	Obligaciones reconocidas ejercicio corriente	Créditos anulados ejercicio corriente
Organismos superiores					
Comisión Jurídica Asesora	923	-	-	-	-
Agencia Catalana de Protección de Datos	319	-	-	-	-
Total	1.242	-	-	-	-
Departamentos y otros					
Presidencia	11.342	73	-	69	4
Vicepresidencia	26.575	1.208	-	1.198	10
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	45.343	4.119	-	4.108	11
Economía y Finanzas	31.448	8.786	-	5.470	3.316
Gobernación y Administraciones Públicas	64.363	35.977	(2.448)	30.848	2.681
Política Territorial y Obras Públicas	254.896	25.593	-	18.537	7.056
Justicia	35.629	15.803	-	15.614	189
Educación	67.289	36.525	(3.983)	32.511	31
Cultura y Medios de Comunicación	28.209	7.196	200	7.180	216
Salud	44.640	21.312	-	18.079	3.233
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	87.518	55.743	(15)	36.327	19.401
Trabajo	379.950	219.125	-	202.778	16.347
Innovación, Universidades y Empresa	80.866	33.428	-	32.777	651
Acción Social y Ciudadanía	129.049	75.122	(69)	74.826	227
Medio Ambiente y Vivienda	140.776	73.167	-	60.559	12.608
Pensiones	2.842	-	-	-	-
Deuda	1.003	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	29.708	3.118	-	3.118	-
Fondo de contingencia	34.356	-	-	-	-
Total	1.495.802	616.295	(6.315)	543.999	65.981
Total ejercicio 2008	1.497.044	616.295	(6.315)	543.999	65.981
Total ejercicio 2007	1.062.226	509.875	(562)	441.731	67.582

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Se puede observar un aumento del 20,9% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. También se constata que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 41,2% de los anulados en el año 2007, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 48% de los anulados en el ejercicio 2006.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y direcciones generales, incluyen los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.E: Remanentes incorporados más significativos

Departamento	Importe
Gobernación y Administraciones Públicas: DG de Administración Local	23.389
Educación: DG de Recursos del Sistema Educativo	25.921
Salud: Dirección General de Salud Pública	13.303
Agricultura, Alimentación y Acción Rural: DG de Desarrollo Rural	18.446
DG Agricultura, Ganadería e Innovación	16.875
DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias	12.996
Trabajo: Gabinete y SG de Trabajo	209.438
Innovación, Universidades y Empresa: Secretaría de Industria y Empresa	19.841
Acción Social y Ciudadanía: Gabinete y SG de Acción Social y Ciudadanía	65.607
Medio Ambiente y Vivienda: DG del Medio Natural	12.209
Secretaría de Vivienda	51.910

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.2. Créditos generados por ingresos

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC para el año 2008, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 80,5% del total de las modificaciones realizadas en 2008.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 4.1.F: Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Gobernación y Administraciones Públicas:	
Plan único de obras y servicios de Cataluña	20.220
Préstamos y anticipos de cualquier tipo de deuda no documentada en títulos valores	97.000
Política Territorial y Obras Públicas:	
Aportaciones a cuentas de capital a GISA	694.318
Educación:	
A familias	39.394
Cultura y Medios de Comunicación:	
Aportaciones al fondo patrimonial de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	111.331
Salud:	
Aportaciones al fondo patrimonial del Servicio Catalán de la Salud	25.208
Agricultura, Alimentación y Acción Rural:	
A empresas privadas	320.810
Aportaciones a cuenta de capital a Regs de Catalunya, SA	30.815
Trabajo:	
Al Servicio de Empleo de Cataluña	186.174
Innovación, Universidades y Empresa:	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	38.881
Acción Social y Ciudadanía:	
Al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	107.444
Medio Ambiente y Vivienda:	
A familias	21.998
A la Agencia Catalana del Agua	92.224
A Aigües Ter Llobregat. Fondo de cohesión	62.872
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	170.691
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	115.164

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.3. Transferencias de crédito

Las transferencias de crédito, traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra, se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2008.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de ingresos liquidados ha sido de 29.187,62 M€, con 1.694,59 M€ de aumento respecto al ejercicio anterior, que representa un incremento de un 6,2%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 4.1.G: Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2008				2007			
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %
1. Impuestos directos	7.448.500	7.494.621	7.392.530	25	6.338.619	6.500.661	6.383.179	24
2. Impuestos indirectos	10.662.800	8.084.335	8.020.775	28	10.917.639	9.639.475	9.572.141	35
3. Tasas, bienes y otros ingresos	596.500	491.818	450.538	2	583.300	524.795	500.926	2
4. Transferencias corrientes	7.296.000	7.916.004	7.841.592	27	6.582.283	7.406.482	6.822.781	27
5. Ingresos patrimoniales	50.200	14.687	14.674	-	48.600	28.315	28.315	-
Total operaciones corrientes	26.054.000	24.001.465	23.720.109	82	24.470.441	24.099.728	23.307.342	88
6. Enajenación de inversiones reales	10.000	2.449	2.449	-	-	4.387	4.387	-
7. Transferencias de capital	236.600	894.170	771.361	3	247.182	828.023	763.990	3
Total operaciones de capital	246.600	896.619	773.810	3	247.182	832.410	768.377	3
8. Variación activos financieros	-	702	702	-	-	827	827	-
9. Variación pasivos financieros	1.942.742	4.288.835	4.230.498	15	1.967.021	2.560.070	2.560.070	9
Total operaciones financieras	1.942.742	4.289.537	4.231.200	15	1.967.021	2.560.897	2.560.897	9
Total	28.243.342	29.187.621	28.725.119	100	26.684.644	27.493.035	26.636.616	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2008 se puede observar que los derechos liquidados superan en 944,28 M€ los previstos inicialmente.

Hay que tener presente que las previsiones iniciales de ingresos se deberían haber modificado con los ingresos obtenidos por refinanciar operaciones de endeudamiento y con los 2.545 M€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véase cuadro 4.1.B).

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 31,8% de los ingresos no financieros, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 55,1% del total de los derechos liquidados.

El total de ingresos no financieros liquidados es un 5,3% menor que el presupuesto inicial y un 0,1% menor que los ingresos del año anterior.

Los recursos del sistema vigente de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, son los siguientes:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 33%.
- La cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; del 40% de la recaudación líquida de los siguientes impuestos especiales: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los anteriores recursos de financiación de carácter general, se establecen los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se efectúa en función de la población protegida y sus objetivos se deben fijar mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha de 17 de julio de 2006, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.
- Fondo de suficiencia: tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base el año 1999.
- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En el supuesto de que se produzca una desviación de más de tres puntos respecto a la media del Estado se analizarán las posibles soluciones.

El Real decreto ley 12/2005, de 16 de septiembre, por el que se aprueban determinadas medidas urgentes en materia de financiación sanitaria, establece en el artículo primero que las comunidades autónomas pueden solicitar un anticipo de tesorería, a cuenta de la liquidación definitiva, de los tributos cedidos y de los fondos de suficiencia. Durante el ejercicio 2008 el Estado no ha hecho ninguna entrega a cuenta.

La distribución de los derechos liquidados del año 2008 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.H: Derechos liquidados por tipos y tesorerías

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
ISD	817.283	92.511	35.533	58.649	-	1.003.976
IP	454.457	38.556	18.203	25.450	-	536.666
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	5.940.064	5.940.064
ITP	594.607	73.994	28.592	48.040	473	745.706
AJD	740.408	56.860	34.681	51.202	9.291	892.442
Operaciones societarias	91.777	3.875	2.844	6.553	-	105.049
35% IVA	-	-	-	-	4.316.470	4.316.470
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.024.670	2.024.670
Tributos del juego	250.563	25.985	12.254	26.581	-	315.383
Tributos propios:						
Impuesto s/ grandes establecimientos comerciales	12.307	496	146	966	-	13.915
Juego del bingo	(2)	-	-	-	-	(2)
Recargo máquinas tragaperras	(3)	-	-	-	(1)	(4)
Otros:						
Reintegros	-	-	-	-	19.798	19.798
Tasas	-	-	-	-	43.385	43.385
Intereses de demora	4.193	260	206	346	433	5.438
Multas y sanciones	1.463	-	2	-	54.778	56.243
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	19.526	19.526
Varios	3.584	238	83	1.392	26.752	32.049
Total capítulos 1, 2 y 3	2.970.637	292.775	132.544	219.179	12.455.639	16.070.774
Resto capítulos	858	305	193	355	13.115.136	13.116.847
Total ingresos liquidados	2.971.495	293.080	132.737	219.534	25.570.775	29.187.621

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 13.115,14 M€, incluyen, principalmente, las transferencias del Estado y del exterior, y los ingresos provenientes de las operaciones de endeudamiento.

De los tributos cedidos por el Estado se analizan a continuación el Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP) y actos jurídicos documentados (AJD) y el Impuesto sobre el patrimonio (IP), que son aquellos impuestos en los que las competencias de gestión, liquidación, recaudación, inspección y revisión han sido cedidas a la Generalidad. En el caso del IP, al ser un tributo presentado con el IRPF, la recaudación la realiza la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y esta la transfiere posteriormente a la Generalidad.

Se entiende por liquidación el acto administrativo que determina la deuda tributaria. Se puede efectuar de dos maneras:

- Presentando una autoliquidación; en este caso el importe de la liquidación queda ingresado en el momento de su presentación.
- Solicitando a la propia Administración que prepare una liquidación, y por lo tanto el cobro se realiza posteriormente.

Una declaración puede incluir varias liquidaciones; por ejemplo, en el caso del ISD una declaración tendrá tantas liquidaciones como número de herederos tenga el causante.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

a) Liquidaciones

El detalle del número e importe de liquidaciones del ISD, del ITP, de AJD y del IP es el siguiente:

Cuadro 4.1.I: Liquidaciones por tipo de impuesto

Impuesto	2008		2007		Variación número %	Variación importe %
	Número	Importe*	Número	Importe*		
ISD	48.054	568.838	n/d	884.943	-	(35,7)
ITP y AJD	379.059	1.462.311	n/d	3.257.845	-	(55,1)
Patrimonio	254.696	479.420	n/d	455.623	-	5,2
Total	681.809	2.510.569	n/d	4.598.411	-	(45,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

* El importe incluye los derechos liquidados sin tener en cuenta las anulaciones posteriores, devoluciones, aplazamientos, etc. Por este motivo los importes no coinciden con los registrados en el estado de ingresos del presupuesto.

n/d: No se dispone de esta información.

No se ha facilitado información respecto a la diferencia entre el importe liquidado del ISD, que figura en el cuadro anterior, y el importe que consta en la liquidación del presupuesto (véase cuadro 4.1.H).

El decremento en los importes liquidados en concepto de ITP y AJD es consecuencia de la crisis económica y de la desaceleración del mercado inmobiliario, tal y como se explica en el apartado 4.1.2.2 de este informe.

El detalle según el tipo de liquidación presentada es el siguiente:

Cuadro 4.1.J: Liquidaciones por tipo de liquidación

Impuesto	Autoliquidaciones				Liquidaciones Administración			
	2008		2007		2008		2007	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe
ISD	41.638	412.482	n/d	515.917	6.416	156.356	n/d	369.026
ITP y AJD	375.130	1.443.863	n/d	3.181.005	3.929	18.448	n/d	76.840
Patrimonio	254.456	478.914	n/d	453.672	240	506	n/d	1.951
Total	671.224	2.335.259	n/d	4.150.594	10.585	175.310	n/d	447.817

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

n/d: No se dispone de esta información.

El importe de autoliquidaciones representa el 93% del importe total de liquidaciones.

b) Declaraciones

Como se ha dicho anteriormente una declaración puede incluir varias liquidaciones; por lo tanto el número de declaraciones, en general, es inferior al número de liquidaciones efectuadas.

El número de declaraciones presentadas por los sujetos pasivos durante los ejercicios 2006 y 2008 es el siguiente:

Cuadro 4.1.K: Declaraciones por tipo de impuesto

Impuesto	2008	2007	Variación %
ISD	87.421	88.528	(1,3)
ITP y AJD	967.293	1.290.972	(25,1)
IP	260.175	263.815	(1,4)
Total	1.314.889	1.643.315	(20,0)

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

A continuación se analiza cada uno de los impuestos:

1) Impuesto sobre sucesiones y donaciones

En lo que concierne al ISD se presenta el movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2007 y 2008 según si las declaraciones han sido presentadas mediante una autoliquidación, en que el propio contribuyente determina la cantidad a pagar por este impuesto, o bien si la Administración ha practicado la liquidación y ha comunicado posteriormente al contribuyente la cantidad a pagar:

Cuadro 4.1.L: Impuesto sobre sucesiones y donaciones. Declaraciones presentadas y despachadas

Movimientos ejercicio 2007	Pendientes 1.1.2007	Presentadas	Despachadas	Pendientes 31.12.2007
Autoliquidaciones	76.614	63.866	24.904	115.576
Liquidaciones Administración	8.428	24.662	25.804	7.286
Total	85.042	88.528	50.708	122.862
Movimientos ejercicio 2008	Pendientes 1.1.2008	Presentadas	Despachadas	Pendientes 31.12.2008
Autoliquidaciones	115.576	80.063	59.012	136.627
Liquidaciones Administración	7.286	7.358	11.199	3.445
Total	122.862	87.421	70.211	140.072

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

El porcentaje de expedientes despachados en 2008 ha sido superior al del año 2007; ha pasado de un 29,2% a un 33,4%.

2) Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados

El movimiento de declaraciones producido en los ejercicios 2007 y 2008 respecto al ITP y AJD es el siguiente:

Cuadro 4.1.M: Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Liquidaciones presentadas y despachadas

Movimientos	Declaraciones pendientes al inicio	Declaraciones presentadas	Declaraciones despachadas	Declaraciones pendientes al final
Ejercicio 2007	1.130.378	1.290.972	805.716	1.615.634
Ejercicio 2008	1.615.634	967.293	1.073.169	1.509.758

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

El porcentaje de expedientes despachados ha pasado de un 33,3% a un 41,5% en el año 2008.

3) Impuesto sobre el patrimonio

El número de declaraciones en concepto de Impuesto sobre el patrimonio presentadas en las delegaciones de la AEAT es el siguiente:

Cuadro 4.1.N: Impuesto sobre el patrimonio. Liquidaciones presentadas

Ejercicios	Obligación personal		Obligación real		Total declaraciones		Total
	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	Positivas	Negativas	
2007	256.321	3.113	4.346	35	260.667	3.148	263.815
2008	252.414	3.037	4.654	70	257.068	3.107	260.175

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Son sujetos pasivos por obligación personal las personas físicas con residencia habitual en territorio español. Es sujeto pasivo por obligación real cualquier otra persona física por los derechos y bienes de los que sea titular y que esté situada en territorio español.

Se han gestionado también las siguientes liquidaciones paralelas en el Impuesto sobre el patrimonio:

Cuadro 4.1.O: Impuesto sobre el patrimonio. Liquidaciones paralelas

Ejercicios	Existentes inicio ejercicio	Recibidas AEAT	Emitidas Generalidad	Total final ejercicio	Revisadas	Archivadas sin revisar	Pendientes
2007	8.769	-	4.465	13.234	311	-	12.923
2008	12.923	-	1.382	14.305	9.319	-	4.986

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

c) Inspección

La plantilla de personal inspector de que ha dispuesto la Dirección General de Tributos en 2007 y la Agencia Tributaria de Cataluña en 2008 es la siguiente:

Cuadro 4.1.P: Personal inspector

2008	2007
1 jefe de inspección tributaria 1 responsable de oficina técnica	1 jefe de inspección tributaria 1 responsable de oficina técnica
15 inspectores <ul style="list-style-type: none"> • 6 inspectores coordinadores • 9 inspectores tributarios 	10 inspectores <ul style="list-style-type: none"> • 6 inspectores coordinadores • 4 inspectores tributarios

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

La actividad inspectora en los ejercicios 2007 y 2008 ha sido la siguiente:

Cuadro 4.1.Q: Actividad inspectora

Tipo de impuesto	2008		2007		Variación %	
	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe	Número de actas	Importe
ISD	212	18.891	205	26.836	3,4	(29,6)
ITP y AJD	42	4.135	36	3.613	16,7	14,4
Patrimonio	54	347	60	110	(10,0)	215,4
Total	308	23.373	301	30.559	2,3	(23,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

El número e importe de las actas de inspección clasificadas según sean de conformidad o de disconformidad se presentan a continuación:

Cuadro 4.1.R: Actas de inspección

Tipo de impuesto	Actas de conformidad				Actas de disconformidad				Total actas			
	2008		2007		2008		2007		2008		2007	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
ISD	153	9.831	134	10.053	59	9.060	71	16.783	212	18.891	205	26.836
ITP y AJD	32	590	26	562	10	3.545	10	3.051	42	4.135	36	3.613
Patrimonio	51	273	14	-	3	74	46	110	54	347	60	110
Total	236	10.694	174	10.615	72	12.679	127	19.944	308	23.373	301	30.559

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

Se ha producido un decremento del 23,5% en el importe recaudado por actas de inspección respecto al ejercicio 2007.

4.1.2.1. Impuestos directos

En el apartado de Impuestos directos se incluyen el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: el tramo autonómico del 33% de IRPF, el ISD y el IP.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.S: Impuestos directos

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Tramo autonómico 33% IRPF	5.363.600	5.157.287	5.157.287	4.589.884	4.589.884
Liquidaciones pendientes tramo autonómico	714.900	782.777	782.777	598.703	598.703
Impuesto s/ grandes establecimientos comerciales	15.000	13.915	75	13.860	413
Sucesiones y donaciones	884.000	1.003.976	916.675	844.234	741.466
Patrimonio	471.000	536.666	535.716	453.980	452.713
Total	7.448.500	7.494.621	7.392.530	6.500.661	6.383.179

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico del IRPF se ha incrementado en un 12,4%. La liquidación definitiva del año 2006 ha sido recibida en el Departamento de Economía y Finanzas en el ejercicio 2008, y ha supuesto un ingreso adicional de 782,78 M€ reconocido en el ejercicio 2008.

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies, circunstancia que contribuye a que tengan una posición dominante en el sector y que puede generar externalidades negativas en el territorio y en el medio ambiente.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008.

Los derechos liquidados en concepto de ISD e IP han tenido un incremento de un 18,9% y un 18,2%, respectivamente, con relación al ejercicio anterior. El ISD es un impuesto no periódico que depende de la cuantía de las liquidaciones. En el caso del IP el crecimiento se explica por la campaña de requerimientos a no declarantes, que ha supuesto un incremento del número de declaraciones presentadas.

4.1.2.2. Impuestos indirectos

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: ITP; AJD y operaciones societarias, el 35% de la recaudación líquida del IVA; un 40% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

Cuadro 4.1.T: Impuestos indirectos

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
ITP	1.905.200	745.706	703.839	1.516.655	1.488.068
AJD	1.751.000	892.442	882.289	1.502.675	1.495.378
Operaciones societarias	174.500	105.049	104.412	179.591	178.691
35% IVA	4.238.800	4.075.764	4.075.764	4.017.472	4.017.472
Liquidaciones pendientes IVA	148.000	240.706	240.706	168.979	168.979
40% labores tabaco	562.200	540.538	540.538	523.945	523.945
40% alcoholes	105.500	101.486	101.486	102.736	102.736
40% hidrocarburos	776.500	746.637	746.637	771.542	771.542
Impuesto sobre energía	244.800	235.416	235.416	206.736	206.736
Impuesto sobre medios de transporte	413.500	212.287	201.418	369.268	338.768
Impuesto sobre ventas minoristas	342.800	303.272	303.238	310.772	310.722
Liquidaciones pendientes imp. especiales	-	(114.966)	(114.966)	(30.876)	(30.876)
Juego del bingo	-	-	-	(1)	(1)
Lujo	-	(2)	(2)	(19)	(19)
Total	10.662.800	8.084.335	8.020.775	9.639.475	9.572.141

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de ITP, AJD y operaciones societarias ha disminuido un 45,5%, básicamente, por la crisis económica y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales han disminuido un 1,5% de media respecto al ejercicio anterior e incluyen las entregas a cuenta del ejercicio 2008, de las que 10,90 M€ están pendientes de cobro, sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

Asimismo, se han liquidado 240,71 M€ por IVA, y ha habido devoluciones de 114,97 M€ de impuestos especiales, una vez recibida la liquidación definitiva del año 2006.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los importes recaudados se debe registrar como ingreso en el ejercicio en el que el Estado la hace efectiva, salvo que haya evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

4.1.2.3. Tasas, bienes y otros ingresos

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos que están relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 4.1.U: Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Venta de bienes	300	123	123	171	168
Prestación de servicios	3.800	9.037	9.037	7.701	7.701
Tasas	33.500	43.385	43.150	44.731	44.710
Otros tributos	345.300	317.634	300.658	347.910	341.919
Contribuciones especiales	31.600	22.087	22.087	15.456	15.456
Reintegros	18.400	19.798	17.953	19.398	18.177
Otros ingresos	163.600	79.754	57.530	89.428	72.795
Total	596.500	491.818	450.538	524.795	500.926

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El detalle de la recaudación efectiva por estos conceptos es el siguiente:

Cuadro 4.1.V: Tasas, bienes y otros ingresos. Recaudación efectiva

Concepto	2008	2007
Venta de bienes	123	168
Prestación de servicios	9.037	7.701
Tasas:	43.447	42.073
Educación	10.082	9.225
Salud	8.167	8.433
Industria	5.257	4.719
Juegos y espectáculos	5.333	5.090
Fauna, naturaleza y medio ambiente	3.289	4.130
Pesca	2.034	1.087
Transportes, ordenación urbanística y otras	2.965	2.678
Otras	6.320	6.711
Otros tributos:	304.527	340.313
Bingo o lotería	128.571	153.967
Casinos	30.040	31.843
Máquinas tragaperras	143.310	152.246
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	357	442
Gravamen de protección civil	2.251	1.815
Otros	(2)	-
Contribuciones especiales	22.087	15.456
Reintegros: Ejercicios cerrados y corrientes	17.953	18.177
Otros ingresos:	57.530	72.795
Recargo de prórroga y de apremio	5.112	4.902
Intereses de retraso	4.879	5.743
Multas y sanciones	34.574	31.688
Otros	12.965	30.462
Total	454.704	496.683

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Tributos.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este último cuadro porque, entre otras causas, la recaudación de otros tributos obtenida de la Dirección General de Tributos incluye los importes recaudados y devueltos de ejercicios anteriores, por 3,87 M€.

Dentro del epígrafe Otros ingresos consta que se han cobrado 6,2 M€ en 2008 y 22,2 M€ en 2007 por indemnizaciones de compañías aseguradoras en concepto de responsabilidad civil del siniestro de El Carmel.

4.1.2.4. *Transferencias corrientes*

El 98,1% de las transferencias corrientes provienen del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 4.1.W: Transferencias corrientes

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	7.245.300	7.765.489	7.702.551	7.250.406	6.691.694
De la Administración de la Generalidad	-	150	150	150	150
Del SCS y entidades gestoras	-	43	43	427	427
De entidades autónomas de la Generalidad	20.000	68.679	57.205	73.536	48.547
De empresas de la Generalidad y universidades públicas	-	2.166	2.166	747	747
De comunidades autónomas	-	26	26	18	18
De entes y corporaciones locales	3.500	5.648	5.648	6.696	6.696
De empresas privadas	-	4.165	4.165	3.780	3.780
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	32	32	83	83
Del exterior	27.200	69.606	69.606	70.639	70.639
Total	7.296.000	7.916.004	7.841.592	7.406.482	6.822.781

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se informa sobre los principales conceptos del capítulo de Ingresos por transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 4.1.X: Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2008	2007
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	3.240.993	3.004.498
Municipios	2.259.594	2.163.474
Diputaciones	914.561	913.703
De los diferentes ministerios	981.002	819.203
De otras administraciones:		
Instituto Nacional de Empleo (INEM)	283.139	274.438
FORCEM	68.243	70.994
Otras	17.957	4.096
Total	7.765.489	7.250.406

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde el 1 de enero de 2002 y como consecuencia del modelo de financiación vigente en 2008, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos (véase más información en el apartado 4.1.2 de este informe), los ingresos establecidos por los fondos específicos.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado.

Cuadro 4.1.Y: Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

Concepto	2008		2007	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo de suficiencia	2.830.942	2.830.942	2.690.716	2.690.716
Liquidaciones pendientes fondo suficiencia	193.312	193.312	128.756	128.756
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	56.385	56.385	53.848	53.848
Fondo de cohesión sanitaria	56.895	45.518	28.049	28.012
Dotación complementaria	103.459	103.459	103.129	103.129
Total	3.240.993	3.229.616	3.004.498	3.004.461

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y el valor de los recursos financieros que genere el sistema, mediante la recaudación tributaria, tomando el año 1999 como año base. Las entregas a cuenta del ejercicio 2008 han sido de 2.830,94 M€. La liquidación definitiva del ejercicio 2006 ha supuesto un ingreso adicional de 193,31 M€ reconocido en el ejercicio 2008.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2008 han sido de 49,39 M€. La liquidación del ejercicio 2007 ha supuesto un ingreso de 6,99 M€.

Los derechos cobrados dentro del epígrafe Fondo de cohesión sanitaria incluyen 22,11 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud, y 23,41 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro estado.

El Estado, según los acuerdos adoptados en la segunda conferencia de presidentes de las comunidades autónomas que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2005, decidió incrementar las aportaciones al sistema nacional de salud, mediante recursos adicionales hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica. Las entregas a cuenta recibidas durante el ejercicio 2008 como dotación complementaria para la financiación de la sanidad han sido de 103,46 M€.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas con gestión de los servicios de asistencia sanitaria el índice de evolución del producto interior bruto.⁵ Recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2006 se constata que Cataluña no ha recibido aportaciones por este concepto.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado (PIE) de los municipios y de las diputaciones por 3.174,16 M€, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 4.1.3.4).

c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 4.1.Z: Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

Ministerio	2008			2007		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo e Inmigración	52.699	52.699	-	102.247	102.231	16
Interior	517.057	517.057	-	523.920	-	523.920
Educación, Política Social y Deporte	351.552	332.066	19.486	150.477	136.557	13.920
Sanidad y Consumo	20.348	15.611	4.737	13.541	12.722	819
Justicia	1.838	1.838	-	6.358	6.355	3
Fomento	26.802	-	26.802	19.997	-	19.997
Otros ministerios	10.706	10.170	536	2.663	2.663	-
Total	981.002	929.441	51.561	819.203	260.528	558.675

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración son subvenciones para la realización de programas de servicios sociales, que se detallan a continuación:

Cuadro 4.1.AA: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Programa	2008	2007
Acogida, integración social de inmigrantes y refuerzo educativo	45.438	43.653
Acciones en favor de personas en situación de dependencia	-	25.031
Convenio para la evaluación de los sistemas de valoración de la dependencia	6.000	-
Jubilación ordinaria sistema de la SS a trabajadores afectados por reestructuración de empresas	1.261	2.128
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	-	13.497
Plan acción personas mayores	-	8.429
Apoyo a familias en situaciones especiales	-	1.951
Conciliación vida familiar y laboral	-	3.456
Otros	-	4.102
Total	52.699	102.247

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

5. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

El 14 de abril de 2008 la Secretaría de Estado de Política Social, Familia y Atención a la Dependencia y la Discapacidad pasó a depender orgánicamente del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por eso algunas de las ayudas que en 2007 provenían del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en 2008 provienen del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Los derechos liquidados que provienen del Ministerio de Interior durante 2008 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AB: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Interior

Concepto	2008	2007
Financiación de la policía autonómica ejercicio 2007	-	523.920
Financiación de la policía autonómica ejercicio 2008	517.057	-
Total	517.057	523.920

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A 31 de diciembre de 2008 había 128,97 M€ pendientes de cobro relativos a la financiación de la policía autonómica del ejercicio 2007.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte es el siguiente:

Cuadro 4.1.AC: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Concepto	2008	2007
Financiación para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia	123.457	-
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	13.497	-
Becas y ayudas al estudio, curso 2005-2006	1.207	-
Becas y ayudas al estudio, curso 2006-2007	-	24.783
Becas y ayudas al estudio, curso 2007-2008	6.586	41.226
Becas y ayudas al estudio, curso 2008-2009	50.683	-
Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora	5.445	-
Programa de refuerzo o acompañamiento escolar	6.114	3.909
Gratuidad segundo ciclo de educación infantil	71.090	45.395
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	15.505	9.356
Plan de apoyo a la implantación de la LOE*	13.996	8.465
Ayuda para la reutilización de libros de texto	11.663	9.573
Financiación plazas públicas primer ciclo de educación infantil	16.940	-
Otras ayudas	15.369	7.770
Total	351.552	150.477

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

La aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ha supuesto unos ingresos de 123,46 M€.

A 31 de diciembre de 2008 existían 19,49 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, los cuales estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2008.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, hay que liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

De acuerdo con lo establecido por el convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña, de fecha 26 de diciembre de 2008, se han liquidado derechos por 21,58 M€, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2007 y 5,22 M€ de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña.

d) Participación del INEM

Los ingresos liquidados procedentes del Instituto Nacional de Empleo (INEM) pueden desglosarse de la siguiente manera:

Cuadro 4.1.AD: Derechos liquidados procedentes del Instituto Nacional de Empleo (INEM)

Servicios gestionados	2008	2007
Plan formación e inserción profesional	94.753	94.383
Escuelas taller y casas de oficios	59.072	60.149
Colaboración con las corporaciones locales para contratar a trabajadores parados en la realización de obras y servicios de interés general y social	57.366	57.144
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	11.081	12.434
Promoción empleo autónomo	10.673	9.269
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	5.983	5.453
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	23.165	22.712
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	2.094	3.190
Modernización servicios públicos de empleo	9.367	9.197
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	6.754	-
Ayudas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y la confección	2.243	-
Financiación acciones centros nacionales de formación ocupacional	588	507
Total	283.139	274.438

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

e) Participación de la FORCEM

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto de 2003, estableció la incorporación de la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 1157/2008, de 25 de abril de 2008, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con esta Orden, Cataluña ha recibido de la FORCEM 68,24 M€ durante el año 2008.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 25,29 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico; 16,89 M€ de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, y 26,42 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña, de los que 11,47 M€ estaban pendientes de cobro con el reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 4.1.AE: Transferencias corrientes del exterior

Concepto	2008		2007	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo (FSE)	68.192	68.192	69.548	69.548
Otros fondos de la Unión Europea	1.414	1.414	1.091	1.091
Total	69.606	69.606	70.639	70.639

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados provenientes del Fondo Social Europeo (FSE) corresponden a intervenciones estructurales de los objetivos 2 y 3 para el periodo 2000-2006 y el objetivo de competitividad regional y empleo para el periodo 2007-2013.

4.1.2.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo de Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.AF: Ingresos patrimoniales

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Intereses de depósitos	9.500	3.913	3.913	9.408	9.408
Otros ingresos financieros	39.300	5.498	5.498	12.208	12.208
Ingresos patrimoniales	1.400	5.276	5.263	6.699	6.699
Total	50.200	14.687	14.674	28.315	28.315

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Otros ingresos financieros incluye 4,32 M€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo (véase apartado 4.6.1) y 1,18 M€ por los beneficios obtenidos en operaciones de derivados financieros.

El apartado Ingresos patrimoniales incluye principalmente los ingresos por cánones.

4.1.2.6. Enajenación de inversiones reales

La liquidación del capítulo de ingresos por Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

Cuadro 4.1.AG: Enajenación de inversiones reales

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	246	246	122	122
Enajenación edificios y otras construcciones	10.000	285	285	611	611
Enajenación material de transporte	-	44	44	5	5
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	2	2	-	-
Enajenación equipos proceso de datos y telecomunicaciones	-	-	-	1	1
Enajenación inmovilizado inmaterial y reintegros	-	1.872	1.872	3.648	3.648
Total	10.000	2.449	2.449	4.387	4.387

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos por enajenaciones de inversiones reales y los derivados de la aportación del 1% cultural por obras superiores a 0,60 M€.

4.1.2.7. Transferencias de capital

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 4.1.AH: Transferencias de capital

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	138.200	266.823	147.387	330.850	271.642
De empresas de la Generalidad y universidades públicas	-	110	110	4.885	60
De entes y corporaciones locales	-	27.868	24.495	25.311	25.311
De empresas privadas	-	347	347	615	615
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	-	-	21	21
Del exterior	98.400	599.022	599.022	466.341	466.341
Total	236.600	894.170	771.361	828.023	763.990

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias liquidadas provenientes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AI: Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2008	2007
Plan único de obras y servicios	16.882	16.882
De los diferentes ministerios:		
Agricultura, Pesca y Alimentación*	-	43.088
Vivienda	99.020	74.590
Industria, Turismo y Comercio	15.173	28.242
Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	68.893	98.416
Educación, Política Social y Deporte	7.178	8.889
Trabajo e Inmigración	3.406	12.577
Justicia	6.551	-
Contratos programa	40.800	40.000
Otros	5.191	2.216
Organismos autónomos	2.729	2.807
Otros entes públicos	1.000	3.143
Total	266.823	330.850

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Las competencias de este Ministerio se han incluido dentro del nuevo Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, creado en el año 2008.

Los ingresos liquidados provenientes del Ministerio de Vivienda incluyen, principalmente, ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Concretamente se han recibido 62,20 M€ para promover el acceso de los ciudadanos a viviendas de alquiler, y 23,85 M€ para estimular la oferta de viviendas de alquiler.

Los derechos liquidados en 2007 provenientes del Ministerio de Medio Ambiente incluyen 92,22 M€ por la financiación del Plan nacional de saneamiento y depuración de aguas residuales establecida en la sentencia de la Audiencia Nacional de 20 de marzo de 2007.

El epígrafe Contratos programa incluye derechos pendientes de cobro de la AGE por 40,80 M€ para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona, de los que esta Sindicatura tiene evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del Estado.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias provenientes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

Cuadro 4.1.AJ: Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Concepto	2008	2007
Diputación de Barcelona	13.284	13.775
Diputación de Tarragona	5.727	3.551
Diputación de Lleida	3.425	3.339
Diputación de Girona	3.770	2.702
Otros	1.662	1.944
Total	27.868	25.311

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012, establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC se deben entregar a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 4.1.AK: Transferencias de capital del exterior

Concepto	2008	2007
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	26.621	51.116
Fondo de Cohesión	43.717	61.975
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	8.993	6.639
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA Orientación)	513	5.725
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	31.468	14.951
Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	487.705	325.935
Otros	5	-
Total	599.022	466.341

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2008 la Generalidad ha ingresado un total de 43,72 M€ del Fondo de cohesión, de los que destacan 5,40 M€ para la desaladora del área metropolitana de Barcelona, 7,10 M€ para la interconexión de redes de abastecimiento de El Maresme Norte y 9,78 M€ para la ampliación y mejora de la potabilizadora de Abrera.

El Reglamento CE1290/2005 del Consejo Europeo, de 21 de junio, sobre la financiación de la política agrícola común, ha constituido dos fondos europeos agrícolas en sustitución del FEOGA-garantía: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos provenientes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

4.1.2.8. *Variación de activos financieros*

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AL: Variación de activos financieros

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Reintegro de préstamos y anticipos	-	702	702	817	817
Otras variaciones de activos financieros	-	-	-	10	10
Total	-	702	702	827	827

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

No hay previsiones en el presupuesto inicial de ingresos de este capítulo.

4.1.2.9. *Variación de pasivos financieros*

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 4.1.AM: Variación de pasivos financieros

Concepto	2008			2007	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Emisión deuda pública largo plazo	1.942.742	1.310.147	1.310.147	1.248.008	1.248.008
Préstamos a largo plazo	-	1.464.814	1.406.477	814.352	814.352
Otras variaciones pasivos financieros a corto plazo	-	1.513.874	1.513.874	497.710	497.710
Total	1.942.742	4.288.835	4.230.498	2.560.070	2.560.070

Importes en miles en euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros se han incrementado en un 67,5% respecto al ejercicio 2007.

En el apartado 4.6, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 4.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos –las transferencias corrientes y de capital–, que representan el 64,7% del total pendiente a finales de 2008.

En este ejercicio solo se han reconocido 10,9 M€ sin la evidencia del reconocimiento contable de estas obligaciones por parte del ente concedente.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 4.1.AN: Valores a cobrar del ejercicio corriente

Tesorería	2008			2007		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	267.762	21.809	289.571	678.465	15.879	694.344
Barcelona	128.282	7.731	136.013	113.987	4.804	118.791
Tarragona	10.413	481	10.894	9.535	815	10.350
Lleida	7.705	455	8.160	6.841	224	7.065
Girona	16.409	1.455	17.864	25.450	419	25.869
Total	430.571	31.931	462.502	834.278	22.141	856.419

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de obligaciones reconocidas representa la ejecución del 96,9% del crédito definitivo. El crecimiento de las obligaciones reconocidas es de un 8,2% en relación con el ejercicio anterior.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AO: Liquidación del estado de gastos

Capítulos	2008				2007			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
Capítulo 1	4.955.848	5.034.490	4.976.778	16	4.496.211	4.570.633	4.494.103	16
Capítulo 2	1.450.526	1.483.657	1.375.155	4	1.329.662	1.376.531	1.244.033	4
Capítulo 3	678.650	697.012	696.906	2	561.052	570.983	570.252	2
Capítulo 4	16.918.806	18.183.550	17.843.186	59	15.938.427	17.050.274	16.443.019	58
Capítulo 5	110.000	-	-	-	95.000	34.355	-	-
Operaciones corrientes	24.113.830	25.398.709	24.892.025	82	22.420.352	23.602.776	22.751.407	81
Capítulo 6	1.283.653	1.349.922	1.284.342	4	1.393.530	1.487.228	1.274.903	5
Capítulo 7	1.320.524	2.155.225	1.847.188	6	1.067.371	1.810.175	1.459.282	5
Operaciones de capital	2.604.177	3.505.147	3.131.530	10	2.460.901	3.297.403	2.734.185	10
Capítulo 8	950.855	1.913.801	1.822.401	6	738.157	1.670.450	1.587.993	6
Capítulo 9	574.480	586.980	586.980	2	1.065.234	1.065.235	1.065.235	4
Operaciones financieras	1.525.335	2.500.781	2.409.381	8	1.803.391	2.735.685	2.653.228	10
Total	28.243.342	31.404.637	30.432.936	100	26.684.644	29.635.864	28.138.820	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2008 ha sido de 971,70M€, de los que el 35% corresponde a transferencias corrientes y el 31,7%, a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 4.1.AP: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	5.034.490	4.976.778	4.976.778	4.976.778	4.976.766	4.973.438	3.328
Capítulo 2	1.483.657	1.410.750	1.410.305	1.375.155	1.253.226	1.048.400	204.826
Capítulo 3	697.012	696.906	696.906	696.906	696.905	696.905	-
Capítulo 4	18.183.550	18.134.105	18.133.381	17.843.186	17.333.922	16.934.671	399.251
Capítulo 5	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	25.398.709	25.218.539	25.217.370	24.892.025	24.260.819	23.653.414	607.405
Capítulo 6	1.349.922	1.327.091	1.325.482	1.284.342	1.220.931	1.009.035	211.896
Capítulo 7	2.155.225	2.015.145	2.014.874	1.847.188	1.506.048	1.293.581	212.467
Operaciones de capital	3.505.147	3.342.236	3.340.356	3.131.530	2.726.979	2.302.616	424.363
Capítulo 8	1.913.801	1.823.195	1.823.195	1.822.401	1.574.676	1.521.451	53.225
Capítulo 9	586.980	586.980	586.980	586.980	586.980	586.980	-
Operaciones financieras	2.500.781	2.410.175	2.410.175	2.409.381	2.161.656	2.108.431	53.225
Total	31.404.637	30.970.950	30.967.901	30.432.936	29.149.454	28.064.461	1.084.993
Saldo pendiente	433.687	3.049	534.965	1.283.482	1.084.993	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.AQ: Liquidación del estado de gastos por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconocidas	Relat. %	Ejec. %
Organismos superiores								
Parlamento	81.379	-	81.379	81.379	81.379	81.379	0	100
Consejo Consultivo	4.147	-	4.147	4.147	4.147	4.147	0	100
Sindicatura de Cuentas	13.066	-	13.066	13.066	13.066	13.066	0	100
Comisión Jurídica Asesora	3.637	1	3.638	2.742	2.742	2.742	0	75
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.929	-	9.929	9.929	9.929	9.929	0	100
Consejo de Trabajo Econ. Social	3.422	-	3.422	3.422	3.422	3.422	0	100
Agencia Cat. Protección Datos	3.598	-	3.598	3.107	3.107	3.107	0	86
Total	119.178	1	119.179	117.792	117.792	117.792	0	99
Departamentos y otros								
Presidencia	111.600	11.508	123.108	114.085	114.085	113.962	0	93
Vicepresidencia	277.187	5.226	282.413	272.309	272.308	271.891	1	96
Interior, Relac. Instit. y Particip.	1.146.154	18.321	1.164.475	1.133.290	1.133.283	1.129.100	4	97
Economía y Finanzas	248.411	9.464	257.875	246.677	246.677	241.600	1	94
Gobernación y Adm. Públicas	475.242	165.790	641.032	578.017	578.017	571.778	2	89
Política Territorial y Obras Públ.	1.500.363	741.656	2.242.019	2.211.212	2.208.671	2.152.132	7	96
Justicia	898.018	31.040	929.058	920.694	920.694	908.430	3	98
Educación	4.881.332	225.798	5.107.130	5.094.843	5.094.641	5.070.415	17	99
Cultura y Medios de Comunic.	628.351	122.229	750.580	730.185	730.185	727.216	2	97
Salud	8.968.838	84.880	9.053.718	9.036.088	9.036.088	9.023.017	30	100
Agrícult., Aliment. y Acción Rural	434.080	480.819	914.899	875.156	875.156	828.894	3	91
Trabajo	516.500	438.694	955.194	933.027	933.027	676.073	2	71
Innovación, Universid. y Empresa	1.521.562	123.619	1.645.181	1.561.997	1.561.997	1.522.338	5	93
Acción Social y Ciudadanía	1.568.854	254.654	1.823.508	1.804.136	1.804.061	1.799.233	6	99
Medio Ambiente y Vivienda	520.313	284.588	804.901	760.416	760.193	700.679	2	87
Pensiones	6.593	120	6.713	3.570	3.570	3.570	0	53
Deuda	1.253.540	30.660	1.284.200	1.284.094	1.284.094	1.284.094	4	100
Gastos varios departamentos	168.926	(43.627)	125.299	119.207	119.207	116.567	0	93
Particip. entes locales ingr. Estado	2.888.300	285.855	3.174.155	3.174.155	3.174.155	3.174.155	11	100
Fondo de contingencia	110.000	(110.000)	-	-	-	-	0	-
Total	28.124.164	3.161.294	31.285.458	30.853.158	30.850.109	30.315.144	100	97
Total general	28.243.342	3.161.295	31.404.637	30.970.950	30.967.901	30.432.936	100	97

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la LPGC del año 2008 respecto a los gastos, en este ejercicio se han imputado 31,63 M€ de gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de 2008 el total de los gastos generados en el ejercicio 2008 y registrados en el presupuesto del ejercicio 2009 era de 12,95 M€.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- Sección del Departamento de Salud, que incluye las transferencias para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- Sección del Departamento de Educación, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.

c) Sección de Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado.

d) Sección del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por inversiones en infraestructuras.

Del cuadro 4.1.AR de este informe se desprende que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 63,8%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AR: Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2008	2007	%
Organismos superiores			
Parlamento	81.379	79.587	2,3
Consejo Consultivo	4.147	3.535	17,3
Sindicatura de Cuentas	13.066	12.626	3,5
Comisión Jurídica Asesora	2.742	2.161	26,9
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.929	9.391	5,7
Consejo de Trabajo Económico y Social	3.422	3.422	-
Agencia Catalana de Protección de Datos	3.107	2.943	5,6
Total	117.792	113.665	3,6
Departamentos y otros			
Presidencia	113.962	99.844	14,1
Vicepresidencia	271.891	229.262	18,6
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.129.100	987.832	14,3
Economía y Finanzas	241.600	221.678	9,0
Gobernación y Administraciones Públicas	571.778	451.202	26,7
Política Territorial y Obras Públicas	2.152.132	1.243.530	73,1
Justicia	908.430	764.603	18,8
Educación	5.070.415	4.653.141	9,0
Cultura y Medios de Comunicación	727.216	1.524.232	(52,3)
Salud	9.023.017	8.569.316	5,3
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	828.894	710.723	16,6
Trabajo	676.073	559.295	20,9
Innovación, Universidades y Empresa	1.522.338	1.311.986	16,0
Acción Social y Ciudadanía	1.799.233	1.432.615	25,6
Medio Ambiente y Vivienda	700.679	446.188	57,0
Pensiones	3.570	5.345	(32,2)
Deuda	1.284.094	1.635.680	(21,5)
Gastos varios departamentos	116.567	101.505	14,8
Participación entes locales ingresos Estado	3.174.155	3.077.178	3,2
Total	30.315.144	28.025.155	8,2
Total general	30.432.936	28.138.820	8,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AS: Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	32.606	17.500	-	17.148	14.095	-	30	-	81.379
Consejo Consultivo	2.560	1.032	-	-	555	-	-	-	4.147
Sindicatura de Cuentas	8.748	3.540	-	65	682	-	31	-	13.066
Comisión Jurídica Asesora	1.172	1.468	-	-	102	-	-	-	2.742
Consejo Audiovisual de Cataluña	5.579	2.908	-	150	1.277	-	15	-	9.929
Consejo de Trabajo Econ. y Social	1.776	1.313	-	235	98	-	-	-	3.422
Agencia Cat. Protección Datos	1.968	936	-	80	123	-	-	-	3.107
Total	54.409	28.697	-	17.678	16.932	-	76	-	117.792
Departamentos y otros									
Presidencia	29.506	53.611	-	7.136	10.829	7.375	5.505	-	113.962
Vicepresidencia	17.356	19.385	-	178.913	16.897	23.684	15.656	-	271.891
Interior, Relac. Instit. y Participación	835.172	194.213	-	23.770	72.283	3.616	46	-	1.129.100
Economía y Finanzas	48.378	20.644	-	64.592	4.455	24.633	78.898	-	241.600
Gobernación y Adm. Públicas	41.911	68.129	-	231.104	11.580	120.052	99.002	-	571.778
Política Territorial y Obras Públicas	55.720	30.861	-	364.115	584.422	221.030	895.984	-	2.152.132
Justicia	527.443	242.242	-	83.827	53.346	230	1.342	-	908.430
Educación	2.990.626	318.821	-	1.423.181	275.185	62.218	384	-	5.070.415
Cultura y Medios de Comunicación	33.954	40.024	-	186.090	19.740	49.519	397.889	-	727.216
Salud	73.223	40.900	-	8.648.838	2.038	187.699	70.319	-	9.023.017
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	65.757	37.505	-	42.641	103.219	473.580	106.192	-	828.894
Trabajo	37.742	28.702	-	589.831	14.074	4.862	862	-	676.073
Innovación, Universid. y Empresa	29.829	21.432	-	1.144.346	4.199	203.368	119.164	-	1.522.338
Acción Social y Ciudadanía	67.429	141.329	-	1.517.697	8.680	62.862	1.236	-	1.799.233
Medio Ambiente y Vivienda	65.871	52.827	-	141.075	13.534	397.526	29.846	-	700.679
Pensiones	2.452	-	-	1.118	-	-	-	-	3.570
Deuda	-	208	696.906	-	-	-	-	586.980	1.284.094
Gastos varios departamentos	-	35.625	-	3.079	72.929	4.934	-	-	116.567
Particip. entes locales ingres. Estado	-	-	-	3.174.155	-	-	-	-	3.174.155
Total	4.922.369	1.346.458	969.906	17.825.508	1.267.410	1.847.188	1.822.325	586.980	30.315.144
Total general	4.976.778	1.375.155	696.906	17.843.186	1.284.342	1.847.188	1.822.401	586.980	30.432.936

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. Remuneraciones del personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 4.1.AT: Remuneraciones del personal

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y prestac.	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	28.062	18.753	4.042.662	238.201	55.605	559.219	13.356	4.955.848
Modificación crédito	182	(79)	10.604	9.406	1.106	32.270	25.153	78.642
Crédito definitivo	28.244	18.674	4.053.256	247.607	56.711	591.489	38.509	5.034.490
Organismos superiores								
Parlamento	7.555	3.012	13.441	696	1.322	5.508	1.072	32.606
Consejo Consultivo	769	-	1.034	247	70	427	13	2.560
Sindicatura de Cuentas	1.142	158	5.796	-	149	1.374	129	8.748
Comisión Jurídica Asesora	140	-	835	-	13	180	4	1.172
Consejo Audiovisual de Cataluña	1.300	310	238	2.801	-	930	-	5.579
Consejo de Trabajo Económ. y Social	223	-	-	1.206	23	324	-	1.776
Agencia Cat. Protección de Datos	101	2	1.043	502	36	283	1	1.968
Total	11.230	3.482	22.387	5.452	1.613	9.026	1.219	54.409
Departamentos y otros								
Presidencia	1.660	2.946	16.354	3.449	374	4.639	84	29.506
Vicepresidencia	2.111	1.499	9.618	1.198	218	2.656	56	17.356
Interior, Relac. Instituc. y Participación	1.363	985	623.000	16.731	32.755	158.324	2.014	835.172
Economía y Finanzas	1.472	698	31.857	5.183	622	8.391	155	48.378
Gobernación y Admin. Públicas	1.215	971	19.553	11.774	555	7.689	154	41.911
Política Territorial y Obras Públicas	972	764	27.741	14.097	733	11.203	210	55.720
Justicia	1.123	637	401.414	34.288	10.393	77.762	1.826	527.443
Educación	964	572	2.638.439	91.978	2.918	230.314	25.441	2.990.626
Cultura y Medios de Comunicación	896	756	21.687	3.828	466	6.156	165	33.954
Salud	952	596	56.015	2.484	713	11.938	525	73.223
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	757	512	42.538	8.271	897	12.501	281	65.757
Trabajo	587	625	23.231	5.780	456	6.922	141	37.742
Innovación, Universidades y Empresa	1.255	728	21.665	672	416	4.981	112	29.829
Acción Social y Ciudadanía	771	731	25.522	25.747	980	13.422	256	67.429
Medio Ambiente y Vivienda	847	636	45.345	5.162	851	12.804	226	65.871
Pensiones	-	-	-	-	-	-	2.452	2.452
Total	16.945	13.656	4.003.979	230.642	53.347	569.702	34.098	4.922.369
Total obligaciones reconocidas 2008	28.175	17.138	4.026.366	236.094	54.960	578.728	35.317	4.976.778
Remanentes anulados 2008	69	1.536	26.890	11.513	1.751	12.761	3.192	57.712
Total obligaciones reconocidas 2007	26.710	15.274	3.616.468	224.200	44.422	535.956	31.073	4.494.103
Variación %	5,5	12,2	11,3	5,3	23,7	8,0	13,7	10,7

Importe en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El incremento de las obligaciones reconocidas de este capítulo es debido, principalmente, a la variación interanual de las retribuciones y el incremento de la plantilla total.

a) Variación de las obligaciones reconocidas

La variación de las obligaciones reconocidas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AU: Remuneraciones del personal

Obligaciones reconocidas	2008	2007	2006	2005	2004
Altos cargos	28.175	26.710	23.847	23.108	21.783
Personal eventual	17.138	15.274	12.631	12.486	10.617
Funcionarios	4.026.366	3.616.468	3.157.625	2.855.392	2.608.155
Laborales	236.094	224.200	208.135	181.205	165.981
Incentivos	54.960	44.422	34.355	23.417	21.792
Seguros y prestaciones	578.728	535.956	432.420	426.607	350.961
Pensiones y otras prestaciones	35.317	31.073	27.440	-	-
Total	4.976.778	4.494.103	3.896.453	3.522.215	3.179.289
Efectivos	126.900	121.434	109.720	100.017	95.148

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

b) Variación de las retribuciones

La Ley de presupuestos de la Generalidad para 2008 establece un aumento de un 2% en las retribuciones íntegras del personal en activo no sometido a la legislación laboral, incluyendo a los altos cargos, respecto a las fijadas para el ejercicio 2007.

Asimismo, se establece que adicionalmente la masa salarial de los funcionarios en servicio activo y la del personal sometido al régimen administrativo y estatutario puede tener un incremento del 1%, que se debe destinar al aumento del complemento específico o concepto correspondiente, con el objetivo de que, progresivamente, en ejercicios sucesivos, dicha masa salarial se llegue a percibir en catorce pagas al año; doce de las cuales ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

El resto, hasta llegar al 4,5%, que es el incremento de las retribuciones respecto a las del ejercicio 2007, es en aplicación de los acuerdos de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad.

El VI Convenio único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la Ley de presupuestos. Sin embargo, las retribuciones para el ejercicio 2008 experimentaron un incremento del 4,5% respecto a las del ejercicio 2007, de acuerdo con el pacto de la Comisión Negociadora en la reunión de 1 de abril de 2008.

c) Variación en el número de efectivos

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2007 y 2008 facilitados por la Secretaría General de la Función Pública. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 4.1.AV: Variación del número de efectivos

Secciones	2008	2007	Diferencia
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	1.737	1.703	34
Acción Social y Ciudadanía	3.209	3.093	116
Cultura	1.199	1.151	48
Economía y Finanzas	1.724	1.662	62
Educación	74.341	71.649	2.692
Gobernación y Administraciones Públicas	1.153	1.103	50
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	19.815	18.565	1.250
Justicia	13.202	12.208	994
Medio Ambiente y Vivienda	1.621	1.531	90
Política Territorial y Obras Públicas	1.482	1.441	41
Presidencia	655	653	2
Salud	2.981	3.065	(84)
Trabajo	2.335	2.235	100
Innovación, Universidades y Empresa	723	708	15
Vicepresidencia	723	667	56
Total	126.900	121.434	5.466

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública.

Nota: Datos a 31 de diciembre de cada año.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2008, según la Secretaría de Administración y Función Pública, son las siguientes:

1. Incremento de 2.304 efectivos en el personal docente.
2. Incremento de 930 efectivos en el cuerpo de Mozos de Escuadra.
3. Incremento de 1.750 efectivos en el personal de Administración general y servicios técnicos.
4. Incremento de 423 efectivos en el personal de Administración de justicia.
5. Incremento de 250 efectivos del colectivo penitenciario.

Los procesos selectivos convocados en la Administración de la Generalidad en el ejercicio 2008 fueron los siguientes:

Cuadro 4.1.AW: Procesos selectivos convocados

Cuerpo	Número de plazas	Estados de ejecución a 31.12.2008
Diplomatura, educación social	205	Terminado
Diplomatura, ingeniería técnica agrícola	73	Terminado
Administrativo	557	Terminado
Subalterno	748	En ejecución
Titulación superior, geografía	17	Terminado
Titulación superior, geología	2	Terminado
Diplomatura, salud pública	23	Terminado
Promoción interna especial. Administrativo	740	En ejecución
Promoción interna especial. Superior	75	Terminado

Fuente: Secretaría de Función Pública y Modernización de la Administración.

d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social y la normativa aplicable se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2007 hasta septiembre de 2008. Es decir, se han imputado 133,99 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2008, que se reconocerán en el ejercicio 2009 y que se han estimado en 144,68 M€.

4.1.3.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AX: Gastos de bienes corrientes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	300.971	67.516	917.449	65.831	12.783	85.976	1.450.526
Modificación de crédito	(20.318)	(3.859)	64.965	3.366	1.220	(12.243)	33.131
Crédito definitivo	280.653	63.657	982.414	69.197	14.003	73.733	1.483.657
Organismos superiores							
Parlamento	1.079	1.611	9.241	4.985	584	-	17.500
Consejo Consultivo	25	152	585	132	138	-	1.032
Sindicatura de Cuentas	1.587	176	1.381	226	170	-	3.540
Comisión Jurídica Asesora	404	49	777	189	49	-	1.468
Consejo Audiovisual de Cataluña	809	93	1.483	373	150	-	2.908
Consejo de Trabajo Económico y Social	534	31	615	32	101	-	1.313
Agencia Catalana de Protección Datos	329	13	512	42	40	-	936
Total	4.767	2.125	14.594	5.979	1.232	-	28.697
Departamentos y otros							
Presidencia	3.549	1.560	43.585	1.071	3.846	-	53.611
Vicepresidencia	2.438	721	14.764	1.197	265	-	19.385
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	47.384	10.079	122.594	13.966	190	-	194.213
Economía y Finanzas	2.417	904	16.371	834	118	-	20.644
Gobernación y Administraciones Públicas	18.756	2.972	39.551	6.645	305	-	68.129
Política Territorial y Obras Públicas	9.274	5.982	14.320	1.087	198	-	30.861
Justicia	64.959	10.987	161.139	5.034	123	-	242.242
Educación	57.596	5.715	231.794	21.810	926	980	318.821
Cultura y Medios de Comunicación	532	2.149	35.849	902	592	-	40.024
Salud	1.406	1.656	35.145	1.295	1.398	-	40.900
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	2.458	1.600	31.974	1.464	9	-	37.505
Trabajo	1.262	1.528	25.069	679	164	-	28.702
Innovación, Universidades y Empresa	4.026	1.180	14.272	780	919	255	21.432
Acción Social y Ciudadanía	8.769	1.693	58.033	592	522	71.720	141.329
Medio Ambiente y Vivienda	5.278	7.859	37.586	1.551	553	-	52.827
Deuda	-	-	208	-	-	-	208
Gastos varios departamentos	4.841	413	30.274	97	-	-	35.625
Total	234.945	56.998	912.528	58.904	10.128	72.955	1.346.458
Total obligaciones reconocidas 2008	239.712	59.123	927.122	64.883	11.360	72.955	1.375.155
Remanentes anulados 2008	40.941	4.534	55.292	4.314	2.643	778	108.502
Total obligaciones reconocidas 2007	205.455	51.513	841.790	62.562	9.532	73.181	1.244.033
Variación %	16,7	14,8	40,1	3,7	19,2	(0,3)	10,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Tal y como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 67,7% del total. Dentro de este artículo hay que destacar en el Departamento de Educación 99 M€ para el funcionamiento de centros educativos; en el Departamento de Justicia, 77,04 M€ para el Programa 211 de Administración de justicia, y en el Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, 38,73 M€ para atender gastos informáticos y de telecomunicaciones.

El gasto por alquileres se ha incrementado en un 16,7%. En este artículo se incluye el alquiler de juzgados, comisarías y escuelas, contratos vinculados a operaciones iniciadas a partir de la cesión de derechos de superficie que supone un gasto de 58,93 M€, que es el 24,6% del total.

4.1.3.3. *Gastos financieros*

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 4.1.AY: Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	419.610	10.119	248.921	678.650
Modificación de crédito	(22.352)	(647)	41.361	18.362
Crédito definitivo	397.258	9.472	290.282	697.012
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	368.342	-	-	368.342
Deuda pública exterior	-	9.467	-	9.467
Préstamos en moneda nacional	-	-	142.475	142.475
Créditos de la tesorería	28.512	-	102.740	131.252
Operaciones de la tesorería (<i>cash pooling</i>)	-	-	13.059	13.059
Gastos de modificación y cancelación	296	-	129	425
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	26.510	26.510
Otros gastos financieros	108	-	5.268	5.376
Total obligaciones reconocidas 2008	397.258	9.467	290.181	696.906
Remanentes anulados 2008	-	5	101	106
Total obligaciones reconocidas 2007	397.764	13.613	158.875	570.252
Variación %	(0,1)	(30,5)	82,6	22,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero por 4,45 M€ de contratos formalizados con entidades financieras por pago por cuenta de terceros del Servicio Catalán de la Salud, con un tipo de interés que oscila entre un 4,699% y un 5,067%. Estos contratos permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados pendientes de reconocer por falta de presupuestos.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. *Transferencias corrientes*

Las transferencias corrientes representan el 58,6% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores es el siguiente:

Cuadro 4.1.AZ: Transferencias corrientes

Secciones	Sector público estatal	Administración de la Generalidad	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas	Comunidades autónomas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	471	50	9.543.518	524.154	1.692.100	-	3.420.055	137.286	1.599.345	1.827	16.918.806
Modificación de créditos	341	850	229.438	396.792	123.080	-	333.415	45.273	135.106	449	1.264.744
Crédito definitivo	812	900	9.772.956	920.946	1.815.180	-	3.753.470	182.559	1.734.451	2.276	18.183.550
Organismos superiores			-			-					
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	-	17.103	45	17.148
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	5	54	-	-	-	-	6	65
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	150	-	-	150
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	-	-	-	20	-	-	-	215	-	235
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	30	-	-	-	50	-	80
Total	-	-	-	5	104	-	-	150	17.368	51	17.678
Departamentos y otros											
Presidencia	-	-	-	3.220	1.024	-	15	-	2.877	-	7.136
Vicepresidencia	-	-	-	65.603	96.781	-	386	2.135	14.008	-	178.913
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	-	-	-	15.425	1.165	-	3.236	-	3.544	400	23.770
Economía y Finanzas	-	-	-	24.768	33.801	-	24	2.371	3.628	-	64.592
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	-	10.385	24.491	-	179.760	10	16.458	-	231.104
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	-	2.316	248.422	-	3.559	107.821	1.997	-	364.115
Justicia	117	-	-	5.205	10.954	-	3.349	-	64.202	-	83.827
Educación	-	-	-	55	28.509	-	295.780	-	1.098.837	-	1.423.181
Cultura y Medios de Comunicación	-	-	-	34.674	88.347	-	13.661	16.163	33.245	-	186.090
Salud	-	-	8.554.572	4.907	12.531	-	777	-	74.652	1.399	8.648.838
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	-	-	-	9.677	20.131	-	394	784	11.635	20	42.641
Trabajo	-	-	-	476.645	-	-	1.470	23.820	87.896	-	589.831
Innovación, Universidades y Empresa	664	-	-	225	1.125.145	-	1.456	476	16.080	300	1.144.346
Acción Social y Ciudadanía	-	900	1.214.373	26.245	18.403	-	50.889	29	206.858	-	1.517.697
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	-	276	88.647	-	6.360	550	45.242	-	141.075
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	-	1.118	-	1.118
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	3.000	-	-	9	70	-	3.079
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-	-	3.174.155	-	-	-	3.174.155
Total	781	900	9.768.945	679.626	1.801.351	-	3.735.271	154.168	1.682.347	2.119	17.825.508
Total obligaciones reconocidas 2008	781	900	9.768.945	679.631	1.801.455	-	3.735.271	154.318	1.699.715	2.170	17.843.186
Remanentes anulados 2008	31	-	4.011	241.315	13.725	-	18.199	28.241	34.736	106	340.364
Total obligaciones reconocidas 2007	298	-	9.005.341	566.130	1.645.156	1	3.575.673	122.397	1.526.171	1.852	16.443.019
Variación %	162,1	-	8,5	20,0	9,5	(100)	4,5	26,1	11,4	17,2	8,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las transferencias corrientes al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 54,7% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia en cuanto a las obligaciones reconocidas, incluye los fondos recibidos para los ayuntamientos y las diputaciones (véase apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Educación se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

4.1.3.5. *Inversiones reales*

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 4.1.BA: Inversiones reales

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, inst. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	36.796	421.352	17.784	641	46.835	26.774	688.639	7.311	37.521	1.283.653
Modificación de crédito	12.872	16.546	1.763	287	6.001	6.801	17.066	2.679	2.254	66.269
Crédito definitivo	49.668	437.898	19.547	928	52.836	33.575	705.705	9.990	39.775	1.349.922
Organismos superiores										
Parlamento	-	5.379	4.562	76	2.074	1.712	-	292	-	14.095
Consejo Consultivo	-	140	-	3	182	73	-	157	-	555
Sindicatura de Cuentas	-	-	154	-	128	400	-	-	-	682
Comisión Jurídica Asesora	-	40	-	-	47	15	-	-	-	102
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	1.000	12	-	40	200	-	25	-	1.277
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	7	16	-	11	64	-	-	-	98
Agencia Cat. Protección Datos	-	-	-	-	17	96	-	10	-	123
Total	-	6.566	4.744	79	2.499	2.560	-	484	-	16.932
Departamentos y otros										
Presidencia	-	9.659	60	4	610	496	-	-	-	10.829
Vicepresidencia	-	16.163	159	-	250	305	-	20	-	16.897
Interior, Relaciones Instit. y Partic.	-	5.262	3.798	705	1.827	7.662	53.000	29	-	72.283
Economía y Finanzas	-	1.640	147	-	152	225	-	18	2.273	4.455
Gobernación y Admin. Públicas	-	6.267	1.494	-	1.162	2.041	-	15	601	11.580
Política Territ. y Obras Públicas	38.476	273	986	-	249	7.848	531.120	2.121	3.349	584.422
Justicia	9.580	24.078	2.718	-	16.828	142	-	-	-	53.346
Educación	-	257.523	26	-	16.776	822	-	38	-	275.185
Cultura y Medios de Comunicac.	-	10.295	448	11	1.332	1.650	-	5.975	29	19.740
Salud	-	385	768	-	162	135	-	103	485	2.038
Agric., Aliment. y Acción Rural	-	4.314	182	-	226	1.437	86.999	541	9.520	103.219
Trabajo	-	9.370	90	-	1.946	2.668	-	-	-	14.074
Innovación, Universid. y Empresa	-	1.049	14	-	279	981	342	-	1.534	4.199
Acción Social y Ciudadanía	-	6.382	650	-	1.117	523	-	8	-	8.680
Medio Ambiente y Vivienda	1.782	2.198	1.678	-	270	1.121	5.805	37	643	13.534
Gastos varios departamentos	-	58.861	-	50	809	101	-	-	13.108	72.929
Total	49.838	413.719	13.218	770	43.995	28.157	677.266	8.905	31.542	1.267.410
Total obligaciones reconoc. 2008	49.838	420.285	17.962	849	46.494	30.717	677.266	9.389	31.542	1.284.342
Remanentes anulados 2008	(170)	17.613	1.585	79	6.342	2.858	28.439	601	8.233	65.580
Total obligaciones reconoc. 2007	31.803	431.837	14.146	579	40.227	32.017	669.672	28.414	26.178	1.274.903
Variación %	56,7	(2,7)	27	46,6	15,6	(4,1)	1,1	(67)	20,5	0,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas representan el 45,5% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA) por 453,79 M€ y 76,38 M€, respectivamente, que representan el 41,3% del total de las obligaciones reconocidas en 2008 en este capítulo.

El artículo de Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Educación, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 205 M€, han sido realizadas por GISA.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos:

Cuadro 4.1.BB: Obligaciones reconocidas

Año	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos
2008	1.206.588	77.754	177.673
2007	1.199.725	75.178	29.011
2006	1.270.720	61.406	9.863
2005	1.197.824	61.406	-
2004	999.117	59.137	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el apartado 4.12 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el cuadro 4.1.BC en la siguiente página.

El 70,1% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, de Medio Ambiente, de Política Territorial y Obras Públicas, y de Innovación, Universidades y Empresa.

Las transferencias al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 12,7% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, las transferencias a corporaciones locales incluyen 90,81 M€ por aportaciones al PUOSC.

Las transferencias a empresas privadas incluyen 336,58 M€ del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural por las ayudas provenientes del FEAGA y el FEADER, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

Cuadro 4.1.BC: Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	1.000	217.789	49.624	390.764	354.862	236.310	70.175	1.320.524
Modificación de crédito	1.330	17.140	6.592	211.803	50.021	472.239	75.576	834.701
Crédito definitivo	2.330	234.929	56.216	602.567	404.883	708.549	145.751	2.155.225
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	-	-	1.775	1.114	4.486	7.375
Vicepresidencia	-	-	21.817	737	98	-	1.032	23.684
Interior, Relaciones Inst. y Participación	-	-	1.803	-	1.813	-	0-	3.616
Economía y Finanzas	-	-	4.457	14.031	3.945	2.200	-	24.633
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	114	13.069	105.740	-	1.129	120.052
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	306	69.749	64.887	84.319	1.769	221.030
Justicia	-	-	230	-	-	-	-	230
Educación	-	-	-	4.871	57.208	-	139	62.218
Cultura y Medios de Comunicación	-	-	8.017	6.214	24.536	5.034	5.718	49.519
Salud	-	180.107	32	1.000	-	-	6.560	187.699
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	2.330	-	12.268	-	2.885	445.287	10.810	473.580
Trabajo	-	-	-	-	-	4.862	-	4.862
Innovación, Universidades y Empresa	-	-	-	163.899	7.268	29.482	2.719	203.368
Acción Social y Ciudadanía	-	54.822	124	18	4.004	546	3.348	62.862
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	427	280.163	21.423	24.922	70.591	397.526
Gastos varios departamentos	-	-	-	4.934	-	-	-	4.934
Total	2.330	234.929	49.595	558.685	295.582	597.766	108.301	1.847.188
Total obligaciones reconocidas 2008	2.330	234.929	49.595	558.685	295.582	597.766	108.301	1.847.188
Remanentes anulados 2008	-	-	6.621	43.882	109.301	110.783	37.450	308.037
Total obligaciones reconocidas 2007	2.000	238.587	51.036	333.584	254.032	506.373	73.670	1.459.282
Variación %	16,5	(1,5)	(2,8)	67,5	16,4	18,0	47,0	26,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 4.1.BD: Variación de activos financieros

Empresas	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Adquisición de valores mobiliarios	Aportaciones cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados	Otras aportaciones por cuenta de capital y asimilados	Total
Crédito inicial	6.000	121.056	-	-	790.681	33.118	950.855
Modificación de crédito	97.492	12.660	850	7	856.112	(4.175)	962.946
Crédito definitivo	103.492	133.716	850	7	1.646.793	28.943	1.913.801
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	-	7.699	-	7.699
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	3.000	-	3.000
Corporación Catalana de Medios Audiovis.	-	-	-	-	382.336	-	382.336
Ferrocarriles de la Generalidad	-	-	-	-	35.992	-	35.992
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	70.299	-	70.299
Instituto Investigación y Tecnol. Agroalim.	-	-	-	-	6.130	-	6.130
Regs de Catalunya, SA	-	-	-	-	30.815	-	30.815
IDIADA	-	-	-	-	8.800	-	8.800
Gestió d'Infraestructures, SA	-	-	-	-	702.958	-	702.958
ICF	-	-	-	-	49.822	-	49.822
Instituto Catalán de Energía	-	-	-	-	8.454	-	8.454
Administració, Promoció i Gestió, SA	-	-	-	-	3.000	-	3.000
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	-	-	-	-	33.089	-	33.089
ACA	-	-	-	-	25.000	-	25.000
Consortio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	-	-	3.817	3.817
Puertos de la Generalidad	-	-	-	-	14.906	-	14.906
Centrals i Infraestructures per a la Mobilitat i Logístiques, SA	-	-	-	-	68.000	-	68.000
Centro Innovación y Desarrollo Empresarial	-	-	-	-	100.600	-	100.600
Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña	-	-	-	-	68.492	-	68.492
Fira 2000, SA	-	-	-	-	-	25.000	25.000
Otras	97.000	56.605	850	7	19.730	-	174.192
Total obligaciones reconocidas 2008	97.000	56.605	850	7	1.639.122	28.817	1.822.401
Remanentes anulados 2008	6.492	77.111	-	-	7.671	126	91.400
Total obligaciones reconocidas 2007	-	5.170	-	-	1.552.623	30.200	1.587.993
Variación %	-	994,9	-	-	5,6	(4,6)	14,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La aportación más significativa ha sido a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) por 702,96 M€. De estos, 694,32 M€ corresponden a la subrogación por parte de la Generalidad de las operaciones de endeudamiento a largo plazo que GISA tenía formalizadas y el resto, 8,64 M€, corresponde a la ampliación de capital social, siguiendo el Plan económico-financiero de GISA.

4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

Cuadro 4.1.BE: Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	220.107	354.373	574.480
Modificación de crédito	-	12.500	12.500
Crédito definitivo	220.107	366.873	586.980
Amortización de la deuda pública:			
En euros	220.107	-	220.107
Amortización de préstamos:			
En euros	-	366.873	366.873
Total obligaciones reconocidas 2008	220.107	366.873	586.980
Remanentes anulados 2008	-	-	-
Total obligaciones reconocidas 2007	1.041.396	23.839	1.065.235
Variación %	(78,9)	n/r	(44,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

n/r: No representativo.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante 2008 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 2.368,48 M€, tal y como se muestran en el cuadro 4.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

4.1.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, fue de 1.245,31 M€ negativos producidos por un déficit de 3.125,47 M€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 1.880,16 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.BF: Resultado presupuestario

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	24.001.465	
Obligaciones reconocidas	24.892.025	
Liquidación de operaciones corrientes		(890.560)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	896.619	
Obligaciones reconocidas	3.131.531	
Liquidación de operaciones de capital		(2.234.912)
Liquidación por operaciones reales		(3.125.472)
Activos financieros		
Derechos liquidados	702	
Obligaciones reconocidas	1.822.400	
Liquidación de activos financieros		(1.821.698)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	4.288.835	
Obligaciones reconocidas	586.980	
Liquidación de pasivos financieros		3.701.855
Liquidación por operaciones financieras		1.880.157
Total liquidación del presupuesto		(1.245.315)

Importes en miles de euros.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y las obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 4.2.A: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2006 y anteriores	250.433	157.786
Del ejercicio 2007	856.419	2.023.371
Pendientes a 31.12.2007	1.106.852	2.181.157
Anulaciones netas	(68.677)	(3.004)
Cobros/pagos	(625.996)	(2.051.736)
Pendientes a 31.12.2008	412.179	126.417

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie, por este motivo no coinciden con los registrados en la cuenta de Tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2008 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 4.2.B: Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería general	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	152.811	152.811
2. Impuestos indirectos	-	69.150	69.150
3. Tasas, bienes y otros ingresos	19.231	20.501	39.732
4. Transferencias corrientes	133.407	-	133.407
7. Transferencias de capital	17.079	-	17.079
Total	169.717	242.462	412.179

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería general procedentes de ejercicios anteriores al final de 2008 era la siguiente:

Cuadro 4.2.C: Valores pendientes de cobro de la Tesorería general de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2004	(622)
2005	(277)
2006	23.741
2007	146.875
Total	169.717

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2008 es la siguiente:

Cuadro 4.2.D: Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería general de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2001 y anteriores	6.011
2002	974
2003	957
2004	1.837
2005	144
2006	15.951
2007	100.543
Total	126.417

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago incluye 4,79 M€ del ejercicio 2000 y 3,95 M€ del ejercicio 2006, correspondientes al Departamento de Trabajo, en concepto de transferencias corrientes, y 11,3 M€ del ejercicio 2006 del mismo Departamento, en concepto de transferencias de capital.

4.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Desde la implantación del Programa informático de la Generalidad de Cataluña (GECAT) en el año 2002 cada 31 de diciembre se producen diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería.

El motivo principal de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago que, a efectos de Balance, queda reflejada en el momento de efectuarse la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra con el pago efectivo.

El movimiento anual de la Cuenta de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.3.A: Movimiento anual de la Cuenta de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2008	318.356		
Presupuesto corriente		28.725.119	28.064.461
Ejercicios anteriores		625.988	2.051.736
Operaciones de la tesorería:			
Deudoras		20.258.570	20.257.932
Acreedoras		110.069.809	109.357.809
Giros y remesas		5.456.438	5.456.995
Total ingresos/pagos		165.135.924	165.188.933
Saldo final a 31.12.2008	265.347		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.3.B: Distribución del saldo disponible al final del ejercicio

Concepto	2008	2007
En el Banco de España	13.265	7.288
En otras entidades	252.082	311.068
Total	265.347	318.356

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 1,39 M€ a finales de 2008. Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo control de la Intervención Delegada, con un saldo de 6,22 M€ al cierre del ejercicio 2008, que continúan incluidas como deudoras extrapresupuestarias dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase apartado 4.9.1.h).

La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputa al presupuesto de ingresos a medida que se traspasa mensualmente a la Tesorería General.

La remuneración de los saldos de Tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de Generalidad unos intereses durante el ejercicio de 3,91 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior (véase cuadro 4.3.C).

Cuadro 4.3.C: Remuneración de los saldos de Tesorería

Concepto	2008	2007
Tesorería general	1.633	6.256
Tesorerías territoriales	1.711	3.152
Intereses cuentas <i>cash pooling</i>	569	-
Total	3.913	9.408

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la Tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

Cuadro 4.4.A: Operaciones de tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Fondo de maniobra	7.510	267	1.559	6.218
Pagos anticipados líneas ayuda agraria	-	333.615	333.615	-
Deudores varios	406	-	316	90
Pagos anticipados en trámite de contabilización	-	693.532	693.239	293
Recaudación oficinas liquidadoras pendiente de transferir	2.496	504.256	503.682	3.070
Recaudación entidades colaboradoras pendiente de tesorería	1.013	1.272.767	1.272.434	1.346
Pagos pendientes de aplicación por amortización pólizas de crédito	-	17.439.927	17.439.927	-
Otros deudores	341	13.568	13.798	111
Total	11.766	20.257.932	20.258.570	11.128

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a varios habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.⁶ Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase apartado 4.9.1.h).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

6. Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación, y otras operaciones en valores.

Cuadro 4.4.B: Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Pagos	Ingresos	Saldo final
Efectivo	1.836.609	109.357.809	110.069.809	2.548.609
Giros y remesas	(1.140)	5.456.996	5.456.438	(1.698)
Valores	1.068.696	269.920	413.122	1.211.898
Total	2.904.165	115.084.725	115.939.369	3.758.809

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 4.4.C: Operaciones de tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Efectivo	2008	2007
Ingresos duplicados o excesivos	850	899
Acreedores varios	61.977	2.791
Retenciones judiciales	207	206
Retrocesión entidades financieras	4.392	4.221
Ingresos pendientes de aplicación	25.125	(32.932)
Remesas pendientes de aplicación	-	1
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	2.459	4.623
Talones cargo pendientes aplicación	7.026	2.742
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	2.550	2.639
Ingresos de oficinas liquidadoras	1.223	1.453
IRPF	113.307	161.253
Impuesto sobre la renta del capital	1.677	1.485
Derechos pasivos	17.106	15.027
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	510	79
Cuotas Seguridad Social	105.088	181.010
MUFACE (General)	4.944	4.332
Mutualidad General Judicial	253	230
Fianzas provisionales metálico	1.225	1.667
Fianzas definitivas metálico	34.286	30.055
Depósitos provisionales	33.283	26.879
Otros depósitos	1.283	1.283
Crédito según convenios de asunción de deudas	643.301	361.601
IVA transferido	948	883
FEDER. Programa INTERREG III	1.038	2.373
Descalificación de viviendas	9.012	7.281
Depósitos de fondos por <i>cash pooling</i>	1.464.918	1.054.636
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	8.532	-
Adaptación laboral sector textil	1.894	-
Otros	195	(108)
Total	2.548.609	1.836.609

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2008.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como el resto de los órganos que dependen de esta y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2008 la cifra acordada fue de 73,48 M€. Terminado el ejercicio presupuestario se debe efectuar la liquidación definitiva en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de *confirming*. A 31 de diciembre de 2008 la Generalidad tenía formalizados cuatro convenios de este tipo por un máximo de 1.300 M€ con un importe dispuesto de 1.112,78 M€, de los que 643,30 M€ corresponden a la Generalidad y el resto, al Servicio Catalán de la Salud. La Generalidad puede, unilateralmente, atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del Euríbor más un margen que oscila entre un 0,15% y un 1,30%.

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de enviar la remesa, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se comenzó a utilizar el *cash pooling*, que consiste en gestionar globalmente las tesorerías de una serie de entidades. Se empezó con las más importantes y durante el ejercicio 2008 se han añadido cincuenta y seis entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas al *cash pooling* conlleva la remuneración de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2008:

Cuadro 4.4.D: Depósitos de fondos por cash pooling

Entidad	2008	2007
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	135.687	112.625
Servicio Catalán de la Salud	296.031	119.994
Servicio Catalán de Tráfico	42.760	42.276
Servicio de Empleo de Cataluña	366	56.922
Ferrocarriles de la Generalidad	22.768	76.484
Instituto Catalán del Suelo	3.454	83.044
Infraestructuras Ferroviarias	458.491	44.503
Instituto Catalán de la Salud	110.555	150.219
Otras	394.806	368.569
Total	1.464.918	1.054.636

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.4.E: Operaciones de tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2008	2007
Fianzas provisionales	9.057	8.893
Fianzas definitivas	1.038.169	907.946
Depósitos	150.967	135.523
Documentos en garantía fraccionamiento	13.705	16.334
Total	1.211.898	1.068.696

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado del Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.5.A: Remanente de tesorería

Concepto	2008	2007
Fondos líquidos	265.347	318.356
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	462.502	856.419
De ejercicios anteriores	412.180	250.433
Deudores no presupuestarios	11.128	11.766
Total	1.151.157	1.436.974
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	2.368.475	2.023.371
De ejercicios anteriores	126.417	157.786
Acreedores no presupuestarios	2.546.915	1.835.472
Total	5.041.807	4.016.629
Total remanente	(3.890.650)	(2.579.655)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo que no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 91,59 M€, y los ingresos pendientes de aplicación por 25,13 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria (véase cuadro 4.4.C).

4.6. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el Instituto Catalán de Finanzas y el Instituto Catalán del Crédito Agrario. El detalle del resto del endeudamiento está contenido en la Memoria.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros:

Cuadro 4.6.A: Evolución de la deuda pública

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirming	Pago a terceros	Deuda ICF/ICCA	Total otros instrumentos	Total
2008	2.772	13.363	16.135	1.040	643	461	430	3.044	19.179
2007	1.249	11.321	12.570	1.058	429	184	395	2.066	14.636
2006	741	10.319	11.060	1.080	-	511	405	1.996	13.056
2005	819	10.181	11.000	998	-	749	305	2.052	13.052
2004	1.755	8.235	9.990	988	167	-	300	1.455	11.445

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería. Se incluyen a continuación.

Los demás conceptos incluidos dentro de la Cuenta de deuda pública se analizan en otros apartados de este informe.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2008 ha sido el siguiente:

Cuadro 4.6.B: Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2007	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2008
Deuda pública:				
Ley 16/1993, presupuesto 1994	150.253	-	-	150.253
Ley 12/1994, presupuesto 1995	126.213	-	-	126.213
Ley 16/1997, presupuesto 1998	606.023	-	-	606.023
Ley 20/1998, presupuesto 1999	413.677	-	-	413.677
Ley 3/2000, presupuesto 2000	532.991	-	-	532.991
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	-	569.438
Ley 30/2002, presupuesto 2003	469.865	-	(220.107)	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	1.360.659	-	-	1.360.659
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.002.693	-	-	2.002.693
Ley 20/2005, presupuesto 2006	1.478.661	221.181	-	1.699.842
Ley 16/2007, presupuesto 2008	-	1.088.966	-	1.088.966
Total	7.910.473	1.310.147	(220.107)	9.000.513
Préstamos y créditos:				
Ley 20/1990, presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	-	18.445
Ley 14/1996, presupuesto 1996	31.690	-	(11.201)	20.489
Ley 19/1996, presupuesto 1997	90.152	-	(18.030)	72.122
Ley 16/1997, presupuesto 1998	282.476	-	(282.476)	-
Ley 20/1998, presupuesto 1999	184.000	-	-	184.000
Ley 3/2000, presupuesto 2000	48.000	-	(6.000)	42.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	187.951	-	(16.666)	171.285
Ley 20/2001, presupuesto 2002	520.000	-	(20.000)	500.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	867.636	-	-	867.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	514.352	-	(12.500)	501.852
Ley 16/2007, presupuesto 2008	-	1.464.814	-	1.464.814
Total	3.393.028	1.464.814	(366.873)	4.490.969
Total endeudamiento	11.303.501	2.774.961	(586.980)	13.491.482

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 2.619,62 M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 33.1 de la LPGC del año 2008.

El artículo 33.1 de la LPGC del año 2008 establece un límite de endeudamiento⁷ que no ha sido sobrepasado.

7. El artículo 33.1.a de la LPGC del año 2008 autoriza al Gobierno para que, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas, emita y contraiga deuda pública o haga uso del endeudamiento con plazos de reembolso superiores al año, en cualquier modalidad, tanto en operaciones en el interior como en el exterior, con la limitación de que el saldo de deuda viva a 31 de diciembre de 2008 no supere el correspondiente saldo autorizado a 31 de diciembre de 2007 en más de 1.568.461.881,83 €. El artículo 33.1.b permite aumentar el endeudamiento autorizado en el apartado anterior con la finalidad de amortizar el endeudamiento de las entidades públicas que se clasifican en el sector de administraciones públicas, por el mismo importe que se amortice, para optimizar la carga financiera global. Durante el ejercicio 2008 la Generalidad ha asumido la deuda financiera de GISA, REGSA, Parque Sanitario Pere Virgili y una parte pendiente de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales por un valor total de 861,67 M€.

De acuerdo con la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, general de estabilidad presupuestaria, y los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad establecen unos límites dentro del Programa de endeudamiento para 2008, los cuales han sido respetados por la Generalidad.

En el ejercicio 2008 se han ingresado 1.310,15 M€ de deuda pública utilizando diferentes sistemas: las subastas competitivas de obligaciones y bonos, la colocación restringida entre creadores de mercado y la colocación privada de valores entre creadores de mercado.

Se han adjudicado 369 M€ de valor nominal mediante cuatro subastas competitivas de valores, obligaciones y bonos, de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/42/2008, de 4 de febrero, que detalla el importe y desarrolla las características de los valores a emitir dentro del Programa de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2008.

Las emisiones mediante estas subastas competitivas se detallan en el cuadro 4.6.C. Estas emisiones han supuesto un ingreso líquido de 365,48 M€, registrado en el capítulo 9, Ingresos, y de 4,32 M€, registrado en el capítulo 5, Ingresos por las primas positivas de emisión.

Cuadro 4.6.C: Emisiones de deuda pública

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio marginal	Fecha emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento	Tipo*
4.3.2008	10.000	103,656	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
4.3.2008	10.000	103,656	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
4.3.2008	10.000	103,665	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
4.3.2008	20.000	103,685	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
4.3.2008	20.000	100,584	15.11.2007	4,300	Anual	15.11.2016	O10
4.3.2008	50.000	100,589	15.11.2007	4,300	Anual	15.11.2016	O10
1.4.2008	20.000	99,229	4.3.2008	3,850	Anual	30.9.2011	B3
1.4.2008	10.000	99,245	4.3.2008	3,850	Anual	30.9.2011	B3
1.4.2008	20.000	92,253	4.3.2008	3,850	Anual	30.9.2011	B3
1.4.2008	20.000	103,483	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
1.4.2008	10.000	103,456	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
1.4.2008	20.000	103,487	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
1.4.2008	5.000	103,461	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
1.4.2008	10.000	100,796	15.11.2007	4,300	Anual	16.11.2016	O10
3.6.2008	10.000	100,821	15.11.2007	4,300	Anual	15.11.2016	O10
3.6.2008	20.000	97,998	4.3.2008	3,850	Anual	30.9.2011	B3
3.6.2008	10.000	97,979	23.4.2007	3,850	Anual	30.9.2011	B3
29.7.2008	10.000	97,641	4.3.2008	4,125	Anual	23.4.2013	B5
29.7.2008	25.000	97,552	4.3.2008	3,850	Anual	30.9.2011	B3
29.7.2008	15.000	97,535	23.4.2007	3,850	Anual	30.9.2011	B3
29.7.2008	10.000	96,579	23.4.2007	4,125	Anual	23.4.2013	B5
29.7.2008	7.000	96,565	4.6.2008	4,125	Anual	23.4.2013	B5
29.7.2008	10.000	97,247	4.6.2008	4,750	Anual	4.6.2018	O10
29.7.2008	7.000	97,265	4.6.2008	4,750	Anual	4.6.2018	O10
29.7.2008	10.000	97,247	4.6.2008	4,750	Anual	4.6.2018	O10
Total	369.000						

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Tipo: B3: Bonos a 3 años. B5: Bonos a 5 años. O10: Obligaciones a 10 años.

Se han puesto en circulación 550 M€ de valor nominal por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado previsto en el Decreto 47/2001, de 6 de febrero.

La emisión ha sido la siguiente:

Cuadro 4.6.D: Emisión por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	Interés %	Pago interés	Fecha vencimiento
4.3.2008	100.000	99,576	4,125	Anual	30.9.2011
4.6.2008	450.000	98,910	4,750	Anual	4.6.2018
Total	550.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 544,67 M€, registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación 400 M€ de valor nominal en la modalidad de colocación privada entre creadores de mercado, dentro del programa de emisiones a largo plazo para 2008, establecida en la Orden ECF/42/2008, de 4 de febrero.

Cuadro 4.6.E: Emisión por el sistema de colocación privada de valores entre creadores de mercado

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión	Porcentaje interés	Pago interés	Fecha vencimiento
13.11.2008	200.000	100	Euríbor + 0,05	13.11.2009	
			Euríbor interpolado a 77 días entre Euríbor a 2 meses y Euríbor a 3 meses + 0,05	29.1.2010	29.1.2010
29.10.2008	200.000	100	Euríbor + 0,08	29.1.2009	4.12.2009
			Euríbor - 0,08	4.12.2009	
Total	400.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En este caso el ingreso líquido ha sido de 400 M€, registrado en el capítulo 9 de ingresos, ya que el precio de emisión era del 100%.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Cuadro 4.6.F: Préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión	Tipo de interés %	Vencimiento final	Amortizaciones
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	30.6.2008	97.000	-	*	30.6.2023	12 pagos anuales iguales y consecutivos a partir del 30 de junio de 2012
Ministerio de Ciencia e Innovación	29.12.2008	23.967	-	*	29.12.2023	12 pagos anuales iguales y consecutivos a partir del 29 de diciembre de 2012
Ministerio de Ciencia e Innovación	29.12.2008	34.370	-	*	29.12.2023	12 pagos anuales iguales y consecutivos a partir del 29 de diciembre de 2012
HSBC Trinkaus & Burkhardt	17.3.2008	50.000	99,786	4,5	17.3.2023	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	17.3.2008	25.000	99,946	Euríbor + 0,05	17.3.2023	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	17.3.2008	100.000	99,952	Euríbor + 0,045	17.3.2023	5 pagos iguales y consecutivos a partir de marzo de 2019
Dexia Sabadell, SA	6.11.2008	100.000	-	Euríbor + 0,55	6.11.2012	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	26.11.2008	60.000	98,84	5	26.11.2019	Al vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya, SA	16.11.2008	150.000	-	Euríbor + 0,675	21.11.2012	Préstamo Stand By
Instituto de Crédito Oficial	22.12.2008	75.000	-	Euríbor + 0,85	22.12.2008	16 pagos semestrales, iguales y consecutivos a partir de junio de 2011
Total		715.337				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Estos préstamos se han otorgado sin interés.

Durante el ejercicio 2008 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de GISA (694,32 M€), REGSA (30,82 M€) y el Parque Sanitario Pere Virgili (25,21 M€) por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta tiene formalizadas.

Las operaciones subrogadas han sido las siguientes:

Cuadro 4.6.G: Operaciones subrogadas

Entidad	Fecha contrato*	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final	Amortizaciones
Banco Europeo de Inversiones	15.6.2008	15.244	3,83	15.6.2011	11 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de junio de 2001
Banco Europeo de Inversiones	15.6.2008	70.600	Bei	15.6.2028	15 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de junio de 2014
Banco Europeo de Inversiones	15.6.2008	60.000	Bei	15.9.2029	18 pagos iguales y consecutivos a partir de septiembre de 2012
Banco Europeo de Inversiones	15.6.2008	71.200	Bei	15.6.2029	15 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de junio de 2015
Banco Europeo de Inversiones	15.6.2008	58.200	4,658	15.12.2026	15 pagos anuales, iguales a partir de diciembre de 2012
Banco Europeo de Inversiones	31.7.2008	70.000	4,43	31.7.2031	18 pagos anuales, iguales a partir de julio de 2014
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	16.10.2008	12.425	Euribor + 0,275	16.4.2022	55 pagos trimestrales, iguales y consecutivos a partir de octubre de 2008
Caja de Ahorros del Mediterráneo	30.10.2008	1.907	Euribor + 0,10	15.1.2017	52 pagos trimestrales, iguales y consecutivos a partir de marzo de 2004
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	20.11.2008	10.876	Euribor + 0.125	20.11.2018	52 pagos trimestrales, iguales y consecutivos a partir de agosto de 2003
Instituto de Crédito Oficial	2.12.2008	3.474	Euribor + 0,26225	2.12.2012	5 pagos anuales e iguales a partir de diciembre de 2007
Banco Europeo de Inversiones	14.12.2008	122.900	5,073	14.12.2032	18 pagos anuales e iguales a partir de diciembre de 2015
Banco Europeo de Inversiones	14.12.2008	27.100	4,744	14.12.2032	18 pagos anuales e iguales a partir de diciembre de 2015
Banco Europeo de Inversiones	14.12.2008	25.000	4,744	14.12.2032	18 pagos anuales e iguales a partir de diciembre de 2015
Banco Europeo de Inversiones	14.12.2008	35.000	4,744	14.12.2032	18 pagos anuales e iguales a partir de diciembre de 2015
Banco Bilbao Vizcaya, SA	21.12.2008	3.786	Euribor + 0,28125	20.7.2009	5 pagos anuales e iguales a partir de julio de 2005
Dexia Sabadell, SA	29.12.2008	23.545	Euribor + 0,18	29.7.2011	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de julio de 2008
Dexia Sabadell, SA	29.12.2008	3.123	Euribor + 0,18	28.9.2012	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de septiembre de 2009
Dexia Sabadell, SA	29.12.2008	3.600	Euribor + 0,175	27.07.2011	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de julio de 2008
Instituto de Crédito Oficial	29.12.2008	50.000	Euribor + 0,145	29.9.2013	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de septiembre de 2010
Instituto de Crédito Oficial	30.12.2008	4.519	Euribor + 0,10	19.7.2016	6 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de julio de 2011
Instituto de Crédito Oficial	30.12.2008	5.400	Euribor + 0,07	19.12.2017	6 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de diciembre de 2012
Banco Bilbao Vizcaya, SA	30.12.2008	6.913	Euribor + 0,142	30.5.2013	10 pagos semestrales, iguales y consecutivos a partir de noviembre de 2009
Banco Bilbao Vizcaya, SA	30.12.2008	20.670	Euribor + 0,17	22.7.2013	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de julio de 2010
Royal Bank of Scotland	30.12.2008	44.860	Euribor + 0,13	15.9.2012	4 pagos anuales, iguales y consecutivos a partir de julio de 2008
Total		750.342			

Importe en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

* La fecha de inicio corresponde a la fecha de efectividad de la subrogación. Los acuerdos de subrogación contractual se firmaron con anterioridad a la fecha efectiva de la subrogación.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

Durante el año 2008 se han imputado como ingresos presupuestarios por pasivos financieros 1.513,87 M€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el ejercicio.

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.6.H: Endeudamiento a corto plazo

Concepto	2008	2007
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	1.228.677	730.966
Dispuestos	25.208.410	17.964.604
Amortizados	(23.694.537)	(17.466.893)
Pendientes al final del ejercicio	2.742.550	1.228.677
Créditos a corto plazo	1.884.311	625.221
Pagarés de la Tesorería	858.239	603.456
Total	2.742.550	1.228.677

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A finales del ejercicio 2008 había formalizadas un total de cinco operaciones de crédito de la Tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 2.350 M€. De las cinco operaciones de crédito, tres son utilizadas en la gestión del *cash pooling*. Estas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de *cash pooling* (véase cuadro 4.4.D de este informe).

A 31 de diciembre de 2008 los saldos de estas cuentas son los siguientes:

Cuadro 4.6.I: Saldo cuentas entidades adheridas al sistema *cash pooling* a 31.12.2008

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	1.032.218	327
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	441.253	500
Caixa Catalunya	210.840	437
Total	1.684.311	1.264

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de *cash pooling* se encuentran contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en extracto bancario a 31 de diciembre de 2008, pero con fecha valor 2009.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del Euríbor más un diferencial que oscila entre un 0,08% y un 0,29%.

Durante el ejercicio se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 1.391,94 M€ en diecisiete subastas,⁸ que han representado un ingreso líquido de 1.354,12 M€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2008 era de 887,39 M€, incluyendo 29,15 M€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en el año 2009.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo, créditos y pagarés vencidos, durante el año 2009 han sido de 131,25 M€, tal y como figura en el cuadro 4.1.AX.

De acuerdo con el artículo 34 de la LPGC del año 2008, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 15,5% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2008, este límite era de 4.377,72 M€, y no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 1.282,53 M€, incluyendo 586,98 M€ por amortizaciones (cuadro 4.6.B) y 695,55 M€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (cuadro 4.1.AY). Sobre el total de ingresos corrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 26.054 M€, esta carga financiera representa un 4,9%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.b de la LFPC, equivalente a 6.513,5 M€.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo en la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública, los préstamos a largo plazo y los préstamos a corto plazo. El principal ha sido calculado, mediante un programa del que dispone la Dirección General de Política Financiera, considerando el tipo de cambio a la fecha de cierre y los intereses en función de una estimación del tipo de interés futuro.

8. Orden ECF/42/2008, de 4 de febrero.

Cuadro 4.6.J: Endeudamiento. Estimación de la carga financiera

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2009	583.230	3.770.680	4.353.910
2010	432.640	1.459.670	1.892.310
2011	406.360	800.430	1.206.790
2012	377.090	1.217.920	1.595.010
2013	333.400	771.200	1.104.600
2014	311.690	662.840	974.530
2015	278.370	1.464.850	1.743.220
2016	228.290	1.280.800	1.509.090
2017	178.600	307.180	485.780
2018	153.920	1.226.690	1.380.610
2019	126.580	462.290	588.870
2020	110.990	181.910	292.900
2021	106.300	125.710	232.010
2022	102.500	162.680	265.180
2023	93.420	179.270	272.690
2024	89.840	32.220	122.060
2025	88.080	282.220	370.300
2026	77.470	32.220	109.690
2027	76.090	28.340	104.430
2028	73.620	119.080	192.700
2029	68.650	23.640	92.290
2030	67.720	15.560	83.280
2031	66.900	15.560	82.460
2032	66.200	11.670	77.870
2033	65.650	-	65.650
2034	61.540	500.000	561.540
2035	13.410	1.000.000	1.013.410
Total pendiente 2008	4.638.550	16.134.630	20.773.180
Total pendiente 2007	4.676.670	12.569.200	17.245.870

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Como se puede observar se produce un incremento del 20,5% respecto al ejercicio 2007.

La estimación detallada en el cuadro anterior se debería incluir en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros⁹ (véase apartado 4.7).

9. Artículo 36 de la Ley de finanzas públicas.

4.7. COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC, destinados a inversiones reales en su mayor parte, tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.7.A: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Compras bienes corrientes	Transferencias corrientes	Inversiones reales	Transferencias capital	Variación activos financieros	Total
2009	432.852	632.662	1.269.827	743.251	560.644	3.639.236
2010	387.685	424.298	1.056.443	682.198	247.811	2.798.435
2011	337.760	431.240	676.304	607.811	174.464	2.227.579
2012	299.114	435.943	586.629	554.461	109.854	1.986.001
Resto anualidades	6.162.953	19.191.711	2.244.896	1.781.897	690.248	30.071.705
Total	7.620.364	21.115.854	5.834.099	4.369.618	1.783.021	40.722.956

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Cuadro 4.7.B: Evolución de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Año	Importe
2008	40.722.956
2007	26.426.405
2006	10.021.775
2005	7.537.924
2004	6.811.306

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Parte del importante crecimiento de los últimos años se produce en las Transferencias del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la firma de contratos programa con empresas, así como por el constante incremento de inversiones financiadas con sistemas alternativos con anualidades superiores a los veinticinco años.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 4.7.C: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2009	2010	2011	2012	Resto de anualidades	Total
Presidencia	32.920	20.360	8.545	6.768	34.253	102.846
Vicepresidencia	55.161	34.458	13.817	468	1.158	105.062
Justicia	157.348	161.819	155.426	143.496	3.045.978	3.664.067
Interior, Relaciones Instituc. y Particip.	143.448	98.747	82.889	60.937	715.591	1.101.612
Economía y Finanzas	49.310	23.605	16.019	14.911	24.706	128.551
Gobernación y Administrac. Públicas	157.604	136.589	129.164	142.227	244.017	809.601
Educación	714.923	452.917	195.855	108.146	2.358.149	3.829.990
Cultura y Medios de Comunicación	365.208	38.087	29.483	26.431	71.434	530.643
Salud	28.500	12.352	2.352	1.899	19.152	64.255
Política Territorial y Obras Públicas	1.097.716	1.029.726	976.170	978.682	20.212.005	24.294.299
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	242.464	255.625	203.044	158.303	1.371.276	2.230.712
Trabajo	19.275	5.733	3.898	3.875	35.481	68.262
Acción Social y Ciudadanía	17.712	8.743	5.462	741	8.156	40.814
Medio Ambiente y Vivienda	212.956	187.933	90.962	79.450	635.138	1.206.439
Innovación, Universidades y Empresa	264.769	258.302	248.548	204.763	556.880	1.533.262
Gastos varios departamentos	79.922	73.439	65.945	54.904	738.331	1.012.541
Total	3.639.236	2.798.435	2.227.579	1.986.001	30.071.705	40.722.956

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Este estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros (gastos plurianuales) no incluye la carga financiera futura estimada por el endeudamiento por 20.773,18 M€ (véase cuadro 4.6.J).

Los gastos derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos sí que han sido incluidos en este estado, con el siguiente detalle:

Cuadro 4.7.D: Gastos derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2009	2010	2011	2012	Resto de anualidades
Ciudad de la Justicia	22.7.2003	399.973	1.417.332	32.540	32.271	38.078	38.903	1.251.954
Tramo Puig-reig – Berga	21.10.2003	295.828	1.204.119	25.609	26.336	27.041	27.766	1.038.637
Tramo Reus-Alcover	23.12.2005	75.973	219.676	5.283	5.481	5.688	5.918	179.205
Tramo Maçanet de la Selva - Platja d'Aro	7.10.2005	91.875	310.680	6.868	7.108	7.357	7.614	255.547
Tramo Vic-Ripoll	1.6.2006	253.068	842.458	9.408	19.741	20.393	21.050	771.866
Eje viario C-25 Cervera - Caldes de Malavella	22.6.2007	805.580	1.973.589	40.000	60.000	60.00	68.000	1.733.589
Eje Diagonal. Vilanova i la Geltrú – Manresa	9.2.2009	463.605	1.151.410	-	-	-	24.773	1.126.637
Total concesiones		2.385.902	7.119.264	119.708	155.937	158.557	194.024	6.357.435
Can Brians II	21.10.2003	120.087	341.989	10.068	10.278	10.494	10.715	283.577
Módulo jóvenes Quatre Camins	12.7.2005	46.020	109.223	4.792	4.912	5.035	5.161	80.087
Els Lledoners	23.3.2006	89.862	263.974	6.163	6.317	6.475	6.638	232.369
Juzgados Cornellà de Llobregat	8.2.2005	4.847	20.306	659	676	693	710	16.297
Juzgados El Prat de Llobregat	8.2.2005	8.201	23.359	759	778	797	817	18.746
Juzgados Sant Boi de Llobregat	8.2.2005	6.347	22.462	730	748	766	786	18.026
Juzgados Igualada	8.2.2005	7.570	17.479	696	713	731	749	13.755
Juzgados Vilafranca	8.2.2005	6.699	16.546	644	660	677	694	13.010
Juzgados Vilanova	8.2.2005	10.767	27.776	1.112	1.140	1.169	1.198	21.984
Juzgados Cerdanyola	22.3.2005	12.073	24.071	1.212	1.242	1.273	1.305	16.703
Juzgados Olot	22.3.2005	6.137	9.835	495	508	520	533	6.825
Juzgados Santa Coloma de Gramenet	22.3.2005	14.064	21.955	1.106	1.133	1.161	1.191	15.233
Juzgados Granollers	26.10.2006	19.769	63.497	1.870	1.917	1.965	2.014	55.264
Juzgados Manresa	26.10.2006	19.005	59.243	1.713	1.756	1.800	1.845	51.413
Juzgados El Vendrell	26.10.2006	13.420	42.679	1.217	1.247	1.278	1.310	36.513
Sede seguridad ciudadana, Barcelona	21.10.2003	26.974	68.697	2.054	2.106	2.158	2.212	54.300

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2009	2010	2011	2012	Resto de anualidades
Comisaría Sant Andreu	12.4.2005	11.341	29.868	1.195	1.224	1.255	1.286	21.783
Comisaría Horta	12.4.2005	9.676	25.436	1.012	1.038	1.064	1.090	18.457
Comisaría sede central Sabadell	30.8.2005	80.263	162.727	8.601	8.780	8.965	9.153	120.505
Comisaría Sant Feliu de Llobregat	10.4.2006	9.841	28.622	871	893	915	938	23.671
Comisaría Sabadell	10.4.2006	8.536	29.090	886	908	930	954	24.056
Comisaría El Prat de Llobregat	10.4.2006	4.479	13.729	418	428	439	450	11.354
Comisaría Montcada i Reixac	31.1.2006	3.277	8.159	288	293	299	245	6.223
Comisaría Ripollet	30.1.2006	3.551	9.476	329	336	342	285	7.233
Comisaría Terrassa	30.1.2006	6.505	17.498	614	626	639	531	13.467
Comisaría Cerdanyola del Vallès	30.1.2006	4.510	11.460	407	415	423	347	8.803
Comisaría Sta. Perpètua de Mogoda	30.1.2006	3.587	8.714	304	310	316	257	6.529
Comisaría Barberà del Vallès	31.1.2006	2.887	7.430	239	244	249	223	5.639
Comisaría Sant Cugat	30.1.2006	3.159	8.426	273	279	286	258	6.506
Comisaría Rubí	30.1.2006	5.042	12.856	418	427	437	395	9.978
Comisaría Esplugues de Llobregat	30.1.2006	5.270	14.490	472	482	493	447	11.279
Comisaría Cornellà de Llobregat	30.1.2006	5.083	12.886	421	430	439	395	9.978
Comisaría Eixample	4.5.2006	15.235	44.234	1.390	1.424	1.460	1.498	37.299
Comisaría Reus	4.5.2006	5.549	14.478	455	466	478	490	12.207
Juzgados Terrassa	18.7.2006	18.371	67.271	1.985	2.035	2.086	2.138	58.058
Juzgados La Bisbal	18.7.2006	8.773	32.792	954	978	1.002	1.027	27.900
Centro Penitenciario Puig de les Basses. Figueres	22.5.2008	127.788	347.116	-	2.000	8.050	8.251	328.815
Total derechos de superficie		754.565	2.039.849	56.822	60.147	67.559	68.536	1.703.842
Total		3.140.467	9.159.113	176.530	216.084	226.116	262.560	8.061.277

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2042.

Estos gastos se han incrementado en un 26,1% respecto al ejercicio 2007.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 33 y 35 de la LPGC del año 2008, que han sido los siguientes:

Cuadro 4.8.A: Avales formalizados durante el ejercicio

Entidad	Formalizado	Fecha de vencimiento
Gestió d'Infraestructures, SA	122.900	19.11.2032
BBVA 7 FTGencat, FTA	112.300	21.7.2040
GC FTGencat Caixa Tarragona 1, FTA	93.200	30.6.2063
Caixa Penedès FTGencat 1 TDA, FTA	229.100	25.11.2049
FonCaixa FTGencat6, FTA	291.200	31.8.2051
IM FTGencat Sabadell 4, FTA	194.100	18.10.2044
GAT FTGencat 2008, FTA	314.500	15.4.2051
GC FTGencat Caixa Sabadell 2, FTA	77.600	30.11.2047
Total	1.434.900	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los avales a GISA y a BBVA 7 FTGencat, FTA son avales autorizados a partir de la LPGC del ejercicio 2007, pero formalizados en el ejercicio 2008.

El artículo 35.1.c de la LPGC de 2008 prevé la constitución de fondos de titulización de activos con aval de la Generalidad para mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial de las pequeñas y medianas empresas para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña y de las corporaciones locales catalanas.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan en favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión acostumbra a ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2008 por este tipo de comisiones ha sido de 1,08 M€.

Los avales formalizados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de otorgamiento de estos avales.

Cuadro 4.8.B: Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2008	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2008
Ley o decreto	123.493	-	-	123.493
Empresas públicas	979.615	122.900	(916.640)	185.875
Fondos de titulización de activos	4.406.100	1.312.000	-	5.718.100
Total	5.509.208	1.434.900	(916.640)	6.027.468

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por último se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 4.8.C: Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2007	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2008
		Pagos avalados	Bajas		
Ley o decreto	88.954	8.696	-	-	80.258
Empresas públicas	814.550	(14.650)	870.593	122.900	81.507
Fondos de titulización de activos	3.300.843	307.934	-	1.312.000	4.304.909
Total	4.204.347	301.980	870.593	1.434.900	4.466.674

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 330,96 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas y, con signo contrario, 28,98 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, entre los cuales figuran 111,33 M€ de un aval cancelado por la Corporación Catalana de Radio y Televisión (CCRTV), y 757,61 M€ de avales de GISA y REGSA cancelados por subrogación de la Generalidad.

A 31 de diciembre de 2008 había 90 m€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

4.9. CUENTAS ANUALES

En el siguiente apartado de este informe se transcriben el Balance a 31 de diciembre de 2008 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, con las cifras comparativas de 2007, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007.

Cuadro 4.9.A: Balance de situación

ACTIVO	2008	2007
Inmovilizado		
Inversiones destinadas al uso general (a)	9.485.834	8.679.885
Inmaterial (b)	72.442	61.688
Material (c)	3.842.612	3.751.180
Inversiones financieras permanentes (d)	8.437.513	6.959.352
Total	21.838.401	19.452.105
Gastos a distribuir en varios ejercicios		
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	395.127	401.111
Total	395.127	401.111
Circulante		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	462.502	856.419
De ejercicios anteriores	412.180	250.433
Deudores no presupuestarios (e)	222.447	199.407
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(91.588)	(50.721)
Inversiones financieras temporales (g)	60.639	4.737
Tesorería (h)	271.557	324.525
Total	1.337.737	1.584.800
Resultado del ejercicio (m)	2.669.076	22.959
Total activo	26.240.341	21.460.975
PASIVO	2008	2007
Fondos propios		
Patrimonio	1.082.206	1.131.836
Resultados ejercicios cerrados	1.242.933	1.265.892
Total	2.325.139	2.397.728
Provisiones por riesgos y gastos (i)	513	342
Acreedores a largo plazo		
Deuda:		
Deuda Generalidad (j)	9.000.513	7.910.473
Otras deudas a largo plazo:		
Créditos a largo plazo en moneda nacional	4.490.969	3.393.028
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.171.466	1.103.401
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	1.039.556	1.058.092
Total	15.702.504	13.464.994
Acreedores a corto plazo		
Acreedores presupuestarios:		
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	2.368.475	2.023.371
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores (l)	127.057	159.460
Acreedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	223.051	284.972
Fianzas y depósitos	1.534.995	1.114.520
Otros acreedores no presupuestarios	965.185	600.297
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:		
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	2.742.550	1.228.677
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	250.872	186.614
Total	8.212.185	5.597.911
Total pasivo	26.240.341	21.460.975

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras entre paréntesis corresponden a los comentarios en las siguientes páginas.

A continuación presentamos información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin ninguna otra restricción que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.B: Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2008	2007
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	8.699.043	8.072.121
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	2.751.595	2.398.497
Patrimonio histórico y cultural	60.483	60.573
Provisiones para obras y reparaciones	(2.025.287)	(1.851.306)
Total	9.485.834	8.679.885

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad desde 1981, cuyas obras ya han sido terminadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, que durante el año 2008 han sido de 530,17 M€.

También se incluyen los traspasos de Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso, de las obras terminadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2008 han sido de 832,92 M€. A medida que se terminan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2008, el coste traspasado ha sido de 479,82 M€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas producidas durante el periodo 1993-2008.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 4.9.C: Acreedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2008	2007
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(2.790.211)	(2.406.269)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.618.745	1.302.868
Total	(1.171.466)	(1.103.401)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 448,98 M€ entre las cuentas de proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

A partir del año 1992, fecha en la que se presentó por primera vez el balance de situación, el epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde aquel ejercicio, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

Cuadro 4.9.D: Inmovilizado inmaterial

Concepto	2008	2007
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	255.249	223.706
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(194.977)	(174.188)
Total	72.442	61.688

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las concesiones administrativas incluyen, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2008 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.E: Coeficientes de amortización inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material incluye el conjunto de los elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

Cuadro 4.9.F: Inmovilizado material

Concepto	2008	2007
Terrenos, edificios y construcciones	2.670.762	2.516.096
Maquinaria, instalaciones y utillaje	159.125	141.164
Mobiliario	693.559	647.064
Vehículos	96.585	95.780
Equipos para procesos de información	307.170	276.456
Otro inmovilizado material	699.801	690.414
Edificios en régimen de censo enfiteútico	929.691	907.556
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(1.722.881)	(1.532.150)
Total	3.842.612	3.751.180

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el periodo 1993-2008 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Las altas registradas contablemente durante el ejercicio 2008 por Edificios en régimen de censo enfiteútico se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.9.G: Altas de edificios en régimen de censo enfiteútico

Departamento	Edificio adquirido	Valor registrado	Cuota censal anual	Fecha operación
Trabajo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	3.378	261	21.2.2008
Economía y Finanzas	c/ Pamplona, 103-113, Barcelona	31.847	2.701	26.9.2008
Total		35.225	2.962	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las bajas registradas corresponden a la rescisión de un censo y a la adscripción de tres edificios a la Agencia Tributaria de Cataluña.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, el cual se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,41 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 1.039,56 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, se debe considerar endeudamiento a largo plazo.

Al final del ejercicio 2008 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

Cuadro 4.9.H: Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2008 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Enseñanza	Via Augusta, 202, Barcelona	18.604	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Vía, 612, Barcelona	11.246	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	8.309	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	5.635	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12, Barcelona	11.222	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, Barcelona	9.515	1997	2017
Varios (b)	Varias	98.327	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	11.319	1998	2018
Presidencia	Ausiàs March, 33, Barcelona	4.659	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	2.638	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	8.806	1998	2018
Justicia	Gran Vía Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	10.193	1999	2019
Medio Ambiente	Playa El Castell, Palamós	7.933	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	2.938	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos, Barcelona	137	2000	2010
Economía y Finanzas	Pº Gràcia, 19, Barcelona	17.564	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.544	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	4.179	2001	2021
Enseñanza	Partida Rieralt, Piera	4.167	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69, Barcelona	16.526	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221, Barcelona	2.681	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart, Lleida	10.518	2001	2021
Presidencia	Pol. Riu Clar, Tarragona	202	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	11.521	2002	2021
Enseñanza	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	1.451	2002	2022
Enseñanza	Providència, 5, Tortosa	2.216	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	3.517	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	464	2002	2022
Economía y Finanzas	Pº Gràcia, 19, Barcelona	16.595	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet	1.164	2002	2022
Varios (c)	Varias	37.272	2002	2022
Varios (d)	Varias	62.281	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet	2.403	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	3.414	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km. 4,5	3.092	2003	2023
Enseñanza	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	66.587	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs March, 36, Barcelona	18.019	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	23.768	2003	2023
Varios (e)	Varias	65.304	2003	2023
Varios (f)	Varias	118.235	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona	31.948	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banyus Nous, 9, Barcelona	656	2004	2017
Justicia (g)	Av. Josep Tarradellas, 179, L'Hospitalet	-	2005	2011
Gobernación y Administrac. Públicas	Ausiàs March, 35, Barcelona	4.436	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	1.146	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	52.523	2005	2025
Universid. Investigac. y Soc. Información	Pº Taulat, 268, Barcelona	75.328	2006	2025
Bienestar y Familia	Av. Borbó, s/n, Barcelona	11.612	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	49.267	2006	2026
Economía y Finanzas	Gran Vía, 639, Barcelona	36.299	2007	2026
Economía y Finanzas	Pº Taulat, 286, Barcelona	11.841	2007	2027
Economía y Finanzas	Pamplona, 103-113, Barcelona	53.338	2008	2028
Trabajo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	4.997	2008	2028
Total		1.039.556		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfitéuticos, hasta la fecha de redención.

(b) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(c) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.

(f) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

(g) Censo redimido en fecha 22 de diciembre de 2008.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 29,82 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos devengados durante el ejercicio 2008.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2008 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.I: Coeficientes de amortización inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.J: Inversiones financieras permanentes

Concepto	2008	2007
Empresas públicas	5.664.539	4.843.353
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	578.258	565.639
Organismos autónomos administrativos	335.432	244.770
Otros	204	204
Créditos a entidades del grupo	3.835.810	2.999.346
Provisión depreciación valores negociables l. p. de inversiones fin. permanentes	(1.976.730)	(1.693.960)
Total	8.437.513	6.959.352

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2008 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2008. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2008 estas aportaciones han sido de 821,19 M€, entre las cuales destacan 271,01 M€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, 68,49 M€

de aportaciones a Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña (IFERCAT), 68 M€ de aportaciones a CIMALSA, 35,99 M€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad, 100,60 M€ al Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial y 49,82 M€ de aportaciones al Instituto Catalán de Finanzas (véase apartado 4.1.3.7). También se ha incluido un préstamo al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información a devolver en 15 años de 97 M€ que se debería imputar como créditos a entidades del grupo.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas producidas con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto en favor de estos entes. Durante el ejercicio 2008 estas transferencias han sido de 12,62 M€, de las que 12,35 M€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas producidas desde ese momento, por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto en favor de estos entes. Durante el ejercicio 2008, estas transferencias han sido de 145,12 M€, que incluyen, entre otros, 20,90 M€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte, 25 M€ de aportaciones a cuenta de capital a Fira 2000, SA y 70,30 M€ al Servicio Catalán de la Salud.

Adicionalmente, a finales de 2008, se han registrado bajas en esta cuenta por 54,46 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 725,13 M€ por la unificación de la deuda de GISA y REGSA; y 111,33 M€ de la CCMA (véase apartado 4.1.3.7), además de 1.321,62 M€ de la deuda del Servicio Catalán de la Salud, 742,34 M€ de la deuda de las universidades y 935,39 M€ de la deuda de la CCMA, unificada con la cuenta de la Generalidad durante los ejercicios 2004, 2005 y 2007.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 282,77 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2007.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2008 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, de 222,45 M€, incluye, entre otros, 175,80 M€ por pagos anticipados por ayudas FEAGA, y 41,22 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la Provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2008 y ha supuesto un abono de 40,87 M€ a la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales incluyen anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio y préstamos entregados por los diferentes departamentos, algunos de los cuales son a largo plazo, por lo que se deberían reclasificar dentro del epígrafe Inversiones financieras permanentes.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.9.K: Tesorería

Concepto	2008	2007
Banco de España	13.265	7.288
Banca privada	252.082	311.068
Habilitados	6.210	6.169
Total	271.557	324.525

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de los Habilitados no coincide en los dos estados financieros (6,22 M€ según operaciones de la Tesorería y 6,21 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación) efectuada en el ejercicio 2005.

j) Deuda de la Generalidad y operaciones de Tesorería a corto plazo

A la fecha de cierre, los epígrafes Deuda Generalidad y operaciones de Tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

No se reclasifica la parte de las deudas a largo plazo que tienen vencimiento a corto plazo.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 0,64 M€ por Acreedores por devolución de ingresos.

m) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2008:

Cuadro 4.9.L: Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	(1.245.315)
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	677.168
de inmovilizado inmaterial	31.543
de inmovilizado material	573.183
de inversiones financieras permanentes	1.815.391
Dotación provisión para obras y reparaciones	(173.981)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
Inmaterial	(20.789)
Material	(154.484)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	(337.229)
Dotación provisión para insolvencias	(40.866)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	(1.513.873)
de endeudamiento a largo plazo	(2.187.981)
Dotación provisión de intereses	(64.257)
Activación préstamos y anticipos fuera del sector público	55.902
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(68.676)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	3.004
Activación de censos enfitéuticos	(29.819)
Otros	12.003
Resultado del ejercicio	(2.669.076)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, con los datos del ejercicio 2007:

Cuadro 4.9.M: Cuenta del resultado económico-patrimonial

Debe-Gastos	2008	2007
Gastos gestión ordinaria		
Personal:		
Sueldos y salarios	4.381.214	3.944.598
Cargas sociales	636.740	589.568
Prestaciones sociales	16.129	13.975
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	1.186.138	1.052.671
Tributos	5.888	4.430
Amortizaciones	349.254	330.175
Dotación fondo de reversión	171	107
Financieros	790.981	599.411
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)*	337.229	326.915
Variación provisiones tráfico (f)*	41.131	17.735
Total	7.744.875	6.879.585
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	17.969.434	16.577.090
De capital (d)*	1.797.594	1.408.246
Total	19.767.028	17.985.336
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	68.676	(220)
Pérdidas procedentes del inmovilizado	152	-
Total	68.828	(220)
Total general	27.580.731	24.864.701
Haber-Ingresos	2008	2007
Ventas y prestación de servicios		
Ventas	123	171
Prestación de servicios	12.200	11.672
Total	12.323	11.843
Ingresos de gestión ordinaria		
Tributarios:		
Impuestos directos	7.503.149	6.506.981
Impuestos indirectos	8.085.060	9.639.080
Otros	386.314	391.663
Total	15.974.523	16.537.724
Otros ingresos de gestión ordinaria		
Reintegros	19.837	19.391
Otros ingresos de gestión	70.547	80.862
Otros intereses e ingresos asimilados	21.247	33.015
Total	111.631	133.268
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	7.916.004	7.406.482
De capital	894.170	828.023
Total	8.810.174	8.234.505
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.004	(75.598)
Total	3.004	(75.598)
Resultado del ejercicio	2.669.076	22.959
Total general	27.580.731	24.864.701

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Las notas d) y f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido en el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La Memoria presentada en el ejercicio 2008 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

En la Memoria del ejercicio 2008 se hace referencia al proyecto de factura electrónica para la Generalidad y sus entidades.

También se hace referencia al hecho de que, por primer año, la Intervención General presenta los estados contables de liquidación de los treinta y tres centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

Respecto a la implantación del proyecto *cash pooling* de gestión global de tesorerías hay que decir que a finales de 2008 estaban integradas casi todas las entidades previstas.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración General de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social y los veinticinco organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección General de Control Financiero de la Intervención General.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes de la Administración de la Generalidad.

La JCCAGC ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente en relación con la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos.

Como es preceptivo, la JCCAGC prepara su memoria anual recogiendo, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del Registro Público de Contratos (RPC).

Respecto a los datos contenidos en el RPC hay que señalar que el año 2008 es un año de cambio de una regulación –TRLCAP– a otra nueva: la Ley de contratos del sector público (LCSP), que entró en vigor el 1 de mayo de 2008. Por lo tanto, como se han efectuado licitaciones al amparo del TRLCAP y licitaciones al amparo de la LCSP, hay que destacar lo siguiente:

- Una de las diferencias entre ambas regulaciones es el tratamiento que recibe el IVA y la inclusión o no inclusión de este impuesto en los importes de licitación o adjudicación. Para presentar los datos de forma homogénea para todo el año 2008 y para que puedan ser comparables con los de años anteriores, se presentan los importes con IVA incluido, aunque la LCSP establece que los importes se deben considerar sin IVA. También se facilitan los principales datos de las adjudicaciones del año 2008 sin IVA para ejercicios futuros.
- Los datos de los siguientes cuadros se presentan de acuerdo con la LCSP. Se ha asimilado “concurso” con “adjudicación con varios criterios” y “subasta” con “adjudicación con un solo criterio”; se han unificado los contratos de consultoría y asistencia con los contratos de servicios; se ha añadido el nuevo tipo de contrato previsto en la LCSP (el de colaboración entre el sector público y el sector privado); se han considerado los nuevos procedimientos de adjudicación (diálogo competitivo) y se han tenido en cuenta nuevas modalidades (contratos derivados de acuerdo marco).
- No se incluye la contratación menor en los datos que se presentan a continuación.

Seguidamente se muestran algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad durante 2008, según consta en la Memoria anual de la JCCAGC.

Cuadro 4.10.A: Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones año 2008*	7.645
Prórrogas	2.448
Modificaciones	610
Plurianuales adjudicados antes de 2008	1.254
Total	11.957

Cifras en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, sus entidades autónomas y el resto de las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes.

* Incluye 1.285 expedientes de tramitación anticipada.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCAGC, durante el año 2008 por tipo, procedimiento y forma de adjudicación, diferenciando los importes con IVA y sin IVA:

Cuadro 4.10.B: Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

Tipo de contrato	Varios criterios / concurso		Un solo criterio / subasta		Negociado		Otros (a)		Derivados (b)		Emergencia		Total	
	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación
Obras	738	1.816.065	17	155.444	458	293.343	5	669	-	-	33	133.163	1.251	2.398.684
Gestión de servicio público	55	33.546	-	-	39	12.032	-	-	-	-	-	-	94	45.578
Suministros	1.409	227.454	12	3.432	1.006	133.006	19	1.069	91	13.872	-	-	2.537	378.833
Servicios (c)	1.605	457.182	9	5.493	1.932	236.436	10	380	116	33.481	27	71.249	3.699	804.221
Administrativo especial	48	75.874	-	-	12	47.267	-	-	-	-	-	-	60	123.141
Concesión de obra pública	4	2.298.571	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2.298.571
Total con IVA	3.859	4.908.692	38	164.369	3.447	722.084	34	2.118	207	47.353	60	204.412	7.645	6.049.028
Total sin IVA (d)	3.859	4.249.670	38	141.697	3.447	629.498	34	1.861	207	40.820	60	176.217	7.645	5.239.763

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña.

Notas: (a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la LCSP, de los contratos derivados se informa al RPC como un procedimiento diferenciado.

(c) Incluye los contratos de consultoría y asistencia tramitados de acuerdo con el TRLCAP.

(d) La LCSP establece que los importes se deben considerar sin IVA.

4.11. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

A continuación se presenta un resumen por programas del gasto reconocido durante el ejercicio 2008:

Cuadro 4.11.A: Presupuesto por programas

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
111	Órganos superiores Generalidad y control externo	109.249	109.250	107.862	101.451	99
121	Dirección y administración generales	1.804.798	1.777.984	1.648.102	1.440.921	93
122	Formación del personal de administración y servicios	10.790	11.428	11.040	10.097	97
123	Prevención riesgos laborales personas Admin. Generalidad	11.761	10.066	8.742	6.584	87
124	Control y regulación del juego	301	306	169	68	55
125	Administración tributaria	32.806	32.930	32.126	32.126	98
129	Otros servicios generales	7.010	6.610	6.610	-	100
131	Participación ciudadana y calidad democrática	14.831	15.958	14.828	8.290	93
132	Organización, gestión y seguimiento de procesos electorales	200	100	69	31	69
211	Administración de justicia	449.379	480.181	468.018	413.933	97
212	Justicia juvenil	31.815	34.342	35.546	29.518	104
213	Servicios penitenciarios	325.153	328.641	325.002	293.260	99
214	Derecho civil y entidades jurídicas	1.048	800	653	357	82
215	Formación del personal del ámbito de justicia	5.398	5.435	5.435	3.933	100
219	Otros servicios generales	491	379	164	73	43
221	Seguridad ciudadana	780.703	790.568	779.401	761.340	99
222	Tráfico y seguridad vial	-	107	107	73	100
223	Prevención, extinción de incendios y salvamentos	202.618	210.681	200.656	187.908	95
224	Formación del personal de seguridad	16.976	17.427	17.417	11.868	100
225	Protección civil	5.860	10.213	8.172	6.235	80
231	Relaciones exteriores	18.619	18.848	17.372	11.619	92
232	Cooperación al desarrollo	67.400	53.040	51.998	36.748	98
311	Pensiones y prestaciones asistenciales	146.095	265.086	258.245	224.820	97
312	Atención social primaria	68.761	72.724	72.724	66.994	100
313	Atención a las familias y derechos de ciudadanía	188.410	195.225	194.086	186.755	99
314	Atención a la inmigración	3.660	29.265	27.001	11.770	92
315	Atención a las personas mayores con dependencia	376.711	397.837	397.837	360.082	100
316	Atención a las personas con discapacidades	313.212	334.742	334.659	308.562	100
317	Otros servicios de protección social	84.041	114.121	114.024	106.850	100
318	Atención a la infancia y la adolescencia	148.978	157.540	153.841	123.109	98
319	Personal de atención social	64.563	64.768	64.768	59.388	100
321	Servicios a la juventud	24.560	25.678	24.641	12.851	96
322	Desarrollo de políticas de mujeres	12.258	13.554	13.054	7.373	96
323	Servicios a la comunidad	61.206	65.048	47.831	34.536	74
324	Relaciones con las confesiones religiosas	1.865	1.985	1.858	1.175	94

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
331	Asesoramiento e intermediación ocupacional	13.633	45.216	29.000	29.000	64
332	Promoción del empleo	155.033	294.995	181.971	117.278	62
333	Políticas de igualdad en el ámbito del empleo	119.406	183.914	167.103	157.189	91
334	Calificación profesional	63.132	271.721	182.419	142.400	67
335	Formación profesional agraria y pesquera	3.461	4.133	3.911	3.486	95
336	Relaciones laborales, condiciones trabajo y riesgos laborales	22.054	23.684	18.950	12.998	80
414	Salud pública	81.540	98.995	83.760	45.884	85
415	Transferencias internas por servicios de salud	8.760.361	8.810.455	8.809.677	8.805.865	100
419	Otros servicios de salud	14.834	22.234	14.948	7.798	67
421	Educación general	4.401.459	4.573.375	4.541.044	4.403.530	99
422	Educación universitaria	953.342	974.638	962.524	910.039	99
423	Innovación educativa	2.678	3.667	3.116	1.492	85
424	Servicios complementarios a la educación	131.442	159.857	156.130	102.090	98
425	Becas y ayudas al estudio	41.266	111.529	107.692	82.907	97
426	Formación del personal docente	6.835	11.382	10.038	7.135	88
431	Vivienda	190.661	278.822	230.625	128.873	83
432	Barrios y núcleos antiguos	122.127	89.486	70.121	33.235	78
442	Apoyo a la creación, producción, promoción y difusión cultural	205.327	204.222	198.105	150.862	97
443	Protección y conservación del patrimonio cultural	51.634	55.907	52.612	32.565	94
444	Deportes y educación física	91.127	105.707	105.700	71.004	100
451	Promoción de la lengua catalana	28.502	32.274	30.558	25.873	95
461	Ordenación, control e información sobre el consumo	14.640	14.693	14.666	10.331	100
511	Disponibilidad y abastecimiento de agua	-	62.915	62.915	62.915	100
512	Saneamiento de agua	56.000	153.972	130.940	128.695	85
521	Carreteras	473.282	1.220.192	1.195.498	997.507	98
522	Infraestructuras ferroviarias	315.716	318.013	317.130	256.594	100
523	Apoyo al transporte público de viajeros	284.217	294.134	282.852	232.665	96
524	Puertos y transporte marítimo	15.000	15.000	14.906	2.500	99
525	Aeropuerto y transporte aéreo	10.100	8.528	8.134	7.849	95
526	Logística y otras actividades de apoyo transporte mercancías	68.000	68.000	68.000	68.000	100
531	Telecomunicaciones	17.259	117.597	115.051	14.440	98
532	Sociedad de la información y el conocimiento	39.901	52.306	49.576	21.501	95
533	Medios de comunicación social	308.303	426.316	421.870	396.013	99
541	Urbanismo	3.110	5.427	2.025	43	37
542	Ordenación del territorio	24.514	27.060	17.244	8.141	64
544	Actuaciones en la costa	1.837	2.565	1.348	584	53
551	Protección y conservación de medio natural	86.751	110.385	92.972	63.838	84
552	Infraestructura y gestión de tratamiento de residuos	87.677	88.991	88.991	-	100
553	Políticas y sensibilización ambientales	10.290	11.972	7.901	3.420	66
554	Prevención y control ambiental	9.187	14.602	7.275	5.330	50
561	Infraestructuras para el desarrollo rural	25.080	33.197	32.014	25.999	96
562	Transformación y mejora en materia de regadíos	93.775	128.609	128.029	126.074	100
571	Investigación	123.801	143.266	138.187	107.703	96
572	Investigación en ciencia y tecnología agroalimentaria	24.593	26.622	26.402	24.932	99
573	Investigación biomédica y ciencias de la salud	52.854	73.083	70.631	43.407	97
574	Desarrollo tecnológico e innovación	121.013	122.689	116.380	4.035	95

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
581	Cartografía, geología y geofísica	28.521	29.921	29.185	25.591	98
582	Meteorología	7.738	7.738	7.721	4.401	100
583	Estadística	11.204	11.228	11.224	6.560	100
584	Evaluación de políticas y estudios de opinión	2.022	2.022	2.022	1.379	100
611	Sanidad vegetal, animal y control de las producciones	8.466	20.464	17.684	7.080	86
612	Orientación, reconversión y apoyo a subsectores agrarios y pesqueros	40.260	387.900	363.169	351.413	94
613	Apoyo agroindustrial, comercializ. y regulación de mercados	55.627	117.090	82.792	57.731	71
614	Modernización y mejora de las estructuras empresariales agrarias y pesqueras	69.456	75.399	59.755	45.834	79
616	Diversificación económ. y calidad de vida en el mundo rural	3.580	7.556	4.816	4.188	64
621	Seguridad y prevención riesgo	987	3.295	892	511	27
622	Apoyo a la industria	103.159	122.911	58.393	30.159	48
631	Control y eficiencia energética	12.588	9.930	8.505	261	86
632	Infraestructuras energéticas	7.676	17.855	14.540	1.716	81
633	Fomento de las energías renovables	2.513	863	863	-	100
634	Actuaciones en minería y protección radiológica	1.992	2.397	925	341	39
641	Ordenación y promoción comercial y artesanía	66.616	63.085	48.583	25.387	77
642	Internacionalización, promoción y fomento comercio exterior	33.870	33.870	32.712	-	97
651	Promoción y fomento del sector turístico	19.800	20.392	20.392	15.488	100
652	Ordenación y mejora de infraestruct. y establecim. turísticos	15.410	24.046	14.198	9.162	59
661	Fomento empresarial	27.234	35.463	27.175	6.329	77
671	Fomento y regulación del sector financiero	1.279	1.037	682	223	66
672	Crédito oficial	65.568	72.679	71.825	40.189	99
681	Defensa de la competencia	1.334	1.336	1.309	1.195	98
711	Apoyo financiero de la Generalidad a los entes locales	177.573	178.725	178.146	169.239	100
712	Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	2.888.300	3.174.155	3.174.155	3.174.155	100
713	Apoyo obras y servicios de los entes locales	108.750	149.866	102.181	57.119	68
811	Fondo de contingencia	110.000	-	-	-	-
911	Amortización y gastos financieros de la deuda pública	1.253.540	1.284.200	1.284.094	1.284.093	100
Total presupuesto		28.243.343	31.404.637	30.432.937	28.064.461	

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.12. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

Cuadro 4.12.A: Estado demostrativo de la evolución y situación de las inversiones con especificación de su incidencia comarcal

Comarcas	PA	CC	SC	CJ	CA	CT	PD	PR	VP	IN	EC	GO	PO	JU	ED	CM	SA	AG	TR	IU	AS	MA	GD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2.653	-	764	-	-	2	-	-	-	-	-	3.436
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52	-	-	5.150	1.909	1.080	2.297	-	186	-	6	-	18	-	10.698
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	151	842	655	123	-	93	-	-	-	-	-	1.864
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	65	-	-	592	-	221	-	-	64	-	-	-	19	-	961
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118	-	103	-	-	-	-	-	-	1	-	222
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	-	3.872	-	1.692	104	-	132	-	-	20	-	-	5.829
Bages	-	-	-	-	-	-	-	-	-	228	-	-	3.300	2.426	1.437	299	-	37	-	128	-	-	-	7.855
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	506	2.612	-	2.119	3	-	97	-	-	-	45	-	5.384
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	211	-	-	2.763	863	564	331	1	79	-	-	-	62	-	4.874
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	42	-	-	6.793	46	1.211	-	-	89	-	-	-	1.662	-	9.843
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.995	-	8	6.797	2.842	7.908	-	-	6	220	2	321	-	-	20.099
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	2.811	-	293	5	-	-	-	-	38	-	-	3.153
Barcelonès	-	-	-	46	-	-	122	10.767	640	11.919	3.349	476	13.860	5.625	9.605	3.959	2.037	2.805	10.637	2.201	3.429	75	69.277	150.829
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	4.984	-	455	219	-	64	-	18	-	16	-	5.760
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	154	-	93	-	-	-	-	163	-	263	-	689
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26	-	-	3.181	-	103	4	-	1	-	1	-	-	-	3.316
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.081	91	1.426	-	-	1	-	-	-	-	-	3.599
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	-	-	934	-	385	-	-	125	-	-	-	-	-	1.484
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	130	2.271	-	577	-	-	38	-	-	-	7	-	3.028
Gironès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	134	-	-	3.545	2.561	1.431	696	-	-	44	-	700	-	-	9.111
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	80	-	-	1.198	-	2.062	4	-	278	-	-	-	-	-	3.622
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	3.429	-	485	-	-	133	-	-	41	64	-	4.172
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.159	-	318	28	-	136	-	11	-	-	-	4.652
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	5.424	-	1.382	15	-	38	-	-	275	-	-	7.140

Comarcas	PA	CC	SC	CJ	CA	CT	PD	PR	VP	IN	EC	GO	PO	JU	ED	CM	SA	AG	TR	IU	AS	MA	GD	Total
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	-	-	1.572	-	167	-	-	93	-	9	-	-	-	1.851
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.873	-	-	-	-	6	-	-	-	43	-	1.922
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	91	-	766	-	-	1	-	3	-	-	-	861
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	2	-	48	-	-	16	-	-	-	-	-	70
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	-	-	200	5	216	701	-	82	-	-	-	-	-	1.236
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.766	-	204	16	-	1	-	-	-	-	-	1.987
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.403	-	172	-	-	80	-	-	-	-	-	1.655
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	2.131	108	592	815	-	36	-	-	-	-	-	3.697
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	118	-	-	9.966	589	1.302	360	-	1.360	-	21	269	-	-	13.985
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	75	-	-	6.774	-	1.671	-	-	115	-	-	-	-	-	8.635
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	1.863	-	312	-	-	88	-	-	-	-	-	2.268
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	-	62	-	537	-	-	3.866	1.407	1.824	237	-	39	-	28	537	-	-	8.537
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	620	-	110	-	-	235	-	-	-	-	-	965
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	101	839	115	1	-	140	-	-	-	-	-	1.204
Val d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	503	-	29	-	-	-	-	-	-	-	-	532
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	532	-	-	10.987	6.624	5.642	1.659	-	-	-	-	953	2	-	26.399
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	23	-	-	3.890	1.694	3.537	20	-	11	-	-	13	-	-	9.188
Total comarcalizado	-	-	-	46	-	-	122	10.829	640	16.236	3.349	1.120	130.440	28.471	53.076	11.896	2.038	6.707	10.901	2.591	6.596	2.277	69.277	356.612
No comarcalizado	14.095	555	682	56	1.277	98	-	-	16.257	56.046	1.106	10.460	453.983	24.876	222.109	7.844	-	96.512	3.173	1.608	2.084	11.257	3.652	927.730
Total	14.095	555	682	102	1.277	98	122	10.829	16.897	72.282	4.455	11.580	584.423	53.347	275.185	19.740	2.038	103.219	14.074	4.199	8.680	13.534	72.929	1.284.342

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Alimentación y Acción Rural
AS: Acción Social y Ciudadanía
CA: Consejo del Audiovisual de Cataluña
CC: Consejo Consultivo
CJ: Comisión Jurídica Asesora
CM: Cultura y Medios de Comunicación

CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña
EC: Economía y Finanzas
ED: Educación
GD: Gastos de varios departamentos
GO: Gobernación y Administraciones Públicas

IN: Interior
IU: Innovación, Universidades y Empresa
JU: Justicia
MA: Medio Ambiente y Vivienda
PA: Parlamento
PD: Agencia Catalana de Protección de Datos

PO: Política Territorial y Obras Públicas
PR: Presidencia
SA: Salud
SC: Sindicatura de Cuentas
TR: Trabajo
VP: Vicepresidencia

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y la ACA para el ejercicio 2008 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.12.B: Inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y la ACA

Comarcas	REGSA	GISA	ACA
Alt Camp	485	4.804	62
Alt Empordà	711	11.942	6.853
Alt Penedès	725	5.595	1.298
Alt Urgell	1.294	1.400	40
Alta Ribagorça	45	308	23
Anoia	1.027	15.333	2.921
Bages	586	21.190	4.475
Baix Camp	743	11.599	2.740
Baix Ebre	7.889	11.236	898
Baix Empordà	8	15.466	29.593
Baix Llobregat	21	40.443	61.817
Baix Penedès	579	14.262	2.558
Barcelonès	1.056	221.464	12.119
Berguedà	922	1.401	2.349
Cerdanya	-	16.257	236
Conca de Barberà	675	3.189	13
Diversas comarcas	258	12.255	13.068
Garraf	-	6.889	16
Garrigues	41.519	6.713	1.956
Garrotxa	320	11.536	-
Gironès	700	40.098	9.044
Maresme	-	13.445	7.735
Montsià	5.925	3.541	1.305
Noguera	6.634	15.556	3.818
Osona	597	28.142	142
Pallars Jussà	525	3.580	1.802
Pallars Sobirà	2.110	28.085	533
Pla de l'Estany	-	484	94
Pla d'Urgell	731	2.677	2.876
Priorat	686	1.589	6
Ribera d'Ebre	2.319	3.668	4.298
Ripollès	737	6.145	2.789
Segarra	454	5.218	92
Segrià	2.566	21.957	5.152
Selva	940	14.108	2.750
Solsonès	73	278	12.730
Tarragonès	730	13.141	3.363
Terra Alta	6.874	15.387	5.493
Tordera	-	-	387
Urgell	200	6.943	3.199
Val d'Aran	210	377	95
Vallès Occidental	-	23.262	13
Vallès Oriental	44	29.094	15.094
Diversas comarcas	-	-	-
Total	91.918	710.057	225.845

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, objeto de examen y comprobación, incluye las cuentas y documentos individuales y agregados de todas las entidades que la forman, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

Las cuentas rendidas se ajustan a lo que dispone la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre ellas.

La Cuenta general de las entidades autónomas de carácter administrativo está formada por veinticinco entidades, que son las siguientes:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museos de Arqueología (MA)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDCE)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA)
- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción del Alto Pirineo y Aran (IDPAPA)
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
- Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia (TCDC)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo de 2008 incluye por primera vez la cuenta del Centro de Estudios de Opinión, creado por la Ley 6/2007, de 27 de julio.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por la Intervención Delegada; sin embargo, nueve de ellas no llevan la fecha de su formulación.

Las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veinticinco entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en lo que a la gestión se refiere.

La Escuela de Administración Pública de Cataluña, el Consejo Catalán del Deporte, el Instituto Catalán de la Viña y el Vino y el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas han liquidado su presupuesto con déficit.

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se presenta resumida en los dos cuadros siguientes:

Cuadro 5.1.A: Liquidación del estado de ingresos

Concepto	2008	2007
Previsiones iniciales corrientes (cap. 3 a 5)	603.840	562.503
Previsiones iniciales de capital (cap. 6 a 9)	43.032	33.305
Total previsiones iniciales	646.872	595.808
Previsiones definitivas corrientes (cap. 3 a 5)	603.840	562.503
Previsiones definitivas de capital (cap. 6 a 9)	43.032	33.305
Total previsiones definitivas	646.872	595.808
Derechos liquidados corrientes (cap. 3 a 5)	796.710	672.881
Derechos liquidados de capital (cap. 6 a 9)	37.594	32.392
Total derechos liquidados	834.304	705.273
Cobros líquidos corrientes (cap. 3 a 5)	585.979	542.436
Cobros líquidos de capital (cap. 6 a 9)	27.534	29.627
Total cobros	613.514	572.063
Derechos corrientes pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 3 a 5)	210.730	130.445
Derechos de capital pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	10.060	2.765
Total pendiente de cobro	220.790	133.210

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.1.B: Liquidación del estado de gastos

Concepto	2008	2007
Créditos iniciales corrientes (cap. 1 a 4)	581.038	544.296
Créditos iniciales de capital (cap. 6 a 9)	65.834	51.512
Total créditos iniciales	646.872	595.808
Créditos definitivos corrientes (cap. 1 a 4)	978.750	979.815
Créditos definitivos de capital (cap. 6 a 9)	88.897	58.589
Total créditos definitivos	1.067.647	1.038.405
Obligaciones reconocidas corrientes (cap. 1 a 4)	705.100	618.121
Obligaciones reconocidas de capital (cap. 6 a 9)	81.070	33.602
Total obligaciones reconocidas	786.171	651.723
Pagos líquidos corrientes (cap. 1 a 4)	603.277	488.755
Pagos líquidos de capital (cap. 6 a 9)	60.757	22.538
Total pagos efectivos	664.034	511.293
Obligaciones corrientes pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 1 a 4)	101.824	129.366
Obligaciones de capital pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	20.313	11.064
Total pendiente de pagar	122.137	140.429

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2008 era de 646,87 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 420,78 M€, lo que representa un aumento del 65% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones, por tipos y por entidades, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones

Entidades	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Variación %
			Aumentos	Disminuciones			
PMM	3.805	-	10	(10)	18	18	0,5
ICD	12.260	1.294	65	(65)	1.354	2.648	21,6
EAPC	11.216	343	421	(421)	1.397	1.741	15,5
IDESCAT	11.466	250	738	(738)	252	502	4,4
ILC	3.100	-	124	(124)	249	249	8,0
MCTC	4.446	8	172	(172)	232	240	5,4
MA	7.387	-	369	(369)	290	290	3,9
BC	12.405	261	370	(370)	445	706	5,7
INEFC	12.920	497	220	(220)	931	1.427	11,0
CCE	77.213	5.710	14.614	(14.614)	190	5.900	7,6
IES	6.677	8	128	(128)	915	923	-
IDCE	1.923	-	27	(27)	1	1	-
INCAVI	5.264	45	436	(436)	261	307	5,8
IPFC	457	-	36	(36)	151	151	33,0
CEJFE	5.576	62	350	(350)	573	635	11,4
ICAA	12.106	300	293	(293)	1.714	2.014	16,6
ACC	14.653	874	212	(212)	1.054	1.928	13,2
SCT	88.136	6.201	5.285	(5.285)	107	6.309	7,2
IDPAPA	495	-	49	(49)	-	-	0,1
ACSA	1.403	-	116	(116)	-	-	-
TCDC	1.307	-	19	(19)	2	2	0,2
SOC	329.719	205.152	175.536	(175.536)	187.197	392.349	119,0
ICAM	3.590	195	1.106	(1.106)	-	195	5,4
CEO	2.033	-	94	(94)	55	55	2,7
ISPC	17.314	896	55	(55)	1.293	2.188	12,6
Agregado	646.872	222.095	200.847	(200.847)	198.680	420.775	65,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

A continuación se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades:

Cuadro 5.1.D: Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales	Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	Capítulo 4 Transf. corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transf. de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Derechos liquidados	Liquidación %
PMM	3.805	3.805	1.116	2.300	1	693	-	4.110	108,0
ICD	12.260	12.260	25	13.167	1	88	3	13.285	108,4
EAPC	11.216	11.216	817	10.609	40	114	3	11.582	103,3
IDESCAT	11.466	11.466	847	8.216	2	3.028	14	12.107	105,6
ILC	3.100	3.100	17	3.292	1	58	-	3.368	108,7
MCTC	4.446	4.446	121	3.182	-	871	2	4.176	93,9
MA	7.387	7.387	504	4.507	3	2.634	3	7.651	103,6
BC	12.405	12.405	107	8.060	1	4.468	2	12.638	101,9
INEFC	12.920	12.920	2.177	10.480	6	920	10	13.592	105,2
CCE	77.213	77.213	277	56.147	-	20.897	11	77.333	100,2
IES	6.677	6.677	1.804	4.447	17	26	6	6.300	94,4
IDCE	1.923	1.923	0	1.855	8	12	-	1.876	97,6
INCAVI	5.264	5.264	496	4.046	17	192	1	4.752	90,3
IPFC	457	457	1	559	32	-	-	592	129,6
CEJFE	5.576	5.576	85	5.820	17	230	4	6.155	110,4
ICAA	12.106	12.106	-	13.754	-	36	2	13.792	113,9
ACC	14.653	14.653	1.419	13.890	1	865	3	16.178	110,4
SCT	88.136	88.136	108.872	107	2.973	-	3	111.956	127,0
IDPAPA	495	495	-	460	2	-	-	462	93,3
ACSA	1.403	1.403	4	1.397	-	6	-	1.407	100,3
TCDC	1.307	1.307	-	1.292	17	16	-	1.326	101,4
SOC	329.719	329.719	9.082	476.585	4	-	22	485.692	147,3
ICAM	3.590	3.590	2.834	240	73	-	-	3.146	87,6
CEO	2.033	2.033	218	1.474	-	548	-	2.240	110,2
ISPC	17.314	17.314	514	16.270	1	1.803	-	18.588	107,4
Agregado	646.872	646.872	131.338	662.156	3.216	37.506	88	834.304	129,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis del estado anterior se desprende que los ingresos propios agregados (capítulo 3) representan sólo el 15,7% de los ingresos totales; el resto provienen, casi exclusivamente, de transferencias de la Generalidad.

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

A continuación se presenta en el cuadro 5.1.E, la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades:

Cuadro 5.1.E: Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Variación activos	Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
PMM	3.805	3.823	850	710	-	1.300	948	-	-	3.808	99,6
ICD	12.260	14.908	2.003	2.879	-	8.176	87	-	4	13.149	88,2
EAPC	11.216	12.957	3.176	8.524	-	390	130	-	3	12.222	94,3
IDESCAT	11.466	11.967	5.496	1.481	-	28	2.879	-	12	9.896	82,7
ILC	3.100	3.349	588	995	-	1.446	3	-	-	3.032	90,5
MCTC	4.446	4.686	1.095	1.735	-	254	663	162	2	3.910	83,4
MA	7.387	7.676	2.896	2.588	-	-	1.684	-	4	7.173	93,4
BC	12.405	13.111	6.075	2.443	-	587	3.514	-	3	12.622	96,3
INEFC	12.920	14.347	8.619	2.850	-	317	1.418	-	8	13.212	92,1
CCE	77.213	83.113	6.580	9.638	-	42.467	2.093	16.616	14	77.407	93,1
IES	6.677	7.600	1.779	4.052	-	-	22	-	3	5.856	77,0
IDCE	1.923	1.924	195	1.036	-	601	12	-	-	1.845	95,9
INCAVI	5.264	5.571	2.445	1.819	-	309	266	-	2	4.841	86,9
IPFC	457	608	268	157	-	52	1	-	-	478	78,7
CEJFE	5.576	6.210	1.811	3.372	-	145	104	-	3	5.435	87,5
ICAA	12.106	14.120	3.181	4.499	-	5.636	29	-	2	13.348	94,5
ACC	14.653	16.581	6.200	5.026	-	2.859	719	72	3	14.879	89,7
SCT	88.136	94.445	9.140	32.648	203	25.285	18.310	-	2	85.588	90,6
IDPAPA	495	495	174	187	-	59	19	-	-	438	88,5
ACSA	1.403	1.403	-	1.035	-	-	-	-	-	1.035	73,7
TCDC	1.307	1.309	903	159	-	30	3	-	2	1.095	83,6
SOC	329.719	722.068	57.825	32.256	-	353.256	5.515	240	22.940	472.033	65,4
ICAM	3.590	3.784	-	2.274	-	1.030	141	-	-	3.444	91,0
CEO	2.033	2.087	583	620	-	62	246	-	1	1.513	72,5
ISPC	17.314	19.502	3.560	12.072	-	112	2.167	-	-	17.910	91,8
Agregado	646.872	1.067.647	125.443	135.053	204	444.400	40.975	17.089	23.006	786.171	73,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Cuadro 5.1.F: Resultado presupuestario

Concepto	2008	2007
Derechos liquidados	834.304	705.273
Obligaciones reconocidas	786.171	651.723
Resultado presupuestario	48.133	53.551

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado presupuestario del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 5.1.G: Resultado presupuestario por entidades y tipos de operaciones

Entidades	Resultados de las operaciones			Total
	Corrientes	Capital	Financieras	
PMM	557	(255)	-	302
ICD	135	1	(1)	135
EAPC	(624)	(16)	-	(640)
IDESCAT	2.059	149	2	2.210
ILC	281	55	-	336
MCTC	219	47	-	266
MA	(471)	950	(1)	478
BC	(938)	954	(1)	16
INEFC	877	(499)	2	380
CCE	(2.260)	2.189	(3)	(74)
IES	437	4	4	445
IDCE	31	-	-	31
INCAVI	(14)	(74)	(1)	(90)
IPFC	115	(1)	-	114
CEJFE	594	126	-	720
ICAA	438	6	(1)	443
ACC	1.224	74	1	1.299
SCT	44.678	(18.310)	1	26.368
IDPAPA	43	(19)	-	24
ACSA	367	6	-	373
TCDC	218	13	-	231
SOC	42.333	(5.755)	(22.918)	13.659
ICAM	(158)	(141)	-	(298)
CEO	427	302	(1)	728
ISPC	1.043	(365)	-	678
Agregado	91.609	(20.558)	(22.918)	48.133

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el cuadro anterior se observa que cuatro entidades han liquidado su presupuesto con déficit.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

A continuación se detallan los saldos de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 5.2.A: Valores pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Entidades	Pendientes 1.1.2008	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendientes 31.12.2008
PMM	66	-	66	3	63
ICD	4.747	-	4.747	4.747	-
EAPC	381	9	373	97	275
IDESCAT	3.963	-	3.963	3.963	-
ILC	-	-	-	-	-
MCTC	19	-	19	17	2
MA	108	-	108	6	102
BC	1.428	-	1.428	1.405	23
INEFC	339	176	163	46	117
CCE	1.107	33	1.074	1.015	59
IES	437	101	336	289	47
IDCE	161	-	161	161	-
INCAVI	-	-	-	-	-
IPFC	65	-	65	-	65
CEJFE	38	-	38	38	-
ICAA	2.516	-	2.516	2.516	-
ACC	-	-	-	-	-
SCT	104.134	22.597	81.537	30.898	50.639
IDPAPA	43	-	43	43	-
ACSA	1.073	-	1.073	1.073	-
TCDC	122	-	122	122	-
SOC	58.500	-	58.500	58.500	-
ICAM	2.294	-	2.294	2.284	9
CEO	-	-	-	-	-
ISPC	190	-	190	110	80
Agregado	181.732	22.915	158.817	107.336	51.481

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el cuadro anterior se observa que los saldos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 corresponden a ingresos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios posteriores al 2002, salvo los siguientes:

Cuadro 5.2.B: Ingresos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2003

Entidad	1998	1999	2000	2001	2002	Total
SCT	6	3	437	120	164	731

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se detallan los saldos de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 5.2.C: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados

Entidades	Pendiente 1.1.2008	Rectificaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2008
PMM	304	-	304	303	1
ICD	1.431	-	1.431	1.431	-
EAPC	548	1	548	548	-
IDESCAT	1.655	1	1.654	1.600	54
ILC	816	-	816	815	1
MCTC	1.013	-	1.013	1.013	-
MA	1.631	-	1.631	1.618	13
BC	3.429	-	3.429	3.232	197
INEFC	1.161	-	1.161	1.161	-
CCE	9.259	-	9.259	9.259	-
IES	2	-	2	2	-
IDCE	19	15	3	3	-
INCAVI	878	-	878	878	-
IPFC	0	-	0	-	-
CEJFE	217	-	217	216	1
ICAA	1	-	1	-	-
ACC	1.320	-	1.320	1.311	10
SCT	4.109	-	4.109	4.107	1
IDPAPA	28	-	28	28	-
ACSA	245	-	245	245	-
TCDC	99	-	99	99	-
SOC	111.781	-	111.781	111.653	128
ICAM	318	-	318	318	-
CEO	-	-	-	-	-
ISPC	965	-	965	965	-
Agregado	141.227	17	141.210	140.804	406

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el cuadro anterior se observa que los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 corresponden a obligaciones reconocidas pendientes de pago de ejercicios posteriores al 2002, excepto un importe de 1.074,92 € del Servicio Catalán de Tráfico, que corresponde a este mismo ejercicio.

5.3. CUENTA DE TESORERÍA

A continuación se detalla la Cuenta de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 5.3.A: Cuenta de tesorería

Entidades	Existencia 1.1.2008	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2008
PMM	63	8.188	8.251	-
ICD	-	31.370	31.370	-
EAPC	-	42.384	42.384	-
IDESCAT	-	27.778	27.778	-
ILC	100	6.867	6.967	-
MCTC	1	8.505	8.506	-
MA	1	16.925	16.925	1
BC	21	28.246	28.267	-
INEFC	53	30.103	29.852	304
CCE	-	152.997	152.997	-
IES	1.316	12.307	13.590	34
IDCE	165	3.806	3.873	97
INCAVI	625	8.600	8.350	875
IPFC	66	976	1.041	-
CEJFE	1.148	12.253	13.401	-
ICAA	207	30.065	30.533	(261)
ACC	-	33.458	33.458	-
SCT	8.117	254.396	252.952	9.560
IDPAPA	294	811	1.105	-
ACSA	210	2.081	2.291	-
TCDC	755	2.297	3.053	-
SOC	(4)	1.054.029	1.054.024	-
ICAM	2.386	8.310	10.696	-
CEO	-	3.202	3.202	-
ISPC	8	50.313	50.322	-
Agregado	15.531	1.830.269	1.835.189	10.611

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis de esta cuenta se hacen las siguientes observaciones:

- A causa de la implantación del sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*) el saldo a 31 de diciembre de 2008 ha disminuido en un 31,67% respecto al de la misma fecha de 2007.

- El saldo del Instituto Catalán del Acogimiento y la Adopción (ICAA), de 260.720,41 € negativos, es de signo contrario a su naturaleza.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la Tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. El resumen de movimientos es el siguiente:

Cuadro 5.4.A: Operaciones de Tesorería de carácter deudor

Entidades	Existencia 1.1.2008	Pagos	Ingresos	Existencia 31.12.2008
PMM	47	4.213	3.887	373
ICD	3.072	17.115	18.373	1.815
EAPC	1.870	14.563	16.101	331
IDESCAT	2.099	15.571	15.191	2.479
ILC	1.248	3.385	3.382	1.251
MCTC	1.718	4.219	4.134	1.803
MA	1.926	7.684	8.009	1.601
BC	2.819	13.493	14.913	1.399
INEFC	2.890	13.724	14.092	2.521
CCE	23.815	79.042	92.997	9.860
IES	4.017	7.253	8.769	2.501
IDCE	-	1.709	1.390	319
INCAVI	2.416	2.993	4.102	1.307
IPFC	1	602	319	283
CEJFE	1.059	7.310	6.887	1.482
ICAA	1.682	16.653	15.706	2.629
ACC	6.647	16.231	20.438	2.441
SCT	42.293	82.905	82.421	42.777
IDPAPA	-	645	267	378
ACSA	6	1.113	486	633
TCDC	8	1.673	709	972
SOC	56.517	521.564	577.620	461
ICAM	22	6.938	3.205	3.754
CEO	-	1.636	1.282	353
ISPC	5.855	30.830	34.297	2.388
Agregado	162.027	873.062	948.976	86.114

Importes en miles de euros

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la Tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. El resumen de movimientos es el siguiente:

Cuadro 5.4.B: Operaciones de Tesorería de carácter acreedor

Entidades	Existencia 1.1.2008	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2008
PMM	36	189	177	48
ICD	51	648	636	62
EAPC	191	9.447	9.437	201
IDESCAT	177	1.293	1.299	172
ILC	48	219	222	45
MCTC	59	233	226	67
MA	143	1.304	1.308	138
BC	245	1.176	1.172	249
INEFC	839	2.791	2.749	882
CCE	438	1.601	1.479	560
IES	139	763	750	152
IDCE	16	217	216	18
INCAVI	168	648	504	312
IPFC	16	64	61	19
CEJFE	157	701	656	202
ICAA	102	589	559	132
ACC	287	1.170	1.166	291
SCT	28.595	89.828	87.563	30.860
IDPAPA	8	39	36	10
ACSA	3	8	7	3
TCDC	64	253	248	70
SOC	3.597	32.624	32.206	4.014
ICAM	12	69	75	7
CEO	-	322	287	35
ISPC	180	2.880	2.883	177
Agregado	35.572	149.077	145.923	38.727

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería del ejercicio es el resultado de la diferencia entre el total de derechos pendientes de cobro y el total de obligaciones pendientes de pago, añadiendo el total de fondos líquidos del ejercicio. A continuación se presentan los datos del correspondiente al ejercicio 2008:

Cuadro 5.5.A: Remanente de tesorería

Entidades	Derechos			Obligaciones			Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario	Presupuesto corriente	Presupuestos cerrados	No presupuestario			
PMM	-	63	373	250	1	48	-	-	137
ICD	5.682	-	1.815	962	-	62	-	-	6.472
EAPC	773	275	331	316	-	201	-	-	863
IDESCAT	4.791	-	2.479	604	54	172	-	-	6.440
ILC	102	-	1.251	486	1	45	-	-	820
MCTC	55	2	1.803	862	-	67	-	-	932
MA	45	102	1.601	858	13	138	1	-	740
BC	1.886	23	1.399	2.253	197	249	-	387	223
INEFC	496	117	2.521	1.072	-	882	304	-	1.485
CCE	19.949	59	9.860	14.189	-	560	-	-	15.118
IES	3.815	47	2.501	272	-	152	34	-	5.972
IDCE	-	-	319	61	-	18	97	-	338
INCAVI	911	-	1.307	875	-	312	875	-	1.906
IPFC	-	65	283	100	-	19	-	-	229
CEJFE	1.529	-	1.482	217	1	202	-	-	2.591
ICAA	2.538	-	2.629	27	-	132	(261)	-	4.746
ACC	4.335	-	2.441	136	10	291	-	-	6.339
SCT	65.802	50.639	42.777	12.306	1	30.860	9.560	-	125.612
IDPAPA	-	-	378	42	-	10	-	-	326
ACSA	894	-	633	108	-	3	-	-	1.415
TCDC	113	-	972	62	-	70	-	-	953
SOC	100.474	-	461	83.499	128	4.014	-	-	13.295
ICAM	395	9	3.754	78	-	7	-	-	4.073
CEO	642	-	353	233	-	35	-	-	728
ISPC	5.564	80	2.388	2.268	-	177	-	-	5.587
Agregado	220.790	51.481	86.114	122.137	406	38.727	10.611	387	207.339

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.6. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas, ninguna entidad autónoma administrativa dispone de endeudamiento.

5.7. COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

En el cuadro siguiente se detallan los compromisos de gasto plurianuales por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 5.7.A: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Aplicación y concepto	2009	2010	2011	2012	Resto anualidades	Total
25. Prestación de servicios con medios ajenos	180	-	-	-	-	180
44. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	500	-	-	-	-	500
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	230	-	-	-	-	230
Total Instituto Catalán de las Mujeres	910	-	-	-	-	910
20. Alquileres y cánones	83	-	-	-	-	83
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	39	-	-	-	-	39
Total Escuela de Administración Pública	122	-	-	-	-	122
20. Alquileres y cánones	22	22	22	22	10	99
Total Instituto de Estadística de Cataluña	22	22	22	22	10	99
47. Transferencias a empresas privadas	31	-	-	-	-	31
Total Institución de las Letras Catalanas	31	-	-	-	-	31
22. Materiales, suministros y otros	259	73	-	-	-	332
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	141	0	-	-	-	141
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	32	0	-	-	-	32
Total Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña	432	73	-	-	-	505
20. Alquiler y cánones	20	16	9	4	-	49
21. Conservación y reparación	39	-	-	-	-	39
22. Materiales, suministros y otros	145	-	-	-	-	145
Total Museos de Arqueología	204	16	9	4	-	233
20. Alquileres y cánones	45	35	21	18	-	120
22. Materiales, suministros y otros	632	670	-	-	-	1.302
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	1.049	449	318	-	-	1.816
Total Biblioteca de Cataluña	1.726	1.154	339	18	-	3.237
20. Alquiler y cánones	13	4	4	4	-	25
21. Conservación y reparación	225	-	-	-	-	225
22. Material y suministros y otros	351	-	-	-	-	351
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	47	-	-	-	-	47
Total Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña	636	4	4	4	-	648

Aplicación y concepto	2009	2010	2011	2012	Resto anualidades	Total
20. Alquiler y cánones	45	30		-	-	75
22. Materiales, suministros y otros	376	65	65	65	195	766
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	16.011	15.701	16.172	-	-	47.885
61. Inversiones edificios y otras construcciones	345	345	345	345	3.506	4.885
76. Transferencias a corporaciones locales	14.006	13.048	13.546	13.724	169.484	223.808
78. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.945	1.902	1.984	2.036	23.116	30.983
Total Consejo Catalán del Deporte	32.728	31.091	32.112	16.170	196.300	308.402
22. Materiales, suministros y otros	11	-	-	-	-	11
Total Instituto de Estudios de la Salud	11	-	-	-	-	11
20. Alquiler y cánones	20	20	20	2	-	61
22. Materiales, suministros y otros	162	38	-	-	-	200
Total Centro de Estudios Jurídicos	182	57	20	2	-	261
20. Alquiler y cánones	11	3	-	-	-	15
22. Materiales, suministros y otros	558	275	-	-	-	833
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	450	-	-	-	-	450
Total Agencia Catalana del Consumo	1.019	278	-	-	-	1.298
20. Alquiler y cánones	1.439	638	-	-	-	2.077
21. Conservación y reparación	8.087	6.736	399	-	-	15.222
22. Materiales, suministros y otros	560	540	-	-	-	1.100
62. Inversiones en maquinaria, instalaciones y utillaje	448	448	448	112	-	1.456
66. Inversiones en bienes de uso general	1.070	-	-	-	-	1.070
Total Servicio Catalán de Tráfico	11.604	8.363	846	112	-	20.925
20. Alquiler y cánones	4.805	3.718	2.078	2.000	-	12.601
21. Conservación y reparación	42	-	-	-	-	42
22. Materiales, suministros y otros	391	-	-	-	-	391
44. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	1.783	1.500	-	-	-	3.283
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	58.992	3.709	-	-	-	62.701
47. Transferencias a empresas privadas	25.245	323	-	-	-	25.568
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	40.363	7.123	-	-	-	47.486
61. Inversiones en edificios y otras construcciones	764	-	-	-	-	764
65. Inversiones en equipos de procesamiento de datos	3.076	-	-	-	-	3.076
Total Servicio de Empleo de Cataluña	135.460	16.373	2.078	2.000	-	155.911
20. Alquiler y cánones	104	62	35	-	-	201
21. Conservación y reparación	651	-	-	-	-	651
22. Materiales, suministros y otros	1.191	503	73	62	73	1.901
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	1.946	565	108	62	73	2.754
Agregado	187.035	57.997	35.538	18.393	196.384	495.347

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8. CUENTAS ANUALES**5.8.1. Balance de situación**

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2008 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2007 a efectos comparativos.

Cuadro 5.8.A: Balance de situación

ACTIVO	2008	2007	PASIVO	2008	2007
INMOVILIZADO	181.874	129.539	FONDOS PROPIOS	335.432	244.769
Inversiones destinadas al uso general	33.284	24.293	Patrimonio	231.879	192.149
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.218	24.881	Patrimonio	230.198	190.468
Bienes del patrimonio histórico y cultural	422	422	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(1.356)	(1.011)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
Inmovilizado inmaterial	10.237	6.261	Resultados	103.553	52.620
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	12.896	8.324	Resultados positivos ejercicios anteriores	199.209	171.275
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos ejercicios anteriores	(148.926)	(127.090)
Amortizaciones	(3.909)	(3.312)	Resultados del ejercicio	53.270	8.436
Inmovilizado material	114.968	98.515	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	27.885	27.885
Terrenos	4.234	4.060			
Edificios y otras construcciones	67.715	58.582	ACREEDORES A LARGO PLAZO	81	81
Instalaciones técnicas y maquinaria	32.828	24.806	Otras deudas a largo plazo	81	81
Uillaje y mobiliario	19.496	18.086			
Otro inmovilizado material	54.411	47.009	ACREEDORES A CORTO PLAZO	164.264	180.226
Amortizaciones	(63.717)	(54.028)	Acreeedores	164.264	180.226
Inversiones financieras permanentes	23.386	470	Acreeedores presupuestarios	125.117	144.710
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	400	400	Acreeedores no presupuestarios	37.094	33.326
Otras inversiones y créditos a largo plazo	22.986	70	Administraciones públicas	1.971	2.130
			Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	81	61
CIRCULANTE	345.787	323.423			
Deudores	249.259	146.092			
Deudores presupuestarios	272.271	181.732			
Deudores no presupuestarios	702	246			
Provisiones	(23.773)	(35.931)			
Administraciones públicas	60	45			
Inversiones financieras temporales	85.788	161.700			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	85.788	161.700			
Tesorería entidad	10.611	15.531			
Ajustes por periodificación	24	-			
Tesorería habilitados	105	99			
TOTAL AGREGADO	527.662	452.961	TOTAL AGREGADO	527.662	452.961

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. A fin de simplificar la presentación, se detallan por separado el activo y el pasivo y las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 5.8.B: Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Total
PMM	9.403	74	358	4	9.839
ICD	439	5.682	1.806	12	7.938
EAPC	782	1.069	313	1	2.165
IDESCAT	8.920	4.825	2.441	12	16.198
ILC	20	103	1.249	1	1.373
MCTC	9.539	57	1.794	9	11.400
MA	8.649	153	1.596	8	10.406
BC	23.740	1.912	1.397	4	27.053
INEFC	4.465	622	2.520	310	7.917
CCE	7.458	20.028	9.845	-	37.332
IES	77	3.862	2.499	37	6.475
IDCE	505	0	319	97	922
INCAVI	1.836	919	1.313	875	4.943
IPFC	577	66	283	-	926
CEJFE	528	1.538	1.480	-	3.546
ICAA	198	2.536	2.622	-252	5.104
ACC	987	4.359	2.405	10	7.761
SCT	44.098	92.667	42.765	9.578	189.109
IDPAPA	73	-	378	-	451
ACSA	4	900	627	-	1.531
TCDC	101	115	964	6	1.186
SOC	35.943	101.029	372	-	137.344
ICAM	232	409	3.749	24	4.414
CEO	245	642	351	3	1.242
ISPC	23.053	5.690	2.343	-	31.086
Agregado	181.874	249.259	85.788	10.740	527.662

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.C: Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Acreeedores a largo plazo	Acreeedores a corto plazo	Total
PMM	9.540	-	-	299	9.839
ICD	6.763	150	-	1.025	7.938
EAPC	1.341	299	-	525	2.165
IDESCAT	15.362	-	-	836	16.198
ILC	817	-	-	556	1.373
MCTC	9.235	1.226	-	939	11.400
MA	6.459	2.901	-	1.045	10.406
BC	20.010	4.343	81	2.620	27.053
INEFC	4.801	1.117	-	1.999	7.917
CCE	6.501	16.082	-	14.749	37.332
IES	6.024	26	-	425	6.475
IDCE	753	90	-	79	922
INCAVI	3.654	90	-	1.200	4.943
IPFC	806	1	-	120	926
CEJFE	2.860	223	-	462	3.546
ICAA	4.876	68	-	160	5.104
ACC	6.753	571	-	437	7.761
SCT	144.455	697	-	43.957	189.109
IDPAPA	399	-	-	52	451
ACSA	1.416	-	-	115	1.531
TCDC	1.055	-	-	132	1.186
SOC	49.108	-	-	88.237	137.344
ICAM	3.891	2	-	522	4.414
CEO	856	-	-	386	1.242
ISPC	27.697	-	-	3.389	31.086
Agregado	335.432	27.885	81	164.264	527.662

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

De los cuadros anteriores se hacen las siguientes observaciones:

- En el análisis del Balance se ha observado que la ratio de Tesorería (circulante dividido por acreedores a corto plazo) es de 2,10, valor superior a 1 (en 2006 fue de 1,67 y en 2007, de 1,79).

- La Cuenta de tesorería presenta saldo negativo, lo cual no es congruente con su naturaleza, con el desglose siguiente:

Cuadro 5.8.D: Composición del saldo de Tesorería

Entidad	Cuenta	Importe
ICAA	Tesorería entidad	(260.720,41)
ICAA	Tesorería habilitados	8.936,67
ICAA	Tesorería	(251.783,74)

Importes en euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el apartado 5.3 de este informe ya se ha indicado que el saldo de la Tesorería de la entidad es de signo contrario a su naturaleza.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación, se presentan la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada detallada por cada una de sus partidas (cuadro 5.8.E) y la individual de cada entidad desglosada por grandes masas patrimoniales (cuadros 5.8.F y 5.8.G).

La Cuenta del resultado económico-patrimonial se compone, fundamentalmente, de las partidas presupuestarias corrientes, de las dotaciones de amortización y de los resultados extraordinarios.

Cuadro 5.8.E: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2008	2007	HABER-INGRESOS	2008	2007
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	259.135	241.591	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.714	5.359
Gastos de personal	126.807	117.582	Ventas	214	196
Sueldos y salarios	101.454	95.265	Prestaciones de servicios	4.500	5.163
Cargas sociales	25.352	22.317			
Dotaciones para amortizaciones	11.049	7.882	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	2.041	1.736
Dotaciones para amortizaciones	10.703	7.560	Ingresos tributarios	2.041	1.736
Variación de fondos de provisión para reparación	345	322			
Variación de provisiones de tráfico	(12.158)	386	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	127.652	113.565
Otros gastos de gestión	133.212	115.568	Reintegros	8.274	7.972
Servicios exteriores	132.794	115.191	Otros ingresos de gestión	115.711	103.235
Tributos	418	377	Otros intereses y otros ingresos asimilados	3.667	2.358
Gastos financieros y asimilables	225	173			
			TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	662.274	552.221
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	461.541	401.602	Transferencias corrientes	662.274	552.221
Transferencias corrientes	256.142	223.279			
Subvenciones corrientes	188.310	163.147	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	193	69
Transferencias de capital	17.089	15.176	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	193	69
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	22.928	21.320			
Pérdidas procedentes del inmovilizado	12	(6)			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	22.915	21.326			
AHORRO	53.270	8.436			
TOTAL AGREGADO	796.874	672.949	TOTAL AGREGADO	796.874	672.949

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.F: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Ventas	Ingresos gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	-	1.090	27	2.300	-	3.416
ICD	1	-	25	13.167	-	13.193
EAPC	786	-	71	10.723	1	11.580
IDESCAT	3	-	845	8.216	1	9.065
ILC	-	-	18	3.292	-	3.310
MCTC	91	9	21	3.182	-	3.303
MA	26	15	465	4.507	-	5.014
BC	78	-	29	8.060	-	8.168
INEFC	219	-	1.964	10.480	-	12.663
CCE	203	-	75	56.147	-	56.425
IES	-	28	1.793	4.447	-	6.268
IDCE	-	-	8	1.855	15	1.879
INCAVI	374	45	93	4.050	-	4.563
IPFC	-	-	33	559	-	592
CEJFE	11	-	91	5.820	-	5.921
ICAA	-	-	0	13.754	155	13.910
ACC	-	-	1.420	13.890	-	15.309
SCT	-	615	111.224	107	-	111.946
IDPAPA	-	-	2	460	-	462
ACSA	-	-	4	1.397	-	1.401
TCDC	-	-	17	1.292	-	1.310
SOC	-	-	8.950	476.585	-	485.534
ICAM	2.832	-	75	240	-	3.146
CEO	-	-	214	1.474	-	1.688
ISPC	90	238	187	16.270	21	16.806
Agregado	4.714	2.041	127.652	662.274	193	796.874

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.G: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
PMM	1.586	1.300	-	531	3.416
ICD	4.966	8.176	-	51	13.193
EAPC	11.943	390	-	(762)	11.580
IDESCAT	8.554	28	-	483	9.065
ILC	1.586	1.446	-	278	3.310
MCTC	3.549	416	-	(662)	3.303
MA	5.485	-	-	(471)	5.014
BC	9.202	587	-	(1.621)	8.168
INEFC	12.185	317	176	(16)	12.663
CCE	16.701	59.083	33	(19.392)	56.425
IES	5.843	-	101	323	6.268
IDCE	1.305	601	-	(27)	1.879
INCAVI	4.499	309	-	(245)	4.563
IPFC	436	52	12	91	592
CEJFE	5.331	145	-	445	5.921
ICAA	7.606	5.636	-	667	13.910
ACC	11.678	2.931	-	700	15.309
SCT	31.956	25.285	22.597	32.109	111.946
IDPAPA	361	59	-	43	462
ACSA	950	-	-	451	1.401
TCDC	1.092	30	-	188	1.310
SOC	91.629	353.496	-	40.409	485.534
ICAM	2.594	1.083	-	(531)	3.146
CEO	1.318	62	-	308	1.688
ISPC	16.778	112	-	(83)	16.806
Agregado	259.135	461.541	22.928	53.270	796.874

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Cada una de las entidades autónomas administrativas ha presentado su Memoria. Todas incluyen el cuadro de financiación y el cuadro de variación de capital circulante. Todas, excepto ACSA y CEO, completan y comentan la información de las cuentas, con desigual extensión.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas tenían que presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas administrativas pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad mencionados.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña¹⁰ instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiese cumplir las letras *g* y *h* del artículo 2.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.¹¹ En el momento de redactar este informe, diciembre de 2009, esta Orden no ha sido modificada.

De las veinticinco memorias presentadas, sólo cinco (ICD, CCE, IPFC, CEJFE y CEO) incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y sólo dos (CEJFE e ISPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

10. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002. DOGC núm. 4426, de 14 de julio de 2005.

11. Este artículo establece: "2.1 Son funciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña [...] g) Analizar la utilización de los recursos disponibles atendiendo criterios de eficiencia y formular las propuestas tendentes a mejorar los servicios prestados por el sector público de Cataluña. h) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los distintos programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, de los créditos, de las ayudas y de los avales, e indicar, si procede, las causas del incumplimiento."

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

6.1. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

La Liquidación del presupuesto del SCS muestra unos derechos liquidados de 8.821,26 M€ y unas obligaciones reconocidas de 8.937,67 M€, de los que resulta un déficit presupuestario de 116,41 M€. Con respecto a los derechos liquidados, el 97,1% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 8.569,70 M€. En lo que concierne a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras han sido de 8.880,86 M€, es decir, el 99,4% del gasto, de las cuales las operaciones corrientes suman 8.671,61 M€, equivalentes al 97,0% del total, y las operaciones de capital, 209,25 M€, equivalentes al 2,3% del total. Las operaciones financieras ascienden a 56,81 M€, equivalentes al 0,6% del presupuesto ejecutado.

6.1.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del SCS para el ejercicio 2008 fue de 8.887,09 M€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2008 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2007 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 425,74 M€, supone un incremento de un 5,0%, resultado de un aumento en Operaciones no financieras de 444,60 M€, equivalente al 5,3%, y a una disminución de las Operaciones financieras de 18,86 M€, equivalente a un 29,4% (cuadro 6.1.A):

Cuadro 6.1.A: Variación de los créditos iniciales de 2008 respecto al presupuesto definitivo de 2007

Capítulo	Presupuesto inicial 2008	Presupuesto definitivo 2007	Variación	
			Importe	%
1. Personal	25.399	24.764	635	2,6
2. Bienes y servicios	4.309.004	3.997.790	311.214	7,8
3. Gastos financieros	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.331.156	4.180.244	150.912	3,6
Operaciones corrientes	8.665.559	8.202.798	462.761	5,6
6. Inversiones reales	135.627	147.880	(12.252)	(8,3)
7. Transferencias de capital	40.671	46.576	(5.905)	(12,7)
Operaciones de capital	176.299	194.456	(18.157)	(9,3)
Operaciones no financieras	8.841.857	8.397.254	444.604	5,3
8. Activos financieros	45.233	64.092	(18.859)	(29,4)
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	45.233	64.092	(18.859)	(29,4)
Total	8.887.091	8.461.346	425.745	5,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.1.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2008 fueron de 8.962,06 M€, que representan un incremento con respecto al presupuesto inicial de 74,97 M€, equivalente a un aumento de un 0,8%. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 25,54 M€ y a otras modificaciones de crédito por 49,43 M€ (cuadro 6.1.B).

El conjunto de modificaciones de crédito, de 74,97 M€, ha sido superior al del ejercicio 2007, que fue de 38,65 M€, que en términos relativos representa un incremento de un 94,0%. Finalmente, el presupuesto definitivo de 2008 fue un 5,9% superior respecto del presupuesto definitivo de 2007.

Cuadro 6.1.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3. Tasas y otros ingresos	1.544		1.544	
Prestación de servicios	661		661	
Reintegros	182		182	
Otros ingresos	702		702	
4. Transferencias corrientes	8.663.843		8.663.843	
Del sector público estatal	68.000		68.000	
De la Administración de la Generalidad	8.533.368		8.533.368	
De entes y corporaciones locales	62.474		62.474	
5. Ingresos patrimoniales	172		172	
Intereses de depósito	172		172	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>8.665.559</i>		<i>8.665.559</i>	
7. Transferencias de capital	176.299		176.299	
De la Administración de la Generalidad	176.299		176.299	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>176.299</i>		<i>176.299</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>8.841.857</i>		<i>8.841.857</i>	
8. Activos financieros	45.233		45.233	
Concesión préstamos y anticipos fuera sector público	142		142	
Aportaciones a cuenta de capital	45.092		45.092	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>45.233</i>		<i>45.233</i>	
Total ingresos	8.887.091		8.887.091	

.../...

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 34/2010 — VOL. 1

Gastos	Créditos iniciales	Incorp. de reman.	Ampliación de créditos	Otras modif. de créditos	Aumentos por transf.	Aminora- ciones por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	25.399	-	-	91	686	-	26.176	3,1
Altos cargos	123	-	-	-	1	-	124	0,8
Personal funcionario	439	-	-	-	5	-	444	1,1
Personal laboral	19.087	-	-	-	515	-	19.602	2,7
Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	913	-	-	-	22	-	935	2,4
Seguros y cotizaciones sociales	4.837	-	-	-	143	-	4.980	3,0
Pensiones y otras prestaciones sociales	-	-	-	91	-	-	91	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.309.004	284	-	10.875	5.759	(15.845)	4.310.077	-
Alquileres y cánones	8.376	-	-	-	6	(493)	7.889	(5,8)
Conservación y reparación	598	172	-	-	559	(6)	1.324	121,4
Material, suministros y otros	26.459	112	-	189	793	(3.618)	23.936	(9,5)
Indemnizaciones por razón de servicio	868	-	-	-	-	-	868	-
Gastos de publicaciones	289	-	-	-	-	(100)	189	(34,6)
Prestación de servicios con medios ajenos	4.272.413	-	-	10.686	4.401	(11.628)	4.275.872	0,1
4. Transferencias corrientes	4.331.156	1.498	-	9.678	182.513	(181.138)	4.343.707	0,3
A SCS, ICS e ICASS	2.558.330	-	-	9.578	182.227	-	2.750.136	7,5
A empresas/entes Generalidad y universid. públ.	17.160	-	-	100	35	(425)	16.870	(1,7)
A entes y corporaciones locales	1.477	-	-	-	-	-	1.477	-
A familias e ISAL	1.754.189	1.498	-	-	250	(180.713)	1.575.224	(10,2)
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>8.665.559</i>	<i>1.782</i>	-	<i>20.644</i>	<i>188.958</i>	<i>(196.983)</i>	<i>8.679.960</i>	<i>0,2</i>
6. Inversiones reales	135.627	13.869	-	5	26.095	(4.543)	171.054	26,1
Inversiones en inmovilizado material	135.627	13.869	-	5	26.095	(4.543)	171.054	26,1
7. Transferencias de capital	40.671	4.228	-	3.336	399	(522)	48.112	18,3
Al SCS, ICS e ICASS	26.000	-	-	3.269	-	-	29.269	12,6
A entes y corporaciones locales	3.470	3.422	-	-	366	(156)	7.103	104,7
A familias e ISAL	11.201	805	-	67	33	(366)	11.740	4,8
<i>Operaciones de capital</i>	<i>176.299</i>	<i>18.097</i>	-	<i>3.341</i>	<i>26.495</i>	<i>(5.065)</i>	<i>219.165</i>	<i>24,3</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>8.841.857</i>	<i>19.879</i>	-	<i>23.984</i>	<i>215.453</i>	<i>(202.048)</i>	<i>8.899.125</i>	<i>0,6</i>
8. Activos financieros	45.233	5.665	-	25.441	5.156	(18.561)	62.935	39,1
Préstamos y anticipos concedidos al personal	142	-	-	-	-	-	142	-
Aportaciones de capital	45.092	5.665	-	25.441	5.156	(18.561)	62.793	39,3
<i>Operaciones financieras</i>	<i>45.233</i>	<i>5.665</i>	-	<i>25.441</i>	<i>5.156</i>	<i>(18.561)</i>	<i>62.935</i>	<i>39,1</i>
Total gastos	8.887.091	25.543	-	49.426	220.609	(220.609)	8.962.060	0,8
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		0,3	-	0,6	2,5	(2,5)	0,8	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Para el ejercicio 2008 los expedientes de modificación se debían tramitar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña y la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008, así como de acuerdo con las resolucio-

nes, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollasen o detallasen el contenido de dichas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el SCS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del SCS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.1.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales de 74,97 M€, importe que representa un incremento respecto al crédito inicial de un 0,8%.

Estas modificaciones han supuesto un incremento neto de las operaciones no financieras de 57,27 M€, en concreto han afectado a las operaciones de capital en 42,87 M€ y los demás importes en operaciones corrientes.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 220,61 M€. Los créditos de las operaciones no financieras se han aumentado en 215,45 M€ y han disminuido en 202,05 M€, mientras que las operaciones financieras han tenido una disminución neta de 13,40 M€.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las operaciones corrientes del ejercicio 2008, de 8.665,56 M€, se han incrementado en un importe neto de 14,40 M€, equivalente al 0,2%. Este incremento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 1,78 M€, otras modificaciones de crédito, por 20,64 M€ y de un efecto neto de disminución de 8,02 M€.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2008, de 176,30 M€, se han incrementado en 42,87 M€, equivalente a un 24,3%. Este incremento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 18,10 M€, de un efecto neto de aumento de transferencias de crédito de 21,43 M€ y de otras modificaciones de crédito por 3,34 M€.

c) Operaciones financieras

Los créditos iniciales de las operaciones financieras del ejercicio 2008, de 45,23 M€, se han incrementado en 17,70 M€, equivalente a un 39,1%. Este incremento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 5,66 M€, de otras modificaciones de crédito por 25,44 M€ y de un efecto neto de disminución de transferencias de crédito de 13,40 M€.

6.1.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, se distribuyen en 25,54 M€, que corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior que afectan básicamente a las inversiones reales, y 49,43 M€, que corresponden a generaciones de crédito por mayores ingresos. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 220,61 M€.

a) Incorporación de remanentes

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 25,54 M€. Estas incorporaciones se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto.

Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008.

b) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 220,61 M€. El importe del aumento de las transferencias por operaciones corrientes fue de 188,96 M€, mientras que la disminución fue por 196,98 M€.

La modificación más importante corresponde a transferencias de crédito por las que se aumenta el artículo 42, Transferencias corrientes al SCS, ICS e ICASS, en 182,23 M€, financiadas, en buena parte, por el artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, en 180,00 M€, y por el artículo 25, Prestación de servicios con medios ajenos, en 2,23 M€.

El importe del aumento de las transferencias por operaciones de capital ha sido de 26,49 M€, mientras que el importe de las disminuciones fue de 5,07 M€. El aumento por transferencias de capital más significativo fue en el artículo 61, Inversiones en edificios y otras construcciones, de 14,78 M€, y proviene de una disminución de las operaciones financieras en el artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados, por el mismo importe.

Los créditos de gasto por operaciones financieras se incrementaron mediante transferencias de crédito, en 5,16 M€, mientras que disminuyeron en 18,56 M€. El aumento por transferencias de crédito corresponde principalmente al artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados, por 5,00 M€, que aminoraron el artículo 25, Prestación de servicios con medios ajenos.

6.1.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del SCS del ejercicio 2008 rendida por la Intervención General presenta un déficit de 116,41 M€, producido por unos derechos liquidados de 8.821,26 M€, y unas obligaciones reconocidas de 8.937,67 M€ (cuadro 6.1.C).

Cuadro 6.1.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	1.544	-	1.008	-	65,3	1.008	100,0	-
4. Transferencias corrientes	8.663.843	97,5	8.569.705	97,1	98,9	8.569.445	100,0	260
5. Ingresos patrimoniales	172	-	39	-	22,7	39	100,0	-
Operaciones corrientes	8.665.559	97,5	8.570.751	97,2	98,9	8.570.491	100,0	260
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	176.299	2,0	180.107	2,0	102,2	179.873	99,9	234
Operaciones de capital	176.299	2,0	180.107	2,0	102,2	179.873	99,9	234
Operaciones no financieras	8.841.857	99,5	8.750.858	99,2	99,0	8.750.364	100,0	494
8. Activos financieros	45.233	0,5	70.399	0,8	155,6	70.399	100,0	-
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	45.233	0,5	70.399	0,8	155,6	70.399	100,0	-
Total ingresos	8.887.091	100,0	8.821.257	100,0	99,3	8.820.763	100,0	494
Capítulos de gastos								
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1. Personal	26.176	0,3	25.698	0,3	98,2	25.698	100,0	-
2. Bienes y servicios	4.310.077	48,1	4.303.563	48,2	99,8	4.201.759	97,6	101.804
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.343.707	48,5	4.342.350	48,6	100,0	4.212.689	97,0	129.660
Operaciones corrientes	8.679.960	96,9	8.671.610	97,0	99,9	8.440.146	97,3	231.465
6. Inversiones reales	171.054	1,9	162.830	1,8	95,2	112.904	69,3	49.926
7. Transferencias de capital	48.112	0,5	46.419	0,5	96,5	26.262	56,6	20.158
Operaciones de capital	219.165	2,4	209.249	2,3	95,5	139.165	66,5	70.083
Operaciones no financieras	8.899.125	99,3	8.880.859	99,4	99,8	8.579.311	96,6	301.548
8. Activos financieros	62.935	0,7	56.812	0,6	90,3	38.350	67,5	18.461
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	62.935	0,7	56.812	0,6	90,3	38.350	67,5	18.461
Total gastos	8.962.060	100,0	8.937.671	100,0	99,7	8.617.662	96,4	320.009
Ingresos – Gastos	(74.969)		(116.413)					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Cuadro 6.1.D: Comparación de la Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2008 y 2007

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2008	Derechos liquidados 2007	Variación 2008-2007	Variación 2008-2007 %
3. Tasas y otros ingresos	1.008	1.405	(397)	(28,3)
4. Transferencias corrientes	8.569.705	8.133.214	436.490	5,4
5. Ingresos patrimoniales	39	111	(71)	(64,0)
Operaciones corrientes	8.570.751	8.134.729	436.022	5,4
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	180.107	180.828	(722)	(0,4)
Operaciones de capital	180.107	180.828	(722)	(0,4)
Operaciones no financieras	8.750.858	8.315.558	435.300	5,2
8. Activos financieros	70.399	55.574	14.825	26,7
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	70.399	55.574	14.825	26,7
Total ingresos	8.821.257	8.371.131	450.126	5,4
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación 2008-2007	Variación 2008-2007 %
1. Personal	25.698	24.010	1.687	7,0
2. Bienes y servicios	4.303.563	3.993.999	309.564	7,8
3. Gastos financieros	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.342.350	4.177.256	165.093	4,0
Operaciones corrientes	8.671.610	8.195.266	476.345	5,8
6. Inversiones reales	162.830	115.956	46.874	40,4
7. Transferencias de capital	46.419	41.578	4.842	11,6
Operaciones de capital	209.249	157.533	51.716	32,8
Operaciones no financieras	8.880.859	8.352.799	528.060	6,3
8. Activos financieros	56.812	46.859	9.953	21,2
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	56.812	46.859	9.953	21,2
Total gastos	8.937.671	8.399.658	538.013	6,4
Ingresos – Gastos	(116.413)	(28.526)	87.887	308,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2007 y de 2008.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 99,3%, y el índice de cobros con respecto a los derechos liquidados ha sido de un 100,0%, mientras que en el ejercicio anterior los porcentajes fueron de un 99,4% y un 99,9%, respectivamente. Sin embargo, el índice de ejecución sería menor si se hubiesen registrado las modificaciones del presupuesto de ingresos.

El 97,1% de los derechos liquidados durante el ejercicio 2008 corresponden a transferencias corrientes. El incremento de los derechos liquidados por el total de las operaciones no financieras en 2008 respecto a los de 2007 fue de 435,30 M€, un 5,2%. Este aumento se explica fundamentalmente por el incremento neto de los recursos procedentes de la Gene-

ralidad por 436,53 M€ que corresponden a un incremento de las transferencias corrientes de 436,75 M€ y a una disminución de las transferencias de capital de 0,21 M€ (véanse apartados 6.1.4.2 y 6.1.4.4).

A su vez, los derechos liquidados por operaciones financieras han sido de 70,40 M€ superiores en 14,83 M€ a los liquidados en el ejercicio precedente (véase apartado 6.1.4.5).

Las obligaciones reconocidas, que constan en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2008 por 8.937,67 M€, son superiores en 538,01 M€ a la cifra del año anterior. Eso representa un incremento respecto a aquel ejercicio de un 6,4%, motivado fundamentalmente por el incremento en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, y en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas con respecto al presupuesto definitivo, representan el 99,7%, y el índice de pago ha sido del 96,4% respecto del total de las obligaciones reconocidas. En concreto, las operaciones no financieras y las operaciones financieras muestran un grado de ejecución del presupuesto del 99,8% y del 90,3%, respectivamente.

El resultado presupuestario muestra un déficit de 116,41 M€, consecuencia del déficit por operaciones corrientes y de capital de 100,86 M€ y 29,14 M€, y del superávit obtenido en operaciones financieras de 13,59 M€, respectivamente.

6.1.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el SCS en el ejercicio 2008 han sido de 8.821,26 M€, de los que 8.804,74 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 99,8% del total de los derechos liquidados y el 99,1% de las previsiones iniciales de ingresos del SCS de 8.887,09 M€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del SCS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 8.554,33 M€, en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 180,11 M€ y en el capítulo 8, Activos financieros, por 70,30 M€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del SCS.

6.1.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2008 fue de 1,01 M€, que representa una disminución del 28,3% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.E).

Cuadro 6.1.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
31. Prestación de servicios	661	823	81,6	823	100,0	-	726
32. Tasas	-	-	-	-	-	-	1
38. Reintegros	182	61	6,1	61	100,0	-	148
39. Otros ingresos	702	123	12,2	123	100,0	-	530
Total	1.544	1.008	100,0	1.008	100,0	-	1.405

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.1.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008 fue de 8.569,70 M€, que representa el 97,1% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y un incremento del 5,4% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.F).

Cuadro 6.1.F: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
40. Del sector público estatal	68.000	-	-	-	-	-	33
41. De la Administración de la Generalidad	8.533.368	8.554.331	99,8	8.554.071	100,0	260	8.117.584
46. De entes y corporaciones locales	62.474	15.373	0,2	15.373	100,0	-	15.597
Total	8.663.843	8.569.705	100,0	8.569.445	100,0	260	8.133.214

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las transferencias provenientes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 8.554,33 M€, representan el 99,8% del total de ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 100,0%.

Las transferencias cobradas procedentes de entes y corporaciones locales, de 15,37 M€, corresponden a las transferencias de las diputaciones para la financiación del ejercicio de los servicios sanitarios traspasados. Este artículo se presupuesta por 62,47 M€, de los que 33,89 M€ corresponden a la Diputación de Barcelona.

La Diputación de Barcelona acordó incoar un expediente para declarar la lesividad de los pagos realizados a la Generalidad en virtud del convenio de fecha 29 de junio de 1990; la Generalidad interpuso recurso contencioso-administrativo contra esta decisión. Posteriormente, el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2005 aprobó el protocolo de colaboración entre la Generalidad y la Diputación con relación a los servicios impropios que deben ser objeto de transferencia por parte de la Diputación. En este Acuerdo se define que la titularidad de la gestión de los servicios de atención psiquiátrica y de atención residencial a personas con disminución psíquica no forma parte de las competencias de la Diputación de Barcelona. Asimismo, en el Acuerdo se formalizó el desistimiento por

ambas partes de las acciones judiciales. En consecuencia, la presupuestación del importe de 33,89 M€ en el ejercicio 2008 por la transferencia de la Diputación de Barcelona no es procedente y consecuentemente no se liquida ninguna cantidad por este concepto.

Se liquidaron y recaudaron 15,37 M€ de la Diputación de Lleida de los que 14,16 M€ estaban presupuestados y 1,21 M€ se liquidaron por encima de las previsiones. En las previsiones definitivas también había presupuestados 14,42 M€ correspondientes a ingresos que debían proceder de las diputaciones de Tarragona y Girona, sin que exista ningún argumento que explique la presupuestación de estas previsiones de ingresos y de por qué en un caso se liquidan y en otros no.

6.1.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2008 fue de 39.202 €, que representa un decremento del 64,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.G).

Cuadro 6.1.G: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
52. Intereses de cuentas corrientes	172	39	100,0	39	100,0	-	111
Total	172	39	100,0	39	100,0	-	111

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

La previsión inicial de este capítulo corresponde a una previsión de los ingresos por intereses de las cuentas bancarias. Se ha liquidado solo un 22,8% de lo previsto.

6.1.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2008 fue de 180,11 M€, que representa el 2,0% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS, y una disminución de un 0,4% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior. El 100,0% de los derechos liquidados provienen de la Administración de la Generalidad (cuadro 6.1.H).

Cuadro 6.1.H: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
71. De la Administración de la Generalidad	176.299	180.107	100,0	179.873	99,9	234	180.321
76. De entes y corporaciones locales	-	-	-	-	-	-	507
Total	176.299	180.107	100,0	179.873	99,9	234	180.828

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.1.4.5. Variación de los activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de los activos financieros, durante el ejercicio 2008 fue de 70,40 M€, que representa el 0,8% del presupuesto liquidado de ingresos del SCS y un incremento del 26,7% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.I).

Cuadro 6.1.I: Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendien te de cobro	Derechos liquidados 2007
81. Reintegro de préstamos concedidos	142	100	0,1	100	100,0	-	111
84. Aportaciones al fondo patrimonial	45.092	70.299	99,9	70.299	100,0	-	55.463
Total	45.233	70.399	100,0	70.399	100,0	-	55.574

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Los importes liquidados de los artículos 81 y 84, por 70,40 M€, estaban destinados a dotar los créditos de gasto del capítulo 8, a pesar de que la ejecución del gasto, de 56,81 M€, ha sido menor que los derechos reconocidos, lo que implica que una parte de los recursos obtenidos en este capítulo se ha destinado a financiar gasto no financiero.

6.1.4.6. Variación de los pasivos financieros

No se ha presupuestado ni liquidado ningún concepto correspondiente al capítulo 9, Pasivos financieros, durante el ejercicio 2008. Sin embargo, durante el ejercicio 2008 se han constituido dos censos enfitéuticos.

El primero de ellos se constituyó con fecha de 28 de octubre de 2008 y corresponde a las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligero de Granollers por 1,41 M€.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 28 de octubre para realizar el pago a cinco particulares puesto que el SCS se constituye como beneficiario de la expropiación de las fincas tramitada por el Ayuntamiento de Granollers por 1,39 M€.

Posteriormente, con fecha de 19 de diciembre de 2008 se constituyó otro censo enfitéutico correspondiente al edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels por 2,70 M€.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 19 de diciembre de 2008 para realizar el pago de la compra del edificio sanitario al Ayuntamiento de Castelldefels por 2,66 M€.

Así, pues, de estos hechos económicos el SCS no reflejó contablemente en el presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de gastos, respectivamente, las siguientes operaciones:

- Los ingresos generados por la constitución del censo enfitéutico de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,41 M€, y por el edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels, por 2,70 M€, que deberían haberse contabilizado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.
- La expropiación tramitada por el Ayuntamiento de Granollers por la que el SCS se constituye como beneficiario de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,39 M€, y las adquisiciones por compra del edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels, por 2,66 M€, que se deberían haber contabilizado en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase apartado 6.1.5.5) y los importes del correspondiente Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de 21.493 € y 41.248 €, que se deberían haber contabilizado en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

6.1.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2008 fue de 8.937,67 M€, de los que 8.880,86 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representa el 99,4% del total del presupuesto ejecutado.

Del conjunto de obligaciones reconocidas destacan por su peso relativo los gastos en asistencia sanitaria concertada, de 4.275,64 M€ (47,8%), el gasto en recetas de farmacia, de 1.518,76 M€ (17,0%), y los gastos de funcionamiento para financiar los servicios sanitarios prestados por el ICS, de 2.750,14 M€ (30,8%).

Las operaciones de capital, de 209,25 M€, representaron el 2,3% del total del gasto, que es, por lo tanto, un nivel relativo de inversión superior al del ejercicio anterior, que fue de un 1,9%, correspondiente a un importe de 157,53 M€.

El nivel de ejecución fue de un 99,7%, similar al ejercicio anterior, que fue de un 99,3%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,9%, mientras que los gastos de capital se situaron a nivel inferior, en un 95,5% (cuadro 6.1.C).

El nivel de pagos fue de un 96,4%, superior al del ejercicio 2007, que fue de un 94,8%. El nivel de pago de los gastos corrientes fue de un 97,3% mientras que el de los gastos de capital alcanzó un 66,5%.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008 se incrementaron en 538,01 M€, que representa un 6,4% respecto a las del ejercicio 2007 (cuadro 6.1.J).

Cuadro 6.1.J: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2007 y 2008

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2007	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1. Personal	25.698	0,3	24.010	0,3	1.687	7,0
Retribuciones	20.798	0,2	19.460	0,2	1.338	6,9
Cuotas Seg. Social y prestac. sociales	4.900	0,1	4.551	0,1	349	7,7
2. Bienes y servicios	4.303.563	48,2	3.993.999	47,5	309.564	7,8
Conciertos	4.275.645	47,8	3.969.335	47,3	306.309	7,7
Otros	27.919	0,3	24.664	0,3	3.255	13,2
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.342.350	48,6	4.177.256	49,7	165.093	4,0
Farmacia (recetas)	1.518.757	17,0	1.586.801	18,9	(68.044)	(4,3)
Vacunas y medicación extranjera	721	0,0	956	0,0	(235)	(24,6)
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	2.750.136	30,8	2.524.718	30,1	225.418	8,9
Prótesis	24.244	0,3	24.920	0,3	(676)	(2,7)
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	11.780	0,1	-	-	11.780	-
Otros	36.713	0,4	39.862	0,5	(3.149)	(7,9)
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>8.671.610</i>	<i>97,0</i>	<i>8.195.266</i>	<i>97,6</i>	<i>476.345</i>	<i>5,8</i>
6. Inversiones reales	162.830	1,8	115.956	1,4	46.874	40,4
Nuevas inversiones	162.830	1,8	115.956	1,4	46.874	40,4
7. Transferencias de capital	46.419	0,5	41.578	0,5	4.842	11,6
<i>Operaciones de capital</i>	<i>209.249</i>	<i>2,3</i>	<i>157.533</i>	<i>1,9</i>	<i>51.716</i>	<i>32,8</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>8.880.859</i>	<i>99,4</i>	<i>8.352.799</i>	<i>99,4</i>	<i>528.060</i>	<i>6,3</i>
8. Activos financieros	56.812	0,6	46.859	0,6	9.953	21,2
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>56.812</i>	<i>0,6</i>	<i>46.859</i>	<i>0,6</i>	<i>9.953</i>	<i>21,2</i>
Total	8.937.671	100,0	8.399.658	100,0	538.013	6,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las principales variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, en que, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008.

6.1.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2008 fue de 25,70 M€, que representa el 0,3% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 7,0% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.K).

Cuadro 6.1.K: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presu- puesto definitivo	Obligac. reconoc. 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. reconoc. 2007
10. Altos cargos	124	121	0,5	121	100,0	-	127
12. Personal funcionario	444	272	1,1	272	100,0	-	281
13. Personal laboral	19.602	19.574	76,2	19.574	100,0	-	18.259
15. Incentivos rendimiento y actividades extr.	935	832	3,2	832	100,0	-	792
Total retribuciones	21.106	20.798	80,9	20.798	100,0	-	19.460
16. Seguros y cotizaciones sociales	4.980	4.809	18,7	4.809	100,0	-	4.464
17. Pensiones y otras prestaciones sociales	91	91	0,4	91	100,0	-	86
Total	26.176	25.698	100,0	25.698	100,0	-	24.010

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 98,2% y el nivel de pago, de un 100,0% en cuanto a las retribuciones y cuotas de Seguridad Social y prestaciones sociales.

Del total de las obligaciones reconocidas, el 76,2% corresponde al personal laboral, el 1,1% al personal funcionario, el 0,5% a los altos cargos, y el 3,2% se destina a incentivos. Las cuotas patronales por Seguridad Social han representado un 18,7% y las pensiones y otras prestaciones sociales han representado el 0,4%. Todo el personal del SCS está adscrito al programa 121, Dirección y administración generales.

El cuadro siguiente muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2008:

Cuadro 6.1.L: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Personal funcionario	7	7	6	(1)
Personal laboral	501	486	497	11
Plazas vacantes	-	24	14	(10)
Total	509	518	518	-

Fuente: Información extraída del Proyecto de ley de presupuestos de 2008 y elaboración propia a partir de la información proporcionada por el SCS.

El incremento neto de las retribuciones salariales según la información facilitada por el SCS ha sido de 1,69 M€. A continuación se detallan los incrementos más significativos producidos durante el ejercicio 2008.

El incremento de las retribuciones del personal funcionario y laboral en el ejercicio 2008 fue del 4,5% respecto al ejercicio anterior. Este incremento es el resultado de un incremento de un 2,0% de las retribuciones del personal funcionario y laboral previsto en la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos para 2008, respecto al año 2007, más un 1,0% por aplicación del incremento previsto en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de presupuestos del Estado para 2008, y en el artículo 5.1 del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008, un 0,3% del fondo de modernización y racionalización y de un 1,2% del fondo de modernización y racionalización por aplicación, en ambos casos, del artículo 5.2.b del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008, correspondiente al diferencial entre el incremento general y el IPC estatal. Este incremento ha supuesto un gasto adicio-

nal de 0,67 M€. Las bajas de personal han supuesto una reducción en el gasto de 0,70 M€ y las nuevas contrataciones han supuesto un incremento de 0,85 M€.

De acuerdo con la información facilitada por el SCS, el movimiento de todas las variaciones del ejercicio 2008 respecto al ejercicio anterior se puede reflejar del siguiente modo:

Cuadro 6.1.M: Variaciones del coste del personal

Motivo	Incremento respecto a 2007
Incremento retributivo para el personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2008 del 4,50%	673
Bajas de personal en los ejercicios 2007 y 2008	(698)
Cláusulas modificativas personal por asignación nuevas funciones o concursos internos	187
Incremento gasto de la Seguridad Social	345
Incremento retributivo altos cargos según Acuerdo de Gobierno de 22 de enero de 2008	4
Indemnización contrato de alta dirección	(17)
Inicio y finalización de tramos de carrera profesional	42
Laboralización de funcionarios	3
Modificaciones de puestos de trabajo en los ejercicios 2007 y 2008	189
Nuevas contrataciones de personal en los ejercicios 2007 y 2008	854
Reducción contratación personal sustituto según Acuerdo de Gobierno de 15 de julio de 2008	(15)
Reducción incentivos	(27)
Traspaso de personal entre el SCS y otros departamentos	7
Vencimientos de nuevos trienios	89
Incremento de la productividad abonada	18
Incremento gasto provocado por varios motivos	33
Total	1.687

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.

Según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, el pago de las cuotas de la Seguridad Social se produce con una diferencia de tres meses con respecto a su devengo. La liquidación del presupuesto de 2008 incluye el gasto por las cuotas patronales de doce meses, de octubre de 2007 a septiembre de 2008, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2008 ha sido de 4,81 M€. El gasto del año 2008 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 1,25 M€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2007, contabilizado en el presupuesto de 2008, es de 1,15 M€. Así, pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2008 ha sido de 4,91 M€.

Durante el ejercicio 2008 se han firmado cinco contratos llamados de alta dirección, y se han rescindido ocho. A 31 de diciembre de 2008 quedan vigentes quince contratos. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13, Personal laboral. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El SCS ha facilitado la totalidad de los contratos de alta dirección relacionados con el ejercicio 2008, tanto los contratos firmados en ejercicios anteriores como los firmados durante el ejercicio. Ninguno de los contratos de alta dirección rescindidos durante el ejercicio 2008 ha devengado indemnización.

6.1.5.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2008 fue de 4.303,56 M€, que representa el 48,2% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 7,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.N). Hay que poner de manifiesto que el incremento del gasto de este capítulo ha sido inferior al del ejercicio 2007 respecto al ejercicio anterior, que fue de un 10,7%.

Cuadro 6.1.N: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc. 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconoc. 2007
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:							
2515 100. Equipos de atención primaria	247.566	247.344	5,7	247.344	100,0	-	223.444
2515 101. Atención hosp. y especializada	2.602.069	2.630.167	61,1	2.565.394	97,5	64.772	2.437.843
2515 102. Medicación hospitalaria	314.888	374.257	8,7	356.119	95,2	18.138	316.835
2515 103. Atención sociosanitaria	334.781	299.969	7,0	294.530	98,2	5.440	293.157
2515 104. Atención salud mental	316.021	288.330	6,7	285.122	98,9	3.208	287.678
2515 105. Atención insuficiencia renal	87.262	91.258	2,1	90.069	98,7	1.189	88.986
2515 106. Rehabilitación	32.826	26.446	0,6	26.442	100,0	4	24.098
2515 107. Otros servicios atención especial	60.457	37.874	0,9	36.845	97,3	1.029	41.338
2515 109. Transporte sanitario	251.402	259.298	6,0	259.298	100,0	-	235.383
2515 110. Oxigenoterapia	28.600	20.701	0,5	20.701	100,0	-	20.575
Total conciertos	4.275.872	4.275.645	99,4	4.181.865	97,8	93.780	3.969.335
Gastos de funcionamiento:							
20. Alquileres y cánones	7.889	2.924	0,1	2.520	86,2	404	3.350
21. Mantenimiento	1.324	1.316	0,0	932	70,8	384	1.014
22. Suministros y otros	4.478	4.490	0,1	2.838	63,2	1.651	3.360
22. Trabajos otras empresas	8.886	10.177	0,2	6.115	60,1	4.062	9.473
22. Comunicaciones	1.294	721	0,0	513	71,2	208	777
22. Gastos de seguros	5.563	4.292	0,1	3.339	77,8	953	2.459
22. Transportes	114	95	0,0	77	81,1	18	95
22. Tributos	40	32	0,0	30	93,8	2	81
22. Gastos varios	3.560	3.044	0,1	2.776	91,2	268	3.228
23. Dietas, locomoción y traslado	378	311	0,0	251	80,7	61	309
23. Otros gastos	490	424	0,0	423	99,8	1	417
24. Publicaciones	189	94	0,0	81	86,2	12	100
Total gastos de funcionamiento	34.205	27.919	0,6	19.895	71,3	8.024	24.664
Total	4.310.077	4.303.563	100,0	4.201.759	97,6	101.804	3.993.999

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El 99,4% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y el resto se destina a gastos de funcionamiento del mismo SCS. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 99,8% mientras que en el ejercicio anterior había sido de un 99,9%.

a) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

En cuanto a los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 4.275,64 M€, que fueron superiores en un 7,7% a las de 2007. De este gasto, 247,34 M€ (5,7%) corresponden a Conciertos con equipos de atención primaria, 2.630,17 M€ (61,1%) corresponden a Conciertos con centros de atención hospitalaria y especializada, y el resto, de 1.398,13 M€ (32,5%), corresponde, entre otros, a los programas Medicación hospitalaria, Atención sociosanitaria, Atención salud mental, Atención insuficiencia renal y Transporte sanitario.

La Liquidación del presupuesto de 2008 no incluye el gasto de conciertos por asistencia prestada durante el periodo de junio hasta diciembre del año 2008, que fue de un importe estimado de 1.291,82 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Asimismo, incluye 1.064,33 M€ de gastos del periodo de julio a diciembre del año 2007. Igualmente, durante este ejercicio 2008 se han contabilizado gastos por servicios prestados en el año anterior pero facturados en 2008 por 289,18 M€.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2008 fue de 4.213,95 M€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 3.904,11 M€.

El SCS efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. Sin embargo, dadas las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago conlleva, en cuanto a una parte del gasto, la utilización de los instrumentos financieros de la confirmación (*confirming*) y del pago por cuenta de terceros.

No obstante, puesto que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del SCS fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume su coste financiero.

El gasto financiero por la gestión de pago por cuenta de terceros y confirmación (*confirming*) está registrado dentro de la Deuda de la Generalidad.

b) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del SCS fueron de 27,92 M€, un 13,2% superiores a los del ejercicio anterior.

La Liquidación del presupuesto no incluye gastos de funcionamiento del ejercicio 2008 de 0,18 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Asimismo, incluye 0,38 M€ de gastos principalmente del mes de diciembre del año 2007.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido correspondiente a gastos de funcionamiento durante el ejercicio 2008 fue de 27,71 M€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 25,05 M€.

c) Formalización de derechos de superficie

El Acuerdo de Gobierno de fecha 30 de agosto de 2005, modificado por los acuerdos de Gobierno de 22 de noviembre de 2005, 12 de diciembre de 2006 y 18 de diciembre de 2007, encarga a ICF Equipaments, SAU (ICFE) la promoción de varios edificios de uso sanitario correspondientes al Lote I, para su puesta a disposición del SCS, así como su mantenimiento y conservación.

En el mismo acuerdo, se autoriza a ICFE a encargar a GISA la ejecución de las actuaciones indicadas teniendo en cuenta el convenio que se firme entre ambas entidades. Las condiciones del encargo del SCS a ICFE se determinarán en un convenio entre la Generalidad de Cataluña e ICFE al que el SCS se adherirá.

El SCS constituye y formaliza un derecho de superficie en favor de ICFE sobre cada uno de los solares en los que hay que construir el equipamiento.

El Acuerdo de Gobierno establece que ICFE firme con el SCS un contrato de arrendamiento para cada equipamiento a iniciar desde la fecha de la puesta a disposición del SCS, y con una duración de hasta, como máximo, la fecha de finalización del derecho de superficie.

En las mismas condiciones que las mencionadas en los párrafos anteriores, el Acuerdo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2005, modificado por el Acuerdo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007, encarga a ICFE la promoción de varios edificios de uso sanitario correspondientes al Lote II.

El Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de junio de 2006, modificado posteriormente por los acuerdos de Gobierno de fechas 12 de diciembre de 2006 y 18 de diciembre de 2007, encarga a ICFE la promoción de varios edificios de uso sanitario correspondientes al Lote III.

Por último, el Acuerdo de Gobierno de 10 de junio de 2008 encarga a ICFE la promoción de varios edificios de uso sanitario correspondientes al Lote IV.

A partir de estos acuerdos de Gobierno, el SCS ha constituido un total de veintiocho derechos de superficie de una duración de 324 meses en favor de ICFE durante los ejercicios 2007 y 2008 y que corresponden a un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 254,64 M€.

Por otra parte, el Acuerdo de Gobierno de fecha 29 de agosto de 2006, modificado posteriormente por los acuerdos de Gobierno de fechas 2 de mayo de 2007 y 21 de octubre de 2008, autorizan al SCS para que efectúe gastos con alcance plurianual de un importe estimado de 8,11 M€, para atender gastos que, si procede, se deriven del contrato de arrendamiento con opción de compra y mantenimiento a formalizar entre el SCS e ICFE sobre un inmueble en construcción de Tremp destinado a uso sanitario que ICFE adquirió para dar cumplimiento al Acuerdo de Gobierno de 25 de julio de 2006.

La Sindicatura ha circularizado a ICFE para conocer el estado de las obras sobre las que se había constituido un derecho de superficie e ICFE ha confirmado que en fecha 22 de febrero de 2010 había dieciséis obras finalizadas puestas a disposición del SCS y que ninguno de los contratos de arrendamiento de estos edificios se había formalizado.

En este sentido el estado de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores a 2008 muestra unos valores pendientes de pago de 0,49 M€ procedentes del año 2007 correspondientes a ICFE en concepto de arrendamiento por los equipamientos construidos y puestos a disposición del SCS. Según ha aducido el SCS, los pagos de 2007 no se han efectuado puesto que no se han formalizado los contratos de arrendamiento.

Durante el ejercicio 2008 el SCS ha efectuado disposiciones de crédito por 2,54 M€ en concepto de arrendamiento a ICFE por los equipamientos que se encuentran a disposición del SCS, los cuales no han sido reconocidos como obligaciones puesto que en 2008 aún no se ha regularizado la situación mencionada en el párrafo anterior.

La Sindicatura pone de manifiesto que el SCS debería formalizar los contratos de arrendamiento con ICFE por los equipamientos cuando estos se ponen a disposición del SCS.

6.1.5.3. Gastos financieros

A partir de la entrada en vigor de la Ley 6/2004, de 16 de julio, de presupuestos de la Generalidad, y en virtud de lo establecido en el artículo 30.2 de la Ley, la gestión del endeudamiento del SCS la asumió la Tesorería General de la Generalidad y consecuentemente los gastos financieros pasaron a ser contabilizados con cargo a los créditos del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad. Por lo tanto, desde el ejercicio 2005 no se ha reflejado ningún importe en el capítulo Gastos financieros.

6.1.5.4. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008 fue de 4.342,35 M€, que representa el 48,6% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 4,0% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.O).

Cuadro 6.1.O: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
Transferencias a:							
41. La Administración de la Generalidad	-	-	-	-	-	-	341
42. Al SCS, ICS e ICASS	2.750.136	2.750.136	63,3	2.628.430	95,6	121.706	2.524.718
44. Empresas/entes Generalidad y a universidades públicas	16.870	16.840	0,4	15.889	94,4	952	17.579
46. Entes y corporaciones locales	1.477	1.477	0,0	1.477	100,0	-	1.808
Subtotal Transferencias artículos 41, 42, 44 y 46	2.768.483	2.768.453	63,8	2.645.796	95,6	122.658	2.544.446
Transferencias a:							
480. Ayudas a familias e ISAL	2.263	1.621	0,0	1.090	67,2	532	2.216
481. Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	11.780	11.780	0,3	11.780	100,0	-	-
486. Indemnizaciones por desplazamientos	16.706	15.852	0,4	13.938	87,9	1.914	17.140
487. Resarcimientos de gastos	952	922	0,0	768	83,3	154	778
488. Prótesis y vehículos para inválidos	22.839	24.244	0,6	20.108	82,9	4.135	24.920
489. Farmacia (recetas)	1.518.880	1.518.757	35,0	1.518.625	100,0	132	1.586.801
489. Medicación especial y extranjera	1.804	721	0,0	584	81,0	136	956
Subtotal Transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)	1.575.224	1.573.896	36,2	1.566.894	99,6	7.003	1.632.810
Total	4.343.707	4.342.350	100,0	4.212.689	97,0	129.660	4.177.256

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Los conceptos más importantes de las transferencias se comentan en los siguientes párrafos:

a) Transferencias al SCS, ICS e ICASS

El importe de este concepto, de 2.750,14 M€, corresponde íntegramente a la transferencia del SCS al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios (véase apartado 6.2.4.2).

b) Transferencias a empresas y entes públicos y Transferencias a entes y corporaciones locales

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos durante el ejercicio 2008 fue de 18,32 M€, que representa una disminución de un 5,5% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.P).

Cuadro 6.1.P: Artículo 44, Transferencias a empresas y entes públicos, y artículo 46, Transferencias a entes y corporaciones locales: variación de las obligaciones reconocidas de 2008 con respecto a 2007

	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
Instituto de Diagnóstico por la Imagen (IDI)	-	1.077	(1.077)	(100,0)
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	641	641	-	-
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.690	1.930	(241)	(12,5)
Parque Sanitario Pere Virgili	3.000	3.000	-	-
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	2.494	2.555	(62)	(2,4)
Total empresas públicas	11.602	12.981	(1.380)	(10,6)
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	5.089	4.459	630	14,1
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	149	138	11	8,0
Total otros entes públicos	5.238	4.597	641	13,9
Total artículo 44. A empresas y entes públicos	16.840	17.579	(738)	(4,2)
Consejo General de Aran	1.477	1.808	(331)	(18,3)
Total artículo 46. A entes y corporaciones locales	1.477	1.808	(331)	(18,3)
Total	18.317	19.387	(1.069)	(5,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general de la Generalidad.

Las transferencias a empresas públicas, excepto la que se refiere al ICF y al Consejo General de Aran, corresponden a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 11 de la Ley 16/2007, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008, para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades a las que se destinan.

La aportación del SCS al ICF se establece en el Acuerdo de Gobierno del día 13 de diciembre de 1999, mediante el cual se autorizaba al SCS a realizar gastos, con alcance plurianual durante los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2009, ambos incluidos, por un importe total de 22,64 M€, para financiar el coste de la ejecución del aval de 21,64 M€ concedido por el ICF al Hospital General de Cataluña.

De la aportación de 2,49 M€ del ejercicio, 2,26 M€ se destinaron a financiar la amortización del principal, y la diferencia, de 0,23 M€, a intereses.

En cuanto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona, de 5,09 M€, se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona Ciudad.

c) Indemnizaciones por desplazamientos

El gasto por indemnizaciones por desplazamientos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema de taxis y ambulancias por traslados de pacientes con poca movilidad a los centros asistenciales, una vez el usuario ha presentado el comprobante y este ha sido aprobado por el SCS.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, de 15,85 M€, no incluye gastos por indemnizaciones por desplazamientos de 2,62 M€, los cuales corresponden a gastos del ejercicio 2008. Así, pues, se incumplió el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. Sin embargo, incluye 2,43 M€ de gastos de 2007. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 16,04 M€, mientras que en el ejercicio anterior el importe de estos gastos había sido de 16,37 M€.

d) Resarcimientos de gastos

El resarcimiento de gastos responde al abono por parte del SCS a usuarios del sistema, del importe correspondiente a asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red Hospitalaria de Utilización Pública (XHUP), una vez el usuario ha presentado el comprobante y este ha sido aprobado por el SCS.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2008, de 0,92 M€, corresponde al gasto real del ejercicio, mientras que el gasto del ejercicio anterior fue de 0,78 M€.

e) Prótesis y vehículos para inválidos

En el ejercicio 2008 las obligaciones reconocidas por Prótesis y vehículos para inválidos fueron de 24,24 M€ mientras que en el ejercicio 2007 fueron de 24,92 M€. Eso supone un decremento respecto al ejercicio anterior de un 2,7%.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 no incluye gastos de Prótesis y vehículos para inválidos por 1,87 M€, los cuales corresponden a gastos del mes de diciembre. Así, pues, se incumplió el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Sin embargo, el presupuesto del ejercicio 2008 incluye 1,71 M€ de gastos del mes de diciembre del año 2007. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2008 fue de 24,41 M€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 23,33 M€.

f) Gastos de farmacia

Las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia facturadas por los colegios farmacéuticos fueron de 1.518,76 M€. Estas obligaciones disminuyen un 4,3% respecto a las del ejercicio anterior. La medicación especial y la adquirida en el extranjero fue de 0,72 M€, que representa una disminución del 24,6% respecto al ejercicio anterior.

La contabilización de 2008 incluye una parte importante de la facturación de diciembre de 2007 de 132,07 M€, las facturaciones íntegras de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona del periodo enero-septiembre de 2008 y la facturación de octubre de 2008 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Tarragona. En cuanto a la contabilización de 2007 incluía las facturaciones del periodo enero-noviembre de 2007 de los cuatro colegios y la facturación de diciembre del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Tarragona.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 no incluye gastos de farmacia por 435,05 M€, que son gastos realizados en el periodo octubre-diciembre 2008 de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Girona y Barcelona y de noviembre-diciembre 2008 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Tarragona. Así, pues, se incumplió el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2008 fue de 1.821,74 M€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.718,87 M€.

Por lo que respecta a los gastos en medicación especial y extranjera, el decremento es debido a la disminución de material fungible de bombas de insulina y en menor medida de otros productos sanitarios (material de incontinencia urinaria y aparatos y material respiratorio), así como de productos dietoterapéuticos.

A 31 de diciembre de 2008 quedaba pendiente de reconocer parte del gasto devengado durante el ejercicio 2008 por 22.866 €. En cambio, la partida incluye 18.436 € correspondientes a gasto devengado en el ejercicio anterior.

6.1.5.5. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2008 fue de 162,83 M€, que representa el 1,8% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento de un 40,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.Q).

Cuadro 6.1.Q: Capítulo 6, Inversiones reales

Concepto	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
60. Terrenos y bienes naturales	117	107	0,1	107	100,0	-	-
61. Edificios y otras construcciones	158.284	146.406	89,9	100.146	68,4	46.260	100.556
62. Maquinaria, inst. y utillaje	3.804	6.624	4,1	5.520	83,3	1.104	7.971
64. Mobiliario y utensilios	4.788	6.223	3,8	4.083	65,6	2.140	4.251
65. Equipos informáticos	4.060	3.469	2,1	3.048	87,9	421	3.178
Total	171.054	162.830	100,0	112.904	69,3	49.926	115.956

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El presupuesto definitivo fue de 171,05 M€, previsión que resultó ejecutada en un 95,2%. El nivel de pagos fue de un 69,3%, superior al 56,9% del ejercicio anterior.

La liquidación del presupuesto de 2008 no incluye el gasto de inversiones de 0,77 M€, que corresponde principalmente al tercer trimestre del año 2008. Asimismo, incluye 0,29 M€ de gastos correspondientes al año 2007. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2008 fue de 163,31 M€, mientras que en el año 2007 fue de 116,24 M€.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones cabe destacar los siguientes importes y conceptos:

- 75,04 M€ corresponden a la aportación del SCS del ejercicio 2008 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2008 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA.
- 1,80 M€ corresponden a la aportación del año 2008 del SCS al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración entre el SCS y el CSB para la financiación, durante el periodo 2001-2020, del Plan de inversiones del trienio 2000-2002. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Puesto que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y puesto que la cláusula sexta del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS se debería haber producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

Por lo tanto, la Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión se debería contabilizar en el capítulo 7, Transferencias de capital, y que la aportación para cubrir los gastos financieros se debería contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

- 0,65 M€ pagados al Instituto Catalán de Oncología (ICO), correspondientes a la anualidad del ejercicio 2008 según el Acuerdo de Gobierno de 30 de abril de 2002, por un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, el SCS y el ICO, con el fin de realizar varias inversiones valoradas en 7,51 M€ en infraestructuras en el Hospital Duran i Reynals, con un alcance plurianual del año 2002 al 2021. También en este caso, el convenio prevé que las aportaciones incorporen un 6% para la financiación de los gastos financieros.

De modo similar a lo mencionado en el punto anterior, el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste. Puesto que el undécimo pacto del convenio establece que el SCS se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, el reflejo de estos bienes en el activo del Balance de situación del SCS se debería haber producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

La Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión se debería contabilizar en el capítulo 7, Transferencias de capital, que para este ejercicio 2008 ha sido de 0,29 M€, y cancelar la parte correspondiente del pasivo a largo plazo, y que la aportación para cubrir los gastos financieros se debería contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes, que para este ejercicio 2008 ha sido de 0,35 M€ (véase reclasificación de todas las cuotas en 6.1.14).

- 21,59M€ corresponden al coste de los dieciséis censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2008.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2008 muestra una deuda pendiente a 31 de diciembre de 2008 por los censos enfitéuticos de 296,61 M€, la cual es inferior en 5,13M€ respecto a los cálculos efectuados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información facilitada por el SCS de 301,74 M€ (cuadro 6.1.R).

Cuadro 6.1.R: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2008

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por el SCS	Interés implícito %	Obligac. reconocidas 2008	Pensiones pendientes a 31.12.08	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y el aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	61.783	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardenya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	1.448	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	31.972	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	31.972	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	1.532	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	641	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	2.250	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital Comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	30.162	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Paseo de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.615	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	119.555	11.2023
CAM	08.07.2004	Centro Asistencia Primaria de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	3.875	07.2024
BBVA	02.03.2005	Centro Asistencia Primaria de Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	2.577	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,26	187	3.374	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	2.032	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Liger de Granollers	1.411	2.389	5,64	-	2.389	10.2028
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	-	4.562	12.2028
Total			270.006	438.731		21.589	301.740	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida por el SCS.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2008 se ha incluido el importe del derecho de redención.

De los censos enfitéuticos vigentes el SCS tiene obligaciones de pago por las pensiones anuales hasta el ejercicio 2028. La suma de las anualidades que la Administración debe satisfacer es de 301,74 M€. La Sindicatura ha calculado, aplicando el tipo de interés implícito, que de este importe total una parte de 87,81 M€ correspondería a gasto financiero, mientras que el resto correspondería al pasivo financiero, por 213,93 M€ (véase punto 6.1.13).

El importe de las obligaciones contabilizadas en el capítulo 6, Inversiones reales, de las pensiones por censos enfitéuticos del ejercicio fue de 21,59 M€. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 11,33 M€ y 10,26 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 11,33 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3,

Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 10,26 M€, se debería haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

Distribución de la inversión por comarcas

Las obligaciones reconocidas en inversión del ejercicio por comarcas se concentran en la comarca de El Barcelonès en un 67,0% (cuadro 6.1.S).

Cuadro 6.1.S: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Importe inversiones	%
1. Alt Camp	1.195	0,7
2. Alt Empordà	615	0,4
3. Alt Penedès	2.348	1,4
4. Alt Urgell	-	-
5. Alta Ribagorça	7	0,0
6. Anoia	97	0,1
7. Bages	498	0,3
8. Baix Camp	1.666	1,0
9. Baix Ebre	164	0,1
10. Baix Empordà	475	0,3
11. Baix Llobregat	3.772	2,3
12. Baix Penedès	225	0,1
13. Barcelonès	109.047	67,0
14. Berguedà	54	0,0
15. Cerdanya	1	0,0
16. Conca de Barberà	1	0,0
17. Garraf	540	0,3
18. Garrigues	-	-
19. Garrotxa	82	0,1
20. Gironès	300	0,2
21. Maresme	7.178	4,4
22. Montsià	21	0,0
23. Noguera	-	-
24. Osona	215	0,1
25. Pallars Jussà	209	0,1
26. Pallars Sobirà	312	0,2
27. Pla d'Urgell	15	0,0
28. Pla de l'Estany	77	0,0
29. Priorat	381	0,2
30. Ribera d'Ebre	2.927	1,8
31. Ripollès	19	0,0
32. Segarra	-	-
33. Segrià	3.064	1,9
34. Selva	3.072	1,9
35. Solsonès	-	-
36. Tarragonès	998	0,6
37. Terra Alta	58	0,0
38. Urgell	252	0,2
39. Val d'Aran	-	-
40. Vallès Occidental	5.869	3,6
41. Vallès Oriental	17.077	10,5
Total comarcalizado	162.830	100,0
No comarcalizado	-	-
Total	162.830	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.1.5.6. Transferencias de capital

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2008 fue de 46,42 M€, que representa el 0,5% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 11,6% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.T).

Cuadro 6.1.T: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
72. Al SCS, ICS e ICASS	29.269	29.269	63,1	12.023	41,1	17.247	24.999
76. A entes y corporaciones locales	7.103	5.740	12,4	3.196	55,7	2.544	7.143
78. A familias e instit. sin ánimo de lucro	11.740	11.410	24,6	11.044	96,8	367	9.436
Total	48.112	46.419	100,0	26.262	56,6	20.158	41.578

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Las obligaciones reconocidas, de 46,42 M€, alcanzaron el 96,5% del presupuesto definitivo. El nivel de pago fue de un 56,6%, inferior al conseguido en el ejercicio anterior, que fue de un 66,6%.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital (véase apartado 6.2.4.4).

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2008 incluye gastos por subvenciones por 83.328 €, los cuales corresponden principalmente a gastos del mes de diciembre de 2007. No hay gastos devengados durante el ejercicio 2008 que a 31 de diciembre de 2008 queden pendientes de reconocer en el presupuesto. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2008 fue de 46,34 M€, mientras que el del ejercicio anterior fue de 41,66 M€.

En el siguiente cuadro se muestra el destino de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2008, detalladas por destinatario y área funcional:

Cuadro 6.1.U: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Servicios generales	Servicios sanitarios	Total
SCS y entidades gestoras Seguridad Social:					
Instituto Catalán de la Salud	-	-	-	29.269	29.269
Total SCS y entidades gestoras Seguridad Social	-	-	-	29.269	29.269
Corporaciones locales:					
Consejo General de Aran	-	600	-	-	600
Ayuntamiento de Ivars d'Urgell	3	-	-	-	3
Ayuntamiento de Aitona	107	-	-	-	107
Ayuntamiento de Juneda	300	-	-	-	300
Ayuntamiento de Corbins	25	-	-	-	25
Hospital Sant Joan de Reus	-	1.238	-	-	1.238
Ayuntamiento de La Fatarella	41	-	-	-	41
Ayuntamiento de Horta de Sant Joan	15	-	-	-	15
Ayuntamiento de Cornellà	104	-	-	-	104
Ayuntamiento de Siurana d'Empordà	97	-	-	-	97
Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta	61	-	-	-	61
Ayuntamiento de La Granada	102	-	-	-	102
Badalona Serveis Assistencials, SA	-	575	-	-	575
Centros dependientes de corporaciones locales	1.779	-	-	-	1.779
Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	-	693	-	-	693
Total corporaciones locales	2.635	3.105	-	-	5.740
Familias e ISAL y entes públicos:					
Fundació M. Miquel Costa	-	300	-	-	300
Hospital de Figueres	-	2.500	-	-	2.500
Fundació privada Hospital Sant Jaume d'Olot	-	33	-	-	33
Fundació privada Althaia	-	2.633	-	-	2.633
Fundació Hospital Sant Jaume de Manlleu	-	600	-	-	600
Fundació Hospital Sant Bernabé de Berga	-	300	-	-	300
Hospital de Valls	-	393	-	-	393
Hospital de Puigcerdà	-	37	-	-	37
Hospital General de Granollers	-	1.500	-	-	1.500
Fundació privada Hospital de Mollet del Vallès	-	307	-	-	307
Hospital Sant Joan de Déu de Esplugues de Llobregat	-	2.600	-	-	2.600
Fundació Parc Taulí. Salud en red	-	-	206	-	206
Total familias e ISAL y entes públicos	-	11.204	206	-	11.410
Total transferencias de capital	2.635	14.309	206	29.269	46.419

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del SCS.

6.1.5.7. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2008 fue de 56,81 M€, que representa el 0,6% del presupuesto liquidado de gastos del SCS, y un incremento del 21,2% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.1.V).

Cuadro 6.1.V: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
83. Anticipos concedidos al personal	142	99	0,2	99	100,0	-	135
87. Aportaciones a cuenta de capital	62.793	56.712	99,8	38.251	67,4	18.461	46.724
Total	62.935	56.812	100,0	38.350	67,5	18.461	46.859

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El grado de ejecución de los créditos definitivos fue de un 90,3% y el nivel de pago se situó en un 67,5%.

La totalidad de las aportaciones durante el ejercicio 2008 del artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, fondos patrimoniales y asimilados, han sido destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas, consorcios y fundaciones participadas por el SCS.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del SCS (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios y fundaciones en los que participa el SCS (a fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.W: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Total
Empresas públicas:			
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.097	1.412	2.509
Instituto de Asistencia Sanitaria	604	4.166	4.770
Instituto Catalán de Oncología	-	451	451
Instituto Diagnóstico por la Imagen	-	247	247
Parque Sanitario Pere Virgili	388	28.072	28.461
Total aportaciones a cuenta de capital	2.089	34.348	36.437
Consortios y fundaciones:			
Consortio Sanitario de Terrassa	279	439	718
Consortio Hospitalario de Vic	-	368	368
Consortio Sanitario de L'Alt Penedès	-	1.152	1.152
Consortio Sanitario de L'Anoia	-	9.742	9.742
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	1.534	1.534
Consortio Sanitario Integral	496	363	859
Fundació de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	902	902
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	5.000	5.000
Total aportaciones a fondos patrimoniales	776	19.500	20.275
Total	2.865	53.847	56.712

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el SCS.

Las aportaciones a cuenta de capital al Parque Sanitario Pere Virgili de 28,07 M€ en el área funcional de atención especializada incluyen una aportación a cuenta de capital de 25,21 M€ en concepto de subrogación de préstamos.

El Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de enero de 2008 autorizó la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de las entidades públicas clasificadas en el sector de administraciones públicas de acuerdo con las normas del SEC95 por subrogación respecto a las operaciones de endeudamiento a largo plazo que estas entidades tengan formalizadas.

En virtud de este Acuerdo de Gobierno, en 2008 se produjo un proceso de refinanciación vía asunción por parte de la Generalidad de Cataluña de las posiciones contractuales de la entidad Parque Sanitario Pere Virgili por subrogación respecto a las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta entidad tenía formalizadas con diferentes entidades financieras.

Así, se formalizaron dos acuerdos de subrogación en fecha 3 de noviembre de 2008 y un tercero en fecha 27 de octubre de 2008 entre el Parque Sanitario Pere Virgili, la Generalidad de Cataluña y diferentes entidades financieras, en los que se establece que la Generalidad de Cataluña se subroga en la posición contractual deudora del Parque Sanitario Pere Virgili por un importe total de 25,21 M€.

Por otra parte, la aportación al fondo patrimonial del Consorcio Sanitario de L'Anoia de 9,72 M€ en el área funcional de atención especializada está relacionada con la colaboración en la financiación de la construcción y equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada.

Asimismo, en fecha 10 de junio de 2003, se aprobó un Acuerdo de Gobierno por el que se autorizaba al Departamento de Sanidad y Seguridad Social y al Servicio Catalán de la Salud para que realizasen gastos con un alcance plurianual por un total de 67,32 M€ con el objeto mencionado anteriormente, mediante las oportunas aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido en las anualidades siguientes: en 2004, 0,42 M€; en 2005, 0,99 M€; en 2006, 4,31 M€ y de 2007 a 2025, 3,24 M€ anuales.

Posteriormente, el Acuerdo de Gobierno de fecha 15 de abril de 2008 modificó las aportaciones plurianuales aprobadas en el Acuerdo de Gobierno de fecha 10 de junio de 2003, por el que se modificaba la distribución de las anualidades acordadas y se incrementó el total de las aportaciones en 7,80 M€. En concreto, para el año 2007 se acordó un incremento de la anualidad de 5,28 M€ y para el año 2008 la anualidad resultante de la modificación fue de 4,46 M€. La suma de ambos importes, de 9,72 M€, corresponde a las obligaciones reconocidas por el SCS por este concepto.

6.1.6. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2008 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 1.733,58 M€. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2007 y contabilizado en el 2008 fue de 1.202,46 M€. Por lo tanto, se produce un incremento del gasto desplazado de 531,12 M€, equivalente a un 44,20% (véase cuadro 6.1.X).

Cuadro 6.1.X: Gasto traspasado, ejercicios 2002-2008

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2002 a 2003	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Previsión traspaso hacia 2009
1	Cuotas Seguridad Social	1.035	1.032	1.142	1.119	1.124	1.151	1.251
1	Incentivos del personal directivo	-	-	65	-	-	-	-
2	Gasto de conciertos	1.160.385	1.404.248	1.399.098	1.332.700	1.181.726	1.064.326	1.291.815
2	Gastos de funcionamiento	18	187	195	56	74	380	176
4	Farmacia	342.328	391.473	168.318	-	-	132.073	435.051
4	Farmacia medicación extranjera	-	255	40	150	82	18	23
4	Prótesis y vehículos para inválidos	12.459	7.928	5.103	2.943	3.302	1.708	1.874
4	Indemnización por desplazamientos	2.959	2.905	3.303	2.836	3.202	2.433	2.618
4	Resarcimientos de gasto	45	20	22	4	1	-	-
6	Inversiones reales	-	-	-	-	-	288	772
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	83	-
	Importe total gasto traspasado	1.519.229	1.808.048	1.577.286	1.339.808	1.189.512	1.202.460	1.733.580
	Variación porcentual	-	19,0	(12,8)	(15,0)	(11,2)	1,1	44,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

6.1.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General de la Generalidad, fue de 116,41 M€ negativos causados por un déficit de 130,00 M€, de las operaciones no financieras, y un resultado positivo de 13,59 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Y: Resultado presupuestario

	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	8.570.751		8.570.751	
Obligaciones reconocidas	8.671.610		10.404.480	
Liquidación de operaciones corrientes		(100.859)		(1.833.728)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	180.107		180.107	
Obligaciones reconocidas	209.249		214.066	
Liquidación de operaciones de capital		(29.142)		(33.959)
Liquidación por operaciones no financieras		(130.001)		(1.867.688)
Activos financieros				
Derechos liquidados	70.399		70.399	
Obligaciones reconocidas	56.812		56.812	
Liquidación de activos financieros		13.588		13.588
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		4.108	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		4.108
Liquidación por operaciones financieras		13.588		17.695
Total derechos liquidados	8.821.257		8.825.365	
Total obligaciones reconocidas	8.937.671		10.675.358	
Total liquidación del presupuesto		(116.413)		(1.849.992)
Gastos año 2007 contabilizados en el año 2008				1.202.460
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2008				(647.532)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El cuadro anterior refleja el resultado presupuestario del SCS del ejercicio 2008 negativo de 116,41 M€ y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones realizadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 6.1.6 anterior, negativo de 1.849,99 M€. Sin embargo, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.202,46 M€, que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 fue de un importe negativo de 647,53 M€.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio. Tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que hubiese habido previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

6.1.8. Liquidación por programas

La liquidación por programas del presupuesto del Servicio Catalán de la Salud del ejercicio 2008 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Z: Liquidación del presupuesto por programas

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconoc.	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
121. Dir. y admin. generales	69.664	0,8	1.391	71.055	0,8	67.152	0,8	94,5	57.697	85,9
411. Atención primaria de salud	2.046.539	23,0	(169.840)	1.876.700	20,9	1.862.729	20,8	99,3	1.838.292	98,7
412. Atención especializada	3.904.834	43,9	48.343	3.953.177	44,1	3.946.696	44,2	99,8	3.799.732	96,3
415. Transf. int. servicio salud	2.584.330	29,1	195.075	2.779.405	31,0	2.779.405	31,1	100,0	2.640.452	95,0
419. Otros servicios de salud	280.003	3,2	-	280.003	3,1	279.999	3,1	100,0	279.999	100,0
573. Investig. bioméd. y c. salud	1.720	0,0	-	1.720	0,0	1.690	0,0	98,3	1.488	88,0
Total	8.887.091	100,0	74.969	8.962.060	100,0	8.937.671	100,0	99,7	8.617.662	96,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del SCS se desglosa del siguiente modo:

- El 0,8% corresponde a Dirección y Administración general.
- El 20,8% corresponde principalmente a Farmacia (Recetas médicas) y a Atención primaria con medios ajenos.
- El 44,2% corresponde principalmente a Atención especializada con medios ajenos.
- El 31,1% corresponde a Servicios sanitarios con medios propios, es decir, con centros del ICS. En el apartado 6.2.8 de este informe se detalla la Liquidación por funciones del gasto del ICS, de cuyos importes se deduce que el 42,8% se dedica a Atención primaria, el 55,3% a Atención especializada y el 1,9% a la Administración general.
- El 3,1% corresponde principalmente al Transporte sanitario y emergencias médicas.
- Finalmente, 1,69 M€ se destinan a Investigación biomédica y ciencias de la salud.

El grado de ejecución es prácticamente total en todos los programas.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AA: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Prog. 121 Direc. y admin. generales	Prog. 411 Atención primaria de salud	Prog. 412 Atención esp. salud	Prog. 415 Transf. int. serv. salud	Prog. 419 Otros serv. de salud	Prog. 573 Investig. bioméd. y ciencias salud	Total	Estr. %
1. Personal	25.698	-	-	-	-	-	25.698	0,3
Retribuciones	20.798	-	-	-	-	-	20.798	0,2
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	4.900	-	-	-	-	-	4.900	0,1
2. Bienes y servicios	27.919	247.344	3.748.301	-	279.999	-	4.303.563	48,2
Prestación servicios medios ajenos	-	247.344	3.748.301	-	279.999	-	4.275.645	47,8
Otros	27.919	-	-	-	-	-	27.919	0,3
4. Transferencias corrientes	9.204	1.559.629	21.691	2.750.136	-	1.690	4.342.350	48,6
Farmacia (recetas)	-	1.518.757	-	-	-	-	1.518.757	17,0
Medicación extranjera	-	721	-	-	-	-	721	0,0
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	2.750.136	-	-	2.750.136	30,8
Prótesis	-	24.244	-	-	-	-	24.244	0,3
Otros	9.204	15.907	21.691	-	-	1.690	48.493	0,5
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>62.820</i>	<i>1.806.973</i>	<i>3.769.993</i>	<i>2.750.136</i>	<i>279.999</i>	<i>1.690</i>	<i>8.671.610</i>	<i>97,0</i>
6. Inversiones reales	4.026	50.257	108.547	-	-	-	162.830	1,8
7. Transferencias de capital	206	2.635	14.309	29.269	-	-	46.419	0,5
<i>Operaciones de capital</i>	<i>4.232</i>	<i>52.892</i>	<i>122.856</i>	<i>29.269</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>209.249</i>	<i>2,3</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>67.052</i>	<i>1.859.864</i>	<i>3.892.848</i>	<i>2.779.405</i>	<i>279.999</i>	<i>1.690</i>	<i>8.880.859</i>	<i>99,4</i>
8. Activos financieros	99	2.865	53.847	-	-	-	56.812	0,6
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	0,0
<i>Operaciones financieras</i>	<i>99</i>	<i>2.865</i>	<i>53.847</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>56.812</i>	<i>0,6</i>
Total	67.152	1.862.729	3.946.696	2.779.405	279.999	1.690	8.937.671	100,0
Estructura funcional %	0,8	20,8	44,2	31,1	3,1	0,0	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.1.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2008 era de 23,04 M€. Al cierre del ejercicio fiscalizado, el importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados era de 2,50 M€, inferior al del ejercicio anterior, de 12,76 M€.

El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2008 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AB: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 provenientes de ejercicios anteriores a 2008

Artículo	2003	2004	2007	Pendiente de cobro 31.12.07	Cobros ejercicio 2008	Anulaciones ejercicio 2008	Pendiente de cobro 31.12.08
41. De la Administración de la Generalidad	-	-	6.686	6.686	6.686	-	-
44. Convenio con entes públicos	10.098	-	-	10.098	-	10.098	-
46. Diputaciones	160	2.498	-	2.657	-	160	2.498
71. De la Administración de la Generalidad	-	-	3.599	3.599	3.599	-	-
Total	10.258	2.498	10.285	23.041	10.286	10.258	2.498

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Los valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 provenientes de ejercicios anteriores a 2008 corresponden a la participación en los ingresos por transferencias corrientes provinciales de las diputaciones de Tarragona, Lleida y Girona relativas al ejercicio 2004.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio 2008 procedentes de ejercicios cerrados era de 445,79 M€ y principalmente correspondía al ejercicio 2007 (cuadro 6.1.AC).

Cuadro 6.1.AC: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 provenientes de ejercicios anteriores a 2008

	Pendiente de pago a 31.12.2007	Anulaciones en el ejercicio 2008	Pagos en el ejercicio 2008	Pendiente de pago a 31.12.2008
Del ejercicio 2006	9.960	-	9.960	-
Del ejercicio 2007	435.830	-	435.344	486
Total	445.790	-	445.304	486

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Los valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 provenientes de ejercicios anteriores a 2008 de 0,49 M€ corresponden a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 en concepto de alquiler por los equipamientos puestos a disposición del SCS relacionados con los derechos de superficie constituidos con ICF Equipaments, SAU (véase 6.1.5.2.c).

6.1.10. Cuenta de tesorería (SCS-ICS agregado)

La Intervención General ha rendido los estados de la Cuenta general del SCS y del ICS de la Cuenta de tesorería, de las operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con los datos del SCS y del ICS presentados por la Intervención era de 0€. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AD: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2008 (SCS-ICS agregado)

Cobros:			
Presupuestarios:		11.679.967	
Ejercicio corriente	11.506.344		
Ejercicios cerrados	173.623		
Operaciones de la tesorería		26.810.942	
Suma de cobros			38.490.909
Pagos:			
Presupuestarios:		11.935.842	
Ejercicio corriente	11.144.763		
Ejercicios cerrados	791.079		
Operaciones de la tesorería		26.555.068	
Suma de pagos			38.490.910
Movimiento neto de la tesorería			(1)
Saldo a 1.1.2008			1
Situación de la tesorería a 31.12.2008			-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

La composición de la Tesorería al final de los ejercicios 2007 y 2008, según los arqueos proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AE: Arqueo de caja (SCS-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2008	Saldo a 31.12.2007	Variación
Banca privada	-	1	(1)
Total	-	1	(1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas.

El hecho de que la tesorería del SCS y del ICS esté incluida dentro de los fondos de *cash pooling* instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes en la tesorería de estas entidades a final del ejercicio formen parte de dicho *cash pooling* y, por ello, el saldo disponible de la Tesorería en aquella fecha sea de 0€ (véase 6.1.11.2).

6.1.11. Operaciones de la tesorería (SCS-ICS agregado)

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado las cuentas de la Tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

6.1.11.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor del SCS y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AF: Operaciones deudoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2007	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2008
		Cobros	Pagos		
Comisiones de entidades financieras	28	-	10	(10)	37
Depósitos constituidos en otras entidades	37.962	-	-	-	37.962
Fondo de maniobra	1.414	78	-	78	1.336
Pagos adelantados en trámite de contabilización	-	-	9	(9)	9
Habilitado deudor por IRPF	19	80	89	(9)	27
Habilitado deudor por impuesto sobre no residentes	(5)	4	-	4	(9)
Habilitado deudor por cuotas a la Seguridad Social	1	6	6	-	1
Total cuentas deudoras	39.420	169	114	55	39.364

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta Depósitos constituidos en otras entidades, de 37,96 M€, corresponde a una fianza de la compañía aseguradora Winterthur para hacer frente a posibles contingencias e incertidumbres por responsabilidad civil durante el periodo del cambio de compañía aseguradora. Esta fianza está depositada en el ICF. Con fecha 4 de noviembre de 2003 se aprobó un Acuerdo de Gobierno por el que se formalizaba la extinción por disentimiento mutuo de los contratos de seguro de responsabilidad civil sanitaria suscritos con Winterthur. Este contrato se extinguió con Winterthur en noviembre de 2003. Su contrapartida contable no presupuestaria se refleja en la cuenta acreedora Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur (véase 6.1.11.2).

De acuerdo con lo que se manifestó en los informes de fiscalización sobre la Cuenta general de los ejercicios anteriores, puesto que el periodo de vigencia del cambio de compañía ya finalizó, convendría cancelar esta fianza y, consecuentemente, cancelar este apunte contable.

6.1.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor del SCS y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AG: Operaciones acreedoras de la Tesorería (SCS-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2007	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2008
		Cobros	Pagos		
Ingresos duplicados o excesivos	16	-	1	(1)	15
Acreedores varios	6.236	2.176	1.830	346	6.582
Embargos y retenciones judiciales	282	1.551	1.549	2	284
Retrocesiones de entidades financieras	1.379	423	488	(65)	1.314
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	37.962	-	-	-	37.962
Seguro escolar	77	-	-	-	76
Participación universidad tasas escuela universitaria	90	-	-	-	90
Cuota sindical	339	71	68	3	342
Ingresos pendientes de aplicación	1.217	4.565.101	4.565.311	(210)	1.007
Acreedores según convenio asunción deudas	67.269	1.290.139	887.931	402.208	469.477
Diferencias por tipo de cambio	65	52	-	52	117
IRPF	61.313	324.832	341.375	(16.543)	44.769
Derechos pasivos	7	6	7	(1)	6
Hacienda Pública, IVA trans. depart./organismos	-	50	-	50	50
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	9	171	162	9	18
Cuotas Seguridad Social	46.228	430.476	424.614	5.862	52.090
MUFACE (fondo general)	31	3	2	1	31
Fianzas definitivas en metálico	115	103	32	71	187
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos por <i>cash pooling</i>	(270.212)	20.158.456	20.294.830	(136.374)	(406.587)
Total cuentas acreedoras	(47.577)	26.773.608	26.518.200	255.409	207.831
Aplicación de las cuentas restringidas	(5.080)	37.165	36.755	411	(4.670)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El saldo de la cuenta Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur responde a la contrapartida de la fianza depositada en el ICF.

El saldo de la cuenta Ingresos pendientes de aplicación proviene de que el programa contable GECAT fue diseñado de tal modo que los ingresos se aplican transitoriamente a esta cuenta antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos presupuestarios.

El saldo de la cuenta Acreedores según convenio asunción deudas corresponde al importe pendiente de reembolsar a las entidades financieras firmantes del convenio para la gestión de pagos. El importe a 31 de diciembre de 2008 corresponde al saldo de los pagos de obligaciones efectuados por las entidades financieras por cuenta del SCS.

El saldo de la cuenta IRPF al cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del mes de diciembre del SCS y el ICS.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron en fecha 18 de mayo de 1999 un convenio para la regulación de las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyen en el sistema de relación contable establecido en el convenio el ICS y el SCS a partir del 1 de enero de 2002.

Atendiendo a las condiciones establecidas en el convenio, el SCS y el ICS abonan, con carácter mensual, en favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del SCS y el ICS, una cantidad que hay que consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta el promedio de la recaudación del año anterior.

Terminado cada ejercicio presupuestario, se hace la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, y el SCS y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del siguiente ejercicio, que para 2008 la regularización ha sido por importe de 40,91 M€.

Atendiendo a la regularización efectuada por la Tesorería General de la Seguridad Social en el primer trimestre de 2009 por importe de 40,91 M€, el saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social a 31 de diciembre de 2008 de 52,09 M€ tiene un exceso de 11,18 M€, de los cuales 9,79 M€ se arrastran del año anterior.

Los Depósitos de fondos por *cash pooling* entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo del *cash pooling* es el de concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas para conseguir ahorro financiero, y al mismo tiempo el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo de Depósitos de fondos por *cash pooling* de 406,59 M€ corresponde al saldo deudor con la Generalidad de Cataluña procedente del SCS de 296,03 M€ y del ICS de 110,56 M€. Sin embargo, el epígrafe de tesorería del balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 85,74 M€ que difiere en 24,82 M€ de los 110,56 M€ que le corresponden.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que, en aquella fecha, estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería adjunta.

6.1.12. Remanente de tesorería (SCS-ICS agregado)

El saldo del Remanente de tesorería agregado del SCS y del ICS a 31 de diciembre de 2008, según la información rendida por la Intervención General, era negativo de 623,35 M€.

Sin embargo, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe de Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente se vería modificado por las obligaciones que al final del ejercicio quedaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago (cuadro 6.1.AH):

Cuadro 6.1.AH: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
1	6.1.5.1	Seguros sociales (SCS)	1.251
1	6.2.5.1	Seguros sociales (ICS)	106.195
2	6.1.5.2.a	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos de los meses de junio a diciembre (SCS)	1.291.815
2	6.1.5.2.b	Gastos de funcionamiento (SCS)	175
2	6.2.5.2	Gastos bienes corrientes y servicios (ICS)	95.361
4	6.1.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos	2.618
4	6.1.5.4.e	Gastos de prótesis y vehículos para inválidos	1.874
4	6.1.5.4.f	Gastos de farmacia	435.051
4	6.1.5.4.f	Medicación extranjera	23
6	6.1.5.5	Gastos inversiones reales	772
Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31.12.2008			1.935.135

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización efectuado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe de Acreedores pendientes de pago del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AI: Remanente de tesorería a 31.12.2008 (SCS-ICS agregado)

Estado del remanente de tesorería 31.12.08	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:		194.169		194.169
del presupuesto corriente	150.722		150.722	
de presupuestos cerrados	4.083		4.083	
de operaciones extrapresupuestarias	39.364		39.364	
2. Acreedores pendientes de pago:		(817.514)		(2.752.650)
del presupuesto corriente	(613.839)		(2.548.974)	
de presupuestos cerrados	(514)		(514)	
de operaciones extrapresupuestarias	(203.162)		(203.162)	
3. Fondos líquidos de tesorería		-		-
Remanente de tesorería a 31.12.2008		(623.346)		(2.558.481)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el SCS y por el ICS a 31 de diciembre de 2008, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 623,35 M€. No obstante, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 2.558,48 M€.

Sin embargo, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2008, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.1.13. Cuenta general de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004, de 16 de julio, según el cual todo el gasto financiero quedó centralizado en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad, siguiendo las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas, incluye en el ejercicio 2008 las pensiones de los censos enfi-téticos pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2008 por 296,61 M€ (véase apartado 6.1.5.5), que es inferior en 5,13 M€ con respecto a los cálculos efectuados por la Sindi-catura de Cuentas a partir de la información facilitada por el SCS de 301,74 M€ (cuadro 6.1.R). Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del SCS, y, en conse-cuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2008 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del SCS.

6.1.14. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el SCS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro 6.1.AJ: Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total
2. Bienes y servicios	30.434	80.190	78.724	75.134	1.734.570	1.999.052
4. Transf. corrientes	14.276	12.012	14.489	14.374	167.378	222.528
6. Inversiones reales	103.132	87.625	43.439	16.313	26.596	277.105
7. Transf. de capital	15.664	22.859	20.355	20.201	170.241	249.320
8. Activos financieros	38.399	47.127	42.438	39.532	969.066	1.136.562
Subtotal	201.905	249.812	199.446	165.553	3.067.851	3.884.567
Censos enfitéuticos	22.097	22.097	22.097	22.097	216.556	304.943
Total	224.001	271.909	221.542	187.649	3.284.407	4.189.509

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Entre los acuerdos de Gobierno de aprobación de gasto de ejercicios futuros firmados durante el ejercicio 2008 destaca por su importe el Acuerdo de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2008 por el que se autoriza al SCS a suscribir un convenio de colaboración con el Consorcio Hospitalario de Cataluña para la concesión administrativa para la prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios a nuevos equipamientos que se ubicarán en el solar situado en las antiguas cocheras de Borbón de Barcelona.

En concreto, se autoriza al SCS a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros entre los años 2010 y 2039 por un importe total de 307,79 M€ desglosado de la siguiente forma: 302,11 M€ al capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, 3,93 M€ al capítulo 7, Transferencias de capital por el equipamiento a los centros, y 1,75 M€ al capítulo 6, Inversiones reales.

Desde el año 2005 se han incorporado en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros tres acuerdos de Gobierno correspondientes a los Derechos de superficie por un total de 249,59 M€ y otro de 8,95 M€ por el alquiler y mantenimiento del edificio de Tremp (véase apartado 6.1.5.2.c).

No obstante, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros elaborado por la Intervención contiene diferencias con respecto a los acuerdos de Gobierno. Las principales diferencias son las siguientes:

- En el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, incluye el Acuerdo de Gobierno de fecha 22 de julio de 2003 en el que se autoriza al CatSalut y al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión

de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034.

Las anualidades de este Acuerdo de Gobierno no fueron incorporadas al GECAT hasta el año 2007 dado que no existía aprobación de la Dirección General de Presupuestos. En el año 2007 se regularizó la situación y el SCS incorporó el gasto comprometido por este Acuerdo de Gobierno para los años 2007-2034 incluyendo las anualidades anteriores de los años 2005 y 2006. En el presente ejercicio, el gasto comprometido por el SCS es de 283,79 M€ mientras que la Sindicatura de Cuentas incorpora gasto por 263,52 M€; la diferencia de 20,27 M€ corresponde a las dos anualidades referentes a los años 2005 y 2006 que el SCS ha incorporado como gasto en las anualidades de 2013 y siguientes mientras que la Sindicatura de Cuentas las ha descontado dado que son anualidades que corresponden a ejercicios anteriores a 2008.

- El capítulo 4, Transferencias corrientes, en el cuadro anterior incluye la parte del aval ejecutado del Hospital General de Cataluña que el SCS debe resarcir al ICF por 2,26 M€, pero también debería recoger el coste financiero de este aval, que la Sindicatura estima en 59.360 € (véase apartado 6.1.5.4.b).
- En el presente ejercicio se han constituido dos censos enfitéuticos para la adquisición de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès; uno es para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligero de Granollers y el otro para la adquisición del edificio sanitario destinado al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels (véase apartado 6.1.4.6). Las anualidades comprometidas en el capítulo 6, Inversiones reales, según el SCS son de 0,27 M€ y de 0,24 M€, según acuerdos de Gobierno de fechas 10 de junio y 21 de octubre de 2008, respectivamente.

Posteriormente, en fechas 28 de octubre de 2008 y 19 de diciembre de 2008 se constituyen los censos enfitéuticos en los que se definen finalmente unas anualidades de 0,12 M€ en el censo correspondiente al Hospital Ligero de Granollers y de 0,23 M€ en el correspondiente al Centro de Asistencia Primaria Can Bou de Castelldefels, importes que ha tenido en cuenta la Sindicatura y que se han regularizado en este sentido en el GECAT durante el ejercicio 2009. Por lo tanto, el estado de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros de 2008 incluye unos gastos adicionales de 3,06 M€ y de 0,14 M€, respectivamente, correspondientes a la diferencia entre el total de anualidades aprobadas en los acuerdos de Gobierno y la comprometida en las escrituras de constitución del censos.

En cuanto al gasto total por los censos enfitéuticos, el SCS lo presenta en el capítulo 6, Inversiones reales. No obstante, el gasto financiero, de 87,81 M€, generado por los censos se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 213,93 M€ se debería contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros (véase apartado 6.1.5.5).

- El gasto comprometido en el capítulo 6, Inversiones reales, para hacer frente a gastos derivados de la firma de un convenio con el Consorcio Sanitario de Barcelona para la construcción de varios Centros de Atención Primaria por el Acuerdo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007 ha sido modificado por el Acuerdo de Gobierno de 25 de junio de 2008. Parte de esta modificación no se ha incorporado en el GECAT y no se ha introducido una aminoración del gasto por importe de 4,56 M€. Por ello, el estado de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros se debería aminorar en 3,06 M€ en 2009 y en 1,50 M€ en 2010.
- Con fecha 15 de mayo de 2007 se aprobó un Acuerdo de gasto plurianual que modificaba el Acuerdo de Gobierno de 25 de julio de 2006 para financiar las obras del nuevo Hospital de Mollet. La anualidad comprometida correspondiente a 2009 de 24,58 M€ no ha sido incluida en el estado de compromisos de gasto futuros a causa de una incidencia informática en el traspaso de documentos plurianuales al GECAT pese a que el Acuerdo de Gobierno de fecha 15 de mayo de 2007 no ha sido cancelado.
- El gasto comprometido en el capítulo 6, Inversiones reales, por los convenios del SCS con el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología por 30,03 M€ se debería registrar en los capítulos 4 y 7 por 9,14 M€ y 20,89 M€, respectivamente (véase apartado 6.1.5.5).
- El estado de los compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros de la Cuenta General incluye anualidades comprometidas por los años 2009-2015 con GISA por 185,29 M€ correspondientes al Acuerdo de Gobierno de fecha 10 de junio de 2008.

Sin embargo, el Acuerdo de gobierno correspondiente que aprueba el Plan económico-financiero de GISA de fecha 23 de diciembre de 2008 aprobó unas anualidades comprometidas para los años 2009-2015 de 218,41 M€. El pacto primero del Plan establece que este incorpora los diferentes acuerdos de encargo y modificaciones de encargo de actuaciones por parte de la Generalidad de Cataluña y sus entidades dependientes a GISA, autorizados hasta la fecha del Acuerdo de Gobierno.

Por lo tanto, el gasto comprometido con GISA que ha tenido en cuenta la Sindicatura para las anualidades de los años 2009-2015 es de 218,41 M€. Por lo tanto, los gastos comprometidos en la Cuenta general se deberían incrementar en 33,11 M€.

- Con fecha 25 de julio de 2006 se aprobó un Acuerdo de gasto plurianual que modificaba el Acuerdo de Gobierno aprobado con fecha 28 de octubre de 2003 que cuantificaba las aportaciones al fondo patrimonial de la Corporación Sanitaria Parc Taulí para la construcción del nuevo edificio Santa Fe. El compromiso de gasto para los ejercicios 2009 y 2010 es de 6,88 M€. Este gasto no se encuentra incorporado al capítulo 8, Variación de activos financieros, del Estado de los compromisos de gasto futuros porque en el

año 2008 se estaba tramitando el expediente plurianual de modificación de anualidades, que se volvió a modificar según el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de enero de 2009.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros para el periodo 2009-2039, a criterio de la Sindicatura, es de 4.226,17 M€. Este importe representa un incremento de 541,08 M€ (14,7%) respecto a los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ejercicio anterior, que fueron de 3.685,09 M€.

Cuadro 6.1.AK: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2039	%
2. Bienes y serv.	30.433	80.190	78.724	75.134	1.714.300	1.978.781	46,8
3. Gastos financ.	11.007	10.413	9.785	9.123	47.480	87.808	2,1
4. Transf. corr.	15.578	13.184	15.585	15.389	171.992	231.728	5,5
6. Invers. reales	119.000	96.420	57.063	21.373	6.359	300.216	7,1
7. Transf. de cap.	16.870	24.136	21.708	21.635	185.864	270.212	6,4
8. Activos financ.	43.452	49.002	42.438	39.532	969.066	1.143.490	27,1
9. Pasivos financ.	10.929	11.524	12.151	12.813	166.514	213.931	5,1
Total	247.270	284.868	237.456	194.998	3.261.574	4.226.167	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y datos facilitados por el SCS.

6.1.15. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del SCS, aprobado el 27 de septiembre de 1999, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2008 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria hay que decir que, si bien no se ha presentado una Memoria específica del SCS, la información que debería contener y el análisis económico-patrimonial del SCS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio 2008, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.1.15.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS a 31 de diciembre de 2008 presentados por la Intervención General están comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007 rendidos con la Cuenta general correspondiente, junto con la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.1.AL: Balance de situación

	ACTIVO	2008	2007	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	2.014.928	1.848.658	166.270	9,0
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>17.964</i>	<i>17.969</i>	<i>(5)</i>	<i>0,0</i>
215	Aplicaciones informáticas	62.229	55.027	7.202	13,1
218	Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	3.599	3.599	-	0,0
(281)	Amortizaciones	(47.865)	(40.657)	(7.208)	17,7
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>1.709.080</i>	<i>1.599.517</i>	<i>109.563</i>	<i>6,8</i>
220,221	Terrenos y construcciones	1.641.987	1.545.879	96.107	6,2
222,223	Instalaciones técnicas y maquinaria	32.981	26.357	6.624	25,1
224,226	Utilillaje y mobiliario	33.016	26.792	6.223	23,2
227, 228, 229	Otro inmovilizado	37.932	34.463	3.469	10,1
(282)	Amortizaciones	(36.836)	(33.974)	(2.861)	8,4
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>287.885</i>	<i>231.172</i>	<i>56.712</i>	<i>24,5</i>
250	Inversiones financieras a largo plazo	287.885	231.172	56.712	24,5
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	92.581	98.396	(5.816)	(5,9)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	(33.525)	216.240	(249.765)	(115,5)
	<i>I. Existencias</i>	<i>754</i>	<i>664</i>	<i>90</i>	<i>13,6</i>
35	Otras existencias	754	664	90	13,6
	<i>II. Deudores</i>	<i>3.299</i>	<i>23.425</i>	<i>(20.127)</i>	<i>(85,9)</i>
43	Deudores presupuestarios	2.992	23.041	(20.049)	(87,0)
44	Deudores no presupuestarios	4	90	(87)	(96,7)
558	Otros deudores	303	294	9	3,1
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>38.147</i>	<i>38.148</i>	<i>(1)</i>	<i>0,0</i>
544	Créditos a corto plazo	185	186	(1)	(0,5)
566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	37.962	37.962	-	0,0
562, 571, 573, 575	<i>IV. Tesorería</i>	<i>(75.725)</i>	<i>154.003</i>	<i>(229.728)</i>	<i>(149,2)</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>0,0</i>
	TOTAL GENERAL	2.073.983	2.163.294	(89.311)	(4,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

	PASIVO	2008	2007	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	(515.238)	(50.285)	(430.613)	856,3
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>346.267</i>	<i>312.565</i>	<i>68.041</i>	<i>21,8</i>
100	Patrimonio	364.012	297.069	66.943	22,5
103	Patrimonio rendido en cesión	16.595	15.496	1.099	7,1
107	Patrimonio entregado en adscripción	(34.340)	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(362.850)</i>	<i>(424.650)</i>	<i>61.800</i>	<i>(14,6)</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.556	1.556	-	0,0
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(364.406)	(426.206)	61.800	(14,5)
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>(498.655)</i>	<i>61.800</i>	<i>(560.455)</i>	<i>(906,9)</i>
13	B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS	507	507	-	0,0
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	324.765	331.327	(6.562)	(2,0)
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>324.765</i>	<i>331.327</i>	<i>(6.562)</i>	<i>(2,0)</i>
173, 209	Otras deudas	324.765	331.327	(6.562)	(2,0)
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	2.263.949	1.881.745	382.204	20,3
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>67.269</i>	<i>67.269</i>	<i>-</i>	<i>0,0</i>
520	Préstamos y otras deudas	67.269	67.269	-	0,0
	<i>II. Acreedores</i>	<i>2.196.680</i>	<i>1.814.476</i>	<i>382.204</i>	<i>21,1</i>
	Acreedores presupuestarios	2.145.151	1.763.242	381.909	21,7
400	a) De presupuesto corriente	755.839	435.830	320.009	73,4
401	b) De presupuestos cerrados	(435.343)	9.960	(445.304)	*
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a pres.	1.824.656	1.317.452	507.204	38,5
41	Acreedores no presupuestarios	52.390	54.261	(1.871)	(3,4)
475, 476	Administraciones públicas	1.809	1.438	371	25,8
554, 559	Otros acreedores	(2.764)	(4.511)	1.748	(38,7)
560	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	93	46	47	102,2
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	2.073.983	2.163.294	(54.971)	(2,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Durante el presente ejercicio el SCS ha efectuado una parte de las regularizaciones propuestas por la Sindicatura de Cuentas de Cataluña en los informes sobre la Cuenta general de los ejercicios 2004, 2005 y 2006. Tal y como ha sugerido la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del SCS y del ICS, para concretar

las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo que se establece en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del SCS y del ICS. En este sentido, las nuevas operaciones del ejercicio ya se registran adecuadamente, de forma que el Balance de situación del SCS del ejercicio 2008 refleja un importe de 34,34 M€ de patrimonio entregado en adscripción al ICS.

Según los datos que constan en el Balance de situación, el valor neto del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2008 era de 1.709,08 M€, que suponían un 82,4% del total del activo, mientras que en el ejercicio anterior era de 1.599,52 M€ y suponía un 73,9%.

La composición del epígrafe Terrenos y construcciones es la siguiente:

Cuadro 6.1.AM: Detalle del epígrafe Terrenos y construcciones

Número cuenta	Cuenta	Importe
22000000	Terrenos y bienes naturales	392.221
22013000	Terrenos régimen censo enfiteútico	1.317
22020002	Pensión censo enfiteútico terrenos y bienes naturales	107
2210000/22101/2211	Construcciones	399.924
22100007	Construcciones. Conciliado ICS	(34.340)
22102001	Construcciones censos enfiteútico Servicios Centrales	39
22103000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen de adscripción	441.730
22104000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen de cesión	57.363
22110000	Construcciones en curso	173.077
22111000	Edificios en régimen de censo enfiteútico	210.548
Total		1.641.987

Importes en miles de euros.

Fuente: Detalle facilitado por el SCS.

El importe de la cuenta 220, Terrenos y bienes naturales, está constituido por el patrimonio que se traspasó al SCS según indica el artículo 5 de la Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. Los terrenos y solares contabilizados en esta cuenta están valorados aplicando un precio por metro cuadrado por un coeficiente de municipio, relacionado con el tipo de municipio donde esté ubicado el terreno o solar, y multiplicado por los metros cuadrados edificadas, independientemente del precio pagado en su adquisición.

En ciertos casos, dentro de la misma cuenta 220 se incluyen valores de terrenos que sobrepasan los valores de adquisición del inmueble en conjunto, incluyendo la construcción. Por otra parte, hay ciertas situaciones en que el valor incorporado en esta cuenta parece ser que esté incorporado igualmente en el valor de la construcción registrado en las distintas subcuentas de la cuenta 221, Construcciones.

El importe de la subcuenta 22013, Terrenos en régimen censo enfiteútico, se corresponde con el valor de los terrenos sobre los que se ha formalizado una operación de censo

enfitéutico por el importe del censo pendiente de amortizar. El capital amortizado se tras-pasa a la subcuenta 22000, Terrenos y bienes naturales.

Las subcuentas 2210000/22101/2211, Construcciones, se activan por dos motivos. El pri-mero sería por la parte del capital de los censos enfitéuticos constituidos que ha sido a-mortizada. El resto se corresponde con la obra ejecutada directamente por GISA y por el Consorcio Sanitario de Barcelona que ha sido certificada y entregada al SCS.

La subcuenta 22103, Construcciones utilizadas por terceros en régimen de adscripción, se corresponde con los bienes adscritos a entidades dependientes, principalmente el ICS. El SCS no contabilizó correctamente en su día estas operaciones y sigue manteniendo en el activo del Balance la mayoría de los bienes en adscripción. La contabilización correcta, tal y como ya se ha hecho en las nuevas operaciones del ejercicio 2008 por 34,34 M€, implica dar de baja del activo del Balance estos bienes y reflejarlos en el pasivo del Balance por el importe neto, en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción. Esta cuenta se pre-senta restando los fondos propios de la entidad.

Por otra parte los valores registrados en esta subcuenta no se corresponden con el valor de la construcción de los bienes adscritos, que el ICS presenta en su balance, en la cuen-ta 101, Patrimonio recibido en adscripción.

La subcuenta 22104, Construcciones utilizadas por terceros en régimen de cesión, se co-rresponde con los bienes que han sido cedidos a otras entidades públicas o privadas. Al igual que en el caso anterior, el SCS no refleja correctamente en su balance la cesión de estos bienes; se deberían contabilizar en la cuenta de pasivo 108, Patrimonio entregado en cesión, que restaría de los fondos propios el valor neto contable de los bienes en el mo-mento de la cesión.

Sin embargo, el SCS debe mantener en su inventario estos bienes adscritos y cedidos con el fin de poderlos controlar.

El saldo de la subcuenta 2211, Construcciones en curso, a 31 de diciembre de 2008, de 173,08 M€, está constituido principalmente por las certificaciones de obra ejecutada por GISA que no se ha finalizado y que, por lo tanto, aún no ha sido entregada al CatSalut.

De los movimientos del ejercicio 2008 de la subcuenta 2211, Construcciones en curso, hay que destacar una aminoración de 7,67 M€ con contrapartida a la cuenta 22100001, Cons-trucciones, relacionada con los asientos contables vinculados a los acuerdos de colabora-ción con varios ayuntamientos para llevar a cabo las obras de construcción de centro de salud en los municipios respectivos.

De acuerdo con las condiciones de los convenios firmados con varios ayuntamientos du-rante el ejercicio 2008, los convenios establecen que los gastos derivados de las obras de construcción y del equipamiento del centro serán a cargo de los ayuntamientos y que el SCS reintegrará la inversión realizada por el ayuntamiento de acuerdo con unas anualida-

des de alcance plurianual autorizadas por el Gobierno de la Generalidad. Por otra parte, una vez el ayuntamiento haya recepcionado las obras, pondrá el centro y el equipamiento a disposición del SCS, el cual inscribirá la obra nueva del centro de salud en el Registro de la Propiedad.

Los movimientos contables del SCS hasta el año 2007 eran registrar en la subcuenta 2211, Construcciones en curso, los pagos realizados al ayuntamiento por obras en curso y reclasificar el importe en la cuenta 22100001, Construcciones, una vez estuviese la obra finalizada.

Durante el ejercicio 2008, fruto de la revisión de los circuitos, el SCS contabiliza directamente en la cuenta 22100001 Construcciones los pagos realizados a los ayuntamientos.

Sin embargo, para homogeneizar el tratamiento contable de los pagos realizados a los ayuntamientos anteriormente al ejercicio 2008, el SCS ha incrementado el importe de 7,67 M€ en la cuenta 22100001, Construcciones, y ha aminorado la subcuenta 2211, Construcciones en curso.

En cuanto al tratamiento presupuestario, su contabilización en el capítulo 6, Inversiones reales, se considera correcta. Dado que estos pagos generan un asentamiento automático en la contabilidad patrimonial en la cuenta 22100001, Construcciones, y atendiendo a las condiciones de los convenios, la Sindicatura considera que los pagos realizados hasta la puesta a disposición del inmueble al SCS se deberían reclasificar en una cuenta de anticipos a proveedores a largo plazo.

A partir de la puesta a disposición del inmueble del SCS y la consiguiente inscripción en el Registro de la propiedad, este debería registrar un inmovilizado por el valor total de las obras con contrapartida a los anticipos realizados hasta esta fecha y la diferencia sería el pasivo con proveedores de inmovilizado a largo plazo por el endeudamiento del SCS con los ayuntamientos. Si el inmueble se queda a disposición del SCS, en este momento se iniciaría su amortización contable, y en el caso de que se entregase en adscripción al ICS, se reclasificaría el inmovilizado en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción al ICS, según el circuito seguido por el SCS a partir del ejercicio 2008.

En los ejercicios posteriores a la puesta a disposición del inmueble al SCS, los pagos en el capítulo 6 de la contabilidad presupuestaria seguirían generando un asiento automático en la contabilidad patrimonial en la cuenta 22100001 Construcciones. Por lo tanto, sería necesario que al finalizar el año se realizase un asiento directo consistente en aminorar la cuenta 22100001, Construcciones, por el pago realizado contra el pasivo con proveedores de inmovilizado a largo plazo registrado según el criterio expuesto en el párrafo anterior.

El importe de la subcuenta 22111, Edificios en régimen de censo enfiteútico, se corresponde con el valor de los edificios sobre los que se ha formalizado una operación de censo enfiteútico por el importe del censo pendiente de amortizar. El capital amortizado, tal y como se ha indicado anteriormente, se traspasa a la subcuenta 22100, Construcciones.

El SCS, de acuerdo con lo que le corresponde, amortiza aquellos elementos del inmovilizado material que utiliza y que no tiene adscritos ni cedidos a terceros. Por este motivo el importe de la amortización acumulada sigue siendo bajo con respecto al total del activo.

En cuanto a las cuentas de los acreedores a corto plazo, las cuentas de acreedores presupuestarios no reflejan correctamente los saldos de las del ejercicio corriente y las de ejercicios cerrados, si bien la suma de ambos conceptos se corresponde con los datos presupuestarios.

Por otra parte, la Sindicatura ha estimado un defecto de 191,84 M€ en el saldo de la cuenta 409, Acreedores presupuestarios por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto, correspondiente a gasto devengado de conciertos en el ejercicio 2008 y anteriores pendiente de reconocer presupuestariamente.

El saldo de la cuenta 520, Préstamos y otras deudas, de 67,27 M€ a 31 de diciembre de 2008 no ha variado respecto a 2007. Esta cuenta recoge la posición acreedora del SCS con las entidades financieras por asunción de deudas. Sin embargo, la cuenta acreedora de la Tesorería agregada del SCS y del ICS Acreedores según convenio asunción deudas tiene un importe de 469,48 M€ y corresponde exclusivamente al SCS. Puesto que del análisis efectuado por la Sindicatura las remesas de *confirming* vigentes a 31 de diciembre de 2008 son por un importe de 469,48 M€, se observa que la cuenta 520, Préstamos y otras deudas, se debería regularizar en este sentido a 31 de diciembre de 2008.

En cuanto a otras cuentas del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente otras operaciones no presupuestarias, presentan también diferencias con respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

6.1.15.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del SCS para el ejercicio 2008 presenta pérdidas de 498,65 M€ (cuadro 6.1.AN). Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, de las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y de los beneficios o pérdidas extraordinarias, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es necesario un análisis más esmerado de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007, rendidos con la Cuenta general respectiva, junto con las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los varios epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.1.AN: Cuenta del resultado económico-patrimonial

	A) Gastos	2008	2007	Variación	%
	1. Aprovisionamientos	4.510.666	3.700.518	810.148	21,9
600	a) Compras de servicios sanitarios	4.506.699	3.697.403	809.296	21,9
604, 605, 615	d) Otros aprovisionamientos	3.967	3.116	852	27,3
	2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	70.622	68.196	2.426	3,6
	a) Gastos de personal	26.137	24.607	1.530	6,2
640	a1) Sueldos, salarios y similares	20.668	19.540	1.128	5,8
642, 644	a2) Cargas sociales	5.469	5.067	402	7,9
645	b) Prestaciones sociales	91	86	4	4,7
	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado y fondo de provisión	10.069	10.427	(358)	(3,4)
68	c1) Dotaciones por amortizaciones	10.069	10.427	(358)	(3,4)
	e) Otros gastos de gestión	23.046	21.351	1.695	7,9
62	e1) Servicios exteriores	22.952	21.298	1.654	7,8
63	e2) Tributos	94	53	41	77,4
	f) Gastos financieros y asimilables	11.279	11.724	(445)	(3,8)
669	f1) Por deudas	11.279	11.724	(445)	(3,8)
	3. Transferencias y subvenciones	4.692.194	4.348.535	343.659	7,9
650	a) Transferencias corrientes	2.780.233	2.544.446	235.788	9,3
652	c) Prestaciones sanitarias	1.865.542	1.762.512	103.030	5,8
655	d) Transferencias capital	46.419	41.578	4.842	11,6
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	10.258	92.184	(81.926)	(88,9)
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	10.258	92.184	(81.926)	(88,9)
	Ahorro	-	61.800	(61.800)	(100,0)
	Total general	9.283.739	8.271.233	1.012.507	12,2
	B) Ingresos	2008	2007	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-
74	2. Tasas y precios públicos	823	727	96	13,2
	3. Otros ingresos en gestión ordinaria	7.426	7.835	(409)	(5,2)
773	a) Reintegros	61	157	(96)	(61,1)
78	b) Trabajos realizados a la entidad	7.202	7.038	165	2,3
	c) Otros ingresos de gestión	123	530	(406)	(76,6)
777	c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	123	530	(406)	(76,6)
	E Otros intereses e ingresos asimilados	39	111	(71)	(64,0)
769	f1) Otros intereses	39	111	(71)	(64,0)
	4. Transferencias y subvenciones	8.749.811	8.262.201	487.611	5,9
750	a) Transferencias corrientes	8.569.705	8.133.214	436.490	5,4
755	c) Transferencias de capital	180.107	128.986	51.121	39,6
	5. Beneficios e ingresos extraordinarios	27.024	470	26.554	*
771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	63	-	-	-
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	26.961	470	26.491	*
	Desahorro	498.655	-	498.655	-
	Total general	9.283.739	8.271.233	1.012.507	12,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

El resultado del ejercicio 2008 ha sido de un desahorro de 498,65 M€ mientras que para el ejercicio 2007 fue de un ahorro de 61,80 M€. Eso ha supuesto un empeoramiento del resultado del ejercicio de 560,45 M€. Esta variación del resultado responde a un incremento de los gastos en 1.074,31 M€, que equivale a un 13,1% mientras que el incremento de los ingresos ha sido de 513,85 M€, equivalente a un 6,2%. En cuanto a los ingresos, los incrementos principales corresponden a las transferencias corrientes en 436,49 M€, lo que supone un 5,4% respecto al ejercicio anterior y las transferencias de capital, que se han incrementado en 51,12 M€. Las dos partidas de gasto que se han incrementado de manera más significativa respecto al ejercicio anterior han sido las compras de servicios y las transferencias corrientes por un total de 1.045,08 M€, equivalentes a un 16,7%.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 6.1.AO: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.08, Déficit	8.821.257	8.937.671	(116.413)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	-	(56.712)	-
Capítulo 6, Inversiones reales	-	(162.830)	-
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Concesión anticipos al personal	-	(99)	-
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Reintegro anticipos al personal	(100)	-	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	-	(90)	-
Incentivos al rendimiento	-	(130)	-
Cuotas de la Seguridad Social	-	100	-
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	10.069	-
Gasto financiero por censos enfitéuticos*	-	11.279	-
Aportaciones a cuenta de capital	(70.299)	-	-
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.202	-	-
ITP y AJD censos enfitéuticos constituidos durante el año	63	63	-
Resultado corriente del ejercicio	8.758.123	8.739.320	18.803
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo, cuenta (409)			(534.161)
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			16.703
Resultado del ejercicio			(498.655)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el SCS.

* Esta cifra difiere ligeramente del gasto financiero calculado por la Sindicatura de Cuentas, que es de 11,33 M€ (véase 6.1.5.5).

6.2. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)

La Liquidación del presupuesto del ICS presenta unos derechos liquidados de 2.835,81 M€ y unas obligaciones reconocidas de 2.820,93 M€ de los que resulta un superávit presupuestario de 14,88 M€. Con respecto a los derechos liquidados, el 97,0% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 2.751,72 M€. En cuanto al gasto ejecutado, las operaciones no financieras han sido de 2.820,15 M€, es decir, casi la totalidad del

gasto. Las operaciones corrientes suman 2.793,02 M€, equivalentes al 99,0% del total, y las operaciones de capital han sido de 27,12 M€, equivalentes al 1,0% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan solo por 0,79 M€.

6.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICS para el ejercicio 2008 fue de 2.642,33 M€. La comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio 2008 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2007 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina con respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 23,31 M€, se produce en su totalidad en las operaciones no financieras y supone un incremento de un 0,9%, resultado de un aumento de un 1,3% en las operaciones corrientes y una disminución en las operaciones de capital de un 29,3% (cuadro 6.2.A):

Cuadro 6.2.A: Variación de los créditos iniciales de 2008 respecto al presupuesto definitivo de 2007

Capítulo	Presupuesto inicial 2008	Presupuesto definitivo 2007	Variación	
			Importe	%
1. Remuneraciones del personal	1.831.871	1.801.651	30.220	1,7
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	783.351	779.193	4.158	0,5
4. Transferencias corrientes	5	306	(301)	(98,4)
Operaciones corrientes	2.615.227	2.581.150	34.077	1,3
6. Inversiones reales	26.000	36.767	(10.767)	(29,3)
Operaciones de capital	26.000	36.767	(10.767)	(29,3)
Operaciones no financieras	2.641.227	2.617.916	23.311	0,9
8. Variación de activos financieros	1.103	1.103	-	-
Operaciones financieras	1.103	1.103	-	-
Total	2.642.330	2.619.019	23.311	0,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2008 fueron de 2.841,04 M€, superiores en 198,71 M€ a las dotaciones iniciales, importe equivalente al 7,5% del presupuesto inicial. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 1,90 M€, y a generaciones de créditos, por 196,81 M€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 198,71 M€, es superior al importe de las modificaciones del ejercicio 2007, de 122,12 M€.

Comparado con el ejercicio anterior, el presupuesto definitivo de 2008, de 2.841,04 M€, fue un 8,5% superior respecto al presupuesto definitivo de 2007, que fue de 2.619,02 M€.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2008 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3. Tasas y otros ingresos	56.762		56.762	
Venta de bienes	18		18	
Prestación de servicios	54.735		54.735	
Tributos parafiscales	310		310	
Reintegros	1.200		1.200	
Otros ingresos	500		500	
4. Transferencias corrientes	2.558.330		2.558.330	
De la Generalidad de Cataluña	2.558.330		2.558.330	
5. Ingresos patrimoniales	135		135	
Intereses de cuenta	13		13	
Ingresos patrimoniales	122		122	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.615.227</i>		<i>2.615.227</i>	
7. Transferencias de capital	26.000		26.000	
De la Generalidad de Cataluña	26.000		26.000	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>26.000</i>		<i>26.000</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.641.227</i>		<i>2.641.227</i>	
8. Activos financieros	1.103		1.103	
Reintegros de préstamos concedidos	1.103		1.103	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>		<i>1.103</i>	
Total	2.642.330		2.642.330	

Gastos	Créditos iniciales	Incorpora- ciones de remanentes	Ampliación de créditos	Otras modific. de créditos	Aumentos por transf.	Minoración por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	1.831.871	-	-	92.491	145.081	(45.126)	2.024.317	10,5
Funcionarios	1.385.995	-	-	27.769	91.318	(42.576)	1.462.507	5,5
Personal laboral	81.858	-	-	821	7.316	(399)	89.596	9,5
Incentivos al rendimiento y activ. extraord.	58.750	-	-	663	43.337	(637)	102.113	73,8
Seguros y prestaciones sociales	294.043	-	-	56.878	3.108	(343)	353.686	20,3
Pensiones y otras prestaciones sociales	11.225	-	-	6.359	2	(1.171)	16.416	46,2
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	783.351	-	-	100.903	4.959	(105.131)	784.082	0,1
Alquileres	23.579	-	-	2.937	-	(4.273)	22.243	(5,7)
Conservación y reparación	39.525	-	-	13.195	50	(11.620)	41.150	4,1
Material, suministros y otros	662.445	-	-	79.576	4.585	(87.634)	658.972	(0,5)
Indemnizaciones por razón de servicio	3.251	-	-	2.794	-	-	6.045	85,9
Gastos de publicaciones	181	-	-	-	-	-	181	-
Asist. sanitaria con medios ajenos	54.370	-	-	2.401	324	(1.604)	55.491	2,1
4. Transferencias corrientes	5	-	-	-	216	-	221	*
A la Admin. del Estado / a la Generalidad	-	-	-	-	36	-	36	-
A familias e ISAL	5	-	-	-	180	-	185	*
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.615.227</i>	-	-	<i>193.394</i>	<i>150.256</i>	<i>(150.256)</i>	<i>2.808.621</i>	<i>7,4</i>
6. Inversiones reales	26.000	1.904	-	3.417	2.426	(2.426)	31.321	20,5
Inversiones en inmovilizado material	25.989	1.897	-	3.417	2.426	(2.426)	31.302	20,4
Inversiones en inmovilizado inmaterial	11	7	-	-	-	-	18	67,3
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
A familias e ISAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones de capital</i>	<i>26.000</i>	<i>1.904</i>	<i>-</i>	<i>3.417</i>	<i>2.426</i>	<i>(2.426)</i>	<i>31.321</i>	<i>20,5</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.641.227</i>	<i>1.904</i>	<i>-</i>	<i>196.811</i>	<i>152.682</i>	<i>(152.682)</i>	<i>2.839.942</i>	<i>7,5</i>
8. Variación de activos financieros	1.103	-	-	-	-	-	1.103	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	1.103	-	-	-	-	-	1.103	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>1.103</i>	<i>-</i>
Total	2.642.330	1.904	-	196.811	152.682	(152.682)	2.841.045	7,5
Porcentaje respecto a los créditos iniciales	-	0,1	-	7,4	5,8	(5,8)	7,5	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General.

Para el ejercicio 2008, los expedientes de modificación se debían realizar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollasen o detallasen el contenido de dichas normas.

Con relación al presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las operaciones no financieras; en concreto, a las operaciones corrientes en 193,39 M€ y a las operaciones de capital en 5,32 M€.

Por otra parte las transferencias de crédito han sido de 152,68 M€, y han afectado solo a las operaciones corrientes, excepto por el aumento y la aminoración de 2,43 M€ que han modificado los créditos del capítulo 6, Inversiones reales.

a) Operaciones corrientes

Los créditos definitivos de las operaciones corrientes del ejercicio 2008 fueron de 2.808,62 M€. Durante el ejercicio, las dotaciones iniciales se han incrementado en 193,39 M€, equivalente al 7,4%. Las modificaciones más importantes han afectado a los créditos por remuneraciones del personal.

Se han producido transferencias de crédito por 150,26 M€, que representan el 5,7% de los créditos iniciales. Estas transferencias han afectado principalmente a los créditos del capítulo 1, Remuneraciones de personal, y han incrementado en términos netos los gastos del personal en 99,96 M€. A su vez, los créditos del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, han experimentado una disminución neta de 100,17 M€.

b) Operaciones de capital

El crédito definitivo de las operaciones de capital del ejercicio 2008 fue de 31,32 M€. Durante el ejercicio las dotaciones iniciales se incrementaron en 5,32 M€, equivalente al 20,5% de los créditos inicialmente aprobados. Este incremento ha afectado a las Inversiones en inmovilizado material e inmaterial y es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 1,90 M€, y por otras modificaciones de crédito aumentativas y minorativas, cuyo importe neto fue de 3,42 M€.

6.2.2.2. Modificaciones de crédito según el tipo de modificación

Las modificaciones de crédito, según la figura utilizada para modificar las dotaciones, se presentan en los siguientes apartados:

a) Incorporación de remanentes

La incorporación de remanente de crédito del ejercicio anterior afecta solo al capítulo 6, Inversiones reales, por 1,90 M€. Esta modificación se ha tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008.

b) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las demás modificaciones de crédito ha sido de 196,81 M€ y representa un 7,4% respecto al presupuesto inicial. De estas, 100,90 M€ corresponden a modificaciones del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, y representan el 51,3% del total. Por otra parte 92,49 M€ corresponden al capítulo 1, Remuneraciones de personal, y dentro de ellas hay que destacar las correspondientes a Seguros y prestaciones sociales, por 56,88 M€.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y aminoraciones por transferencias de crédito han sido de 152,68 M€, equivalentes al 5,8% del presupuesto inicial. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito, excepto 2,43 M€, afectaron a las operaciones corrientes. Hay que destacar transferencias por aumentos y aminoraciones dentro del capítulo 1, Remuneraciones de personal, por importes de 19,25 M€ y 15,93 M€ y una transferencia que incrementa el capítulo 1, Gastos de personal, con recursos del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, por 18,77 M€.

6.2.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2008, rendida por la Intervención General, presenta un resultado positivo de 14,88 M€, producido por unos derechos liquidados de 2.835,81 M€ y unas obligaciones reconocidas de 2.820,93 M€ (cuadro 6.2.C).

Cuadro 6.2.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobr. %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	56.762	2,1	53.686	1,9	94,6	42.411	79,0	11.275
4. Transferencias corrientes	2.558.330	96,8	2.751.721	97,0	107,6	2.630.015	95,6	121.706
5. Ingresos patrimoniales	135	0,0	306	0,0	227,3	306	100,0	-
Operaciones corrientes	2.615.227	99,0	2.805.713	98,9	107,3	2.672.732	95,3	132.981
7. Transferencias de capital	26.000	1,0	29.269	1,0	112,6	12.023	41,1	17.247
Operaciones de capital	26.000	1,0	29.269	1,0	112,6	12.023	41,1	17.247
Operaciones no financieras	2.641.227	100,0	2.834.982	100,0	107,3	2.684.754	94,7	150.228
8. Activos financieros	1.103	0,0	826	0,0	74,9	826	100,0	-
Operaciones financieras	1.103	0,0	826	0,0	74,9	826	100,0	-
Total ingresos	2.642.330	100,0	2.835.808	100,0	107,3	2.685.580	94,7	150.228
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %	Pendiente pago
1. Remuneraciones de personal	2.024.317	71,3	2.011.374	71,3	99,4	2.011.300	100,0	74
2. Corrientes de bienes y servicios	784.082	27,6	781.427	27,7	99,7	504.198	64,5	277.229
4. Transferencias corrientes	221	0,0	221	0,0	99,9	41	18,6	180
Operaciones corrientes	2.808.621	98,9	2.793.022	99,0	99,4	2.515.539	90,1	277.483
6. Inversiones reales	31.321	1,1	27.123	1,0	86,6	10.839	40,0	16.284
Operaciones de capital	31.321	1,1	27.123	1,0	86,6	10.839	40,0	16.284
Operaciones no financieras	2.839.942	100,0	2.820.146	100,0	99,3	2.526.378	89,6	293.767
8. Variación de activos financieros	1.103	0,0	785	0,0	71,2	723	92,1	62
Operaciones financieras	1.103	0,0	785	0,0	71,2	723	92,1	62
Total gastos	2.841.045	100,0	2.820.931	100,0	99,3	2.527.101	89,6	293.830
Ingresos – gastos	(198.715)		14.877					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

En el ejercicio 2008 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 107,3%, y el índice de cobros, con respecto a los derechos liquidados, ha sido del 94,7%, mientras que en el ejercicio 2007 fueron de 104,5% y 93,7%, respectivamente.

Cuadro 6.2.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2008 y 2007

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2008	Derechos liquidados 2007	Variación 2008 -2007	Variación 2008-2007 %
3. Tasas y otros ingresos	53.686	53.181	505	0,9
4. Transferencias corrientes	2.751.721	2.523.078	228.643	9,1
5. Ingresos patrimoniales	306	77	229	297,1
Operaciones corrientes	2.805.713	2.576.336	229.377	8,9
7. Transferencias de capital	29.269	31.144	(1.875)	(6,0)
Operaciones de capital	29.269	31.144	(1.875)	(6,0)
Operaciones no financieras	2.834.982	2.607.480	227.502	8,7
8. Activos financieros	826	824	2	0,3
Operaciones financieras	826	824	2	0,3
Total ingresos	2.835.808	2.608.304	227.504	8,7
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación 2008 -2007	Variación 2008-2007 %
1. Personal	2.011.374	1.801.175	210.199	11,7
2. Corrientes de bienes y servicios	781.427	774.857	6.570	0,8
4. Transferencias corrientes	221	304	(83)	(27,4)
Operaciones corrientes	2.793.022	2.576.336	216.686	8,4
6. Inversiones reales	27.123	34.748	(7.624)	(21,9)
Operaciones de capital	27.123	34.748	(7.624)	(21,9)
Operaciones no financieras	2.820.146	2.611.084	209.062	8,0
8. Activos financieros	785	775	10	1,3
Operaciones financieras	785	775	10	1,3
Total gastos	2.820.931	2.611.859	209.072	8,0
Ingresos – gastos	14.877	(3.555)	18.432	(518,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los derechos liquidados por Operaciones no financieras respecto a los importes liquidados en el ejercicio 2007 fue de 227,50 M€; es decir, un 8,7% superior. Este aumento resulta fundamentalmente del incremento de los recursos provenientes de la Generalidad mediante transferencias del SCS (véase apartado 6.2.4).

La Liquidación del presupuesto de gastos por Operaciones no financieras del ejercicio 2008, en cuanto a las obligaciones reconocidas, ha sido de 2.820,15 M€, superior en 209,06 M€, equivalente a un 8,0% respecto al importe del año anterior, que fue de 2.611,08 M€.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir, las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto definitivo, representan el 99,3% y el índice de pago ha sido del 89,6% con respecto al total de obligaciones reconocidas. En cuanto a las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto ha sido también del 99,3% y el índice de pago, del 89,6%.

De la estructura de la Liquidación del presupuesto de gastos destacan por su importancia las remuneraciones al personal, que representan el 71,3% del total de la liquidación presupuestaria del ICS.

6.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2008 han sido de 2.835,81 M€, de los que 2.779,41 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del SCS, que representan el 98,0% del total de los derechos liquidados y el 105,2% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS, de 2.642,33 M€.

Estos recursos procedentes del SCS quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 2.750,14 M€ (véase 6.2.4.2), y en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 29,27 M€ (véase 6.2.4.3).

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

6.2.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2008 fue de 53,69 M€, que representa el 1,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 0,9% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.E).

Cuadro 6.2.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
30. Venta de bienes	18	5	0,0	5	100,0	-	7
31. Prestación de servicios	54.735	53.048	98,8	41.773	78,7	11.275	51.260
32. Tasas	310	106	0,2	106	100,0	-	576
38. Reintegros	1.200	181	0,3	181	100,0	-	943
39. Otros ingresos	500	345	0,6	345	100,0	-	395
Total	56.762	53.686	100,0	42.411	79,0	11.275	53.181

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 53,05 M€; de estos, 51,28 M€ correspondientes a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social, 0,27 M€ a derechos de matrícula y 1,49 M€ a prestación de otros servicios.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes del de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la realiza directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que realicen el seguimiento. Sin embargo, en algunos casos ha sido imposible el cobro, lo que ha supuesto la anulación de la factura emitida.

Puesto que la emisión de una factura implica la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

6.2.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008 fue de 2.751,72 M€, que representa el 97,0% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 9,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.F).

Cuadro 6.2.F: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
40. De la Administración del Estado	-	147	0,0	147	100,0	-	92
42. Del SCS y entidades gestoras Seg. Soc.	2.558.330	2.750.136	99,9	2.628.430	95,6	121.706	2.521.402
43. De entidades autónomas de la Generalidad	-	1.435	0,1	1.435	100,0	-	1.325
44. De empresas y entes de la Generalidad	-	-	-	-	-	-	258
47. De empresas privadas	-	3	0,0	3	100,0	-	-
Total	2.558.330	2.751.721	100,0	2.630.015	95,6	121.706	2.523.078

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

La totalidad de los 2.750,14 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del SCS y entidades gestoras servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del SCS para la financiación de los servicios sanitarios, que representan el 99,9% del total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2008 en el capítulo 4. El siguiente cuadro presenta el detalle por centro gestor destinatario de dichos ingresos:

Cuadro 6.2.G: Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	1.188.782	43,2
Servicios centrales	61.922	2,3
Atención especializada	1.499.433	54,5
Hospital Universitario de Bellvitge	279.611	10,2
Hospital Universitario Vall d'Hebron	525.519	19,1
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	113.393	4,1
Hospital de Tarragona Joan XXIII	96.932	3,5
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	58.545	2,1
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	114.163	4,2
Hospital de Viladecans	35.140	1,3
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	180.459	6,6
Atención especializada no detallada por centro hospitalario	95.671	3,5
Total	2.750.136	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2008.

De esta distribución se desprende que del total de las transferencias de la Generalidad, la atención primaria recibe el 43,2%, la atención especializada el 54,5%, y el otro 2,3%, lo reciben los servicios centrales.

La totalidad de los 1,44 M€ de ingresos del artículo 43, De entidades autónomas de la Generalidad, corresponde al importe liquidado como ingresos provenientes del convenio con la Escuela de Administración Pública por las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

6.2.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2008 fue de 0,31 M€, que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 297,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.H).

Cuadro 6.2.H: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
52. Intereses de depósito	13	269	87,8	269	100,0	-	22
54. Ingresos patrimoniales	122	37	12,2	37	100,0	-	55
Total	135	306	100,0	306	100,0	-	77

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.2.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2008 fue de 29,27 M€, que representa el 1,0% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un decremento del 6,0% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.I).

Cuadro 6.2.I: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
72. Del SCS y entidades gestoras, servicios sanitarios y sociales	26.000	29.269	100,0	12.023	41,1	17.247	28.315
77. De empresas privadas	-	-	0,0	-	-	-	2.830
Total	26.000	29.269	100,0	12.023	41,1	17.247	31.144

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

De estas transferencias de capital, el 27,7% se destina a la atención primaria, el 63,4% a la atención hospitalaria, y el 8,9% a los servicios centrales (cuadro 6.2.J).

Cuadro 6.2.J: Transferencias de capital de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	8.116	27,7
Servicios centrales	2.597	8,9
Atención hospitalaria	18.556	63,4
Hospital Universitario de Bellvitge	604	2,1
Hospital Universitario Vall d'Hebron	1.366	4,7
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	621	2,1
Hospital de Tarragona Joan XXIII	995	3,4
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	150	0,5
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	191	0,7
Hospital de Viladecans	827	2,8
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	3.183	10,9
Atención especializada no detallada por centro hospitalario	10.619	36,3
Total	29.269	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2008.

6.2.4.5. Variación de activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2008 fue de 0,83 M€, que representa el 0,03% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento del 0,3% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.K).

Cuadro 6.2.K: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
83. Reintegros de préstamos concedidos al personal	1.103	826	100,0	826	100,0	-	824
Total	1.103	826	100,0	826	100,0	-	824

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El total de los ingresos por variación de activos financieros corresponde al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

6.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008 del ICS fue de 2.820,93 M€, de los que 2.820,15 M€ se destinaron a obligaciones reconocidas por Operaciones no financieras, que representan casi el 100,0% del total del presupuesto ejecutado al igual que en el ejercicio anterior.

El nivel de ejecución fue de un 99,3%, similar al del ejercicio anterior, que fue del 99,7%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,4% mientras que los de capital se situaron a nivel inferior, en un 86,6% (cuadro 6.2.C).

De acuerdo con el volumen de obligaciones reconocidas respecto al total del presupuesto ejecutado, destacan los gastos en remuneraciones del personal, por 2.011,37 M€, el 71,3%, y los gastos corrientes de bienes y servicios, por 781,43 M€, el 27,7%. El gasto en operaciones de capital fue de 27,12 M€, es decir, el 1,0% del total del gasto.

En términos generales, el índice de pagos fue de un 89,6%, superior al del ejercicio anterior, que fue de un 86,8%. El índice de pagos de los gastos corrientes fue de un 90,1% mientras que el de los gastos de capital alcanzó solo un 40,0%.

Las principales variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008.

6.2.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2008 fue de 2.011,37 M€, que representa el 71,3% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento del 11,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.L).

Cuadro 6.2.L: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
12. Retribuciones funcionarios	1.462.507	1.453.182	72,2	1.453.182	100,0	-	1.340.003
13. Retribuciones laborales	89.596	89.456	4,4	89.456	100,0	-	81.341
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordin.	102.113	101.647	5,1	101.647	100,0	-	55.109
Total retribuciones	1.654.216	1.644.285	81,7	1.644.285	100,0	-	1.476.453
16. Cuotas Seguridad Social y MUFACE	353.686	350.842	17,4	350.841	100,0	1	309.567
17. Gastos sociales	16.416	16.248	0,8	16.174	99,5	73	15.155
Total	2.024.317	2.011.374	100,0	2.011.300	100,0	74	1.801.175

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,4% y el nivel de pago, de casi el 100,0%.

De acuerdo con la estructura funcional del ICS, la Atención primaria representa el 52,0% del total de los gastos de personal, la Atención especializada el 47,5% y la Administración y servicios generales el 0,5% (cuadro 6.2.M).

Cuadro 6.2.M: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas

Concepto	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Total	Estr. %
Funcionarios y personal estatutario	786.648	659.535	7.000	1.453.182	72,2
Laborales	25.924	61.686	1.845	89.456	4,4
Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	47.105	54.352	190	101.647	5,1
Seguros y prestaciones sociales	186.238	178.943	1.908	367.089	18,3
Total	1.045.915	954.516	10.943	2.011.374	100,0
Estructura funcional %	52,0	47,5	0,5	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2008, era de 34.305 puestos de trabajo, de los que 33.728, es decir, el 98,3%, corresponden a personal estatutario, que se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2008:

Cuadro 6.2.N: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Puestos de personal estatutario	33.811	32.777	33.728	951
Puestos de funcionarios	550	472	452	(20)
Puestos de personal laboral	88	88	86	(2)
Directores	-	33	39	6
Total	34.449	33.370	34.305	935

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

La dotación correspondiente al director del ICS no se muestra diferenciada de la del resto del personal del ICS.

El aumento del conjunto de las retribuciones salariales respecto a los datos del ejercicio anterior, de un 11,7%, proviene, entre otros, del incremento retributivo del 2,0% de las retribuciones del personal funcionario y laboral previsto en la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos del ejercicio 2008; más un 1,0% por aplicación del incremento previsto en la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de presupuestos del Estado para 2008 y en el artículo 9 del II Acuerdo de condiciones de trabajo 2007-2010, de la Mesa sectorial de negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS, de un 0,3% del fondo de modernización y racionalización y de un 1,2% del fondo de modernización y racionalización por aplicación, en ambos casos, del artículo 5.2.b del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008, correspondiente al diferencial entre el incremento general y el IPC estatal. También ha sido significativo el aumento del gasto como consecuencia de la ampliación del ámbito de aplicación del complemento de productividad variable por cumplimiento de objetivos y el aumento de las cuotas de la Seguridad Social (cuadro 6.2.O).

Cuadro 6.2.O: Incrementos del coste de personal del ICS

Motivo	Incremento respecto a 2007
2% Ley de presupuestos	28.870
Incremento del 1% por aplicación de la Ley de presupuestos mediante la incorporación gradual del complemento específico a las pagas extraordinarias de junio y diciembre	23.656
Incremento del 0,3% del fondo de modernización y racionalización por aplicación del artículo 5.2.b del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008	734
Incremento en el gasto de trienios	5.555
Gasto en concepto de carrera profesional según el II Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad	8.350
Ampliación del ámbito de aplicación del complemento de productividad variable por cumplimiento de objetivos	45.523
Incremento de gasto en el nuevo modelo de atención continuada y las urgencias de base territorial en la atención primaria del ICS	1.535
Incremento según el II Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS	14.794
Incremento de los conceptos retributivos por la especificidad de la jornada ordinaria y complementaria por atención continuada del personal estatutario del ICS según acuerdo de la Mesa de Negociación de la Administración de Cataluña	11.522
Disminución de los complementos absorbibles	(570)
Incremento de la plantilla fija, los interinos y el personal eventual	13.886
Gasto de sustituciones	9.839
Gasto correspondiente al personal residente	7.073
Personal emérito de acuerdo con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud	55
Reducción gasto personal de contingente	(2.989)
Incremento complementos acción social pagada directamente por el ICS	491
Aportaciones al plan de pensiones del personal	600
Cuotas de la Seguridad Social	41.275
Total	210.199

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con una diferencia de tres meses a su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2008 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, desde octubre de 2007 a septiembre de 2008, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2008 ha sido de 350,84 M€. El gasto del año 2008 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 106,20 M€. Se incumple el principio de devengo, establecido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior del año 2007, contabilizado en el presupuesto de 2008, es de 94,71 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2008 ha sido de 362,33 M€.

Durante el ejercicio 2008 se han firmado veinticuatro contratos de alta dirección, y se han rescindido dieciséis. A 31 de diciembre de 2008 quedan vigentes cuarenta y tres contratos. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

En tres casos la rescisión de los contratos ha conllevado el pago de indemnizaciones que en total ascendieron a 56.802,33€. La Sindicatura ha verificado que las indemnizaciones están de acuerdo con la normativa que las regula. Una parte de las indemnizaciones pagadas se ha calculado basándose en el artículo 2 del Decreto 243/2004, de 30 de marzo, que regula la contratación laboral de alta dirección para los supuestos de extinción del contrato de alta dirección por voluntad del empresario, y otra parte, que es la más significativa (aplicada en dos de las tres indemnizaciones), basándose en el artículo 11 del Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula los supuestos de incumplimiento total o parcial del preaviso mínimo de tres meses, según el cual el alto directivo tiene derecho a una indemnización equivalente a los sueldos correspondientes a la duración del periodo incumplido.

6.2.5.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2008 fue de 781,43 M€, que representa el 27,7% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 0,8% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.P).

Cuadro 6.2.P: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
20. Alquileres	22.243	20.102	2,6	15.677	78,0	4.425	18.094
21. Conservación y reparación	41.150	43.992	5,6	23.842	54,2	20.150	42.833
22. Material, suministros y otros	658.972	656.781	84,1	409.579	62,4	247.202	656.568
23. Indemniz. por razón del servicio	6.045	5.342	0,7	4.941	92,5	401	2.622
24. Gastos de publicaciones	181	340	0,0	210	61,8	130	223
25. Asistencia sanitaria con medios ajenos	55.491	54.870	7,0	49.948	91,0	4.922	54.517
Total	784.082	781.427	100,0	504.198	64,5	277.229	774.857

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes y servicios fue de un 99,7%, parecido al del ejercicio anterior, que fue de un 99,4%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros, que fue de 656,78 M€, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 0,03%. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

Cuadro 6.2.Q: Artículo 22, Material, suministros y otros

Concepto	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	7.475	8.111	(636)	(7,8)
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire	27.726	36.701	(8.975)	(24,5)
Carburantes	194	185	9	4,6
Vestuario y ropa para la casa	2.352	2.697	(345)	(12,8)
Viveres	2.321	2.830	(509)	(18,0)
Productos farmacéuticos y analíticas	219.276	219.871	(595)	(0,3)
Suministro material sanitario	130.538	132.111	(1.573)	(1,2)
Otros suministros	7.670	8.272	(602)	(7,3)
Prótesis y artículos ortopédicos	43.833	45.860	(2.027)	(4,4)
Material sanitario de dispensación ambulatoria	16.448	17.332	(884)	(5,1)
Comunicaciones	7.762	7.443	319	4,3
Transportes	2.499	2.507	(8)	(0,4)
Primas de seguros	7.138	4.052	3.086	76,2
Tributos	712	1.949	(1.237)	(63,4)
Gastos varios	10.843	9.478	1.365	14,4
Trabajos efectuados por empresas externas:	169.993	157.168	12.825	8,2
<i>Limpieza y aseo</i>	64.057	61.895	2.162	3,5
<i>Servicios de seguridad</i>	7.876	6.953	923	13,3
<i>Valoraciones y peritajes</i>	70	242	(172)	(71,1)
<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	2.477	3.255	(778)	(23,9)
<i>Servicios contratados de comedor</i>	14.484	13.347	1.137	8,5
<i>Intérpretes y traductores</i>	7	4	3	59,7
<i>Custodia, depósito y almacenaje</i>	7.286	6.342	944	14,9
<i>Servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por entidades de la Generalidad</i>	17.985	13.762	4.223	30,7
<i>Servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por otras entidades</i>	15.763	14.374	1.389	9,7
<i>Otros trabajos realizados por otras empresas</i>	39.988	36.994	2.994	8,1
Total	656.781	656.568	213	0,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido prácticamente ningún incremento del gasto respecto al ejercicio 2007. Sin embargo, los trabajos efectuados por empresas externas se han incrementado en 12,83 M€, que representa el 8,2% de los datos del ejercicio anterior, mientras que los demás conceptos registrados en este artículo han disminuido 12,61 M€.

En términos relativos, los incrementos más significativos corresponden a los gastos siguientes: primas de seguros, con 3,09 M€, que representa un 76,2% de incremento; este es debido a la renovación del seguro para la cobertura de las responsabilidades civiles y patrimoniales que tuvo un fuerte incremento; y servicios informáticos y de telecomunicaciones realizados por entidades de la Generalidad, con 4,22 M€, que representa un incremento del 30,7%, unidos al desarrollo de las aplicaciones de Recursos Humanos y por la implantación de sistemas de información de farmacia. Hay un decremento significativo correspondiente al gasto de agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire con 9,0 M€ negativos, que representa un decremento del 24,5% a causa, en parte, de

que en el ejercicio anterior hubo un incendio en la central energética del Hospital Universitario de la Vall d'Hebron que provocó un incremento de este gasto.

Dentro del concepto presupuestario 226, Gastos varios, de 10,84 M€ se han contabilizado 4,59 M€ por pagos fruto de sentencias judiciales firmes y gastos de abogados y procuradores, donde también se incluyen 3,51 M€ correspondientes a intereses de demora. En el año 2007, este gasto fue de 3,06 M€. Los intereses de demora se deberían haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3, Gastos financieros.

A su vez, el gasto por Trabajos realizados por empresas externas se incrementa en 12,82 M€, que representa un 8,2%. Cabe destacar como incremento más significativo la partida de servicios informáticos y telecomunicaciones realizados por otras entidades por importe de 4,22 M€, que representa un 30,7%.

El gasto contabilizado en el artículo 25, Asistencia sanitaria con medios ajenos, de 54,87 M€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un incremento de un 0,6% respecto al ejercicio 2007, que fueron de 54,52 M€.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2008 por 95,36 M€, en contra del principio de devengo recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 876,79 M€.

6.2.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008 fue de 0,22 M€, que representa el 0,01% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento de un 27,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.R).

Cuadro 6.2.R: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
41. A la Administración de la Generalidad	36	36	16,4	36	100,0	-	6
46. A corporaciones locales	-	-	-	-	-	-	114
48. Ayudas a familias e ISAL	185	185	83,6	5	2,6	180	185
Total	221	221	100,0	41	18,6	180	304

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El importe de las obligaciones reconocidas por transferencias a la Administración de la Generalidad ha sido de 36.362 €. La finalidad de la transferencia fue el traspaso de plazas de personal del Centro Corporativo Administración General al Departamento de Salud.

De los 0,18 M€ de las Ayudas a familias y entidades sin ánimo de lucro, 0,18 M€ corresponden al concepto de aportación al Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL), de cuyo patronato de Gobierno el ICS forma parte a través del Hospital Universitario de Bellvitge.

6.2.5.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2008 fue de 27,12 M€, que representa el 1,0% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento de un 21,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.S).

Cuadro 6.2.S: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
61. Edificios y otras construcciones	10.717	6.338	23,4	3.114	49,1	3.224	14.875
62. Maquinaria, instalaciones y utilil.	12.960	15.637	57,7	4.971	31,8	10.666	13.432
63. Material de transporte	11	2	0,0	-	-	2	58
64. Mobiliario y utensilios	3.200	2.335	8,6	922	39,5	1.414	2.520
65. Equipos de proceso de datos	4.403	2.106	7,8	1.330	63,1	776	3.773
67. Otro inmovilizado material	11	-	-	-	-	-	9
68. Inversiones inmovilizado inmaterial	18	706	2,6	503	71,3	203	81
Total	31.321	27.123	100,0	10.839	40,0	16.284	34.748

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

En el ejercicio 2008 el índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 86,6%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 94,5%. El índice de pagos fue de un 40,0%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 41,9%.

La distribución de la inversión por comarcas hace patente una concentración de la inversión del 80,6% en la comarca de El Barcelonès (cuadro 6.2.T):

Cuadro 6.2.T: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarca	Total	%
Baix Ebre	723	2,7
Baix Llobregat	522	1,9
Barcelonès	21.856	80,6
Gironès	1.143	4,2
Segrià	1.779	6,6
Tarragonès	1.100	4,1
Total comarcalizado	27.123	100,0
No comarcalizado	-	-
Total	27.123	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.2.5.5. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2008 fue de 0,79 M€, que representa el 0,03% del presupuesto liquidado de gastos del ICS y un incremento de un 1,3% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.2.U).

Cuadro 6.2.U: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
83. Anticipos concedidos al personal	1.103	785	100,0	723	92,1	62	775
Total	1.103	785	100,0	723	92,1	62	775

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Este capítulo recoge los importes de los anticipos concedidos al personal del ICS a lo largo del ejercicio.

6.2.6. Gasto realizado y no contabilizado

De acuerdo con el Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos, el ajuste propuesto por el gasto realizado durante el ejercicio 2008 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario es de 201,56 M€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2007 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2008 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 94,71 M€. Por lo tanto, se ha producido un incremento del gasto desplazado de 106,85 M€, equivalente a un 112,8% (cuadro 6.2.V).

Cuadro 6.2.V: Gasto traspasado, ejercicios 2004-2008

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Previsión traspaso 2008-2009
1	Cuotas Seguridad Social	58.107	67.500	72.893	74.857	94.711	106.195
2	Gasto de conciertos	96.472	82.672	-	-	-	95.361
Importe total gasto desplazado		154.579	150.172	72.893	74.857	94.711	201.556
Variación porcentual		-	(2,9)	(51,5)	2,7	26,5	112,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.2.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de un superávit presupuestario de 14,88 M€, producido por un resultado positivo de 12,69 M€ por las operaciones corrientes, 2,15 M€ por las operaciones no financieras y de 41.010 € en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.W: Resultado presupuestario

	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	2.805.713		2.805.713	
Obligaciones reconocidas	2.793.022		2.994.579	
Liquidación de operaciones corrientes		12.690		(188.866)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	29.269		29.269	
Obligaciones reconocidas	27.123		27.123	
Liquidación de operaciones de capital		2.146		2.146
Liquidación por operaciones no financieras		14.836		(186.720)
Activos financieros				
Derechos liquidados	826		826	
Obligaciones reconocidas	785		785	
Liquidación de activos financieros		41		41
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
Liquidación por operaciones financieras		41		41
Total derechos liquidados	2.835.808		2.835.808	
Total obligaciones reconocidas	2.820.931		3.022.487	
Total liquidación del presupuesto		14.877		(186.679)
Gastos año 2007 contabilizados en el año 2008				94.711
Saldo neto por las operaciones del ejercicio 2008				(91.968)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y elaboración propia.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2008 y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones realizadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 6.2.6 anterior es de 186,68 M€ negativos. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 94,71 M€ que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así, pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 fue de 91,97 M€ negativos.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que hubiese habido previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

6.2.8. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICS del ejercicio 2008, según la clasificación funcional, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios (cuadro 6.2.X).

Cuadro 6.2.X: Liquidación del presupuesto por funciones

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pag. %
121. Dirección y admin. generales	63.584	2,4	(7.487)	56.097	2,0	54.774	1,9	97,6	36.671	66,9
411. Atención primaria	1.129.671	42,8	87.927	1.217.597	42,9	1.206.407	42,8	99,1	1.156.738	95,9
412. Atención especializada	1.449.075	54,8	118.275	1.567.351	55,2	1.559.749	55,3	99,5	1.333.692	85,5
Total	2.642.330	100,0	198.715	2.841.045	100,0	2.820.931	100,0	99,3	2.527.101	89,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Del cuadro anterior se desprende que el gasto sanitario del ICS se desglosa de la siguiente forma:

- El 1,9% corresponde a Dirección y Administración general
- El 42,8% corresponde a atención primaria
- El 55,3% corresponde a atención especializada con medios propios.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.Y: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Administración y servicios generales	Atención primaria	Atención especializada	Total	Estr. %
1. Personal	10.943	1.045.915	954.516	2.011.374	71,3
Retribuciones	9.035	859.677	775.573	1.644.285	58,3
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	1.908	186.238	178.943	367.089	13,0
2. Bienes y servicios	41.441	153.411	586.575	781.427	27,7
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos	26.773	59.621	138.468	224.863	8,0
Otros	14.667	93.790	448.107	556.565	19,7
4. Transferencias corrientes	221	-	-	221	0,0
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>52.605</i>	<i>1.199.326</i>	<i>1.541.091</i>	<i>2.793.022</i>	<i>99,0</i>
6. Inversiones reales	1.978	6.758	18.387	27.123	1,0
<i>Operaciones de capital</i>	<i>1.978</i>	<i>6.758</i>	<i>18.387</i>	<i>27.123</i>	<i>1,0</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>54.583</i>	<i>1.206.084</i>	<i>1.559.479</i>	<i>2.820.146</i>	<i>100,0</i>
8. Activos financieros	191	323	271	785	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>191</i>	<i>323</i>	<i>271</i>	<i>785</i>	<i>-</i>
Total	54.774	1.206.407	1.559.749	2.820.931	100,0
Estructura funcional	1,9	42,8	55,3	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2008 era de 174,84 M€. La evolución durante el ejercicio 2008 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.Z: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008

Concepto	2003	2004	2005	2006	2007	Total pendiente de cobro a 1.1.2008	Cobros ejercicio 2008	Anulaciones ejercicio 2008	Pendiente de cobro a 31.12.2008
Prestación de servicios de asistencia sanitaria	-	152	27	-	517	697	545	-	152
Prestación de otros servicios	4.472	844	4	-	-	5.320	4	4.472	844
Otros ingresos varios	-	180	1	-	-	180	1	-	180
Convenios colaboración	5.448	-	409	-	102	5.959	102	5.448	409
Transferencias del SCS	-	-	-	-	162.686	162.686	162.686	-	-
Total	9.920	1.176	440	-	163.306	174.843	163.337	9.920	1.585

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Los importes pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 provenían de los ejercicios 2004 y 2005.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 345,81 M€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2008 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.AA: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008

Procedencia	Pendiente de pago a 1.1.2008	Anulaciones del ejercicio 2008	Pagos del ejercicio 2008	Pendiente de pago a 31.12.2008
Del ejercicio 2007	345.808	6	345.775	28
Del ejercicio 2004	1	1	-	-
Total	345.810	7	345.775	28

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.2.10. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.AB: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2012 y siguientes

Capítulo	2009	2010	2011	2012	Resto anualidades	Total
2. Bienes y servicios	139.761	118.738	72.453	31.352	71.435	433.739
Total	139.761	118.738	72.453	31.352	71.435	433.739

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Sin embargo, en los datos del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros existen una serie de diferencias entre los datos obtenidos por la Sindicatura de Cuentas a partir de los acuerdos de Gobierno y los que se derivan de los estados presentados por la Intervención General, que comprometen más gasto para ejercicios futuros, por 145,70 M€.

Las diferencias son las siguientes:

- Diferencia de 145,54 M€ que corresponde, excepto por 0,58 M€, a una serie de acuerdos de gobierno anteriores al año 2008 que en la Cuenta general de 2008 rendida no aparecen y, en cambio, el ICS sí que los tiene contabilizados. La Sindicatura no ha recibido ninguna explicación de por qué estos importes no han sido registrados en la Cuenta general de 2008.
- La Sindicatura considera que 0,16 M€ que corresponden al importe del arrendamiento con opción de compra recogido en el Acuerdo de gobierno de fecha 22 de marzo de 2005 por el que se compromete gasto hasta el año 2009 se deben reclasificar del capítulo 2 al capítulo 6. Se trata de la contratación del arrendamiento con opción de compra de la instalación y puesta en funcionamiento de una unidad mixta de radiología vascular y hemodinámica, para el Hospital Arnau de Vilanova que el ICS contabiliza en el capítulo 2.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 6.2.AC: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ajustado

Capítulos	2009	2010	2011	2012	Resto ejercicios hasta el año 2033	Total
2. Bienes y servicios	172.084	142.618	91.589	44.876	128.112	579.280
6. Inversiones reales	162	-	-	-	-	162
Total	172.246	142.618	91.589	44.876	128.112	579.442

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a los acuerdos de gobierno y según el criterio de la Sindicatura, el total del importe comprometido hasta el año 2033 es de 579,44 M€. Este importe representa un incremento de 256,11 M€ (79,2%) con respecto a los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ejercicio anterior, que fue de 323,33 M€.

6.2.11. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2008 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICS, la información que debe incluir y el análisis económico-patrimonial del ICS se incluye dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.2.11.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2008 presentados por la Intervención General están comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.2.AD: Balance de situación del ICS de los ejercicios 2008 y 2007

	ACTIVO	2008	2007	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	554.142	514.966	39.176	7,6
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>1.516</i>	<i>637</i>	<i>879</i>	<i>138,1</i>
210	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
216	Aplicaciones informáticas	3.859	2.562	1.298	50,7
217	Propiedad intelectual	-	-	-	-
218	Derechos de bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
	Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	Amortizaciones	(2.343)	(1.925)	(418)	21,7
	<i>II. Inmovilidad material</i>	<i>552.326</i>	<i>513.823</i>	<i>38.503</i>	<i>7,5</i>
220, 221	Terrenos y construcciones	651.031	608.241	42.790	7,0
222, 223	Instalaciones técnicas y maquinaria	230.202	217.948	12.254	5,6
224, 226	Utillaje y mobiliario	120.840	106.321	14.520	13,7
227, 228, 229	Otro inmovilizado	46.763	42.896	3.867	9,0
(282)	Amortizaciones	(496.509)	(461.582)	(34.927)	7,6
(292)	Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>300</i>	<i>506</i>	<i>(206)</i>	<i>(40,8)</i>
254	Créditos a largo plazo	300	506	(206)	(40,8)
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
(295), (297)	Provisiones	-	-	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	401.772	460.192	(58.419)	(12,7)
	<i>I. Existencias</i>	<i>27.772</i>	<i>27.466</i>	<i>305</i>	<i>1,1</i>
31	Productos y materias prod. medicamentos	-	-	-	-
32	Existencias en medicamentos	14.001	12.370	1.631	13,2
33	Existencias en material sanitario	11.399	12.780	(1.381)	(10,8)
34	Existencias en prod. mantenimiento y servicios	2.372	2.316	55	2,4
35	Otras existencias	-	-	-	-
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
38	Existencias en depósitos	-	-	-	-
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	<i>288.104</i>	<i>311.108</i>	<i>(23.004)</i>	<i>(7,4)</i>
	Deudores presupuestarios	181.050	174.843	6.207	3,6
	a) De presupuesto corriente	181.050	163.130	17.920	11,0
43000, (43300), (438)	a1) Servicio Catalán de la Salud	133.203	163.306	(30.103)	(18,4)
43001/4, (43301/4), (438)	a2) Otros deudores presupuestarios	47.848	(176)	48.023	*
431, (434), (439)	b) De presupuesto cerrado	-	11.537	(11.537)	-
437	c) Devolución de ingresos	-	176	(176)	-
44	Deudores no presupuestarios	114.252	141.986	(27.734)	(19,5)
470, 471, 472	Administraciones públicas	178	178	-	-
555, 558	Otros deudores	1.049	970	78	8,1
(490)	Provisiones por insolvencias	(8.523)	(6.869)	(1.655)	24,1
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>158</i>	<i>343</i>	<i>(186)</i>	<i>(54,1)</i>
544	Créditos a corto plazo	158	343	(186)	(54,1)
565, 566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	<i>85.739</i>	<i>121.274</i>	<i>(35.535)</i>	<i>(29,3)</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	955.914	975.157	(19.243)	(2,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

	PASIVO	2008	2007	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	187.520	324.972	137.452	(42,3)
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>934.383</i>	<i>861.812</i>	<i>72.571</i>	<i>8,4</i>
100	Patrimonio	372.167	342.025	30.142	8,8
101	Patrimonio recibido en adscripción	548.838	507.343	41.495	8,2
103	Patrimonio recibido en cesión	13.378	12.445	934	7,5
(107)	Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(536.840)</i>	<i>(470.082)</i>	<i>(66.758)</i>	<i>14,2</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	2.966	22.398	(19.432)	(86,8)
(121)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(539.806)	(492.480)	(47.326)	9,6
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>(210.023)</i>	<i>(66.758)</i>	<i>(143.265)</i>	<i>214,6</i>
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	23.217	21.770	1.447	6,6
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	-	-
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	-	-	-	-
170	Deudas con entidades de créditos	-	-	-	-
173, 177	Otras deudas	-	-	-	-
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	745.177	628.415	116.762	18,6
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	-	-	-	-
520	Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>745.177</i>	<i>628.415</i>	<i>116.762</i>	<i>18,6</i>
	Acreedores presupuestarios	393.365	346.210	47.155	13,6
	a) De presupuesto corriente	297.978	346.424	(48.446)	(14,0)
40000	a1) Personal	412	346.027	(345.615)	(99,9)
40001, 40009	a2) Proveedores	297.566	397	297.169	*
40002, 40009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
40003, 40009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	-	(217)	217	-
408	c) Por devolución de ingresos	11	3	8	246,0
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	95.376	-	95.376	-
41	Acreedores no presupuestarios	208.192	64.899	143.294	220,8
475,476	Administraciones públicas	139.680	212.299	(72.619)	(34,2)
521, 523, 527	Otros acreedores	3.821	4.911	(1.089)	(22,2)
554, 559, 560, 561	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	118	98	21	21,4
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	955.914	975.157	(19.243)	(2,0)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Las cuentas de terrenos y construcciones deben presentar los valores de los inmuebles adscritos del SCS al ICS. En este sentido, la Comisión creada en octubre de 2002 bajo la dirección y coordinación de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social con la participación del Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales se ha seguido reuniendo durante 2008, para activar los bienes del inmovilizado de acuerdo con un criterio único.

Durante el ejercicio 2007 el ICS estuvo elaborando un inventario de todos los terrenos y construcciones que tiene en adscripción procedentes del SCS. No obstante, ya en las cuentas del ejercicio 2007, no había sido posible efectuar una valoración actualizada de los bienes y derechos, por lo que los importes que constan en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 no se corresponden con los valores de los bienes en adscripción.

Sin embargo, de forma complementaria a la elaboración del inventario, durante el ejercicio 2007 el ICS estableció un procedimiento para registrar contablemente desde el inicio cualquier nueva inversión o nueva adscripción de un bien, de tal modo que las nuevas incorporaciones al inmovilizado efectuadas durante el ejercicio ya fueron contabilizadas de acuerdo con estos criterios. Están conciliados los bienes adscritos (inmuebles, obras y construcciones) puestos a disposición del ICS a partir del 1 de enero de 2008.

Estos bienes deben constar en el pasivo del Balance del SCS con signo negativo en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción, mientras que en el Balance del ICS deben constar contabilizados, inicialmente por el mismo importe, en las cuentas del inmovilizado y en la cuenta de pasivo 101, Patrimonio recibido en adscripción. Las modificaciones del valor de los bienes posteriores deberían contabilizarse solo en las cuentas del inmovilizado correspondientes del ICS.

Los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias con respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias.

Por otra parte, el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 del ICS y el rendido por la Intervención General presentan diferencias en cuanto a los epígrafes contables de modo que el total de activo y el total de pasivo no coinciden. Ni el ICS ni la Intervención General han dado explicaciones de estas diferencias.

6.2.11.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS para el ejercicio 2008 presenta una pérdida de 210,02 M€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se van contabilizando en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 –donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007– rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.2.AE: Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS

	A) Gastos	2008	2007	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	732.394	659.569	72.824	11,0
601, (608), (609)	a) Compras de medicamentos	253.896	234.356	19.539	8,3
602, 612, (608), (609)	b) Compras de material sanitario	220.917	196.027	24.890	12,7
604/5, (608),(609)	c) Otros aprovisionamientos	23.505	20.937	2.568	12,3
607	d) Otros gastos externos	234.076	208.249	25.826	12,4
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.203.679	1.987.736	215.943	10,9
	a) Gastos de personal	1.999.323	1.799.004	200.319	11,1
640, 641	a1) <i>Sueldos, salarios y similares</i>	1.646.642	1.480.246	166.395	11,2
642, 644	a2) <i>Cargas sociales</i>	352.681	318.757	33.923	10,6
645	b) Prestaciones sociales	21.410	17.325	4.085	23,6
	c) Dotaciones para amortiz. de inmov. y fondo de provisión	40.593	41.716	(1.123)	(2,7)
68	c1) <i>Dotaciones para amortizaciones</i>	40.593	41.716	(1.123)	(2,7)
692, (792)	c2) <i>Variación de provisión por obras y reparaciones</i>	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	2.284	670	1.614	240,7
693, (793)	d1) <i>Variación de provisiones de existencias</i>	-	-	-	-
675, 694, (794)	d2) <i>Variación provisión y pérdidas créditos incobrables</i>	2.284	670	1.614	240,7
	e) Otros gastos de gestión	140.069	129.021	11.049	8,6
62	e1) <i>Servicios exteriores</i>	137.147	126.243	10.904	8,6
63	e2) <i>Tributos</i>	2.919	2.778	142	5,1
676	e3) <i>Otros gastos de gestión corriente</i>	3	-	3	-
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	-	-
662, 663, 669	f1) <i>Por deudas</i>	-	-	-	-
666, 667	f2) <i>Pérdidas por inversiones financieras</i>	-	-	-	-
696 a 699, (796 a 799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	221	304	83	(27,4)
650	a) Transferencias corrientes	36	6	30	474,9
651	b) Subvenciones corrientes	185	298	(113)	(38,0)
655	d) Transferencias de capital	-	-	-	-
656	e) Subvenciones de capital	-	-	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	87.315	107	87.208	*
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.193	13	1.180	*
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	83	(83)	(99,7)
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	86.121	117	86.111	*
6501	Transferencias por relaciones entre centros	-	-	-	-
	Ahorro	-	-	-	-
	Total general	3.023.609	2.647.717	375.892	14,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

	B) Ingresos	2008	2007	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.348.652	52.980	1.295.671	*
701, 703	a) Ventas	2	4	(2)	(44,2)
	b) Prestaciones de servicios	1.348.649	52.976	1.295.673	*
7050	<i>b1) Usuarios SCS</i>	1.291.841	-	1.291.841	-
7051 a 7055	<i>b2) Otras prestaciones servicios</i>	56.808	52.976	3.832	7,2
71	2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
74	3. Tasas y precios públicos	106	576	(470)	(81,6)
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	1.167	1.682	(515)	(30,6)
773	a) Reintegros	181	945	(763)	(80,8)
78	b) Trabajos realizados a la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	717	715	2	0,3
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	717	715	2	0,3
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	269	22	246	*
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	5. Transferencias y subvenciones	1.454.994	2.523.078	(1.068.084)	(42,3)
7509	a) Transferencias corrientes	1.454.844	2.523.078	(1.068.084)	(42,3)
751	b) Subvenciones corrientes	150	-	150	-
755	c) Transferencias de capital	-	-	-	-
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	3.520	2.643	877	33,2
770, 771	a) Beneficios procedentes de inmovilizado	661	76	585	770,3
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	4.619	3.882	738	19,0
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	(1.500)	(1.362)	(138)	10,1
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	(260)	48	(308)	(647,9)
	7. Otras transferencias	5.148	-	5.148	-
7500	a) Del SCS por operaciones actividad	5.148	-	5.148	-
7501	b) Por relaciones entre centros	-	-	-	-
	Desahorro	210.023	66.758	143.265	214,6
	Total general	3.023.609	2.647.717	375.892	14,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto de las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, de los beneficios o pérdidas extraordinarias y de las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es necesario un análisis más minucioso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y en el pasivo fijo, en función de su devengo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008 del ICS y la proporcionada por la Intervención General presentan diferencias en cuanto a epígrafes contables, sin que el ICS ni la Intervención General hayan dado explicaciones de estas diferencias.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 6.2.AF: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.08, superávit	2.835.808	2.820.931	14.877
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 7. Transferencias de capital	(29.269)		
Capítulo 8. Variación de activos financieros	(826)		
Otras obligaciones	1		
Capítulo 6. Inversiones reales		(27.123)	
Capítulo 8. Variación de activos financieros		(785)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	305		
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones		46.914	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	4.619		
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	4.042		
Otros gastos no aplicados al presupuesto		663	
Resultado corriente del ejercicio	2.814.680	2.840.600	(25.919)
Resultados extraordinarios			(78.177)
Pérdidas de créditos comerciales incobrables			(630)
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo (cuenta 409)			(95.376)
Modificaciones de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados			(9.920)
Resultado del ejercicio			(210.023)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el ICS.

6.3. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)

La Liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos derechos liquidados de 1.392,09 M€ y unas obligaciones reconocidas de 1.357,71 M€, de los que resulta un superávit presupuestario de 34,38 M€. Con respecto a los derechos liquidados, la parte más significativa corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 1.266,03 M€, es decir, un 90,9%. En lo que concierne a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras suman 1.357,57 M€, es decir, casi la totalidad del gasto, que se distribuyen en operaciones corrientes por 1.292,14 M€, equivalentes al 95,2% del total, y en operaciones de capital por 65,43 M€, equivalentes al 4,8% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan por 0,14 M€.

6.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICASS para 2008 fue de 1.163,05 M€, un 5,9% superior al presupuesto inicial del ejercicio 2007.

La comparación entre el presupuesto inicial de 2008 y el presupuesto definitivo de 2007 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina con respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de una disminución de 8,81 M€, se produce en Operaciones no financieras, y supone un decremento del 0,8%, tal y como se desprende del siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.A: Variación de los créditos iniciales de 2008 respecto al presupuesto definitivo de 2007

Capítulo	Presupuesto inicial 2008	Presupuesto definitivo 2007	Variación	
			Importe	%
1. Remuneraciones del personal	64.563	59.666	4.897	8,2
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	375.385	306.982	68.403	22,3
4. Transferencias corrientes	681.368	732.530	(51.162)	(7,0)
Operaciones corrientes	1.121.315	1.099.178	22.138	2,0
6. Inversiones reales	29.140	44.298	(15.158)	(34,2)
7. Transferencias de capital	12.350	28.140	(15.790)	(56,1)
Operaciones de capital	41.490	72.438	(30.948)	(42,7)
Operaciones no financieras	1.162.805	1.171.616	(8.810)	(0,8)
8. Activos financieros	240	240	-	-
Operaciones financieras	240	240	-	-
Total	1.163.046	1.171.856	(8.810)	(0,8)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

El presupuesto definitivo de gasto del ejercicio 2008 fue de 1.394,11 M€, superior en 231,06 M€ al presupuesto inicial, equivalente a un incremento del 19,9%. Este incremento es debido a las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 65,99 M€, y a otras modificaciones de crédito por 165,07 M€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 231,06 M€, ha sido superior al del ejercicio 2007, que fue de 74,05 M€.

Finalmente, el presupuesto definitivo de 2008 fue un 19,0% superior al presupuesto definitivo de 2007.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2008 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	%
3. Tasas y otros ingresos	67.665		67.665	
Prestación de servicios	-		-	
Reintegros	67.604		67.604	
Otros ingresos	61		61	
4. Transferencias corrientes	1.053.650		1.053.650	
Del sector público estatal	40.000		40.000	
De la administración de la Generalidad	1.010.150		1.010.150	
Del SCS y entidades gest. servicios sanit. y soc.	3.500		3.500	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>1.121.315</i>		<i>1.121.315</i>	
7. Transferencias de capital	41.490		41.490	
De la Generalidad de Cataluña	41.490		41.490	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>41.490</i>		<i>41.490</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.162.805</i>		<i>1.162.805</i>	
8. Activos financieros	240		240	
Reintegros de préstamos concedidos	240		240	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>		<i>240</i>	
Total	1.163.046		1.163.046	

Gastos	Créditos iniciales	Incorpo- ración de reman.	Amplia- ción de créditos	Otras modifica- ción de de créditos	Aumentos por transf.	Aminora- ciones por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	64.563	-	-	205	-	(4.176)	60.592	(6,2)
Altos cargos	94	-	-	-	-	-	94	
Personal eventual	72	-	-	-	-	-	72	
Funcionarios	11.219	-	-	-	-	(2.000)	9.219	(17,8)
Personal laboral	39.221	-	-	-	-	(1.550)	37.672	(4,0)
Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	962	-	-	-	-	(147)	815	(15,3)
Seguros y prestaciones sociales	12.982	-	-	-	-	(479)	12.503	(3,7)
Pensiones y otras prestaciones sociales	13	-	-	205	-	-	218	*
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	375.385	5.787	-	7.729	5.189	(66.151)	327.939	(12,6)
Alquileres	2.719	-	-	-	-	(2.160)	559	(79,4)
Conservación y reparación	2.192	-	-	-	-	(50)	2.142	(2,3)
Material, suministros y otros	153.134	890	-	7.729	3.694	(16.147)	149.300	(2,5)
Indemnizaciones por razón de servicio	672	-	-	-	-	(7)	664	(1,1)
Prestación de servicios con medios ajenos	216.668	4.897	-	-	1.495	(47.788)	175.274	(19,1)
4. Transferencias corrientes	681.368	48.158	-	139.494	94.928	(30.198)	933.749	37,0
A empresas/entes Generalidad y universid. públ.	3.307	-	-	-	4.043	(6)	7.345	122,1
A corporaciones locales	93.031	10.422	-	817	616	(621)	104.266	12,1
A empresas privadas	53.414	7.999	-	14.087	-	(10.544)	64.955	21,6
A familias e ISAL	531.615	29.737	-	124.589	90.268	(19.027)	757.183	42,4
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>1.121.315</i>	<i>53.945</i>	-	<i>147.428</i>	<i>100.117</i>	<i>(100.526)</i>	<i>1.322.279</i>	<i>17,9</i>
6. Inversiones reales	29.140	8.347	-	12.947	2.937	(1.371)	52.001	78,5
Inversiones en inmovilizado material	29.140	8.347	-	12.947	2.937	(1.371)	52.001	78,5
7. Transferencias de capital	12.350	3.698	-	4.699	3.173	(4.330)	19.590	58,6
A empresas/entes Generalidad y universid. públ.	500	-	-	-	-	-	500	-
A corporaciones locales	3.159	1.900	-	1.812	352	(1.779)	5.444	72,3
A familias e ISAL	8.690	1.798	-	2.888	2.821	(2.552)	13.646	57,0
<i>Operaciones de capital</i>	<i>41.490</i>	<i>12.045</i>	-	<i>17.647</i>	<i>6.110</i>	<i>(5.701)</i>	<i>71.591</i>	<i>72,5</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.162.805</i>	<i>65.990</i>	-	<i>165.075</i>	<i>106.227</i>	<i>(106.227)</i>	<i>1.393.870</i>	<i>19,9</i>
8. Activos financieros	240	-	-	-	-	-	240	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	240	-	-	-	-	-	240	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>	-	-	-	-	-	<i>240</i>	<i>0,0</i>
Total	1.163.046	65.990	-	165.075	106.227	(106.227)	1.394.111	19,9
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		5,7	0,0	14,2	9,1	(9,1)	(19,9)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General.

Los expedientes de modificación se deben tramitar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollen o detallen el contenido de dichas normas.

Con relación al presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, a pesar de que en la Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.3.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las Operaciones no financieras, en concreto a las Operaciones corrientes en 200,96 M€ y a las Operaciones de capital en 30,10 M€.

Por otra parte los aumentos y aminoraciones por transferencias de crédito han sido de 106,23 M€ y han afectado a las Operaciones corrientes: las han disminuido en 0,41 M€. Estos recursos se han destinado a las operaciones de capital, que se han incrementado por la misma cantidad.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de Operaciones corrientes del ejercicio 2008, de 1.121,32 M€, se han incrementado en 200,96 M€, equivalente a un 17,9%. Los incrementos más importantes se han producido dentro del capítulo 4, Transferencias corrientes –en el artículo 48, A Familias e instituciones sin ánimo de lucro–, y en el artículo 47, A empresas privadas, que se han incrementado en 225,57 M€ y 11,54 M€, respectivamente. Por su parte, el artículo 25, Prestación de servicios con medios ajenos, ha disminuido la dotación de crédito en 41,39 M€.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2008, de 41,49 M€, se han incrementado en 30,10 M€, equivalente a un 72,5%, principalmente por el incremento de los artículos del capítulo 6, Inversiones reales, que ha sido de 22,86 M€, es decir, un 78,5%.

6.3.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 65,99 M€, en los capítulos de gastos corrientes de bienes y servicios, de transferencias corrientes, de inversiones reales y de transferencias de capital, y 165,07 M€ de otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 106,23 M€.

a) Incorporación de remanentes

Las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 65,99 M€, se han tramitado sin que en el expediente se hiciesen constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo que dispone el artículo 15.1 de la Ley 16/2007, de 21 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2008.

b) Otras modificaciones de crédito

La totalidad de los 165,07 M€ de otras modificaciones de crédito corresponde a generaciones de crédito por mayores ingresos, de los que 124,59 M€ se han destinado a financiar los créditos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para posibilitar la financiación de las actuaciones previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 106,23 M€. Mediante las transferencias de crédito, las operaciones corrientes han disminuido en 0,41 M€, para financiar operaciones de capital.

También en este caso, los créditos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, se han incrementado en 71,24 €, financiados, principalmente, por reducciones en los créditos del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

6.3.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICASS del ejercicio 2008, rendida por la Intervención General, presenta un superávit de 34,38 M€, producido por unos derechos liquidados de 1.392,09 M€, y unas obligaciones reconocidas de 1.357,71 M€, con el desglose que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobros %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	67.665	5,8	71.073	5,1	105,0	71.073	100,0	-
4. Transferencias corrientes	1.053.650	90,6	1.266.025	90,9	120,2	1.142.901	90,3	123.124
5. Ingresos patrimoniales	-	-	43	-	*	43	100,0	-
Operaciones corrientes	1.121.315	96,4	1.337.141	96,1	119,2	1.214.017	90,8	123.124
7. Transferencias de capital	41.490	3,6	54.822	3,9	132,1	51.365	93,7	3.457
Operaciones de capital	41.490	3,6	54.822	3,9	132,1	51.365	93,7	3.457
Operaciones no financieras	1.162.805	100,0	1.391.964	100,0	119,7	1.265.382	90,9	126.582
8. Activos financieros	240	-	127	-	52,8	127	100,0	-
Operaciones financieras	240	-	127	-	52,8	127	100,0	-
Total ingresos	1.163.046	100,0	1.392.091	100,0	119,7	1.265.509	90,9	126.582
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente pago
1. Personal	60.592	4,3	60.512	4,5	99,9	60.512	100,0	-
2. Bienes y servicios	327.939	23,5	320.538	23,6	97,7	259.947	81,1	60.591
4. Transferencias corrientes	933.749	67,0	911.087	67,1	97,6	841.809	92,4	69.278
Operaciones corrientes	1.322.279	94,8	1.292.137	95,2	97,7	1.162.268	89,9	129.869
6. Inversiones reales	52.001	3,7	49.921	3,7	96,0	27.807	55,7	22.114
7. Transferencias de capital	19.590	1,4	15.514	1,1	79,2	6.616	42,6	8.897
Operaciones de capital	71.591	5,1	65.434	4,8	91,4	34.423	52,6	31.011
Operaciones no financieras	1.393.870	100,0	1.357.571	100,0	97,4	1.196.691	88,1	160.880
8. Activos financieros	240	-	135	-	56,3	135	100,0	-
Operaciones financieras	240	-	135	-	56,3	135	100,0	-
Total gastos	1.394.111	100,0	1.357.706	100,0	97,4	1.196.826	88,2	160.880
Ingresos – gastos	(231.065)		34.384					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

En el ejercicio 2008 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 119,7% y el índice de cobros respecto a los derechos liquidados ha sido de un 90,9%, mientras que en el ejercicio 2007 fueron de 95,4% y de 86,6%, respectivamente.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas con respecto al presupuesto definitivo, es de un 97,4%, y el índice de pago, de un 88,2% con respecto al total de obligaciones reconocidas.

El superávit presupuestario, de 34,38 M€, es consecuencia del superávit por Operaciones no financieras de 34,39 M€, y por el déficit por Operaciones financieras de 8.066 €.

El incremento de los derechos liquidados en el ejercicio 2008 con respecto al ejercicio 2007 fue de 344,26 M€, un 32,9%. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de 335,00 M€ de los recursos procedentes de la Generalidad por transferencias corrientes (véase apartado 6.3.4.2).

Cuadro 6.3.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2008 y 2007

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2008	Derechos liquidados 2007	Variación 2008-2007	Variación 2008-2007 %
3. Tasas y otros ingresos	71.073	58.208	12.865	22,1
4. Transferencias corrientes	1.266.025	931.022	335.003	36,0
5. Ingresos patrimoniales	43	97	(54)	(55,5)
Operaciones corrientes	1.337.141	989.327	347.814	35,2
6. Enajenación de inversiones reales	-	121	(121)	(100,0)
7. Transferencias de capital	54.822	58.267	(3.444)	(5,9)
Operaciones de capital	54.822	58.387	(3.565)	(6,1)
Operaciones no financieras	1.391.964	1.047.714	344.249	32,9
8. Activos financieros	127	115	12	10,3
Operaciones financieras	127	115	12	10,3
Total ingresos	1.392.091	1.047.830	344.261	32,9
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación 2008-2007	Variación 2008-2007 %
1. Personal	60.512	53.610	6.902	12,9
2. Bienes y servicios	320.538	290.948	29.590	10,2
4. Transferencias corrientes	911.087	646.114	264.973	41,0
Operaciones corrientes	1.292.137	990.672	301.465	30,4
6. Inversiones reales	49.921	33.536	16.385	48,9
7. Transferencias de capital	15.514	18.848	(3.334)	(17,7)
Operaciones de capital	65.434	52.384	13.051	24,9
Operaciones no financieras	1.357.571	1.043.056	314.515	30,2
8. Activos financieros	135	123	12	10,0
Operaciones financieras	135	123	12	10,0
Total gastos	1.357.706	1.043.179	314.528	30,2
Ingresos – gastos	34.384	4.651	29.734	639,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las obligaciones reconocidas en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2008, por 1.357,71 M€, son superiores en 314,53 M€ a la cifra del año anterior, de 1.043,18 M€. Con respecto a ese ejercicio representa un incremento de un 30,2%.

6.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2008 han sido de 1.392,09 M€, de los que 1.269,20 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 91,2% del total de derechos liquidados y el 109,1% de las previsiones iniciales de ingresos del ICASS, de 1.163,05 M€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

6.3.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2008, fue de 71,07 M€, que representa el 5,1% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 22,1% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.E).

Cuadro 6.3.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
31. Prestación de servicios	67.604	65.997	92,9	65.997	100,0	-	55.592
38. Reintegros	-	5.030	7,1	5.030	100,0	-	2.582
39. Otros ingresos	61	45	0,1	45	100,0	-	34
Total	67.665	71.073	100,0	71.073	100,0	-	58.208

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos por la prestación de servicios según su naturaleza:

Cuadro 6.3.F: Composición de los ingresos por prestación de servicios

Concepto	Importe
Atención a usuarios de programas sociales	45.426
Atención a usuarios del programa Vida a los años	19.411
Atención a usuarios. Módulo sanitario: Residencia Puig d'en Roca de atención a la vejez y de facturación al SCS	818
Atención a familiares de usuarios de programas sociales	326
Prestación de otros servicios	15
Total	65.997

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.3.4.2. Transferencias corrientes

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008, fue de 1.266,03 M€, que representa el 90,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 36,0% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.G).

Cuadro 6.3.G: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
40. Del sector público estatal	40.000	43.966	3,5	33.744	76,8	10.222	43.025
41. De la Administración de la Generalidad	1.010.150	1.214.373	95,9	1.101.471	90,7	112.902	887.997
42. Del SCS y entidades gest. servicios sanit. y sociales	3.500	7.687	0,6	7.687	100,0	-	-
Total	1.053.650	1.266.025	100,0	1.142.901	90,3	123.124	931.022

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las Transferencias corrientes del sector público estatal, de 43,97 M€, proceden del INEM: 40,89 M€ a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, para el programa de integración laboral de minusválidos, que consiste en el mantenimiento y creación de puestos de trabajo para personas minusválidas en centros especiales de empleo, y 3,08 M€ del IMSERSO para la financiación de las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.

Las Transferencias corrientes, de 1.214,37 M€, del artículo 41, De la Administración de la Generalidad, proceden del Departamento de Acción Social y Ciudadanía y financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales. A finales del ejercicio 2008 quedaban pendientes de cobro 112,90 M€ de ese importe.

6.3.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2008 fue de 43.329 €; eso supone un decremento de un 55,5% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.H).

Cuadro 6.3.H: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
52. Intereses de cuenta	-	43	100,0	43	100,0	-	97
Total	-	43	100,0	43	100,0	-	97

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Estos ingresos corresponden a intereses bancarios. El presupuesto no incluye ninguna previsión inicial por este concepto.

6.3.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2008, fue de 54,82 M€, que representa el 3,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un decremento de un 5,9% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.I).

Cuadro 6.3.I: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
71. De la Administración de la Generalidad	41.490	54.822	100,0	51.365	93,7	3.457	58.267
Total	41.490	54.822	100,0	51.365	93,7	3.457	58.267

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las Transferencias de capital de la Generalidad de Cataluña proceden en su totalidad del Departamento de Acción Social y Ciudadanía.

6.3.4.5. Variación de activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2008, fue de 0,13M€, lo que supone un incremento de un 10,3% respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.J).

Cuadro 6.3.J: Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2008	Derechos liquidados 2008	Estr. %	Derechos cobrados 2008	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2007
83. Reintegros de préstamos concedidos al personal	240	127	100,0	127	100,0	-	115
Total	240	127	100,0	127	100,0	-	115

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

6.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2008 fue de 1.357,71 M€, de los que 1.357,57 M€ correspondían a obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representa el 97,4% del total del presupuesto definitivo.

La estructura económica del gasto, en cuanto a obligaciones reconocidas, se ha modificado respecto al ejercicio anterior básicamente a causa de un incremento del capítulo 4, Transferencias corrientes, y a una disminución del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios. Los gastos corrientes representaron el 95,2% del total; el 4,5% corresponde a gastos de personal, el 23,6% a gastos por compra de bienes corrientes y servicios, y el 67,1% a transferencias corrientes (cuadro 6.3.C).

El nivel de ejecución del presupuesto de gastos fue de un 97,4% de las dotaciones definitivas, superior al del ejercicio anterior, que fue de un 89,0%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 97,7%, y los de capital se situaron en un 91,4%.

El nivel de pago llegó a un 88,2%, similar al del ejercicio anterior, y alcanzó el 89,9% en las operaciones corrientes y el 52,6% en las operaciones de capital. A final del ejercicio quedaban para pagar obligaciones reconocidas por 160,88 M€.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años a efectos comparativos se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.K: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas en los ejercicios 2007 y 2008

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2007	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1. Personal	60.512	4,5	53.610	5,1	6.902	12,9
Retribuciones	47.817	3,5	42.552	4,1	5.266	12,4
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	12.695	0,9	11.059	1,1	1.636	14,8
2. Bienes y servicios	320.538	23,6	290.948	27,9	29.590	10,2
Servicios sociales con medios ajenos	170.457	12,6	156.348	15,0	14.108	9,0
Otros	150.081	11,1	134.599	12,9	15.482	11,5
4. Transferencias corrientes	911.087	67,1	646.114	61,9	264.973	41,0
Operaciones corrientes	1.292.137	95,2	990.672	95,0	301.465	30,4
6. Inversiones reales	49.921	3,7	33.536	3,2	16.385	48,9
7. Transferencias de capital	15.514	1,1	18.848	1,8	(3.334)	(17,7)
Operaciones de capital	65.434	4,8	52.384	5,0	13.051	24,9
Operaciones no financieras	1.357.571	100,0	1.043.056	100,0	314.515	30,2
8. Activos financieros	135	-	123	-	12	10,0
Operaciones financieras	135	-	123	-	12	10,0
Total	1.357.706	100,0	1.043.179	100,0	314.528	30,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las causas de las principales variaciones producidas respecto al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analiza la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2008.

6.3.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2008, fue de 60,51 M€, que representa el 4,5% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 12,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.L).

Cuadro 6.3.L: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pen-diente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
10. Altos cargos	94	93	0,2	93	100,0	-	91
11. Personal eventual	72	74	0,1	74	100,0	-	56
12. Funcionarios	9.219	8.166	13,5	8.166	100,0	-	6.940
13. Personal laboral	37.672	38.669	63,9	38.669	100,0	-	34.718
15. Incentivos al rendim. y actividades extraord.	815	815	1,3	815	100,0	-	747
Total retribuciones	47.871	47.817	79,0	47.817	100,0	-	42.552
16. Seguros y prestaciones sociales	12.503	12.477	20,6	12.477	100,0	-	10.857
17. Pensiones y otras prestaciones sociales	218	218	0,4	218	100,0	-	202
Total	60.592	60.512	100,0	60.512	100,0	-	53.610

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,9% y el nivel de pagos del 100,0%.

En la distribución funcional de las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio 2008 se puede observar que la totalidad del gasto está asignada, de forma similar al año anterior, al programa de atención social.

La relación de puestos de trabajo, según la vinculación laboral, durante el año 2008 y las variaciones experimentadas a lo largo del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.M: Plantilla de personal

	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Puestos de eventuales	1	1	1	-
Puestos de funcionarios	331	248	288	40
Puestos de laborales	1.791	1.300	1.304	4
Total	2.124	1.550	1.594	44

Fuente: Información proporcionada por el ICASS y el anexo de personal del proyecto de Ley de presupuestos para 2008.

El aumento de las retribuciones salariales, según la información facilitada por el ICASS, proviene básicamente del incremento retributivo del 4,5% de media, del incremento del complemento asistencial de atención directa a todas las categorías, del incremento de personal de sustituciones del personal laboral, del dimensionamiento de puestos, y de otros conceptos de menor cuantía. El detalle de este incremento presenta la siguiente distribución aproximada:

Cuadro 6.3.N: Aumento de las retribuciones salariales para el ejercicio 2008

Motivo	Variación anual
Incremento de las necesidades de personal de sustituciones del personal laboral	834
Incremento de nivel de los administradores de residencias	9
Incremento por dimensionamiento de puestos en el año 2008	562
Modificación del específico de los diplomados en salud pública y auxiliares técnicos de clínica (acuerdo de gobierno 7.10.2008)	8
Variación del gasto global de horas extras del personal del ICASS	20
Incremento del gasto en concepto de productividad	67
Aplicación complemento C256 a todas las categorías en Can Ruti	340
Aplicación complemento asistencial directa a fisioterapeutas de residencias	82
Incremento complemento asistencial de atención directa a todas las categorías	1.199
Incremento complemento de mando	87
Incrementos retributivos del ICASS de media 4,5%	1.881
Incrementos globales en concepto de trienios	176
No explicado	1.636
Total	6.902

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

El pago de los seguros sociales, según convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con tres meses de retraso. La Liquidación del presupuesto de 2008 recoge los seguros sociales desde octubre de 2007 hasta septiembre de 2008, pero no tiene contabilizada la Seguridad Social a cargo de la Administración de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2008 ha sido de 12,48 M€. El gasto del año 2008 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 3,38 M€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo que establece el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. El gasto por este mismo concepto correspondiente al año 2007 y contabilizado en el presupuesto de 2008 es de 3,08 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2008 ha sido de 12,78 M€.

6.3.5.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2008, fue de 320,54 M€, que representa el 23,6% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 10,2% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.O).

Cuadro 6.3.O: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
20. Alquileres	559	276	0,1	264	95,8	12	281
21. Conservación y reparación	2.142	2.062	0,6	1.546	75,0	516	1.911
22. Material, suministros y otros	149.300	147.153	45,9	118.936	80,8	28.217	131.719
23. Indemnizaciones por razón del servicio	664	590	0,2	574	97,2	16	689
25. Prestación de servicios con medios ajenos	175.274	170.457	53,2	138.627	81,3	31.830	156.348
Total	327.939	320.538	100,0	259.947	81,1	60.591	290.948

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El nivel de ejecución del presupuesto del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, fue de un 97,7%, superior al del ejercicio anterior, que fue de un 94,8% (véase cuadro 6.3.C).

El desglose del gasto reconocido en el artículo 22, Material, suministros y otros, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.P: Material, suministros y otros

Número concepto		Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
				Importe	%
220	Material de oficina	165	163	1	0,8
221	Suministros de bienes y servicios	5.728	5.577	152	2,7
222	Comunicaciones	963	720	244	33,9
223	Transportes	19	15	4	27,0
224	Primas de seguros	193	219	(26)	(11,8)
225	Tributos	691	701	(10)	(1,5)
226	Gastos varios	728	815	(87)	(10,7)
227	Trabajos a realizar por otras empresas	138.666	123.509	15.157	12,3
	Total	147.153	131.719	15.434	11,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El gasto del concepto 227, Trabajos realizados por otras empresas, supone un 94,2% del total y se ha incrementado un 11,7% respecto al del ejercicio 2007. La composición del gasto contabilizado en este concepto se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Q: Trabajos realizados por otras empresas

Concepto	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
			Importe	%
Limpieza y saneamiento	5249	4.743	506	10,7
Servicios de seguridad	265	263	2	0,6
Estudios y trabajos técnicos y peritajes	613	210	403	192,0
Servicios contratados de comedor	3.949	3.709	240	6,5
Intérpretes y traducciones	9	3	6	149,1
Otras prestaciones de servicios	7.470	7.491	21	(0,3)
Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas	33.507	30.115	3.392	11,3
Gestión integral de servicios. Integración laboral	1.834	1.669	165	9,9
Gestión integral de servicios. Atención precoz	1.026	917	109	11,9
Gestión integral de servicios. Atención a personas mayores	70.114	63.389	6.725	10,6
Gestión integral de servicios. Otros programas sociales	10.771	7.252	3.519	48,5
Servicios informáticos	3.859	3.747	112	3,0
Total	138.666	123.509	15.157	12,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Tanto la Prestación de servicios con medios ajenos (cuadro 6.3.O), como la Gestión integral de servicios (cuadro 6.3.Q) responden al gasto por atención a personas. En el primer caso, el gasto se hace mediante conciertos, y en el segundo mediante encargo de la gestión de servicios.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2008 por 0,30 M€, en contra del principio de devengo recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. No obstante, en el presupuesto de este ejercicio se contabilizan gastos del ejercicio 2007, por 0,50 M€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 320,34 M€.

6.3.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2008, fue de 911,09 M€, que representa el 67,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 41,0% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Este capítulo es el de mayor volumen de gasto del ICASS (cuadro 6.3.R).

Cuadro 6.3.R: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
41. A organismos autónomos administrativos	-	-	-	-	-	-	19
44. A empresas/entes Generalidad y a universidades públicas	7.345	7.345	0,8	7.085	96,5	260	3.013
46. A entes y corporaciones locales	104.266	89.712	9,8	82.290	91,7	7.422	76.479
47. A empresas privadas	64.955	64.703	7,1	53.245	82,3	11.458	56.349
48. A familias e ISAL	757.183	749.327	82,2	699.189	93,3	50.138	510.254
Total	933.749	911.087	100,0	841.809	92,4	69.278	646.114

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

Las transferencias corrientes se han incrementado en 264,97 M€. Este aumento corresponde fundamentalmente a las siguientes partidas: dentro del gasto recogido en el artículo 46, el programa Atención social primaria ha tenido un incremento de 7,60 M€, en el gasto que consta en el artículo 47, el programa Política Igualdad ámbito del empleo ha tenido un incremento de 11,54 M€ y en el artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, ha tenido un incremento de 239,07 M€, por un aumento de las Ayudas a entidades, de 27,85 M€ y el aumento de las Ayudas a personas, de 211,22 M€.

El gasto registrado en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales, se materializó en las acciones que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.S: Transferencias a corporaciones locales

	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
			Importe	%
312. Atención social primaria	63.632	56.033	7.599	13,6
315. Atención personas mayores con dependencia	1.849	1.423	427	30,0
316. Atención personas con discapacidades	10.066	7.732	2.334	30,2
317. Atención servicios protección social	14.164	11.292	2.873	25,4
Total	89.712	76.479	13.232	17,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El gasto por servicios sociales de atención primaria está destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Acción Social y Ciudadanía (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

Los gastos registrados en el artículo 47, Transferencias corrientes a empresas privadas, corresponden a gastos para la integración laboral de personas con disminución, mediante el mantenimiento y creación de puestos de trabajo en centros especiales de trabajo (CET).

A su vez, los gastos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, fueron de 749,33 M€, que supusieron un incremento de 239,07 M€, el 46,9%, respecto al importe del ejercicio anterior. De este gasto, 140,92 M€ corresponden a Ayudas a entidades, que representa un 18,8% del total, y 608,41 M€ corresponden a Ayudas a personas, que representa un 81,2% del total.

En cuanto a las Ayudas a personas, el gasto se concentra en las Ayudas a familias, y en concreto, la parte más importante correspondió al programa Atención a personas mayores con dependencia, con 280,38 M€. Por otra parte, la aplicación de la Ley de la dependencia ha conllevado nuevas ayudas. Así, se destinan 124,66 M€ a Ayudas a cuidadores no profesionales y 63,94 M€ a otras ayudas vinculadas a la aplicación de esta Ley.

Las Ayudas a entidades concentran el gasto en el programa de Atención a personas con discapacidades; de estas, 65,89 M€ son a Instituciones sin ánimo de lucro y 39,96 M€ a Fundaciones (cuadro 6.3.T).

Cuadro 6.3.T: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro

	Obligaciones reconocidas 2008	Obligaciones reconocidas 2007	Variación	
			Importe	%
AYUDAS A ENTIDADES:				
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro:	85.884	70.803	15.082	21,3
315. Atención personas mayores con dependencia	888	730	157	21,5
316. Atención personas con discapacidades	65.890	53.704	12.186	22,7
317. Otros servicios protección social	17.472	14.707	2.766	18,8
333. Política igualdad ámbito ocupacional	1.635	1.662	(27)	(1,6)
Ayudas a fundaciones:	55.035	42.265	12.770	30,2
315. Atención personas mayores con dependencia	564	709	(145)	(20,4)
316. Atención personas con discapacidades	39.959	30.702	9.257	30,2
317. Otros servicios protección social	14.407	10.739	3.669	34,2
333. Política igualdad ámbito ocupacional	105	115	(10)	(8,9)
AYUDAS A PERSONAS:				
Ayudas a cónyuges supervivientes:	20.876	35.348	(14.472)	(40,9)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	20.876	35.348	(14.472)	(40,9)
Ayudas a familias:	330.506	312.412	18.095	5,8
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	-	-	-	-
315. Atención personas mayores con dependencia	280.381	264.148	16.233	6,1
316. Atención personas con discapacidades	34.922	35.994	(1.071)	(3,0)
317. Otros servicios protección social	15.203	12.270	2.933	23,9
Ayudas a mayores y enfermos:	246	401	(155)	(38,7)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	246	401	(155)	(38,7)
Ayudas para la Ley de dependencia:	62.394	285	62.109	*
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	62.394	-	62.394	-
317. Otros servicios protección social	-	285	(285)	(100,0)
Ayudas por cuidador no profesional (LAPAD)	124.657	-	124.657	-
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	124.657	-	124.657	-
Ayudas por asistencia personal (LAPAD)	1.541	-	1.541	-
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	1.541	-	1.541	-
Ayudas para el mantenimiento de los gastos del hogar de los cónyuges:	16.093	4.827	11.265	233,4
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	16.093	4.827	11.265	233,4
Ayudas complementarias para pensionistas de la modalidad no contributiva, invalidez, jubilación:	51.804	43.871	7.933	18,1
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	51.804	43.871	7.933	18,1
Ayudas para atender necesidades básicas:	291	42	249	589,1
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	291	42	249	589,1
Total	749.327	510.254	239.074	46,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

6.3.5.4. Inversiones reales

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2008, fue de 49,92 M€, que representa el 3,7% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 48,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.U).

Cuadro 6.3.U: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
61. Edificios y otras construcciones	37.361	37.012	74,1	19.662	53,1	17.350	23.711
62. Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.300	8.935	17,9	7.143	79,9	1.792	5.954
63. Material transporte	-	-	-	-	-	-	24
64. Mobiliario y utensilios	6.010	3.644	7,3	786	21,6	2.857	3.362
65. Equipos de proceso de datos	330	330	0,7	216	65,5	114	484
Total	52.001	49.921	100,0	27.807	55,7	22.114	33.536

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El presupuesto definitivo, de 52,00 M€, se ejecutó en un 96,0%. El índice de pagos es de un 55,7%, por encima del del ejercicio anterior, que fue de un 34,4%.

El concepto Edificios y otras construcciones incluye 10,61 M€ de obras efectuadas por GISA, 9,77 M€ de los cuales son destinados al plan de infraestructuras para la vejez.

En este concepto presupuestario se ha reconocido un gasto de 0,15 M€, que corresponde a la pensión por un censo enfiteútico, por 2,01 M€, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern, propiedad de la Federación de Mutualistas de Cataluña, que la Generalidad adquirió en aquella misma fecha por 1,98 M€.

La Sindicatura considera que la parte del gasto del ejercicio que corresponde a gasto financiero, de 70.628 €, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la cancelación del principal, de 78.856 €, se debería haber registrado en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

Este censo enfiteútico estará vigente hasta el día 25 de junio de 2023, con el compromiso de pagar en los ejercicios futuros unas pensiones de 2,17 M€, de los cuales la Sindicatura considera como gasto financiero, a contabilizar en el capítulo 3, Gastos financieros, 0,55 M€ y como pasivo financiero, en el capítulo 9, Pasivos financieros, 1,61 M€ (véase apartado 6.3.13).

La Liquidación del presupuesto del capítulo 6 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2008 por 0,13 M€, en contra del principio de devengo recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. A su vez, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejerci-

cio 2007, por 53.612€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 49,84 M€. La distribución del gasto por inversiones según la clasificación funcional por programas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.V: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por programas

Comarcas	Total	Porcentaje
121. Dirección y administración generales	330	0,7
315. Atención a personas mayores con dependencia	40.186	80,5
316. Atención a personas con discapacidades	4.534	91,1
317. A los servicios de protección social	4.870	9,8
Total	49.921	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El ICASS ha presentado la comarcalización del 52,8% del gasto de inversión, superior al presentado en el ejercicio anterior, que representaba solo el 38,0%. El ICASS debería presentar el detalle del gasto del capítulo 6 con el total comarcalizado (cuadro 6.3.W).

Cuadro 6.3.W: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Total	Comarcalizado %
Alt Empordà	249	0,5
Alt Penedès	21	0,0
Alta Ribagorça	2.010	4,0
Bages	637	1,3
Baix Camp	387	0,8
Baix Ebre	27	0,1
Baix Llobregat	902	1,8
Barcelonès	11.222	22,5
Conca de Barberà	305	0,6
Garrigues	888	1,8
Gironès	836	1,7
Maresme	718	1,4
Montsià	293	0,6
Noguera	39	0,1
Osona	84	0,2
Pallars Jussà	38	0,1
Pallars Sobirà	1	0,0
Pla d'Urgell	625	1,3
Ribera d'Ebre	709	1,4
Ripollès	35	0,1
Segrià	335	0,7
Tarragonès	988	2,0
Terra Alta	573	1,1
Urgell	295	0,6
Vallès Occidental	3.729	7,5
Vallès Oriental	402	0,8
Total comarcalizado	26.347	52,8
No comarcalizado	23.574	47,2
Total	49.921	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.3.5.5. Transferencias de capital

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2008 fue de 15,51 M€, que representa el 1,1% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un decremento de un 17,7% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.X).

Cuadro 6.3.X: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2007
74. Empr., entes púb. y universidades	500	500	3,2	-	-	500	-
76. A entes y corporaciones locales	5.444	4.438	28,6	2.107	47,5	2.331	4.914
78. A familias e ISAL	13.646	10.575	68,2	4.509	42,6	6.066	13.933
Total	19.590	15.514	100,0	6.616	42,6	8.897	18.848

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

El grado de ejecución fue de un 79,2%, superior al del ejercicio anterior, que había sido de un 67,0%. El nivel de pago se ha situado en el 42,6% de las obligaciones reconocidas.

La distribución por programas de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008 se ha concentrado principalmente en los programas de Atención a personas mayores con dependencia, por 5,59 M€, y de Atención a personas con discapacidades, por 8,82 M€. El destino de las subvenciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Y: Destino de transferencias de capital

Programa	Importe
A entes y corporaciones locales:	
315. Atención personas mayores con dependencia*	553
315. Atención personas mayores con dependencia	3.602
316. Atención personas con discapacidades*	19
316. Atención personas con discapacidades	265
Subtotal entes y corporaciones locales	4.438
A familias e instituciones sin ánimo de lucro:	
315. Atención personas mayores con dependencia*	183
315. Atención personas mayores con dependencia	1.255
316. Atención personas con discapacidades*	1.822
316. Atención personas con discapacidades	4.215
316. Atención personas con discapacidades - Supresión barreras arquitectónicas	2.001
317. Otros servicios protección social*	267
317. Otros servicios protección social	833
Subtotal familias e instituciones sin ánimo de lucro	10.575
A empresas entes públicos y universidades:	
316. Atención personas con discapacidades	500
Subtotal empresas entes públicos y universidades	500
Total	15.514

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008, e información proporcionada por el ICASS.

* Corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF.

Las transferencias de capital señaladas en el cuadro anterior con un asterisco, por un total de 2,84 M€, corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF, con las siguientes particularidades:

- Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el convenio firmado entre el Departamento de Bienestar y Familia (actualmente Departamento de Acción Social y Ciudadanía) y el ICF el 23 de abril de 1997, en el que se pacta que el ICF puede avalar operaciones de crédito concertadas por entidades de servicios sociales de iniciativa social, a causa de compromisos asumidos entre estas entidades y el Departamento de Bienestar y Familia, mediante el ICASS, para financiar inversiones en el ámbito de los servicios sociales.
- El pacto segundo de este convenio establece que el ICASS puede subvencionar las entidades de servicios sociales que hayan sido avaladas por el ICF al amparo de lo que establezca la correspondiente ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña.
- El pacto tercero establece que las subvenciones que se concedan en el marco del convenio serán concedidas por el consejero de Bienestar y Familia, previa autorización del Gobierno, y se abonarán directamente a la entidad concedente del crédito.
- Mediante la adenda al convenio, de 30 de julio de 1998, el alcance del convenio se amplía a los préstamos concedidos directamente por el ICF.

Por lo tanto, se trata de subvenciones para satisfacer la amortización del capital más los intereses devengados de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades de servicios sociales con las entidades financieras para hacer inversiones con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia.

De forma previa a la autorización y formalización del préstamo, se tramita y se aprueba el Acuerdo de Gobierno que permite el compromiso de gastos para ejercicios futuros. Los compromisos plurianuales adquiridos por este concepto quedan reflejados en el apartado 6.3.13 de este informe.

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución de la consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda bastante justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Sería necesario que anualmente se realizase la convocatoria pública de concesión o, puesto que las subvenciones, una vez ha sido aprobada su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden periódicamente anualmente, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de modo que quedasen reflejados anualmente los centros que son beneficiarios de ellas y los importes que se les concede.

6.3.5.6. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2008, fue de 0,14 M€, que representa un incremento de un 10,0% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (cuadro 6.3.Z). Este capítulo recoge los anticipos concedidos al personal.

Cuadro 6.3.Z: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2008	Obligaciones recon. 2008	Estr. %	Obligaciones pagadas 2008	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones recon. 2007
83. Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	240	135	100,0	135	100,0	-	123
Total	240	135	100,0	135	100,0	-	123

Importes en miles de euros

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2007 y de 2008.

6.3.6. Gasto realizado y no contabilizado

De acuerdo con el Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos (véase cuadro 2.4.C), los ajustes propuestos por el gasto realizado durante el ejercicio 2008 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fueron de 3,80 M€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2007 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 3,64 M€. Por lo tanto, el incremento del gasto desplazado ha sido de 0,16 M€, es decir, un 4,6% (cuadro 6.3.AA).

Cuadro 6.3.AA: Gasto traspasado, ejercicios 2003-2008

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Previsión traspaso de 2008 a 2009
1	Cuotas Seguridad Social	2.351	2.552	2.560	2.837	3.079	3.379
2	Gasto corrientes de bienes y servicios	1.372	529	572	631	504	297
4	Transferencias corrientes	14.575	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales	115	291	-	58	54	129
7	Transferencias de capital	46	-	-	-	-	-
	Total pendiente de contabilizar	18.459	3.372	3.132	3.526	3.637	3.804
	Variación porcentual	-	(81,7)	(7,1)	12,6	3,1	4,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales.

6.3.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de 34,38 M€, producido por un superávit de 34,39 M€ por las operaciones no financieras y por el déficit de las operaciones financieras, de 8.066 € (cuadro 6.3.AB).

No obstante, de acuerdo con las observaciones realizadas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 6.3.6 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería positivo por 30,58 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3,64 M€, que corresponden a gastos del año 2007 contabilizados en el año 2008. Así, pues, el saldo neto de las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2008 es de 34,22 M€.

Cuadro 6.3.AB: Resultado presupuestario

	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	1.337.141		1.337.141	
Obligaciones reconocidas	1.292.137		1.295.884	
Liquidación de operaciones corrientes	-	45.004		41.257
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	54.822		54.822	
Obligaciones reconocidas	65.434		65.413	
Liquidación de operaciones de capital		(10.612)		(10.591)
Liquidación por operaciones no financieras		34.392		30.588
Activos financieros				
Derechos liquidados	127		127	
Obligaciones reconocidas	135		135	
Liquidación de activos financieros		(8)		(8)
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		79	
Liquidación de pasivos financieros		-		(79)
Liquidación por operaciones financieras		(8)		(87)
Total derechos liquidados	1.392.091		1.392.091	
Total obligaciones reconocidas	1.357.706		1.361.511	
Total liquidación del presupuesto		34.384		30.580
Gastos año 2007 contabilizados en el año 2008				3.637
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2008				34.217

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y elaboración propia.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tenido en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no ultrapasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que hubiese existido previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

6.3.8. Liquidación por programas

La Liquidación del presupuesto de gastos por programas del ICASS del ejercicio 2008 se corresponde con la liquidación según el destino del gasto para los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: disminuidos, personas mayores, etc.

El cuadro 6.3.AC muestra las obligaciones reconocidas del ejercicio 2008, según la clasificación por programas y según la clasificación económica por capítulos y artículos, donde se puede observar que el programa 315, Atención a personas mayores con dependencia, es el que recoge un mayor gasto, de 474,23 M€, que representa un 34,9% del total del gasto del ejercicio.

Cuadro 6.3.AC: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Prog. 121 Dir. y adm. generales	Prog. 123 Prev. riesg. lab. pers. Adm. GC.	Prog. 311 Pensiones y prest. asist.	Prog. 312 Atención social primaria	Prog. 315 At. pers. mayo- res con dep.	Prog. 316 At. pers. con discap.	Prog. 317 Otros servicios protec. social	Prog. 319 Personal de atención social	333 Pol. igualdad ámbito ocup.	Total	
										Importe	%
1. Personal	-	-	-	-	-	-	-	60.512	-	60.512	4,5
Retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	47.817	-	47.817	3,5
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	12.695	-	12.695	0,9
2. Bienes y servicios	10.642	285	-	-	144.771	150.512	14.327	-	-	320.538	23,6
Alquileres y cánones	94	-	-	-	53	128	-	-	-	276	0,0
Conservación y reparación	86	-	-	-	1.898	78	-	-	-	2.062	0,2
Mat., sumin. y otros	9.898	285	-	-	86.001	39.477	11.493	-	-	147.153	10,8
Indemniz. por razón servicio	563	-	-	-	27	-	-	-	-	590	0,0
Prest. serv. medios ajenos	-	-	-	-	56.793	110.830	2.834	-	-	170.457	12,6
4. Transferencias corrientes	-	-	277.902	63.632	283.682	157.844	61.585	-	66.443	911.087	67,1
Adm. de la Generalidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
Empr., entes púb. y universid.	-	-	-	-	-	7.007	338	-	-	7.345	0,5
Entes y corporaciones locales	-	-	-	63.632	1.849	10.066	14.164	-	-	89.712	6,6
Empresas privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	64.703	64.703	4,8
Familias e ISAL	-	-	277.902	-	281.833	140.771	47.083	-	1.739	749.327	55,2
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>10.642</i>	<i>285</i>	<i>277.902</i>	<i>63.632</i>	<i>428.453</i>	<i>308.356</i>	<i>75.913</i>	<i>60.512</i>	<i>66.443</i>	<i>1.292.137</i>	<i>95,2</i>
6. Inversiones reales	330	-	-	-	40.186	4.534	4.870	-	-	49.921	3,7
Invers. edif. y otras construc.	-	-	-	-	29.674	2.484	4.853	-	-	37.012	2,7
Invers. maq. instal./utilil.	-	-	-	-	7.810	1.125	-	-	-	8.935	0,7
Invers. mobiliario y utensilios	-	-	-	-	2.701	925	17	-	-	3.644	0,3
Inv. equipos proceso datos	330	-	-	-	-	-	-	-	-	330	0,0
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	5.593	8.821	1.100	-	-	15.514	1,1
Empr., entes púb. y universid.	-	-	-	-	-	500	-	-	-	500	0,0
Entes y corporaciones locales	-	-	-	-	4.154	284	-	-	-	4.438	0,3
Familias e ISAL	-	-	-	-	1.438	8.037	1.100	-	-	10.575	0,8
<i>Operaciones de capital</i>	<i>330</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>45.778</i>	<i>13.356</i>	<i>5.970</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>65.434</i>	<i>4,8</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>10.973</i>	<i>285</i>	<i>277.902</i>	<i>63.632</i>	<i>474.231</i>	<i>321.712</i>	<i>81.883</i>	<i>60.512</i>	<i>66.443</i>	<i>1.357.571</i>	<i>100,0</i>
8. Activos financieros	135	-	-	-	-	-	-	-	-	135	0,0
Activos financieros	135	-	-	-	-	-	-	-	-	135	0,0
<i>Operaciones financieras</i>	<i>135</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>135</i>	<i>0,0</i>
Total	11.108	285	277.902	63.632	474.231	321.713	81.883	60.512	66.443	1.357.706	100,0
Porcentaje de estructura	0,8	0,0	20,5	4,7	34,9	23,7	6,0	4,5	4,9	100,0	
Total presupuesto inicial	9.075	330	121.695	68.761	432.878	327.548	82.948	64.563	55.250	1.163.046	
Porcentaje de ejecución	122,40	86,43	228,36	92,54	109,55	98,22	98,72	93,73	120,26	116,74	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2008 era de 140,00 M€. El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2008 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AD: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2008 procedentes de ejercicios anteriores

Concepto	2003	2004	2007	Total pendiente de cobro a 1.1.2008	Cobros ejercicio 2008	Anulaciones ejercicio 2008	Pendiente de cobro a 31.12.2008
Deudores presupuestarios	-	-	140.000	140.000	140.000	-	-
Total	-	-	140.000	140.000	140.000	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

La totalidad de los importes pendientes de cobro a 1 de enero de 2008 provenían del ejercicio anterior.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 188,30 M€. La situación al inicio del ejercicio y la evolución de los valores pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2008 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AE: Valores pendientes de pago a 31 de diciembre de 2008 procedentes de ejercicios anteriores

Procedencia	Pendiente de pago a 1.1.2008	Anulaciones en el ejercicio 2008	Pagos en el ejercicio 2008	Pendiente de pago a 31.12.2008
Del ejercicio 2007	188.304	-	188.304	-
Total	188.304	-	188.304	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

6.3.10. Cuenta de tesorería

La Cuenta de tesorería del ejercicio 2008 del ICASS, rendida con la documentación de la Cuenta general, con los datos de los movimientos y el saldo de la tesorería a 31 de diciembre, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AF: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2008

Cobros:			
Presupuestarios:		1.405.509	
Ejercicio corriente	1.265.509		
Ejercicios cerrados	140.000		
Operaciones de la tesorería		1.438.282	
Suma de cobros			2.843.791
Pagos:			
Presupuestarios:		1.385.130	
Ejercicio corriente	1.196.826		
Ejercicios cerrados	188.304		
Operaciones de la tesorería		1.458.661	
Suma de pagos			2.843.791
Movimiento neto de la tesorería			-
Saldo a 1.1.2008			-
Situación de la tesorería a 31.12.2008			-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

La composición de la tesorería al final de los ejercicios 2008 y 2007, según los extractos bancarios proporcionados por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía y Finanzas, queda resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AG: Arqueo de caja

	Saldo a 31.12.2008	Saldo a 31.12.2007	Variación
Cajas de ahorro	0,0	0,0	0,0
Total	0,0	0,0	0,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por la Subdirección General de la Tesorería del Departamento de Economía, Finanzas.

El hecho de que la tesorería del ICASS esté incluida dentro de los fondos de *cash pooling* instaurado en el ámbito de la Generalidad de Cataluña, hace que los posibles fondos existentes en la tesorería de esta entidad al final del ejercicio formen parte de dicho *cash pooling* y, por ello, el saldo disponible de la Tesorería en aquella fecha sea 0€ (véase 6.3.11.2).

6.3.11. Operaciones de la tesorería

El Estado de las operaciones de tesorería recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas no presupuestarias del año 2008.

6.3.11.1. Operaciones de carácter deudor

El resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter deudor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2008, y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AH: Operaciones deudoras de la tesorería

Cuentas deudoras	Saldo a 31.12.2007	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2008
		Cobros	Pagos		
Fondo de maniobra	184	34	-	(34)	150
Total cuentas deudoras	184	34	-	(34)	150

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El saldo de la cuenta Fondo de maniobra recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

6.3.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El cuadro resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter acreedor del ICASS con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2008, y el saldo final del ejercicio, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AI: Operaciones acreedoras de la tesorería

Cuentas acreedoras	Saldo a 31.12.2007	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2008
		Cobros	Pagos		
Acreedores varios	193	128	110	19	212
Embargos y retenciones judiciales	21	44	44	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	1.001	596	680	(84)	917
Cuota sindical	-	12	13	(1)	(1)
Ingresos pendientes de aplicación	160	61.816	61.857	(42)	118
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	1
IRPF	1.212	5.935	6.164	(229)	982
Impuesto s/ rendimientos de arrendamientos inmuebles urbanos	-	1	1	-	-
Cuotas Seguridad Social	1.487	15.366	13.816	1.550	3.037
Fianzas definitivas en metálico	6	-	-	-	6
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos por <i>cash pooling</i>	(112.625)	1.333.512	1.356.574	(23.061)	(135.687)
Total cuentas acreedoras	(108.545)	1.417.410	1.439.259	(21.848)	(130.393)
Aplicación de las cuentas restringidas	20	20.838	19.402	1.435	1.455

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

El saldo de la cuenta de IRPF corresponde a las retenciones de este impuesto en la nómina del mes de diciembre liquidadas a Hacienda durante el mes de enero del año siguiente.

El saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social recoge la cuota obrera en la Seguridad Social correspondiente al periodo de los meses de octubre a diciembre de 2008, pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

En cuanto a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social, cada mes se hacen pagos iguales por 1,13 M€, excepto en el mes de marzo, en que se regulariza el año anterior. El importe de los pagos se acuerda al inicio de cada año. Se admite un aplazamiento de dos meses en el pago. La regularización pagada durante el ejercicio 2008 correspondiente a 2007 fue de 0,20 M€. Este sistema de pago se basa en el convenio existente

entre la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de mayo de 1999.

Los depósitos de fondos por centralización de tesorería (*cash pooling*) son debidos a la implantación del sistema de gestión de Tesorería Corporativa de la Generalidad y de sus entidades autónomas y empresas públicas.

6.3.12. Remanente de tesorería

El saldo del Remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2008, según la información rendida por la Intervención General, era de 97,79 M€ positivos.

Sin embargo, de las observaciones realizadas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente se vería modificado por las obligaciones que, a final del ejercicio, faltaban para reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AJ: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2008
Gastos			
1	6.3.4.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	3.379
2	6.3.4.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	297
6	6.3.4.4	Inversiones reales	129
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			3.804

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los distintos epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización efectuado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe Acreedores pendientes de pago del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AK: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2008

Estado del remanente de tesorería 31.12.08	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:	-	126.732	-	126.732
del presupuesto corriente	126.582	-	126.582	-
de presupuestos cerrados	-	-	-	-
de operaciones no presupuestarias	150	-	150	-
2. Acreedores pendientes de pago:	-	31.942	-	35.746
del presupuesto corriente	160.880	-	164.684	-
de presupuestos cerrados	-	-	-	-
de operaciones no presupuestarias	(128.938)	-	(128.938)	-
3. Fondos líquidos de tesorería	-	-	-	-
Remanente de tesorería a 31.12.2008	-	94.789	-	90.986

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y ajustes de la Sindicatura.

El superávit del ICASS a 31 de diciembre de 2008, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 94,79 M€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería positivo de 90,99 M€.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2008, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.3.13. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICASS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AL: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2009	2010	2011	2012	Resto anualidades hasta el año 2039	Total ejercicios futuros hasta el año 2039
2. Bienes y servicios	23.489	21.923	11.374	11.623	331.630	400.039
4. Transferencias corrientes	158	162	-	-	-	320
6. Inversiones reales	10.657	13.547	8.602	965	2.841	36.612
7. Transferencias de capital	6.326	1.789	248	-	-	8.363
Total	40.629	37.423	20.224	12.588	334.471	445.334

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Desde el año 2005 se han incorporado al Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros dos acuerdos de Gobierno correspondientes a Derechos de superficie por un total de 288,55 M€ en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros rendido con la Cuenta general contiene diferencias respecto a los acuerdos de Gobierno. Las diferencias son las siguientes:

- La modificación del Acuerdo de Gobierno de 29 de mayo de 2000 compromete gasto hasta el año 2021 para la realización de gastos para la contratación de la gestión, en la modalidad de concesión con obra, de los servicios sociosanitarios ubicados en el edificio del antiguo Hospital Militar de Lleida según el cual se compromete gasto para el año

2021 por 0,42 M€, mientras que según el estado rendido por el ICASS el gasto comprometido para esta última anualidad es de 62.363 €.

- El Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003 autorizó al Servicio Catalán de la Salud y al ICASS para que iniciasen el procedimiento de contratación de la gestión, en la modalidad de concesión con obra, de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034 según el cual se compromete gasto anual de 1,32 M€. En 2005 y 2006 ya habían realizado los documentos de reserva de crédito pero la dirección no cumplió la fase de aprobación dentro de los ejercicios económicos correspondientes. Es por ello que en el estado rendido por el ICASS consta el gasto comprometido por estas dos anualidades por 2,64 M€ cuando, según el Acuerdo de Gobierno, este gasto ya había sido devengado en los años 2005 y 2006.
- El capítulo 6, Inversiones reales, incluye el gasto comprometido por la constitución de un censo enfitéutico. De acuerdo con la naturaleza de este gasto, la parte de gasto financiero debería estar contabilizada en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte de la pensión que corresponde a la deuda principal se debería contabilizar en el capítulo 9, Pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2008 queda pendiente gasto comprometido hasta el año 2023, 1,61 M€ por la parte de capital, y 0,55 M€ de gasto financiero (véase apartado 6.3.4.4).
- Con respecto al censo enfitéutico el ICASS no considera el gasto de la última mensualidad por importe de 12.457 €.
- El Acuerdo de Gobierno de 28 de agosto de 2007 autorizó al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales a realizar gastos con un alcance plurianual, de un importe total de 90.000 € para subvencionar a la Fundació Privada la Nostra Llar Santa Anna para la ampliación y reforma de la residencia para personas mayores en Argentona. La anualidad de 2008 no quedó registrada por valor de 22.500 €, y se registró en el GECAT como anualidad de 2009.
- El Acuerdo de Gobierno de 25 de junio de 2008 autorizó a los departamentos de Gobernación y Administraciones Públicas, Salud, Educación, Medio Ambiente y Vivienda, Acción Social y Ciudadanía y al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros, por un importe total de 2,98 M€ para suscribir un convenio marco, con la entidad Minyons Escoltes Guies Sant Jordi de Catalunya para financiar determinadas actuaciones destinadas al fomento de actuaciones de carácter social, formativo, cívico y asociativo destinadas a niños y jóvenes. La parte correspondiente al ICASS es de 93.188 € distribuidos en tres anualidades. Las anualidades de los ejercicios 2009 y 2010, por valor conjunto de 63.189 €, están duplicadas en el GECAT.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 6.3.AM: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros revisados

Capítulos	2009	2010	2011	2012	2013 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2039	%
2. Bienes y servicios	23.489	21.923	11.374	11.623	329.273	397.682	89,8
3. Gastos financ.	67	64	60	56	306	553	0,1
4. Transf. corrientes	158	162	-	-	-	320	0,1
6. Inversiones reales	10.507	13.398	8.452	816	1.284	34.457	7,8
7. Transf. de capital	6.317	1.757	248	-	-	8.322	1,9
9. Pasivos financieros	82	86	90	93	1.264	1.615	0,4
Total	40.620	37.390	20.224	12.588	332.126	442.948	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, a criterio de la Sindicatura, el ICASS debe hacer frente durante el periodo 2009-2039 a un gasto total de 442,95 M€, inferior en 104,37 M€ (-19,1%) respecto a la cifra del ejercicio anterior, que fue 547,32 M€. La parte más importante de estos compromisos se concentra en el año 2009.

De este total de compromisos con cargo a ejercicios futuros, 99,53 M€ han sido comprometidos durante el año 2008.

6.3.14. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2008 se presentan en los siguientes apartados. En cuanto a la Liquidación del presupuesto, se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria hay que señalar que, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICASS, la información que debería incluir y el análisis económico-patrimonial del ICASS consta dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de aquel ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.3.14.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta de resultado económico-patrimonial del ICASS a 31 de diciembre de 2008 presentados por la Intervención son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se reproduce el Balance de situación a 31 de diciembre de 2008, y a 31 de diciembre de 2007 rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AN: Balance de situación a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007

	ACTIVO	2008	2007	Variación	%
	A) INMOVILIZADO	296.072	250.816	45.256	18,0
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	-	-	-	-
210	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
212	Propiedad industrial	-	-	-	-
214	Derechos de traspaso	-	-	-	-
215	Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
216	Propiedad intelectual	-	-	-	-
217	Derechos sobre bienes en régimen arrendamiento financiero	-	-	-	-
218	Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	-
219	Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	Amortizaciones	-	-	-	-
	<i>II. Inmovilizado material</i>	296.072	250.816	45.256	18,0
220, 221	Terrenos y construcciones	289.294	251.032	38.262	15,2
222, 223	Instalaciones técnicas y maquinaria	30.103	21.167	8.937	42,2
224, 225, 226	Uillaje y mobiliario	26.659	22.806	3.852	16,9
227, 228, 229	Otro inmovilizado	2.061	1.731	330	19,1
(282)	Amortizaciones	(52.045)	(45.920)	(6.125)	13,3
(292)	Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	-	-	-	-
254	Créditos a largo plazo	-	-	-	-
26	Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	-	-	-	-
(295)	Provisiones	-	-	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	710	759	(49)	(6,5)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	261.566	253.357	8.209	3,2
	<i>I. Existencias</i>	553	525	27	5,2
33	Existencias en medicamentos	9	2	7	299,5
33	Existencias en material sanitario	79	68	11	15,9
34	Existencias en prod. mantenimiento y servicios generales	465	455	10	2,1
35	Material de actividades integración sociolaboral	-	-	-	-
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
(39)	Provisión por depreciación existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	126.729	140.181	(13.452)	(9,6)
43	Deudores presupuestarios	126.582	140.000	(13.418)	(9,6)
44	Deudores no presupuestarios	-	34	(34)	-
470, 471, 472	Administraciones públicas	-	-	-	-
555, 558	Otros deudores	147	147	-	(0,2)
(490)	Provisiones por insolvencias	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	38	30	8	27,1
544	Créditos a corto plazo	38	30	8	27,1
565,566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	134.247	112.621	21.626	19,2
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	558.348	504.932	53.416	10,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

	PASIVO	2008	2007	Variación	%
	A) FONDOS PROPIOS	383.895	306.018	77.877	25,4
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>346.649</i>	<i>317.509</i>	<i>29.140</i>	<i>9,2</i>
100	Patrimonio	260.458	231.318	29.140	12,6
101	Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	-	0,0
103	Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
(107)	Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(11.491)</i>	<i>(1.355)</i>	<i>(10.135)</i>	<i>747,8</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	59.000	69.136	(10.135)	(14,7)
(121)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(70.491)	-	0,0
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>48.737</i>	<i>(10.135)</i>	<i>58.873</i>	<i>(580,9)</i>
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	6.936	7.110	(173)	(2,4)
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	(44.774)	(26.202)	(18.572)	70,9
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>(44.774)</i>	<i>(26.202)</i>	<i>(18.572)</i>	<i>70,9</i>
209	Otras deudas	(44.774)	(26.202)	(18.572)	70,9
180, 185	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	212.291	218.006	(5.715)	(2,6)
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
520	Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>212.291</i>	<i>218.006</i>	<i>(5.715)</i>	<i>(2,6)</i>
40	Acreedores presupuestarios	162.183	188.527	(26.343)	(14,0)
	a) De presupuesto corriente	349.184	188.304	160.880	85,4
4000	a1) Personal	349.184	188.304	160.880	85,4
4001, 4009	a2) Proveedores	-	-	-	-
4002, 4009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
4003, 4009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
4004, 4009	a5) Proveedores de servicios	-	-	-	-
4005, 4009	a6) Acreedores por transferencias y subvenciones corrientes	-	-	-	-
4006, 4009	a7) Acreedores por transferencias y subvenciones de capital	-	-	-	-
4007, 4009	a8) Acreedores por prestaciones	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	(188.304)	-	(188.304)	-
408	c) Por devolución de ingresos	-	-	-	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	1.303	223	1.080	484,4
41	Acreedores no presupuestarios	45.797	26.448	19.349	73,2
475, 476, 477	Administraciones públicas	4.020	2.700	1.321	48,9
521, 523, 527, 554, 559	Otros acreedores	268	310	(42)	(13,4)
560, 561	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	22	22	-	0,0
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	558.348	504.932	53.416	10,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

A continuación se detalla la composición de las partidas más significativas del Balance de situación del ICASS a 31 de diciembre de 2008.

Inmovilizado

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo, en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para la contabilización de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, en el momento de realizar el asentamiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que se tenían suficientes datos para hacer la valoración.

Por lo tanto, convendría que el ICASS finalizase la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en dicho informe.

Tesorería

El saldo de la cuenta de Tesorería corresponde básicamente a los fondos por centralización de tesorería (*cash pooling*) del ICASS. De acuerdo con la información del estado de las operaciones de tesorería de carácter acreedor, se ha dispuesto de su saldo para satisfacer pagos de otras entidades. El saldo a final de año también incorpora 1,44 M€ de la cuenta 573, Banco, cuenta restringida de ingresos, que quedan pendientes de transferir a la tesorería de la entidad.

Patrimonio

La cuenta 100, Patrimonio, a 31 de diciembre de 2008 presentaba un saldo de 260,46 M€. Durante el ejercicio fiscalizado el incremento de saldo de esta cuenta fue de 29,14 M€.

El incremento de capital respecto al ejercicio anterior, de 29,14 M€, corresponde al importe del presupuesto inicial de gastos del capítulo 6, Inversiones reales, cuando debería serlo por el importe de las transferencias de capital efectuadas por el Departamento de Acción Social y Ciudadanía destinadas a financiar los gastos de inversión del capítulo 6 del presupuesto del ICASS.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo neto de las cuentas de resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2008 es negativo de 11,49 M€. Este saldo incluye la acumulación de resultados producidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

El resultado negativo del ejercicio anterior se ha traspasado a la cuenta 120, Resultados positivos de ejercicios anteriores –que la ha disminuido– en vez de hacerlo a la cuenta 121, Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio

El resultado de la contabilidad patrimonial del ejercicio 2008 ha sido de 48,74 M€. Este importe ha sido conciliado con el resultado presupuestario rendido a 31 de diciembre de 2008, que ha sido positivo de 4,65 M€. La conciliación entre el resultado presupuestario y el patrimonial se muestra en el epígrafe 6.3.14.2

Acreedores a largo plazo

El saldo de la cuenta 209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general, representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando y aún no han sido finalizadas.

Acreedores presupuestarios

La cuenta de Acreedores presupuestarios, a 31 de diciembre de 2008 recoge 162,18 M€, que corresponden al importe de las obligaciones presupuestarias del ejercicio que en esa fecha quedaban pendientes de pago. En el Balance de situación facilitado por la Intervención General, estas obligaciones pendientes se presentan bajo el epígrafe 4000, Personal, cuando corresponde a otros conceptos diferentes por 160,81 M€.

Por otra parte, las cuentas de acreedores presupuestarios no reflejan correctamente los saldos de los del ejercicio corriente y los de ejercicios cerrados, si bien la suma de ambos conceptos se corresponde con los datos presupuestarios.

Igualmente hay 1,30 M€ correspondientes a operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se trata de periodificaciones que se han realizado en la contabilidad patrimonial pero que se imputarán en el presupuesto de 2009 por tratarse de estimaciones. No obstante, esta cuenta incorpora la regularización de 2007, de 0,22 M€.

Acreedores no presupuestarios

El importe de la cuenta Acreedores no presupuestarios, de 45,80 M€ está formado principalmente por el importe de la cuenta 419, Proveedores por infraestructuras y bienes destinados al uso general, que se utiliza como contrapartida de la cuenta 209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

6.3.14.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2008 presenta un beneficio de 48,74 M€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2007, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.3.AO: Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2008 y a 31 de diciembre de 2007

Cuenta número	A) Gastos	2008	2007	Variación	%
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	311.065	280.920	30.145	10,7
600, (608), (609)	a) Compras de servicios	170.457	155.808	14.649	9,4
6033, (608), (609)	b) Compras de medicamentos	(10)	(5)	(4)	82,7
6031, (608), (609)	c) Compras de material sanitario	541	610	(69)	(11,4)
607	d) Otros gastos externos	138.451	123.049	15.402	12,5
604, 614, (608), (609)	e) Compras de productos hotelería y mantenimiento	1.626	1.458	168	11,5
605, 615, (608), (609)	f) Compras material actividades sociolaboral	-	-	-	-
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	76.594	70.635	5.959	8,4
	a) Gastos de personal	60.294	53.408	6.886	27,3
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	47.817	42.552	5.266	12,4
642	a2) Cargas sociales	12.477	10.857	1.620	14,9
644, 645	b) Prestaciones sociales	831	844	(13)	(1,5)
	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondo de provisión	6.125	7.874	(1.749)	(22,2)
66	c1) Dotaciones para amortizaciones	6.125	7.874	(1.749)	(22,2)
692, (792)	c2) Variación de provisión por obras y reparaciones	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	-	-
	d1) Variación de provisiones de existencias	-	-	-	-
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	-	-
	e) Otros gastos de gestión	9.294	8.459	835	9,9
62	e1) Servicios exteriores	8.607	7.759	847	10,9
63	e2) Tributos	687	700	13	(1,8)
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	49	49	-	0,0
662, 663, 669	f1) Por deudas	49	49	-	0,0
667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	-	-	-	-
697, 699, (797), (799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	926.601	664.943	261.658	39,4
651	a) Transferencias corrientes	67.708	56.033	11.676	20,8
652	b) Subvenciones corrientes	432.560	360.621	71.939	19,9
655	c) Transferencias de capital	410.819	229.442	181.377	79,1
656	d) Subvenciones de capital	500	18.848	(18.348)	(97,3)
	h) Prestaciones sociales	15.014	-	15.014	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	-	19	19	-
670, 671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	-	19	19	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-
	Ahorro	48.737	-	48.737	-
	Total general	1.362.997	1.016.517	346.480	34,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

Cuenta número	B) Ingresos	2008	2007	Variación	%
	1. Ventas y prestaciones de servicios	818	628	190	30,2
701, 703	a) Ventas	-	-	-	-
705	b) Prestaciones de servicios	818	628	190	30,2
71	2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
74	3. Tasas y precios públicos	65.179	54.964	10.215	18,6
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	5.119	2.754	2.365	85,8
773	a) Reintegros	5.030	2.623	2.407	91,8
78	b) Trabajos realizados a la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	45	34	11	32,5
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	45	34	11	32,5
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	43	97	(54)	(55,5)
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	5. Transferencias y subvenciones	1.291.708	947.740	343.967	36,3
750	a) Transferencias corrientes	1.266.025	931.022	335.003	36,0
751	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-
755	c) Transferencias de capital	25.682	16.718	8.964	53,6
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	173	295	121	(41,1)
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	173	173	-	0,0
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	-	121	(121)	-
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	-	1	(1)	-
	Desahorro	-	10.135	(10.135)	-
	Total general	1.362.997	1.016.517	346.480	34,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en cuanto a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es necesario un análisis más riguroso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar al activo y al pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AP: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.08, superávit	1.392.091	1.357.706	34.384
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio Cuenta 755	25.682	-	-
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	(127)	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	-	-	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	(54.822)	-	-
Capítulo 6. Inversiones reales	-	(49.921)	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	(135)	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	27	-	-
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	6.125	-
Pérdidas en inversiones financieras	-	49	-
Resultado corriente del ejercicio	1.362.851	1.313.825	49.026
Resultados extraordinarios			173
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo			(462)
Resultado del ejercicio			48.737

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

A los efectos de lo previsto en el artículo 6 de la Ley 6/1984, de 5 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, modificada por la Ley 15/1991, de 4 de julio, por la Ley 7/2002, de 25 de abril, por la Ley 7/2004, de 16 de julio, y por la Ley 26/2009, de 23 de diciembre,¹² el proyecto de informe fue enviado, en fecha 20 de octubre de 2010, al consejero de Economía y Finanzas para que, si procedía, presentase las alegaciones correspondientes en los plazos establecidos.

A continuación se transcribe* el escrito enviado por el consejero de Economía y Finanzas, con registro de salida número 0244S/7915/2010, de fecha 16 de noviembre de 2010, y con registro de entrada en la Sindicatura de Cuentas número 6801, de fecha 17 de noviembre de 2010:

Generalidad de Cataluña
El consejero de Economía y Finanzas

Il. Sr. D. Joan Colom Naval
Síndico mayor
SINDICATURA DE CUENTAS
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona

Apreciado Síndico Mayor:

De acuerdo con la normativa vigente me complace enviarle adjunto escrito de alegaciones al proyecto de informe referente a la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008, Volumen I.

Cordialmente,

[Firma]

Antoni Castells

Barcelona, 8 de noviembre de 2010

12. Normativa en vigor para la tramitación de este informe, de acuerdo con la disposición transitoria tercera de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas.

* El escrito original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de la transcripción.

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Finanzas
Intervención General

Visto el proyecto de informe sobre la Cuenta General de la Generalidad de Cataluña ejercicio 2008, Volumen I, el interventor general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar hay que constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales y que las recomendaciones están encaminadas a lograr una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables y en este sentido se toma nota de las mismas para cumplimentarlas. Sin embargo se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones.
- Respecto a la vigencia de observaciones y recomendaciones anteriores hay que tener presente que el informe del ejercicio 2007 se emitió cuando el ejercicio 2008 estaba ya cerrado y por lo tanto no se podían tener en cuenta las recomendaciones en este ejercicio ya que no se conocieron hasta después de su finalización. Las del ejercicio 2006 llegaron a mediados del ejercicio 2008 y por lo tanto en parte tampoco se podían recoger. Respecto al resto se indica lo siguiente.

Observaciones y recomendaciones relativas a los estados consolidados.

- Hay que tener presente que la normativa no obliga a efectuar una consolidación y esta se realiza para dar una mayor información pero las posibles deficiencias entendemos que pueden ser objeto de recomendaciones de mejora pero no de incumplimiento porque no hay obligación legal de efectuar esta consolidación.
- La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y en todo el sector público estatal no está regulada ni ninguna Administración la realiza. En el Ministerio de Hacienda existe un grupo de trabajo que está estudiando una normativa sobre este tema, grupo de trabajo del que forma parte el Interventor General de la Generalidad, pero que no ha concluido sus trabajos. Cuando se produzca un documento o normativa sobre este tema se aplicará.
- Respecto al devengo, la liquidación presupuestaria solo puede recoger aquello que tiene consignación presupuestaria porque el presupuesto es limitativo. El gasto devengado en un año y contabilizado en el siguiente presupuesto es objeto de un ajuste en el cálculo del resultado no financiero según normas SEC95. Estos ajustes se recogen en la memoria y el resultado en términos SEC95 figura en la memoria de la Cuenta General.
- Los ajustes definitivos según normas SEC95 son competencia de la Intervención General del Estado, que efectuó un informe en el mes de julio y que eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.

- En el momento de cerrar la memoria en algunos años se conoce este informe y en otros no, en función de la fecha de emisión del informe de la IGAE. Cuando no se conoce se incluye en la memoria una estimación, que lógicamente puede tener alguna pequeña diferencia con la cifra definitiva que da posteriormente la IGAE.
- Como se ha dicho en alegaciones a informes de otros ejercicios las figuras de endeudamiento que el Banco de España no considera endeudamiento financiero y no incluye en su Boletín Estadístico y el Ministerio de Hacienda no computa a la hora de verificar si se cumple con el límite autorizado, como son por ejemplo el *confirming* y los censos, figuran en el capítulo de endeudamiento de la memoria. Se da por lo tanto toda la información pero no se incluyen en la Cuenta General de Endeudamiento porque el Banco de España no lo reconoce como tal.
- En cuanto a las inversiones ejecutadas por varios sistemas sin imputación en el mismo ejercicio a presupuesto, si de acuerdo con el SEC95 deben computar dentro del déficit, son objeto del correspondiente ajuste y por lo tanto ya están incluidas en el resultado SEC95 que es el que se explicita en la memoria y que como se ha dicho antes establece definitivamente la IGAE.

Observaciones y recomendaciones relativas a la Cuenta de la Administración General de Cataluña.

- La aplicación informática que permite la modificación del estado de ingresos ha sido ya efectuada y está preparada para poderse aplicar.
- Respecto a los ingresos pendientes de cobro que se indica que se reconocen sin documentación fehaciente por importe de 24.778 m€ son la suma de:

- Impuesto medios de transporte	10.869 m€
- Impuesto especial ventas minoristas	34 m€
- Transferencias de capital al MAPA aplicación 7020000100	35 m€
- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	13.840 m€
- La documentación que sustenta el reconocimiento de estos derechos se encuentra en la Subdirección General de Contabilidad a disposición de la Sindicatura de Cuentas.
- Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores del Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales son objeto de un recurso ante los Tribunales, que aún no está resuelto, y por lo tanto la prescripción está interrumpida hasta que haya sentencia y no se pueden dar de baja.
- El *confirming* es un instrumento de la Tesorería y se utiliza en función de las necesidades de liquidez. Si no se utilizase se deberían utilizar pólizas de crédito que tienen un coste igual o superior.

- Se ha creado una comisión para estudiar el tratamiento del 1% cultural. Se acordó convenir con los departamentos las cantidades a aportar y se está en proceso de ejecución de este Acuerdo.
- La Subdirección General de Gastos de Personal si lo que manifiesta en su informe es lo mismo que dice la Intervención Delegada, por economía procesal se remite a este informe sin necesidad de hacer una repetición.
- Como se ha expresado en alegaciones de informes anteriores los intereses tanto de expropiaciones como de demora en el pago a proveedores se imputan al mismo concepto que el principal ya que es un mayor coste de la obra o servicio o de la expropiación. Como también lo es el gasto financiero que el contratista incluye en su oferta, aunque no lo desglose, cuando sabe que tardará un cierto tiempo en cobrar. El capítulo III tal y como indica la descripción de sus conceptos presupuestarios es por intereses de operaciones financieras, no de demora.
- La clasificación de bonos y obligaciones que según la Sindicatura hay que clasificar según la Ley de Presupuestos que las autoriza y no por similitud con operaciones anteriores ha sido rectificada de acuerdo con las indicaciones de la Sindicatura en el ejercicio 2009.
- En el nuevo Plan General de Contabilidad Pública no existe diferencia entre inmovilizado recibido en adscripción o en cesión. Por lo tanto entendemos que no hay que hacer esta diferenciación.
- Las bajas del inmovilizado si se contabilizan por el valor de venta y no por el de adquisición es solo en el caso en que este no se conoce. Lo que sucede por ejemplo en bienes traspasados por el Estado que no estaban valorados y por lo tanto no es posible contabilizarlas por un importe que no se conoce.
- Respecto a la clasificación presupuestaria de las operaciones de asunción de endeudamiento de Universidades y Empresas Públicas, tal y como ya se ha dicho en diferentes ocasiones el pago a la entidad para que cancele la deuda se aplica al capítulo VIII y no al VII porque no es una transferencia para que inviertan y aumenten su *stock* de capital sino para que cancelen su endeudamiento, es decir para que hagan una operación financiera. Es un gasto de activo financiero porque si la entidad que es propiedad de la Generalidad baja su pasivo automáticamente tiene más valor y por lo tanto aumenta el valor de los activos financieros de la Generalidad.
- En cuanto a la previsión de intereses que no incluía los gastos financieros de pago por terceros, esta observación ha sido solventada en la actualidad.
- El contrato del Proyecto Gaudí fue objeto de una resolución por mutuo acuerdo abonando únicamente las funcionalidades entregadas de conformidad. Se ha licitado y adjudicado un nuevo contrato que recoge las funcionalidades que faltaban y otras nuevas. Este contrato se está ejecutando con normalidad.

- La recomendación relativa a los edificios de la Agencia Tributaria entregados en adscripción a la misma de reducción de la Cuenta provisión depreciación inmovilizado y patrimonio entregado en adscripción en 36.822 m€ ha sido cumplimentada en el ejercicio 2009.
- Igualmente han sido solventadas en el ejercicio 2009 las recomendaciones referidas al préstamo concedido al CTITI y su reclasificación en otras inversiones y créditos a largo plazo y la relativa a préstamos concedidos a empresas públicas por la dinamización comarcal, incluidas inversiones financieras permanentes.
- También ha sido rectificada la cuenta extrapresupuestaria de remesas en la que había un error, así como la imputación de algunas liquidaciones de intereses del FEAGA imputadas incorrectamente.

Observaciones y recomendaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud, ICS e ICASS.

- La mayoría de estas observaciones y recomendaciones son temas que figuran también en las observaciones y recomendaciones a la Cuenta General de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Como es el caso de la aplicación presupuestaria de intereses de demora, la contabilización de la asunción de endeudamiento de empresas públicas. En estos casos puesto que los argumentos son los mismos se dan aquí por reproducidas las alegaciones correspondientes anteriores.
- Respecto a las incorporaciones de crédito, la normativa no obliga a que estén financiadas con recursos adicionales. No es una iniciativa que genere un gasto nuevo. Es un gasto que estaba consignado en el presupuesto del año anterior donde tenía su financiación; simplemente al no haberse efectuado se traslada al siguiente año. El mayor déficit que genera en este ejercicio compensa el menor déficit que produjo su no ejecución en el ejercicio anterior. En el conjunto de dos años no produce ningún déficit. No se incumple la Ley de Presupuestos porque esta habla de nuevos gastos, no de gastos que proceden del presupuesto del año anterior donde no se ejecutaron.
- El gasto desplazado se tiene en cuenta como se ha dicho anteriormente en el cálculo del resultado no financiero en términos de SEC95. No se puede tener en cuenta en el resultado presupuestario porque el presupuesto no puede recoger lo que no tiene consignación, pero es objeto de un ajuste y figura en el resultado en términos SEC95.

Cordialmente,

[Firma]

Josep M. Portabella d'Alós
Interventor general

Barcelona, 8 de noviembre de 2010

8. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES

Todas las alegaciones han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son básicamente reflexiones que corroboran la situación descrita en el informe o porque no se comparten los juicios que se exponen en las mismas.

VOTOS PARTICULARES DEL SÍNDICO DON JORDI PONS NOVELL

El síndico don Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió dos votos particulares, favorables a la aprobación del informe relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008, pero expresando una opinión discrepante sobre cuatro aspectos del volumen 1 de este informe.

Se reproduce* a continuación el voto particular presentado respecto a la aprobación del *conjunto* del informe. El otro voto, presentado específicamente respecto a la aprobación del *volumen 1*, tenía un redactado idéntico, excepto en su primer párrafo, el cual se reproduce en nota de pie de página:¹³

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008*. Sin embargo, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes cuatro aspectos relativos al volumen 1 de este informe:

1. En el informe se debería haber efectuado un análisis profundizado del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros (apartado 4.7). Estos compromisos de gasto, que no incluyen la carga financiera futura estimada por el endeudamiento, han experimentado en el ejercicio 2008 un crecimiento del 54,1% respecto del ejercicio 2007 y del 440,2% respecto del ejercicio 2005. Además, al finalizar el ejercicio 2008 estos compromisos representaban el 144,2% del presupuesto inicial de la Generalidad de Cataluña para el año 2008.
2. Una parte significativa de estos compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros se explica por las inversiones financiadas con sistemas alternativos al sistema clásico, que consiste en el abono de las certificaciones de obra con cargo al presupuesto. Las limitaciones financieras de la Generalidad de Cataluña, explicadas en gran medida por las insuficiencias de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas vigentes hasta el ejercicio 2008 (insuficiencias que no se podrán solucionar con el modelo de financiación acordado en el año 2009), provocaron que a partir de los años noventa (i) se creasen entidades y sociedades mercantiles (por ejemplo, GISA) que disponían de capacidad financiera ya que su endeudamiento no computaba en el cálculo del déficit público y (ii) se utilizasen diferentes formas de cooperación entre el sector público y el mundo empresarial (método alemán y censos enfitéuticos).

* El voto particular estaba redactado en catalán. Aquí se reproduce una traducción al castellano del mismo.

13. El primer párrafo del voto particular presentado por el síndico don Jordi Pons Novell específicamente respecto a la aprobación del *volumen 1* del informe, tenía el siguiente redactado:

Quien suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo al volumen 1 de la *Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008*. Sin embargo, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los siguientes cuatro aspectos:

Con cualquiera de estas posibilidades se podían ejecutar infraestructuras sin que su financiación afectase al equilibrio presupuestario del ejercicio de su ejecución. Con posterioridad, como consecuencia de las limitaciones establecidas en la normativa europea y estatal, el perímetro de consolidación de las cuentas de la Generalidad se amplió, los censos enfitéuticos fueron calificados como operaciones financieras y en el caso del método alemán no podía retrasarse la contabilización hasta la certificación final de la obra.

Ante estas limitaciones, la Generalidad de Cataluña ha optado, básicamente a partir del ejercicio 2005, por la utilización de tres fórmulas de colaboración público-privada: la concesión, el derecho de superficie y el arrendamiento operativo.

Las fórmulas de colaboración público-privada han surgido para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estas fórmulas solo se deberían utilizar en aquellos casos que generen una plusvalía real respecto al resto de las alternativas y que los costes de transferencia al sector privado sean razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada son operaciones de una elevada complejidad, su control en algunos casos puede resultar dificultoso, son a largo plazo, suponen decisiones que tienen efectos a 25, 30 o más años cuando, de hecho, un gobierno se elige por un periodo de cuatro años, comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro, pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria, hipotecan los presupuestos futuros, deciden para un periodo de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además, no hay que olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas utilizando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

En el cuadro 4.7.D de este informe se pone de manifiesto que en el ejercicio 2008 la inversión total inicial acumulada con estos métodos era de 3.140,5 M€, mientras que los pagos previstos por la Generalidad (en algunos casos hasta el año 2030¹, 2031², 2032³, 2033⁴, 2035⁵, 2037⁶, 2038⁷, 2039⁸, 2040⁹, 2041¹⁰ o 2042¹¹) eran de 9.159,1 M€.

¹ Juzgados de Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat.

² Sede seguridad ciudadana, Barcelona (comisaría).

³ Comisarías de Sant Feliu de Llobregat, Sabadell, El Prat de Llobregat, Montcada i Reixac, Ripollet, Terrassa, Cerdanyola del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Barberà del Vallès, Sant Cugat del Vallès, Rubí, Esplugues de Llobregat, Cornellà, Eixample y Reus.

⁴ Juzgados de Granollers, Manresa, El Vendrell, Terrassa y La Bisbal d'Empordà.

⁵ Centro Penitenciario Can Brians II.

⁶ Centro Penitenciario Els Lledoners.

⁷ Ciudad de la Justicia y los tramos de carretera Puig-reig-Berga, Reus-Alcover y Maçanet de la Selva-Platja d'Aro.

⁸ Tramo carretera Vic-Ripoll.

⁹ Centro Penitenciario Puig de les Basses de Figueras.

¹⁰ Eje Diagonal Vilanova i la Geltrú-Manresa.

¹¹ Eje viario C25 Cervera-Caldes de Malavella.

Por otra parte, los pagos previstos se han incrementado respecto del ejercicio anterior, como se pone de manifiesto en este informe, un 26,1% en el ejercicio 2008, un 43,7% en el ejercicio 2007 (véase página 117 del informe 32/2009 de la Sindicatura de Cuentas) y un 32,3% en el ejercicio 2006 (véase página 97 del informe 27/2008 de la Sindicatura de Cuentas). Es decir, en el periodo 2005-2008 los pagos previstos se han multiplicado por 2,4.

En definitiva, la Sindicatura debería haber analizado en este informe el uso creciente de este tipo de fórmulas, fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad frente a fórmulas alternativas y hacer una advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

3. En los apartados 4.1.3.1, 6.1.5.1, 6.2.5.1 y 6.3.5.1 se deberían haber fiscalizado con mayor detalle las remuneraciones de personal, prestando un énfasis especial al cumplimiento de la legalidad vigente. La Sindicatura también debería haber efectuado una valoración del incremento del número de efectivos, en especial del incremento de 1.750 efectivos en el personal de la Administración General y servicios técnicos (apartado 4.1.3.1).
4. En el apartado 2.5 se realiza un seguimiento de las conclusiones emitidas por la Sindicatura de Cuentas en los informes sobre la *Cuenta General de la Generalidad de Cataluña* desde el ejercicio 2000 hasta el ejercicio 2007. Se señala que del total de las 99 conclusiones emitidas durante este periodo se han seleccionado las 69 conclusiones más significativas y se han eliminado las repetidas entre las diferentes entidades incluidas o las de importe no significativo. Se concluye que de estas 69 conclusiones seleccionadas, un total de 27 (39,1%) estaban solucionadas, mientras que 42 estaban vigentes (60,9%). No obstante, si se consideran las 64 observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores analizadas en los apartados 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1 y 2.4.1 de este informe, se concluye que había 57 que no estaban solucionadas (89,1%), mientras que únicamente 7 sí lo estaban (10,9%).

Finalmente, el síndico que suscribe este voto particular, con el máximo respeto que le merecen las opiniones del resto de los síndicos, solicita que los aspectos señalados en los cuatro puntos anteriores se tengan en consideración en la elaboración de la *Cuenta General de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*.

Jordi Pons Novell
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Barcelona, 21 de diciembre de 2010

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: mayo de 2011
Versión sin etiquetado de accesibilidad: 1,7 MB

(Hay disponible también una versión con etiquetado
para personas con discapacidad visual: 6,4 MB)

Depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: B-19410-2011

ISSN de la versión encuadernada
de este informe: 1696-1501